

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

ACUERDO 002 DEL 15 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, particularmente las conferidas en los artículos 313, 339 y 342 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994, el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, señala que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de Obras Públicas.

Que el inciso 2° del artículo 339 de la Constitución Política de Colombia expresa que las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que mediante la Ley 152 de 1994, se establecieron normas sobre planeación y formulación de planes de desarrollo para la Nación y las entidades territoriales, indicándose el procedimiento que se debe realizar para su elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control.

Que el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, contó con una amplia y masiva participación de la comunidad en las siete (7) comunas, once (11) corregimientos que tiene el municipio de Yopal y de los sectores representativos del deporte, cultura, turismo, salud, educación, económico, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, seguridad, gestión del riesgo, institucional, sindicatos y consejo municipal de desarrollo rural. Además, participaron grupos poblacionales de especial atención como víctimas, LGBTIQ+ - OSIGD, mujer, juventud, niñas, niños y adolescentes, personas en condición de discapacidad, adulto mayor. Todo ello, acompañado de un ejercicio participativo al interior de la Administración

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Municipal y con las entidades descentralizadas de orden Municipal. Ejercicio que permitió consolidar el proyecto en el Consejo de Gobierno Municipal y consolidarlo para la presentación ante el Concejo Municipal.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1821 de 2020, se adelantó bajo el liderazgo del Alcalde Municipal de Yopal, el proceso de construcción del contenido del capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR", que se incluyó en el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal "YOPAL PARA TODOS" 2024-2027.

Que en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, se realizaron dos (2) mesas públicas de participación ciudadana en el mes de febrero de 2024, a las cuales asistieron delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio. A estas mesas se invitó a los dos representantes a la Cámara por Casanare y al Senador de la Republica con mayor votación. Durante las mismas, se identificaron y priorizaron proyectos o iniciativas susceptibles de financiar con recursos del Sistema General de Regalías asignadas al Municipio de Yopal en el período 2024-2027.

Que en estas mesas públicas de participación ciudadana se identificaron y priorizaron iniciativas y proyectos con enfoque de género, tal como lo indica el párrafo sexto del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Que el artículo 94 de la Ley 2056 de 2020 determina que para, la identificación y priorización de iniciativas y proyectos de inversión susceptibles de financiación con el porcentaje de las Asignaciones Directas correspondientes a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, las autoridades, los consejos comunitarios, las organizaciones de base y demás formas y expresiones organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, realizaran ejercicios de planeación que respondan a los objetivos y fines del Sistema General de Regalías y los resultados de estos ejercicios serán radicados por las autoridades en las mesas de participación de las que trata el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, para ser incorporados por los representantes legales de las entidades territoriales en el capítulo del plan de desarrollo territorial denominado "inversiones con cargo al SGR" sus modificaciones o adiciones con cargo a este porcentaje.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Que en cumplimiento al artículo 94 de la Ley 2056 de 2020, el día 17 de febrero de 2024, se realizó una mesa pública de participación ciudadana con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a quienes se les recibió sus iniciativas y proyectos que fueron priorizados con los correspondientes ejercicios de planeación adelantados por este grupo étnico, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

Que una vez adelantados estos ejercicios de participación pública se procedió a estructurar el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, de acuerdo con el programa de gobierno YOPAL, CON CALIDAD DE VIDA 2024-2027, los lineamientos previstos por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, y lo dispuesto en las Leyes 152 de 1994 y 2056 de 2020. Este proyecto de Plan de Desarrollo Municipal fue consolidado y aprobado por el Consejo de Gobierno Municipal el día 26 de febrero de 2024.

Que el proyecto consolidado del Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, fue presentado ante el Consejo Territorial de Planeación Municipal el día 29 de febrero de 2024, para que rinda su concepto y haga sus observaciones según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. El día 27 de marzo de 2024, esta instancia de planeación emitió concepto positivo al proyecto consolidado del Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, con algunas observaciones.

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, establece que los planes serán sometidos a consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación.

Que de acuerdo con el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política es competencia de los Concejos Municipales: Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Que, por lo anteriormente expuesto,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Adoptase el Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, el cual se detalla a continuación:

1. PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1 FUNDAMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, constituye la principal herramienta de gobierno, estableciendo las prioridades de gestión y la orientación de la inversión pública municipal durante el cuatrienio 2024-2027. Esta herramienta fue construida a través de un proceso metódico y ampliamente participativo, con base en las directrices trazadas por el Alcalde Municipal y la Secretaría de Planeación, acorde con los lineamientos legales previstos en las Leyes 152 de 1994 y 2056 de 2020, la normativa que rige a cada uno de los sectores de inversión, las orientaciones conceptuales y metodológicas definidas por el Departamento Nacional de Planeación -DNP, así como la herramienta del Sistema de Planeación territorial-SisPT y manual de clasificación programático del gasto.

Desde luego, la base programática fundamental del Plan es el programa de gobierno “*Yopal, con calidad de vida 2024-2027*”, que el Alcalde Municipal, Marco Tulio Ruíz Riaño, inscribió ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, en su aspiración a la Alcaldía de Yopal para el periodo 2024-2027, la cual fue refrendada por 44.498 ciudadanos que respaldaron con un voto mayoritario a esta propuesta, el pasado 29 de octubre de 2023.

La principal indicación trazada por el Alcalde Municipal, es que el proceso de construcción del plan de Desarrollo, se adelantará a través de un alto contenido participativo y bajo un estricto cronograma, por lo cual, todo el equipo de gobierno se involucró en la fase de construcción, apoyando los ejercicios de participación que se realizaron tanto en el territorio como sectorialmente, a fin de recolectar directamente de los distintos actores, sus necesidades y expectativas, como insumo vital para la construcción del Plan. Así mismo, se estructuró una agenda de trabajo al interior de cada dependencia y entidad descentralizada para la elaboración del diagnóstico, el contenido estratégico y programático, con el apoyo de profesionales del equipo técnico de la Secretaría de Planeación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

De esta manera, el Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, está soportado en un sólido proceso de participación de la sociedad y la institucionalidad, que le da consistencia entre sus propuestas y las aspiraciones de los ciudadanos, teniendo en cuenta las competencias municipales y los limitados recursos fiscales. Este proceso participativo, concebido como una agenda de diálogo con las comunidades, lo denominamos “Mesas Públicas de Participación Ciudadana”.

Conforme a ello, con una asistencia de 3.500 personas, se llevaron a cabo 34 mesas públicas de participación ciudadana con la comunidad de Yopal, para conocer las necesidades y prioridades de inversión, así: 7 mesas en comunas (una por cada comuna), 11 mesas en corregimientos (una por cada corregimiento) y 16 mesas sectoriales representativas de los sectores: deporte, cultura, turismo, salud, educación, económico, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, seguridad, gestión del riesgo, institucional, sindicatos y consejo municipal de desarrollo rural. Asimismo, se adelantaron mesas por grupos poblacionales de especial atención como víctimas, LGBTIQ+ - OSIGD, mujer, juventud, niñas, niños y adolescentes, personas en condición de discapacidad, adulto mayor y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Adicionalmente y con apego jurídico a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, se realizaron 3 mesas públicas de participación ciudadana con sectores productivos, organizaciones sociales y representantes legales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en las cuales se identificaron y priorizaron las iniciativas y proyectos de inversión susceptibles de financiar con recursos del Sistema General de Regalías -SGR- del Municipio, que se incorporaron como un capítulo independiente denominado "inversiones con cargo al SGR" en el presente Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027.

Cabe resaltar la valiosa participación de la mayoría de los honorables concejales, los ediles y los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, a lo largo de todos estos ejercicios, demostrando su compromiso y vocación de servicio con el progreso de la Ciudad.

Junto a estas mesas, se aplicaron 384 encuestas a los asistentes a las mesas y visitantes de la página Web de la Alcaldía, a fin de captar la percepción del ciudadano en torno a las problemáticas más sensibles de la Capital, su visión y comportamiento ciudadano. El resultado de este ejercicio de consulta contribuyó en buena medida a orientar el componente estratégico del plan y sus alcances.

Por otro lado, para la construcción conceptual y estratégica del Plan, se hizo una exhaustiva revisión y análisis de documentos e información relacionada con el desarrollo territorial e

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

indicadores de medición de la gestión en la ciudad, y la normativa nacional, regional, departamental y de orden municipal que involucra disposiciones de obligatorio cumplimiento para la Administración. En forma resumida, los documentos consultados fueron:

- Documentos con referentes conceptuales.** Para la orientación conceptual del Plan de Desarrollo, además del programa de gobierno *Yopal, Con Calidad de Vida 2024-2027*, se tomó aspectos contenidos en el “*Informe sobre desarrollo humano 2023*” (PNUD, Colombia), que detallan la evolución de la desigualdad y los niveles de productividad en el país en los últimos 10 años, incluyendo los impactos de la pandemia en la calidad de vida de los colombianos. Igualmente, se encuentra como referente, el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026 (contenido en la Ley 2294 de 2023), en donde se valoraron los lineamientos y responsabilidades que atañe a los entes territoriales en los 5 ejes transformadores del PND, encontrándose aportes importantes en ordenamiento alrededor del agua, el nuevo concepto derecho humano a la alimentación, convergencia regional y transformación productiva en educación, salud, vivienda, atención para la garantía de derechos sociales, en la focalización de acciones para la economía popular.
- Documentos medición del desarrollo de Yopal.** Se analizó los informes relacionados con la medición de la competitividad y desarrollo integral de Yopal frente a otras urbes. Entre estos documentos, se encuentra el Índice de Competitividad de Ciudades -ICC- del año 2023, elaborado por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario; y el Índice de Ciudades Modernas -ICM- (2023), publicado por el Observatorio del Sistema de Ciudades de la Dirección de Desarrollo Urbano del DNP.
- Lineamientos sectoriales de orden nacional, regional y departamental.** Se realizó una mirada a insumos documentales que son referentes para revisar elementos teóricos sobre bienestar, equidad y sostenibilidad, entre ellos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- (PNUD), las políticas nacionales de orden sectorial y aquellos desarrollos normativos de orden territorial, social, económico, ambiental y que focalizan atención especial sobre los grupos poblacionales que gozan de garantías de derechos. Además, se consultó el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental Regional, la Agenda Ambiental Municipal, Determinantes Ambientales y una base de información estadística reportada por DANE, el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, y la Cámara de Comercio de Casanare.
- Lineamientos de orden municipal.** Se recogió las líneas básicas de las políticas públicas adoptadas por el municipio de Yopal en sectores de inclusión social, el Plan de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Ordenamiento Territorial municipal, informe de la Superintendencia de Servicios Públicos sobre la intervención a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal -EAAAY EICE ESP-, el informe de empalme entregado por la administración saliente y demás documentos sectoriales.

Con todo este mapa de información estadística, de consulta y recogida en las mesas públicas de participación ciudadana, así como diferentes trazadores de acciones de políticas, programas y planes nacionales, regionales, departamentales y municipales, se pudo identificar el estado de la diferentes variables de bienestar y desarrollo del Municipio, asimismo, reveló los comportamientos ciudadanos frente a diversos valores, como la vida, el cuidado de lo público, el medio ambiente, el respeto a la niñez, mujer, la familia, las normas de convivencia, entre otros.

Una vez condensada esta información, se hizo una aproximación sobre las tendencias actuales de desarrollo del municipio, teniendo en cuenta unas tensiones y conflictos que están limitando el progreso y proyección del municipio, como referente de desarrollo de la región. Particularmente, estas tensiones y limitaciones se derivan del crecimiento desbordado del área urbana del Municipio aunado a un proceso de pérdida de civismo y de respeto a la vida, las normas y principales valores sociales por parte de sus habitantes; que amenazan el futuro y sostenibilidad de la ciudad.

A partir de estos condicionantes y por supuesto, el marco de competencias legales del Municipio y la disponibilidad de recursos financieros se ha formulado el componente estratégico, estructurado en desafíos, sectores, programas y metas. Las metas e indicadores allí incluidos se han tomado con base en información del catálogo de productos de la MGA WEB del DNP.

De acuerdo con lo antes expuesto, se ha cimentado la construcción del Plan de Desarrollo Municipal "YOPAL PARA TODOS" 2024-2027, con un alto contenido de participación social y concebido para que su visión y objetivos trasciendan la sociedad, transformándola a partir de una cultura de la responsabilidad y el compromiso, de construir entre todos un Yopal moderno, competitivo y seguro.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

1.2 TENSIONES Y CONFLICTOS EN EL YOPAL PARA TODOS.



1.2.1 TRANSICIÓN DE PUEBLO A CIUDAD

En julio del 2024, Yopal cumplirá 82 años desde que se erigió como municipio y 33 años como capital del Departamento de Casanare. La mayoría de sus fundadores y promotores¹, no imaginaron que un pequeño caserío de palma y bareque se convertiría en una urbe moderna y dinámica, con 194.079 habitantes², que alberga al 41% del total de la población Departamental y un 49% del total de la población que residen en las cabeceras urbanas; y que hoy se ha convertido en el epicentro del desarrollo de la región llanera.

Hasta inicios de la década de los 80, Yopal no experimentó grandes cambios en su economía ni en su estructura urbana como municipio pequeño. Sin embargo, sus habitantes experimentaron la dureza del fenómeno de violencia política entre los años 1948 y 1953. En las décadas de los 50 a los 80, debido a la precariedad institucional y de escasez de recursos fiscales, la comunidad en cooperación con las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, impulsaron diversas obras públicas y equipamientos, que ayudaron a consolidar la prestación de servicios públicos, la conectividad y el ordenamiento del casco urbano. De este modo, en este periodo, se logró una

¹ En versos de uno de sus fundadores, José del Carmen Pérez, citados en la revista CARIBABARE con ocasión de los 50 años de Yopal, pág. 37; vaticinó en el año 1.935, la ciudad que sería:

*“Recostado contra el cerro
cual guerrero que contempla
la extensión de la sabana*

*Tus mujeres te cuidan con desvelo
Sitio ayer, corregimiento hoy,
ciudad mañana”*

² Población para el año 2024, fuente DANE, con base en proyecciones CNVP (2018).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

amalgama entre la participación de la comunidad y las precarias instituciones públicas, que, a pesar de la carencia de recursos fiscales en esa época, permitió que el municipio fuera consolidándose urbanísticamente y encaminándose hacia una mayor proyección regional.

Desde finales de los años 80, con el auge de las explotaciones petroleras en la región, se dio inició una fase incesante de crecimiento poblacional y nuevas dinámicas sociales y económicas, que afectaron especialmente su estructura urbana, el medio ambiente y las condiciones de vida de los habitantes de la Capital del Departamento³. Desde la década del 90 y hasta el año 2005, se presentaron tasas de crecimiento poblacional por encima del promedio nacional⁴, y, además, se aumentaron los principales indicadores de violencia y conflictividad social. Esta situación, de alta migración, precaria infraestructura, inseguridad, daños ambientales y crecientes demandas sociales, desbordó la limitada capacidad de la administración y la institucionalidad, trascendiendo sus impactos a la sociedad regional.

Después de mediados de la década del 2000, posterior a los procesos de desmovilización de actores armados ilegales derivados de los acuerdos nacionales de reconciliación, la Ciudad comenzó un lento proceso de florecimiento económico y social, que propició la inversión privada en proyectos de alto impacto en el comercio y el sector turístico, así como de reactivación del sector agropecuario. En lo social, aunque continuaron las demandas de servicios públicos, vivienda, equipamiento, seguridad, entre otros; la administración contó con mayores recursos, provenientes de regalías, para atender estas necesidades y reducir parte de las presiones subyacentes.

A finales de mayo del 2011, la ciudad se despertó con la noticia del colapso de la planta de tratamiento de agua potable, que suministraba este vital líquido a los residentes del perímetro urbano de la Ciudad; hecho que evidenció la fragilidad de la infraestructura de servicios públicos existente y forjó dudas, sobre la real capacidad de estos sistemas, para garantizar la demanda futura de servicios públicos. Esta emergencia que vivió Yopal se extendió por más de 2 años, y su solución (construcción de nueva planta de tratamiento de agua potable), que vinculó recursos de la Nación y el Departamento, no ha logrado aún entrar en operación con toda su capacidad de potabilización.

Además, desde el año 2013, la Ciudad comenzó a vislumbrar unas inusitadas urbanizaciones informales de gran magnitud por fuera de su perímetro, que aumentaron la demanda de servicios públicos domiciliarios en la Ciudad, especialmente de acueducto, alcantarillado, aseo, gas y

³ Véase el estudio de DUREAU Françoise, FLOREZ Carmen E. (2000). "AGUAITACAMINOS: Las Transformaciones de las Ciudades de Yopal, Aguazul y Tauramena, durante la explotación petrolera de Cusiana y Cupiagua", Edición Unlandes.-CEDE, 2000.
⁴ Según DANE, la población total de Yopal en el año 1993 estaba en 32.707 habitantes, en el año 2001 paso a 69.559 y en el 2005, a 88.928.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

energía eléctrica, equipamiento urbano y servicios sociales; trayendo mayor apremio a la mermada capacidad de la infraestructura de las empresas prestadoras de estos servicios y una fuerte presión política a la administración municipal de turno, para invertir recursos hacia estos asentamientos y comunidades. Junto a ello, desde el año 2015, se incrementó el proceso de migración de población de Venezuela en tránsito y con asiento en la Ciudad. Esta migración y los procesos de urbanización desordenados, entre otros, acrecentaron la presencia de delincuencia y la sensación de inseguridad en la Ciudad. Sin duda, la expansión urbana de la Ciudad trajo nuevas y crecientes problemáticas propias de grandes aglomeraciones de población, algunas de las cuales terminaron desbordando la capacidad del municipio y en general de toda la institucionalidad.

En marzo del año 2020, la comunidad se enfrentó a una compleja problemática mundial, con la irrupción de una pandemia por coronavirus (Covid-19), que afectó durante los años 2020 y 2021 nuestra Ciudad, no sólo con dolorosas pérdidas de vidas humanas⁵, sino en nuestros estilos de vida, los sistemas sanitarios y el relacionamiento social. Las restricciones de movilidad y demás medidas que se impartieron para mitigar la pandemia impactaron la economía, la atención de servicios sociales y la calidad de vida de los habitantes. Afortunadamente, en el año 2022, se superó esta grave problemática sanitaria, que dejó muchas enseñanzas sobre la frágil capacidad de respuesta de nuestros sistemas institucionales, económicos y sociales para enfrentar sus impactos, que amenazaron todas las estructuras de la sociedad, y que con certeza y preocupación no serán infrecuentes en el futuro.

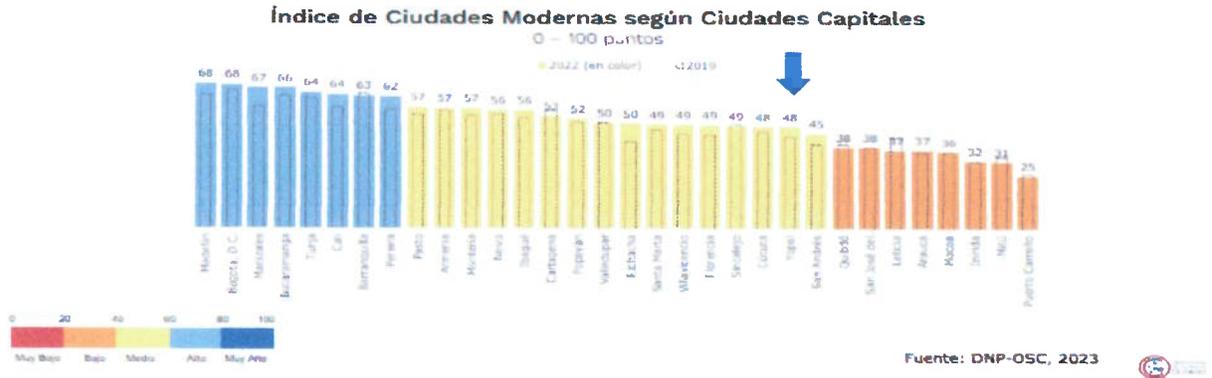
1.3 PRINCIPALES TENSIONES DE HOY

Hoy, la ciudad de Yopal viene transitando hacia una urbe Moderna y Competitiva. En efecto, en el reciente informe del Índice de Ciudades Modernas (2023), publicado por el Observatorio del Sistema de Ciudades Dirección de Desarrollo Urbano del DNP, dentro de las Capitales (calificada como Ciudad Uninodal), Yopal obtuvo un puntaje de 48, un nivel medio, que, aunque evolucionó favorablemente entre el periodo 2019 al 2022, aún están por debajo de Ciudades con ponderaciones Alto y Muy Alto. Los indicadores de bajo desempeño fueron los de Seguridad, Ciencia, Tecnología e Innovación, Gobernanza, Participación e Instituciones.

⁵ La Organización Panamericana de la Salud -OPS-, en informe sobre situación Covid en Colombia, de marzo de 2023, estimó un total 1.029 defunciones por esta enfermedad en el Departamento de Casanare, de los cuales más de la mitad se presentaron en Yopal.

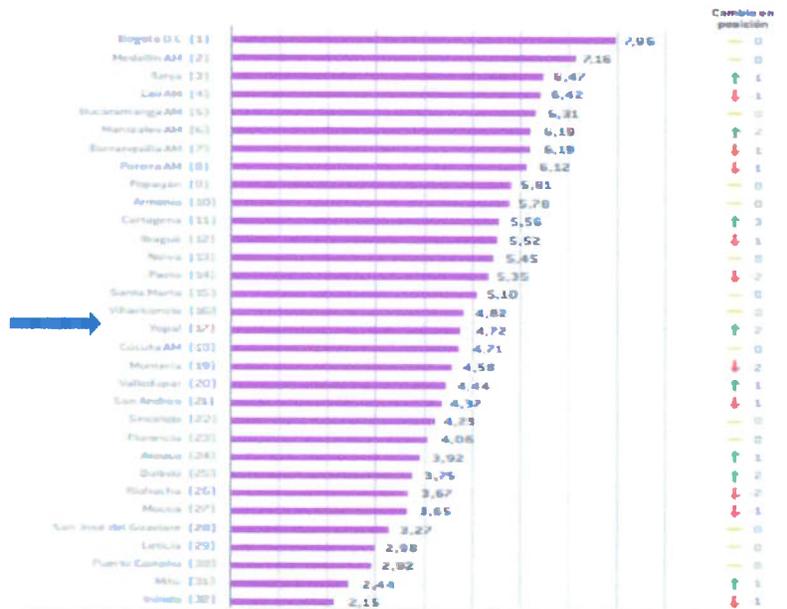
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

GRÁFICO 1. ÍNDICE DE CIUDADES MODERNAS SEGÚN CIUDADES CAPITALES.



Por su parte, con relación a la medición del índice de Competitividad de Ciudades (2023), estimado por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario, la ciudad de Yopal en el año 2023, ascendió al puesto 17 entre todas las capitales (con un puntaje de 4,72), escalando dos puestos frente al año anterior. Los pilares con más bajo desempeño fueron: Sostenibilidad Ambiental (31), Sofisticación y Diversificación (28), Innovación (22), Tamaño de mercado (18) e Instituciones (17).

GRÁFICO 2. ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DE CIUDADES (2023)



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Desde luego, la capital de Casanare sigue siendo un referente regional, no sólo porque es la segunda mayor aglomeración urbana de la Orinoquía, sino que se ha convertido en el principal centro de suministro de bienes y servicios hacia distintos sectores productivos y la industria petrolera en la región, lo que hace que su aporte al PIB de Casanare (DANE, 2021) sea más del 32% y concentre los principales renglones económicos y el empleo urbano en el Departamento.

Sin embargo, como ya se ha advertido, la ciudad de Yopal viene mostrando unos signos preocupantes en su desarrollo. En particular, el creciente y desordenado proceso de urbanización de la capital en los últimos años (el 86% de sus habitantes residen en el área urbana, DANE, 2024), ha generado múltiples tensiones y limitaciones, que podrían obstaculizar sus perspectivas y rumbo, como ciudad referente de la Orinoquía Colombiana.

Bajo esta premisa, y luego de una revisión minuciosa a los principales indicadores y mediciones sobre el desempeño de Yopal en los últimos años, se han identificado unas tensiones y limitaciones al desarrollo y proyección de la ciudad, que demandan una gestión estratégica y estructural de esta Administración y de los siguientes gobiernos de la Capital, que le permita articular y vincular esfuerzos con las comunidades, el sector privado, el departamento, la nación y cooperación internacional, en la senda de superarlas y ayudar a mejorar su competitividad y la calidad de vida de sus habitantes.

Estas **tensiones y limitaciones** se resumen de la siguiente manera:

- LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS, VÍAL Y DE EQUIPAMIENTO NO ESTA EN CONDICIONES PARA AFRONTAR EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD.** La actual infraestructura de servicios públicos domiciliarios a cargo del municipio y el equipamiento de impacto regional, están llegando a sus límites de operación y funcionamiento, ante la incesante demanda de nuevos procesos de urbanización y expansión de la ciudad en los últimos años. Aunque las coberturas de los servicios públicos domiciliarios de competencia legal -es decir, de acueducto, alcantarillado y aseo-, en el área urbana, son satisfactorias⁶; las condiciones y estado de la mayoría de la infraestructura de prestación de estos servicios, se encuentra muy deteriorada y sin que se le haya realizado una intervención estructural e integral que permita afrontar su proyección en los años venideros. De este modo, en el servicio de acueducto, aunque se construyó la nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable -PTAP- de la ciudad, aún hace falta terminar su red de conducción, mejorar las redes de distribución, y por

⁶ De acuerdo a información suministrada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, E.I.C.E ESP, la cobertura urbana de los servicios de acueducto y alcantarillado a diciembre del 2023, se encuentran en el orden de 98,28% y 100%, respectivamente.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

supuesto, reducir el alto nivel de pérdidas técnicas (de orden del 53%, según cifra suministrada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal -EAAAY EICE ESP-, 2024), que amenaza la viabilidad financiera del prestador de servicios públicos.

En alcantarillado, un alto porcentaje de troncales y redes requieren reposición y renovación, y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR-, ya se encuentra al borde de su saturación, con altos niveles de colmatación de las lagunas de oxidación. En aseo, se hace necesario mayores esfuerzos en los usuarios y ciudadanos, para que adopten conciencia y acciones para promover un adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos; hace falta actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional (PGIRS) acorde con los nuevos requerimientos técnicos y las políticas nacionales; el parque de vehículos recolectores de la Empresa -EAAAY EICE ESP-, ya cumplió su vida útil; y finalmente, se encuentra un inminente agotamiento de la capacidad de almacenamiento para la disposición de residuos sólidos domiciliarios y la finalización de la vida útil del relleno sanitario el Cascajar, el cual se estima en dos años y cuatro meses (según dato suministrado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal – EAAAY EICE ESP-, enero de 2024).

Junto a lo anterior, a inicios del mes de octubre del año 2023, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó la toma de posesión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal -EAAAY EICE ESP-, ante la crítica situación técnica, operativa, financiera y administrativa que podría poner en riesgo la prestación de los servicios a su cargo, la ejecución de inversiones y el pago de sus obligaciones mercantiles. Posteriormente, luego de un diagnóstico integral del estado de la Empresa por parte la Superintendencia, el día 09 de febrero del 2024, se hace efectiva la medida de toma de posesión en modalidad de administración, dado el resultado de evaluación del estado técnico operativo, los aspectos comerciales y tarifarios, tecnológicos y de comunicaciones, el componente legal y jurídico, los aspectos organizacionales e indicadores financieros. Dentro de esta evaluación, se consideró la problemática sobre el deterioro y las deficientes condiciones de la infraestructura de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En el área rural, donde se han construido algunos sistemas de acueducto y alcantarillado, no se han adoptado alternativas organizacionales de operación, que les permita tener sostenibilidad, así como garantizar la prestación del servicio bajo estándares de cobertura, calidad y continuidad y en cumplimiento de la normatividad ambiental.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Con relación al equipamiento de la ciudad de impacto regional, como el caso de la infraestructura del terminal de transportes, la planta de beneficio animal, la triada, plaza de mercado y algunos escenarios deportivos y de eventos, se hallan en un alto deterioro y en su mayoría no cumplen los requerimientos técnicos y operativos para soportar la proyección regional de la ciudad. Desde luego, aunque existen procesos de asociación público privado y concesión para el terminal de transporte y la planta de beneficio animal, las actuales condiciones de operación de estos activos municipales son deficientes y no están acorde a los requerimientos de la ciudad.

Por su parte, la infraestructura vial urbana, sí bien en la actualidad está en condiciones aceptables, por varios años no se le ha hecho una intervención a la red de pavimentación (rígido, flexible, adoquín y piedra pegada) que se encuentra en regular y malas condiciones⁷. Además, hace falta modernizar las herramientas tecnológicas para mejorar el tránsito y la movilidad en la ciudad. También, se requiere la conexión de varios sectores urbanos para mejorar la movilidad local. Así mismo, un 53% de las vías terciarias (de conexión veredal), que tienen una longitud estimada de 863.45 kilómetros, se encuentran en condiciones malas, pésimas e intransitables⁸, afectando la conexión de las comunidades de los distintos corregimientos.

En consecuencia, tenemos una infraestructura de soporte al desarrollo de la ciudad, que no es sostenible en el mediano plazo, y no está acorde con las demandas de sus dinámicas de crecimiento social y económica.

- EL MODELO DE GESTIÓN NO VINCULA AL CIUDADANO Y LA COMUNIDAD EN SUS RESPONSABILIDADES CON LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD.** El modelo de gestión de la Administración Municipal en los últimos años se ha construido sobre la base de considerar al habitante y a las comunidades, como receptores pasivos de la inversión y la acción gubernamental. Conforme a ello, se ha propiciado una relación asimétrica, donde el Municipio es el proveedor de bienes y ayudas, y el habitante es el receptor de estas, sin que medien comportamientos de corresponsabilidad que contribuyan con la construcción de una Ciudad cívica y un ciudadano responsable. De alguna manera, muchas de las problemáticas más sensibles de ciudad devienen de comportamientos y actitudes irresponsables de los habitantes que afectan los indicadores de calidad de vida,

⁷ Tomado del informe proveniente del convenio interadministrativo No. 1001.84.1355 de 2023 (UNITRÓPICO), que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES QUE PERMITAN LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DIAGNOSTICO ACTUAL DEL ESTADO DE LA MALLA VIAL URBANA CON PRIORIDAD DE LOS EJES VIALES PRINCIPALES (CALLE 13, CALLE 30 Y CALLE 40) DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

⁸ Datos tomados del informe final del contrato de consultoría N° 1001.84.2038 de 2020, cuyo objeto es "Inventario y análisis de sostenibilidad para la red vial terciaria del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare".

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

la familia y el entorno, por ejemplo, en aspectos como la accidentalidad vial, las condiciones de salud, la violencia social e intrafamiliar, el cuidado del medio ambiente, la seguridad, el espacio y los bienes públicos, y en general, de desacato a las normas de convivencia y de regulación legal.

Sobre esta situación de la participación, en una encuesta reciente de percepción ciudadana denominada YOPAL CÓMO VAMOS (2023), realizada por la firma Cifras & Conceptos con el auspicio de la Fundación Corona, es muy reveladora sobre la forma en que nuestros habitantes perciben los comportamientos de los demás frente a temas cotidianos y cumplimiento de normas de convivencia. Dentro de los resultados, se indagó sobre el respeto a las normas básicas de tránsito, y el 58,6% de los encuestados consideró que los demás tienen un comportamiento muy malo; sobre la pregunta de respeto a la vida un 32,5% lo consideró también muy malo y en respeto al medio ambiente esta misma calificación fue del 45,6%. Además, se preguntó sobre el comportamiento de los habitantes de Yopal en general frente a las mujeres, dando un resultado de 45,2% de muy mal. Igualmente, sobre respeto a las personas con diversa orientación sexual y minorías étnicas la calificación mayoritaria fue muy mala, 44,4% y 44,6%, respectivamente. Aunque es muy prematuro validar este ejercicio de percepción de la ciudadanía, son muy perturbadores y desalentadores sus resultados (en especial del eje temático de participación y cultura ciudadana), que expresan una ausencia de sentido de pertenencia y de irrespeto hacia la vida, la sociedad y los bienes públicos de muchos habitantes y denota una notable falta de civismo y compromiso ciudadano en valores y bienes fundamentales de la sociedad.

Bajo esa visión, venimos propiciando un ciudadano apático en vincularse al desarrollo de la Ciudad, insolidario e irrespetuoso con su propia vida y las normas de convivencia social.

- **INCAPACIDAD PARA ORDENAR Y REGULAR EL DESARROLLO URBANO E INTEGRAR LO RURAL Y REGIONAL.** Como se ha señalado, Yopal concentra la mayor parte de su población en el sector urbano (86% según DANE, 2024). Sin embargo, en las zonas de expansión urbana y el área rural próxima a su perímetro, es donde se presentan la mayor parte de los conflictos y presiones en el uso y gestión del suelo. Allí, se han propiciado procesos de urbanización irregulares, que han generado nuevas dinámicas de crecimiento sin planificación del suelo ni disponibilidad de servicios públicos, vías y demás dotaciones de equipamiento requerido.

Al respecto, el principal instrumento de planificación territorial de la ciudad es el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 024 de diciembre de 2013, que en el año 2027 cumple su vigencia (art. 144). Para implementar



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

este instrumento, en su momento se hizo necesario adoptar otras herramientas, algunas de las cuales no se alcanzaron a formular (plan maestro de acueducto y alcantarillado), otros se encuentran incompletos como el caso del expediente municipal y otros se elaboraron (Plan Integrado de Movilidad Urbana y Rural -PIMUR-, 2018, entre otros) pero no se desarrollaron. Igualmente, ninguno de los mecanismos de Gestión y Financiación del Suelo se implementaron (enajenación, expropiación, declaratoria de desarrollo prioritario, Plusvalía y Valorización). Este Plan de Ordenamiento Territorial, definió el perímetro urbano de la Ciudad y propuso 3 áreas de expansión urbana (art. 9): una localizada en el occidente del perímetro urbano (zona 1), la otra en el costado sur y suroccidental (zona 2⁹) y la tercera, en el nororiente (zona 3); condicionadas a unas directrices para el desarrollo de este suelo de expansión, previstas en el artículo 10 del Acuerdo del POT.

A la falta de ejecución del POT y de sus herramientas, en los años 2015, 2017 y 2022, se aprobaron una serie de Planes Parciales de iniciativa privada en las Zonas de Expansión de la ciudad sin que a la fecha se haya garantizado el cumplimiento de las cargas de servicios públicos, infraestructura vial y espacio público. En el año 2023 y en contravía de lo establecido en el POT vigente, la Administración de entonces, adoptó el Plan parcial de iniciativa pública "Alameda Marta Mojica", el cual se proyectó en los lotes adquiridos a la Sociedad de Activos Especiales -SAE- ubicados dentro de la Zona de Expansión 2, proyecto que desconoció entre otros, lo dispuesto en el artículo 33 del citado Acuerdo Municipal No. 024 de diciembre de 2013 (POT vigente) que indica en su inciso tercero que "No se debe iniciar ninguna obra en las zonas de expansión, sin que se tenga formulado el macroproyecto urbano de la zona de expansión el cual deberá contemplar las medidas para la extensión de las redes de SPD.". Este proceso se encuentra en una controversia judicial.

Aunado a estos procesos de expansión, se ha promovido un acelerado crecimiento de la vivienda informal, afectando tanto el suelo urbano como rural, debido a la especulación de la tierra, acceso limitado a soluciones habitacionales y un control urbanístico deficiente. Esto ha dado lugar a la consolidación de más de 74 asentamientos humanos informales, 10 de ellos localizados en el suelo urbano y 64 en suelo rural. En el año 2011, la Administración Municipal inició procesos de legalización en los núcleos urbanos 1 y 2, dando lugar a la formación de la Comuna VI y la formalización de varios barrios. Sin embargo, la falta de regulación del suelo y garantías para la vivienda digna ha llevado al

⁹ La Zona 2 de expansión urbana, contempla un área de 3.827.38 Has, la cual conforme a lo indicado en el Artículo 6 del POT, se establece como un macroproyecto urbano que se formulará a través de un plan parcial. En el año 2014 suscribió un contrato de consultoría para este propósito, sin embargo, a la fecha se encuentra en controversia jurídica.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

Municipio a emprender acciones para legalizar la tenencia de la tierra, utilizando el Decreto Nacional 149 de 2020 y el Acuerdo Municipal 018 de 2022.

En los años 2022 y 2023, de acuerdo con información suministrada por el grupo de ordenamiento territorial de la secretaría de planeación, el Municipio avanzó en la legalización de 32 asentamientos informales, destacando que sólo (1) uno corresponde al suelo urbano. Este proceso involucró la legalización de 16,212 predios. Es importante señalar que la legalización urbanística no implica el reconocimiento de derechos de propiedad ni la titulación de los predios, según lo dispuesto en el artículo 2.2.6.5.1 de Decreto Nacional 149 de 2020¹⁰. Además, se cumplió con sentencias judiciales mediante la legalización de asentamientos como La Pedrera y Ciudadela La Bendición, donde el Municipio debe definir la hoja de ruta y realizar los procesos de titulación de los predios. En el caso de Ciudadela La Bendición, se ha surtido parcialmente el proceso de legalización urbanística de este asentamiento, faltando definir el estado jurídico del único predio (12 hectáreas) que no era administrado por la SAE y avanzar en los procesos de titulación y urbanización (servicios, espacio público, vías y equipamientos).

La mayoría de estos asentamientos informales que se han legalizado, son el fruto de la oferta de grandes planes de loteo publicitados por promotores ilegales. Ahora bien, como ya se ha indicado, la legalización no representa una solución total para estos predios, ya que estos no cuentan con disponibilidad de servicios y están sujetos a la presentación y aprobación de sus respectivos esquemas diferenciales de servicios públicos; y además irán a requerir de infraestructura y equipamiento, convirtiéndose en cargas gravosas para la Administración, que no dispone de recursos financieros para atender estas problemáticas.

Por otro lado, frente a la integración urbano rural de la ciudad, aunque se ha logrado fortalecer y mejorar la conectividad vial con los distintos corregimientos, no se han impulsado procesos que articulen la dinámica urbana con las potencialidades productivas y culturales del sector rural. Ello, ha derivado en una desconexión entre las demandas urbanas frente a la disponibilidad de bienes agropecuarios, culturales y atractivos turísticos localizados en los distintos corregimientos, lo que ha debilitado la economía rural. Desde luego, hay experiencias que han mostrado resultados favorables de esta necesaria conexión, cómo, por ejemplo, la masiva asistencia que desencadenó el alumbrado navideño en el corregimiento El Morro el año anterior, o la amplia oferta turística que se ha establecido en el circuito Sirivana - El Venado - El Tiestal - La Salle -

¹⁰ El inciso cuarto de esta disposición establece: "La legalización urbanística no contempla el reconocimiento de los derechos de propiedad en favor de eventuales poseedores, ni la titulación de los predios ocupados por el asentamiento humano."

 <small>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUSIVE Y PARTICIPATIVO</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Subasta Ganadera y la calle 40; sin embargo, aún es necesario profundizar los vínculos funcionales con el sector rural, para dinamizar sus potencialidades productivas, comerciales, culturales y turísticas.

Finalmente, es reconocido que Yopal, es un referente regional en el oriente de nuestro país, con una notable influencia social y económica con varios municipios de Boyacá y en el norte de la Orinoquía. Además, su principal relacionamiento comercial y de negocios, es el centro del país, especialmente Bogotá. Desafortunadamente la problemática reiterada con el estado de las vías hacia el centro del país en los últimos años (en las vías: Transversal del Cusiana y El Morro- Labranzagrande- Vado Hondo), han impactado notablemente nuestra economía y afectado el desempeño de los principales indicadores regionales. En un estudio de la Cámara de Comercio de Casanare (agosto 2023), denominado -Impacto Económico en Casanare Cierre Transversal del Cusiana-, estimó pérdidas cercanas a los 6.303 millones de pesos diarios por el cierre de este corredor vial, impactando sectores como el agropecuario, construcción, industrias manufactureras, comercio, alojamiento, transporte y servicios de comida; siendo por supuesto Yopal, la entidad más afectada. En los eventos de pérdida de bancada en estos corredores viales de responsabilidad de la Nación, no hubo una participación activa de la Administración para requerir una solución estructural y definitiva, dada su importancia para la economía y la conectividad regional de la ciudad.

De acuerdo con lo expuesto, tenemos una irregular y desordenada expansión urbana que vienen tensionando las dinámicas de la ciudad, con mayores demandas de servicios públicos y equipamiento; y también presenta un notable desajuste en el relacionamiento de lo urbano con lo rural y regional.

- **CRECIENTES PROBLEMÁTICAS SOCIALES VIENEN IMPACTANDO LA CALIDAD DE VIDA.** Las dinámicas de crecimiento urbano de Yopal, en los últimos años, han generado diversas presiones no sólo a la infraestructura de servicios públicos y el equipamiento urbano, sino también a las distintas ofertas de programas sociales del municipio. Las transformaciones demográficas, provenientes de la presencia de población migrante y desplazada, y el aumento de asentamiento ilegales, viene impactando distintos indicadores sociales y de violencia de la ciudad.

En el año 2024, la estructura demográfica de Yopal, según DANE (con actualización post Covid-19), muestra que el 48% de la población es menor de 28 años, es decir, se tiene una alta proporción de población joven; el 43% entre 29 y 59 años y el 9% mayor de 60 años. Adicionalmente, el 49% de la población son hombres y 51% mujeres.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 1. PROYECCIONES DE POBLACIÓN PARA EL AÑO 2024 YOPAL POR GRUPOS DE EDAD, SEXO Y ZONA.

Grupos Poblacionales	Cabecera Municipal		Centro Poblado y Rural disperso		Total	%
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino		
Primera Infancia (0 - 5 años)	7.502	7.343	1.221	1.163	17.229	9%
Infancia (6 - 12 años)	9.422	9.273	1.476	1.396	21.567	11%
Adolescencia (13 - 17 años)	6.759	6.759	1.035	939	15.492	8%
Juventud (18 - 28 años)	16.419	17.026	2.622	1.997	38.064	20%
Adultez (29 - 59 años)	34.416	38.658	6.201	4.885	84.160	43%
Adulto Mayor (60 años y más)	6.568	7.691	1.839	1.469	17.567	9%
Total	81.086	86.750	14.394	11.849	194.079	100%

Fuente: Proyecciones DANE calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV-2018

Aunque los datos del DANE para el periodo 2018-2024, muestran una tendencia decreciente de la tasa de crecimiento de la población en la Ciudad, tal como se muestra en la tabla N.º 02, es evidente que estas cifras no revelan otros procesos que viene impactando la presencia de nueva población en Yopal.

TABLA 2. POBLACIÓN YOPAL 2018 - 2024. SEGÚN CENSO DANE

Año	Población DANE	% Crecimiento
2018	154.478	
2019	173.610	12,4%
2020	180.151	3,8%
2021	184.803	2,6%
2022	187.954	1,7%
2023	191.133	1,7%
2024	194.079	1,5%

Fuente. DANE, con base CNPV (2018)

En efecto, junto a la población censada, hay un estimativo numérico de 13.328 pre-registros de población migrante proveniente de Venezuela, equivalente al 50.34% de la población venezolana en todo el Departamento y cerca del 7% del total de población de la Ciudad, de acuerdo con cifras suministradas por la Secretaría de Gobierno Municipal, con base en informe de Migración Colombia (diciembre de 2023). Esta población, en su mayoría en condiciones vulnerables, ha impactado las demandas de servicios sociales y traído nuevas tensiones a la ciudad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Adicionalmente, en Yopal a enero del 2024, hay un registro de 26.357 víctimas, del total de las 64.573 víctimas que residen en los diferentes municipios de Casanare, según el Red Nacional de Información -RNI-, los cuales representan un 13,5% del total de población en la Ciudad. A este alto porcentaje de población, debe agregarse el aumento de desplazados (incluyendo población étnica) a Yopal por el fenómeno de violencia en el Departamento de Arauca, que desde el año 2022, ha aumentado un 200%, según reportes de Secretaría de Gobierno Municipal. Sin duda, otro factor que incide en la dinámica poblacional de la capital.

Con respecto a la población identificada en condición de pobreza según el Sisbén IV¹¹ censada en el Municipio con corte a octubre de 2023, nos indica que, del total de 128.365 personas, un 70% se encuentran en los grupos A y B, es decir en pobreza extrema y moderada.

TABLA 3. POBLACIÓN SISBEN IV YOPAL CON CORTE OCTUBRE 2023.

GRUPO	POBLACION	%
A	44.810	35%
B	45.369	35%
C	28.386	22%
D	9.800	8%
TOTAL	128.365	100%

Fuente. Oficina SISBEN IV, Secretaria de Desarrollo Social Mpal.

En los otros instrumentos de medición de la pobreza, como el índice de Pobreza Multidimensional¹², medido por el DANE, en el año 2023, para la ciudad de Yopal lo estimó en un 22,9% de población en condición de pobreza multidimensional, muy por debajo del promedio departamental (37,98%) y del Nacional (40,91%). Igualmente, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-, con corte a octubre del 2023, para Yopal se calculó en un 11,53, también muy por debajo del promedio departamental (21,73) y del Nacional (22,04).

¹¹ El SISBEN IV, es un Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, diseñado por el DNP, que identifica y ordena a la población de acuerdo con su situación económica y social. Permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingreso.

¹² El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un indicador que refleja las privaciones que pueden llegar a enfrentar las personas y los hogares en dimensiones como educación, salud, trabajo, entre otras. A partir de este indicador se puede calcular tanto la incidencia de pobreza multidimensional (la proporción de personas en una población que son pobres multidimensionales), como la intensidad (el número promedio de privaciones que cada hogar experimenta). El IPM fue creado por el DNP en el año 2011.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Como puede verse, son evidentes los esfuerzos que se han promovido en los últimos años para mejorar la calidad de vida y reducir la pobreza en la ciudad, tal como lo muestran estos indicadores de pobreza y condiciones de vida, sin embargo, aún se está lejos de ciudades como Bogotá (con un IPM de 9% y NBI de 3,47), Tunja (IPM de 11,4% y NBI de 3,63), Cali (IPM de 11,9% y NBI de 4,11) y Medellín (IPM de 12,8% y NBI de 5,23) en el año 2023.

En cuanto a la problemática violencia social e intrafamiliar en la Capital, han venido escalando en los últimos años en algunos de sus indicadores. Incluso durante el periodo de la pandemia (Covid-19) años 2020 y 2021, no fue posible reducir lo relacionado con los casos de muerte violenta o lesiones no fatales. De acuerdo con información reportada por el Instituto de Medicina Legal (FORENSIS), durante el periodo 2019-2023, la principal causa de muerte violenta en la ciudad, fueron los accidentes de tránsito, que pasaron de 45 eventos en el año 2019 a 64 en el 2023, un crecimiento del 42% en estos cinco años.

TABLA 4. MUERTES VIOLENTAS YOPAL 2019 - 2023

Año	Homicidio	Eventos de transporte	Accidental	Suicidio	Total
2019	25	45	15	9	94
2020	36	44	12	10	102
2021	27	57	10	13	107
2022	22	60	12	11	105
2023	24	64	17	13	118
TOTAL	134	270	66	56	526

Fuente. Insitituto de Medicina Legal, cifras tomadas de la Pùblicación FORENSIS.

Así mismo, en lo que respecta a las lesiones no fatales, durante el periodo 2019-2023, se evidencia como han crecido problemáticas relacionadas con la violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, violencia sexual y lesiones accidentales.

TABLA 5. LESIONES NO FATALES YOPAL 2019 - 2023

Año	Violencia interpersonal	Violencia intrafamiliar	Lesiones en eventos de transporte	Exámenes médico legales por presunto delito sexual	Lesiones accidentales
2019	588	753	234	135	15
2020	409	527	99	141	18
2021	455	518	70	183	17
2022	668	666	206	186	29
2023	672	755	190	200	30

Fuente. Insitituto de Medicina Legal, cifras tomadas de la Pùblicación FORENSIS.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Llama la atención, además, que, dentro de los casos de violencia intrafamiliar, siguen con tendencia crecientes aquellos contra los niños, niñas y adolescentes y la pareja (mujeres), tal como se muestra en la tabla N.º 06:

TABLA 6. CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, YOPAL 2019 - 2023

Año	Violencia contra niños, niñas y adolescentes	Violencia contra el adulto mayor	Violencia de pareja	Violencia entre otros familiares	TOTAL
2019	74	18	516	145	753
2020	66	7	352	102	527
2021	56	9	372	81	518
2022	57	7	489	113	666
2023	80	16	575	84	755

Fuente. Insitituto de Medicina Legal, cifras tomadas de la Publicación FORENSIS.

Acorde con lo anterior, dentro de la batería de indicadores de violencia, del SisPT del DNP, con corte a octubre del año 2023, se muestra con preocupación cómo las tasas de violencia de pareja a mujeres y de violencia intrafamiliar, se encuentran por encima de las tasas promedio departamental y nacional.

TABLA 7. ALGUNOS INDICADORES DE SEGURIDAD DE YOPAL CON CORTE OCTUBRE 2023.

TASA POR 100.000/HAB.	YOPAL	CASANARE	NACIONAL
Violencia de pareja a mujeres	424	180	101
Violencia intrafamiliar	179	136	125
Suicidio hombres	8,63	6,1	9,84
Suicidio mujer	3,15	2,06	2,13
Homicidio intencional	12	23,5	36,6
Homicidio mujer	3,28	17	15

Fuente: Indicadores de Seguridad Municipal .SisPT. DNP. 2023.

Estos procesos de violencia social en la Capital, en su gran mayoría están derivados de las dinámicas por el crecimiento de asentamientos informales, presencia de población migrante, microtráfico y ausencia de valores de respeto a la vida, la familia y la comunidad. En estos fenómenos subyace un grado alto de intolerancia y agresividad, en donde la población más vulnerable (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes -NNAJ-, mujeres, adulto mayor y grupos minoritarios) son los más afectados.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

De otro lado, los servicios de educación y salud de competencia del Municipio, aunque se vienen prestando en aceptables condiciones y con garantía de derechos a la población estudiantil, vienen presentando problemáticas particulares.

En educación, el municipio es entidad certificada, que tiene a su cargo la administración en la prestación de los servicios de preescolar, básica y media en toda la jurisdicción. Actualmente, se tienen 24 instituciones educativas de carácter público (16 urbanos y 8 rurales), uno con régimen especial y 45 establecimientos no oficiales.

A raíz del ajuste en las proyecciones de población del DANE (2018) por efecto de la pandemia (Covid-19), se modificó los indicadores del sector, en especial sobre la estimación de Población en Edad Escolar -PEE-, el cual incrementó población, lo que afecto a los indicadores de cobertura.

TABLA 8. VARIACIÓN POBLACIÓN YOPAL EN EDAD ESCOLAR 2022-2025.

año	5_años	6 a 10_años	11 a 14_años	15 a 16_años	5 a 16_años
2022	29	429	414	165	1.037
2023	31	528	540	227	1.326
2024	22	549	619	268	1.458
2025	59	515	671	315	1.560

Fuente. DANE. Censo de Población (2018) con ajustes por pandemia. 2024.

De acuerdo con cifras de la secretaria de Educación Municipal, se observó un ligero decrecimiento en la matrícula en la vigencia 2021, con un repunte de 747 estudiantes en el 2022, pasando de 40.505 a 41.252. Entre el 2022 y la matrícula a julio de 2023, no se encuentran variaciones significativas, disminuye sólo 71 estudiantes. Al hacer un análisis por sector, en el oficial la matrícula tiende a bajar, mientras en el sector no oficial aumenta el número de estudiantes. Naturalmente, debe sopesarse el impacto de la pandemia en la cobertura educativa.

Por su parte, la matrícula de población con enfoque diferencial durante el periodo 2020-2023 (a julio), como se muestra en la siguiente tabla, en términos globales ha tenido un comportamiento variable por grupo poblacional. Los grupos de población indígena y Negra, Raizal, Afrocolombiana y Palenquera -NARP- atendida en el sistema educativo, no tuvieron variaciones significativas. La población víctima, aunque decayó en el periodo 2020-2022 en 423 estudiantes, en el año 2023, debido al cruce de información entre el Ministerio de Educación Nacional -MEN- y Unidad de Víctimas, subió el número de estudiantes en un 25% del total matriculado en los dos sectores (público y privado). Y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

finalmente, la población con mayor crecimiento durante este periodo ha sido, los migrantes, que, pasando de 1.268 estudiantes en el 2020 a 2.451 en 2023, ello propiciado por las dinámicas migratorias de asentamiento de esta población proveniente de Venezuela en la ciudad.

TABLA 9. EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR ENFOQUE DIFERENCIAL Y SECTOR 2020-2023.

Grado	2020			2021			2022			julio 2023		
	Oficial	Privada	Total	Oficial	Privada	Total	Oficial	Privada	Total	Oficial	Privada	Total
Víctimas	4.836	124	4.960	4.756	112	4.868	4.408	129	4.537	5.252	353	5.605
NARP	123	9	132	111	4	115	132	3	135	119	5	124
Indígenas	93	8	101	69	6	75	93	5	98	93	4	97
Migrantes	1.237	31	1.268	1.636	33	1.669	2.163	37	2.200	2.408	43	2.451

Fuente: MEN. SIMAT.

Frente a la cobertura bruta, de acuerdo con la información del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, la cobertura bruta por nivel (incluyendo Educación Adultos), durante el periodo 2019 - 2022, ha venido cayendo levemente, impulsada por los efectos del Covid-19, como el caso del nivel preescolar del año 2021. Sin duda, Yopal tiene una de las coberturas más alta del país.

TABLA 10. COBERTURA BRUTA GENERAL POR NIVEL EDUCATIVO INCLUYE PROGRAMA EDUCACIÓN ADULTOS.

Nivel Educativo /Año	2019			2020			2021			2022		
	Matric	PEE	Cobert. Bruta									
Preescolar	3081	2938	104,9%	3134	2998	104,5%	2739	3018	90,8%	3074	3060	100,5%
Primaria	16450	14530	113,2%	16770	14734	113,8%	16664	14766	112,9%	16969	15211	111,6%
Secundaria	14988	11766	127,4%	14869	11837	125,6%	14714	11776	124,9%	14596	12122	120,4%
Media	5929	6093	97,3%	5980	6117	97,8%	5829	6066	96,1%	5813	6175	94,1%
Total	40448	35327	114,5%	40753	35686	114,2%	39946	35626	112,1%	40452	36568	110,6%

Fuente: Cobertura en cifras MEN consolidado noviembre 2022 - Subdirección de Acceso.

En cuanto a la tasa de cobertura neta¹³, para el mismo periodo 2019-2022, no tuvo una variación muy significativa. Sin embargo, entre los años 2021 y 2022, hubo una reducción del 3.1%, que en gran medida se explica por la variación en el ajuste de proyección de población del DANE por la pandemia. La diferencia con la cobertura bruta es de 24.7%,

¹³ Esta Tasa se estima con la población matriculada por cada nivel teniendo en cuenta que cumplan con el rango de edad ideal al que corresponde el nivel, incluida la población matriculada en educación de adultos y se divide sobre la población proyectada según el rango de edad ideal.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

lo que nos indica que existe mucho estudiante en condición de extra-edad o infra-edad, en el sistema educativo del municipio.

TABLA 11. COBERTURA NETA POR NIVEL EDUCATIVO INCLUYE PROGRAMA EDUCACIÓN ADULTOS.

Nivel Educativo /Año	2019			2020			2021			2022		
	Matric	PEE	Cobert. Neta	Matric	PEE	Cobert. Neta	Matric	PEE	Cobert. Neta	Matric	PEE	Cobert. Neta
Preescolar	2.334	2.938	79,4%	2.465	2.998	82,2%	2.292	3.018	75,9%	2.538	3060	82,9%
Primaria	14.205	14.530	97,8%	14.655	14.734	99,5%	14.710	14.766	99,6%	15.149	15211	99,6%
Secundaria	10.527	11.766	89,5%	10.691	11.837	90,3%	10.851	11.776	92,1%	10.388	12122	85,7%
Media	3.100	6.093	50,9%	3.273	6.117	53,5%	3.861	6.066	63,6%	3.320	6175	53,8%
Total	30.166	35.327	85,4%	31.084	35.686	87,1%	31.714	35.626	89,0%	31.395	36568	85,9%

Fuente: Matrícula SIMAT Consolidado preliminar 2019-2022 OAPF- Subdirección de Acceso MEN. Proyecciones de Población 2018-2023, **Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal.

En el caso de la calidad de la educación en el municipio, los resultados de las Pruebas Saber 11 durante el periodo 2019-2022, muestran una tendencia de leve mejoramiento de los resultados de la entidad territorial (incluyendo los establecimientos oficiales y no oficiales), con promedios por encima de la media nacional. Tal como se muestra en la siguiente tabla, los resultados totales en Yopal de estas pruebas en el 2022 alcanzaron un puntaje promedio de 268, superando el promedio nacional de 254. Por su parte, en los establecimientos oficiales del Municipio el promedio fue de 261 y en los no oficiales de 300; muy superior a los puntajes promedio nacional de 246 y 284, respectivamente. Las áreas de mejor desempeño en los establecimientos oficiales del Municipios son lectura crítica, matemáticas e inglés.

TABLA 12. RESULTADOS PROMEDIO TOTAL PRUEBAS SABER 11.

ENTIDAD		Área	2019	2020	2021	2022
Y O P A L	ETC*	Total	263	261	262	268
	ETC OFICIAL	Total	261	257	256	261
	ETC NO OFICIAL	Total	273	287	296	300
P A I S	OFICIAL COLOMBIA	Total	243	238	242	246
	NO OFICIAL COLOMBIA	Total	275	279	286	284
	COLOMBIA*	Total	251	247	251	254

Fuente: Tomado de la página WEB del Ministerio de Educación Nacional.2024.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Una de las dificultades de mayor impacto, que también fue reconocida por las comunidades durante las mesas públicas de participación ciudadana, son las condiciones de deterioro actual de la infraestructura y dotación de las instituciones educativas municipales, que afecta la prestación de este servicio. Además, en las zonas de mayor crecimiento urbano se requieren nuevas infraestructuras para garantizar ese servicio y evitar el desplazamiento de sus estudiantes hacia otras zonas de la ciudad. Junto a ello, es fundamental seguir impulsando esfuerzos en la capacitación y actualización de los docentes, como medio para mejorar la calidad educativa.

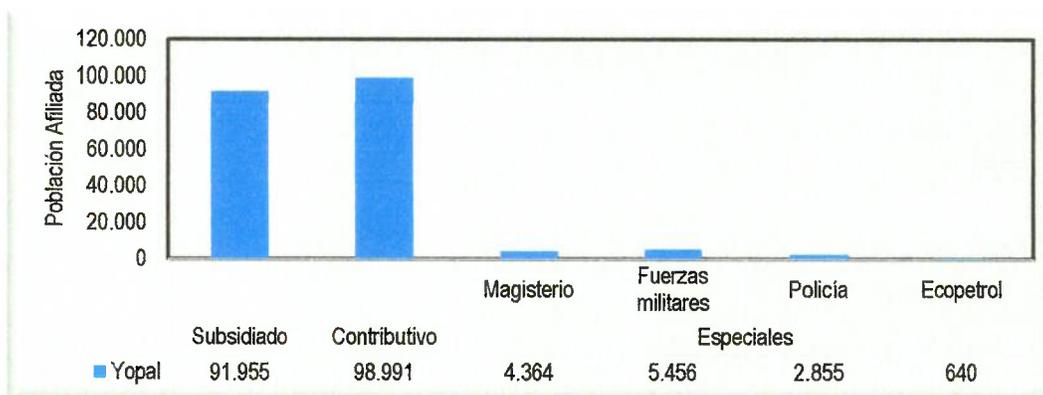
Igualmente, uno de los temas que mayor preocupación se tiene son los recursos financieros para ampliar la canasta educativa, en particular el Programa de Alimentación Escolar -PAE- y el transporte escolar. En el año 2023, el PAE, en un esfuerzo con recursos del SGP educación, el Ministerio y el Municipio, se atendió a 14.300 estudiantes y en el transporte escolar se garantizó este servicio a 360 estudiantes con 5 vehículos de transporte de propiedad del Municipio. Sin embargo, las menguadas finanzas del municipio no posibilitan ampliaciones sustantivas.

En síntesis, los principales problemas del sector educativo, están concentrados en las condiciones deficientes de la infraestructura física de las instituciones educativas, la falta de infraestructura para atender población en las zonas de expansión urbana y asentamientos humanos informales, deficiencia de tecnologías de la información y la comunicación y otros insumos en las instituciones que contribuya a fortalecer la calidad, el desfinanciamiento para ampliar la canasta educativa (PAE y transporte) y mayores esfuerzos y recursos para capacitar y actualizar el talento humano del sector.

En salud, el municipio tiene a su cargo el primer nivel de atención en salud y cuenta con la Empresa Social del Estado ESE Salud Yopal, como prestador de servicios. Según BDUA de la ADRES, Yopal, con corte al 26 de octubre de 2023, el 106,6% (204.261 afiliados) de la población del municipio se encontraba afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). El 45,2% de la población afiliada se encuentra en el régimen subsidiado, el 48,46% en el régimen contributivo y el 6,52% en el régimen especial. En los últimos años, se ha presentado una reducción del porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado frente al porcentaje del contributivo. Esta brecha para el año 2020 era de 14 puntos y en el 2023 se acortó a 7 puntos. Sin duda, hay un crecimiento de población afiliada al régimen subsidiado, que se explica por el incremento de población vulnerable, impacto de la actividad económica y empleo derivado de la pandemia, movilidad de población hacia otras regiones, entre otros.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

GRÁFICO 3. COBERTURA DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN YOPAL.



Fuente: Adres Base Maestro subsidiado, Maestro contributivo y Secretaría de Salud de Yopal – oficina de Aseguramiento. Fecha de corte 26 de octubre de 2023.

Por su parte, la ESE Salud Yopal, oferta servicios de baja complejidad y algunos de consulta externa de mediana complejidad, con sedes distribuidas en el área urbana y rural, así: Hospital Central de Yopal donde se presta el servicio de urgencias, hospitalización y consulta externa; 2 CAPS ubicados en el área urbana, 4 CAPS ubicados en el área rural en los corregimientos de El Morro, La Chaparrera, Morichal y Tilodirán, con esta red se garantiza el portafolio de baja complejidad con servicios de consulta externa de mediana complejidad. Actualmente, se está construyendo un Centro de Atención Primaria en la Comuna VI de la ciudad, que ofertará servicios de salud a este sector de alta concentración poblacional.

Respecto a la morbilidad de la población atendida por el Sistema, de acuerdo con información suministrada por la Secretaría de Salud Municipal para el año 2022, se encontró que la causa prevalente en todos los ciclos de vida son las enfermedades no transmisibles, en especial las vinculadas con afecciones cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias, diabetes, entre otras; las atenciones de estas enfermedades se han disminuido entre el año 2021 y el 2022. Entre los menores de 5 años, como segunda causa, se presentan las condiciones transmisibles y nutricionales, que por supuesto están ligados con la presencia de enfermedades transmisibles en los primeros años de vida. En los adolescentes, jóvenes y adultos, aparece como tercera causa las lesiones, fenómenos que llaman la atención, ya que esto está conectado con la problemática de violencia social de la ciudad. En la siguiente tabla puede observarse el comportamiento analizado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 13. MORBILIDAD ATENDIDA POR CICLO DE VIDA 2022.

ciclo de vida	Principales causas morbilidad 2022	%	Frente al año 2021
0 a 5 años	Enfermedades no transmisibles	48,61	Se redujo 7,7%
	Condiciones transmisibles y nutricionales	25,96	Aumento 7,9%
	Condiciones mal clasificadas	17,14	Aumento 0,2%
6 a 11 años	Enfermedades no transmisibles	66,15	Se redujo 4,75%
	Condiciones mal clasificadas	16,17	Aumento 3,4%
	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,59	Se redujo 0,04%
12 a 18 años (adolescencia)	Enfermedades no transmisibles	67,37	Se redujo en 4,14%
	Condiciones mal clasificadas	18,07	Aumento en 3,93%
	Lesiones	6,27	Se redujo 0,28%
14 a 26 años (juventud)	Enfermedades no transmisibles	59,78	Aumento 2,17%
	Condiciones mal clasificadas	17,55	Se redujo 3,28%
	Lesiones	9,94	Aumento 1,33%
27 a 59 años	Enfermedades no transmisibles	69,57	Se redujo 0,55%
	Condiciones mal clasificadas	14,59	Aumento
	Lesiones	7,02	Aumento el 0,71%
Mayores de 60 años	Enfermedades no transmisibles	88,77	Se redujo
	Condiciones mal clasificadas	8,92	Aumento 1,24%
	Lesiones	4,42	Aumento 1,34%

Fuente. Secretaria de Salud Municipal. Enero de 2024.

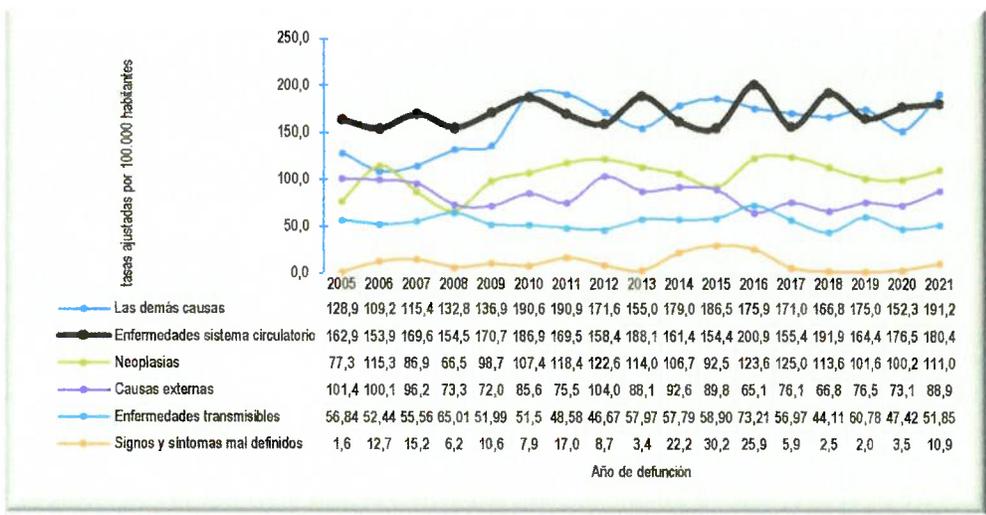
En cuanto a las principales causas de mortalidad en la ciudad, durante el periodo 2005-2021 (ASIS 2023), fueron “Las demás causas” con una tasa específica de mortalidad ajustada de 191,2 defunciones por 100.000 habitantes en el año 2021; seguido de las enfermedades del sistema circulatorio, en tercer lugar, las neoplasias (cáncer) y cuarto lugar, las Causas Externas. Dentro de esta información no están los decesos provocados por el Covid-19. Como puede verse en el gráfico No 04, la tendencia en las 3 principales causas de mortalidad ha sido creciente, con gran incidencia en sociedad y las familias, por los años perdidos de vida.

De acuerdo con los subgrupos de causas de mortalidad específica por enfermedades del sistema circulatorio para el año 2021, se encuentran las enfermedades isquémicas del corazón con una tasa 158,51 por 100.000 habitantes, seguido de las enfermedades cerebrovasculares, con una tasa de 65,98 por 100.000 habitantes y las enfermedades hipertensivas con una tasa de 54,47 por 100.000 habitantes. En el subgrupo de las transmisibles, las infecciones respiratorias son las responsables de la tasa más alta de mortalidad con una tasa de 36,38 por 100.000 habitantes, seguido de ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia, con una tasa de 22,78 muertes por 100.000 habitantes y ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias con una tasa de 17,43 por 100.000 habitantes. Para el subgrupo de las neoplasias el tumor maligno de la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

mama de la mujer con una tasa de 44,6 muertes por 100.000 habitantes, el tumor maligno del colon y de la región rectosigmoidea y tumor maligno del cuerpo del útero, son los ubicados en los primeros lugares con las tasas más altas y sostenidas de mortalidad en el grupo de las neoplasias. Respecto a la mortalidad perinatal por resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal están las subcausas de trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal con el 50,0%, seguido de las muertes relacionadas con el feto y recién nacido afectado por las complicaciones obstétricas y traumatismos del nacimiento con el 50%. Para causas externas los accidentes de transporte terrestre se posicionan como la causa que origina el mayor riesgo de muerte con una tasa de 83,3 muertes por 100.000 habitantes, seguido de las agresiones (homicidios y las lesiones autoinfligidas). En el grupo de las demás causas, se encuentran la diabetes, restos de las enfermedades y las enfermedades del sistema nervioso excepto meningitis ocupando los tres primeros lugares de mortalidad.

GRÁFICO 4. MORTALIDAD POR GRANDES CAUSAS.



Fuente: Secretaria de Salud Municipal. Enero de 2024.

Conforme a la síntesis de estado actual de salud en Yopal, se ha encontrado como grandes problemáticas la insuficiente capacidad de la infraestructura municipal de salud para atender la creciente población asentada en la capital, y que, además, requiere asumir el segundo nivel de atención, según el reciente estudio de la red de prestación de servicios. Junto a ello, si bien hay una reducción en las principales causas de morbilidad en los últimos años, las enfermedades no transmisibles siguen siendo la principal causa, cuyo origen proviene en gran medida de malos hábitos de vida, el sedentarismo y el



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

consumo de sustancias psicoactivas; es decir, la mayoría de estas patologías son crónicas y prevenibles. Así mismo, las causas principales de mortalidad han venido creciendo en la ciudad, y están asociadas a enfermedades del sistema circulatorio (cardiovascular), cáncer, accidentalidad de tránsito y el homicidio. Sin duda, la falta de adopción de estilo de vida saludable, la violencia social y la accidentalidad viene afectando la salud de los habitantes de la capital.

Otra de las poblaciones que viene creciendo y demandando atención de la institucionalidad municipal es la población vulnerable, es decir, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres cabeza de familia, en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, adulto mayor, con Orientación Sexual e Identidad de Género - OSIGD- habitante de calle, población en extrema pobreza y grupos étnicos minoritarios. Esta dinámica se ha favorecido en los últimos años, por el crecimiento urbano informal, de población migrante y desplazados de la violencia, presionando las coberturas actuales de atención.

Para evidenciar esta situación de crecimiento, a la fecha se tiene una lista de espera de más de 4.000 niños y niñas, para asignación de cupo en los “Centros de Desarrollo Infantil”. Igual acontece con las personas con discapacidad que han venido creciendo, donde ya para el año 2023, hay registradas 5.171 personas, de los cuales 2.205 (42,78%) son mujeres y 2962 (57,21%) hombres. También, pasa con la población adulto mayor, que según cifras del DANE para el año 2024, se estima en 17.567 personas mayores de 60 años, y seguirá creciendo a medida que envejecen las personas de los demás ciclos que lo preceden. Con respecto a la población habitante de calle y en riesgo de calle, de acuerdo con el documento de la política pública social para habitantes de calle 2022-2031, se estimó para el año 2022, en 2.250 personas, con tendencia a incrementarse dadas las incesantes problemáticas sociales de la ciudad.

En otros grupos de población vulnerable, como los jóvenes que representan en el año 2024, más del 26% del total de población del municipio (en edades entre los 14 y 28 años, habitan 50.491 jóvenes, de los cuales 44.296 residen en el área urbana y 6.195 en los centros poblados y áreas rurales), tienen una problemática más compleja y estructural. En el año 2023, en el marco de la construcción de la Política Pública de Juventudes, se hizo una caracterización e identificación de problemáticas de esta población en Yopal. Allí, de manera transversal se detectaron 10 sectores de incidencia en la calidad de vida de los jóvenes, destacándose principalmente, la falta de oferta y de oportunidades laborales, de emprendimiento y formativas para esta población. Junto a ello, las

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

problemáticas de violencia intrafamiliar, salud mental y de consumo de psicoactivos, son las que más los afectan e impactan.

La población OSIGD, cuenta con un proceso de caracterización desde el año 2019, donde se ha logrado identificar algunas de las problemáticas que más los afectan, entre ellas, la falta de oportunidades laborales, de acceso a la educación y servicios sociales, y de discriminación social por su condición sexual.

En el caso de la mujer, que representan más del 51% del total de población del Municipio (DANE, 2024), como acá se ha mencionado, viene siendo afectada por graves problemáticas relacionadas con la violencia de pareja (con una tasa por cada 100.000 habitantes de 424 en el 2023, una de las más altas del país), la falta de oportunidades de acceso a su educación y formación, de proyectos para generar empoderamiento económico, de reconocimiento social y en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Finalmente, como se ha expuesto, las crecientes dinámicas urbanas y poblacionales de la Ciudad, han impactado las condiciones de atención de servicios sociales hacia la población vulnerable, que ha venido aumentando rápidamente sin una oferta suficiente de servicios institucionales. Coligado a ello, las problemáticas de acceso a oportunidades educativas y laborales, de maltrato y violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas (jóvenes y adultos), vivienda informal y carencia de suficientes equipamientos públicos; son las que tienen mayor impacto en su calidad de vida de esta población.

- **INCREMENTO DE INSEGURIDAD Y NO RESPETO A LA LEGALIDAD.** Uno de los fenómenos que mayor impacto tiene en el desenvolvimiento de la ciudad, es la inseguridad ciudadana. El aumento del delito y los comportamientos contra las normas de convivencia, están impactando transversalmente los distintos aspectos de la vida de los habitantes de Yopal. Buena parte de este fenómeno está ligado con el incremento de asentamientos humanos informales, población migrante y a las propias dinámicas urbanas.

Conforme a la información procesada por la Secretaría de Gobierno Municipal, con base en datos suministrados por la Policía Nacional¹⁴, los Comités Civiles de Convivencia desarrollados en el 2022 y 2023 e informes suministrados por Migración Colombia, se

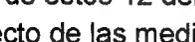
¹⁴ <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

tiene el siguiente comportamiento de los delitos de mayor impacto durante el periodo 2019-2023:

TABLA 14. ESTADÍSTICA DELICTIVA MUNICIPIO DE YOPAL 2019-2023.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	GRAFICO
Abigeato	43	22	33	41	26	
Delitos sexuales	107	102	141	74	69	
Extorsión	54	46	39	27	25	
Homicidios	22	36	29	20	22	
Hurto comercio	267	170	242	185	123	
Hurto Motocicletas	174	160	182	310	236	
Hurto personas	1245	928	1360	1882	1560	
Hurto residencias	443	372	418	562	256	
Hurto Automotores	10	8	9	4	3	
Lesiones personales	687	478	556	632	570	
Violencia intrafamiliar	318	338	432	351	490	
Amenazas	64	43	134	156	104	
Total	3434	2703	3575	4244	3484	

Fuente: PONAL y otros. Secretaría de Gobierno Municipal. 2024.

Como se observa, hay tendencia estable respecto al comportamiento de estos 12 delitos en el periodo analizado, sin embargo, el año 2020 fue atípico, por efecto de las medidas restrictivas impuestas para la mitigación de la pandemia (Covid-19), y el año 2022, crecieron ostensiblemente varios delitos de alto impacto (hurto a personas, hurto residencias, hurto de motocicletas y lesiones personales). Durante este periodo, los delitos que presentan tendencia creciente son el hurto a motocicletas, hurto a personas, violencia Intrafamiliar y amenazas. Estos delitos en alza van contra el patrimonio de las personas y su integridad. Para el año 2023, se presentó un descenso en algunas conductas, principalmente en el hurto de residencias, comercio y de automotores.

Por supuesto, aunque hay un nivel alto de subregistro en esta información (la mayoría por no denuncia de los afectados¹⁵), que no refleja fielmente las estadísticas de los delitos en la ciudad; es evidente que existe una percepción ciudadana, sobre el clima de inseguridad generalizado, que tiene incidencia negativa en la comunidad y los principales sectores económico y sociales. Inclusive durante las distintas mesas de participación que se realizaron para la construcción del presente plan de desarrollo, la mayoría de los intervinientes mencionaron como una de las principales problemáticas de la comunidad la inseguridad y el consumo de drogas ilícitas.

¹⁵ En la Encuesta de percepción ciudadana YOPAL CÓMO VAMOS, Firma Cifras&Conceptos, Fundación CORONA.CCC. 2023. El 51.5% de los encuestados manifestó que no denunció, porque creen que la denuncia no genera alguna solución y que no pasa nada cuando se denuncia y el 63% tiene poca expectativa que el delito sea sancionado.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Si bien son muchos los factores que inciden en las conductas de quienes cometen estos delitos, es indudable que el incremento de las urbanizaciones ilegales, de población migrante y el microtráfico, son los principales factores que están amenazando la tranquilidad ciudadana en Yopal.

Coligado con lo anterior, al revisar recientes encuestas sobre percepción ciudadana en la ciudad¹⁶, indican claramente que, aunque se identifica la falta de cultura ciudadana y civismo como problemas sociales; las actitudes y comportamientos de muchos habitantes muestran lo contrario, en particular del irrespeto a las normas de convivencia, la vida y los bienes públicos de la ciudad. Inclusive, varios fenómenos de alto impacto en la calidad de vida y la integridad de nuestros habitantes se propician por actitudes irresponsables, como, por ejemplo, la alta accidentalidad por violación de normas de tránsito, la no adopción de hábitos saludables que desemboca en deterioro de las condiciones de salud, ocupación indebida del espacio público que afecta la movilidad, el descuido del ciudadano que favorece el hurto, la intolerancia ante los demás, entre otros. Estas actitudes responden a la falta de cultura ciudadana y civismo de muchos habitantes, que se ve propiciada por la falta de controles y relajamiento social en el cumplimiento de normas de convivencia y de respecto a la ley.

- **NO ESTAMOS HACIENDO LA TAREA EN LO AMBIENTAL, NI PREPARADOS PARA EL CAMBIO CLIMATICO.** Cada día, el deterioro ambiental en cuanto a recurso hídrico y biodiversidad son demasiado evidentes, superando los registros estadísticos disponibles. Vemos que los principales problemas ambientales de Yopal están relacionados con la sostenibilidad de la oferta hídrica, la amplia deforestación, la creciente contaminación y afectación derivada del proceso de urbanización de la ciudad y la falta de implementación de instrumentos de planificación ambiental, entre los más destacados.

En cuanto al recurso hídrico, se ha estimado que la oferta ambiental hídrica o cantidad de agua disponible actualmente en las principales fuentes hídricas del municipio, entre ellos el río Cravo Sur¹⁸, quebrada La Tablona y río Charte, es suficiente para atender la demanda de la ciudad; no obstante, existe un grado alto de fragilidad del sistema hídrico para mantener la oferta de abastecimiento de agua en el futuro próximo, que ante eventos como la deforestación descontrolada, los fenómenos meteorológicos como el fenómeno del Niño, veranos o sequías largas, pueden generar riesgos de baja disponibilidad del recurso hídrico. Al respecto, la alta deforestación y la compactación del suelo generan

¹⁶ En especial la encuesta de percepción ciudadana YOPAL CÓMO VAMOS, Firma Cifras&Conceptos, Fundación CORONA.CCC. 2023

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

que aumente la escorrentía, entendida como la pérdida de la capacidad del suelo y los ecosistemas por retener el agua por más tiempo después de las precipitaciones, generando grandes crecidas de los afluentes por periodos cortos y disminución de causas por largos periodos, afectando la proyección productiva del territorio y de la ciudad. Esta situación de alta escorrentía compromete al municipio de Yopal en su parte alta y municipios como Labranzagrande, Pajarito, Paya y Pisba donde el índice de deforestación es de grandes proporciones.

Es evidente, que hemos sobrepuesto los intereses personales sobre la protección del medio ambiente y en esa situación, hemos perdido una importante riqueza ambiental inimaginable, que ya estamos lamentando, aunque aún no somos conscientes que se debe empezar a remediar la situación con acciones como permitir que algunos bosques y márgenes de las fuentes hídricas se recuperen, que no se hagan quemas, en términos generales, procurando una mejor relación con el medio ambiente. A nivel municipal y departamental, debemos entender que la protección y recuperación ambiental, debe ser una tarea que sobrepase los límites administrativos y que debemos ver hacia la parte alta de la cordillera donde las medidas de protección de ecosistemas y recursos hídricos son escasos, pero que afectan directamente a Yopal y su entorno.

De otro lado, el crecimiento urbano de la ciudad de los últimos años ha impactado de manera desfavorable los recursos de tierra, suelo, agua y aire. En la actualidad, diversas problemáticas ambientales afectan nuestra calidad de vida y medio ambiente, entre ellas, la contaminación de cuencas -por ejemplo, los vertimientos aguas residuales de la PTAR al río Charte-, disposición inadecuada de residuos sólidos, falta de regulación de uso del recurso hídrico, incumplimiento de disposición de residuos peligrosos, el sector AFOLU (Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra) es el mayor aportante de Gases Efecto Invernadero -GEI- y deterioro de las cuencas subterráneas.

Es evidente, que, como sociedad e instituciones, nos hace falta mayor conocimiento y articulación con las autoridades y diversos actores ambientales, sobre el seguimiento a los proyectos de explotación de hidrocarburos y de minería de extracción de material de construcción, entre otros. Junto a ello, hay un factor que ha coadyuvado en agudizar estas problemáticas, y tiene que ver con la falta de cultura ciudadana y compromiso comunitario con la conservación y protección de los recursos naturales, lo cual ha incidido notablemente en la calidad de vida y medio ambiente de la ciudad.

Así mismo, aunque ya se han formulado distintos instrumentos de ordenamiento y planificación ambiental, tales como los POMCA de los ríos Cusiana y Cravo Sur, los

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

planes de manejo ambiental de acuíferos, el Plan de Manejo Ambiental de Microcuencas -PMAM- de la quebrada La Aguatoca en el municipio de Yopal, entre otros, los cuales no han tenido un seguimiento continuo ni avances significativos. Ante ello, es indispensable fortalecer la coordinación institucional con las autoridades y demás entidades, para la implementación de estos instrumentos estratégicos para el medio ambiente, de manera que impacten sus metas y objetivos.

Otras de las problemáticas, que tiene alta incidencia para el desarrollo de la ciudad, son los efectos que ya se están experimentando del Cambio Climático, con las altas temperaturas y aumento en los periodos de sequía. Aunque, de acuerdo con los escenarios climáticos proyectados hasta el año 2040, en el Plan Regional Integral de Cambio Climático de la Orinoquía -PRICCO- (2015), Yopal no tendrá una gran afectación por incrementos de temperaturas y en precipitación, es fundamental adoptar acciones y medidas para la mitigación de estos escenarios, que indiscutiblemente, podrían exacerbarse, dada la variabilidad climática del planeta.

- **UNA ADMINISTRACIÓN DESCONECTADA Y SIN LIDERAZGO.** La estructura institucional del Municipio en los últimos 12 años ha crecido notablemente. No sólo se incrementó el número de dependencias y de entidades descentralizadas del Municipio (en los últimos 4 años se crearon el IFEY, SAYOP SAS ESP E ICTY) sino que la planta de empleos y de trabajadores oficiales del sector central de la Administración creció un 261% y 61% respectivamente, en este lapso.

TABLA 15. COMPARATIVO EMPLEOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL YOPAL.

Denominación	2012	2024	% Crecimiento
Empleados públicos (con recursos propios)	115	415	261%
Trabajadores oficiales (con recursos propios)	49	79	61%
Empleados sector educación (SGP)	ND	1356	ND

Fuente: Secretaría General Municipal. 2024.

Sin embargo, este proceso de expansión institucional no se ha visto reflejado en la percepción de la ciudadanía ni en los resultados de gestión local. Al respecto, en la encuesta denominada YOPAL CÓMO VAMOS (2023), realizada por la firma Cifras & conceptos, ante la pregunta que siendo el último año de gobierno ¿cómo evaluaría la Ciudad en Gestión pública?: el 26,5% de los encuestados respondió que desmejoró y tan sólo el 14% indicó que mejoró. Igual aconteció en temas de injerencia local como: la ruralidad, comportamiento ciudadano y cultura, empleo, espacio público, movilidad y transporte, pobreza, salud, seguridad ciudadana (el que presento mayor desmejora con el 56,45%) y vivienda. Junto a lo anterior, como se ha expuesto en esta evaluación de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

tensiones de la ciudad, se ha propiciado una relación con la ciudadanía, que no la vincula en sus responsabilidades como actor del desarrollo, sino de manera pasiva, ausente de responsabilidades con la construcción de ciudad y con actitudes de irrespeto a la vida, lo social y las normas de convivencia. De ahí, que haya un crecimiento de problemáticas ligadas en accidentalidad vial, contaminación ambiental, condiciones de salud, convivencia, espacio público y violencia, de alto impacto para el desarrollo local; en donde, de manera deplorable la administración ha descuidado su papel, para liderar procesos de fomento de cultura ciudadana y civismo, que impacten la sociedad favorablemente en esta serie de problemas

Asimismo, además de la dispersión física de las distintas dependencias y entidades, que perjudica a los usuarios, hay un enorme atraso tecnológico de la administración, que permita una conexión efectiva y amigable con las comunidades y ciudadanos. Aunque el Municipio ha tenido una calificación aceptable en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, con un índice de desempeño institucional de 73,7 puntos en el año 2022 (promedio nacional de 57,9), un puntaje alto en el índice de gestión de proyectos de regalías -IGPR- de 77,4 con corte al tercer trimestre del año 2023 y tiene registrados más de 145 trámites en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIF- todavía se percibe una gran desconexión para acceder a trámites y diligencias de los usuarios y comunidades, que residen en las áreas rurales y zonas de expansión urbana.

Aunado a lo anterior, la Administración ha carecido de capacidad para ordenar y regular el uso y ocupación del suelo de expansión y suelo rural, que hubiese permitido frenar la presencia de asentamientos irregulares, que actualmente vienen tensionando el crecimiento de la ciudad y sus dinámicas sociales, ambientales, culturales y económicas. Igualmente, hace falta mayor articulación con otras instancias del gobierno (Departamento, Región y Nación) para sumar esfuerzos y recursos en la ejecución de políticas y proyectos de impacto para la ciudad.

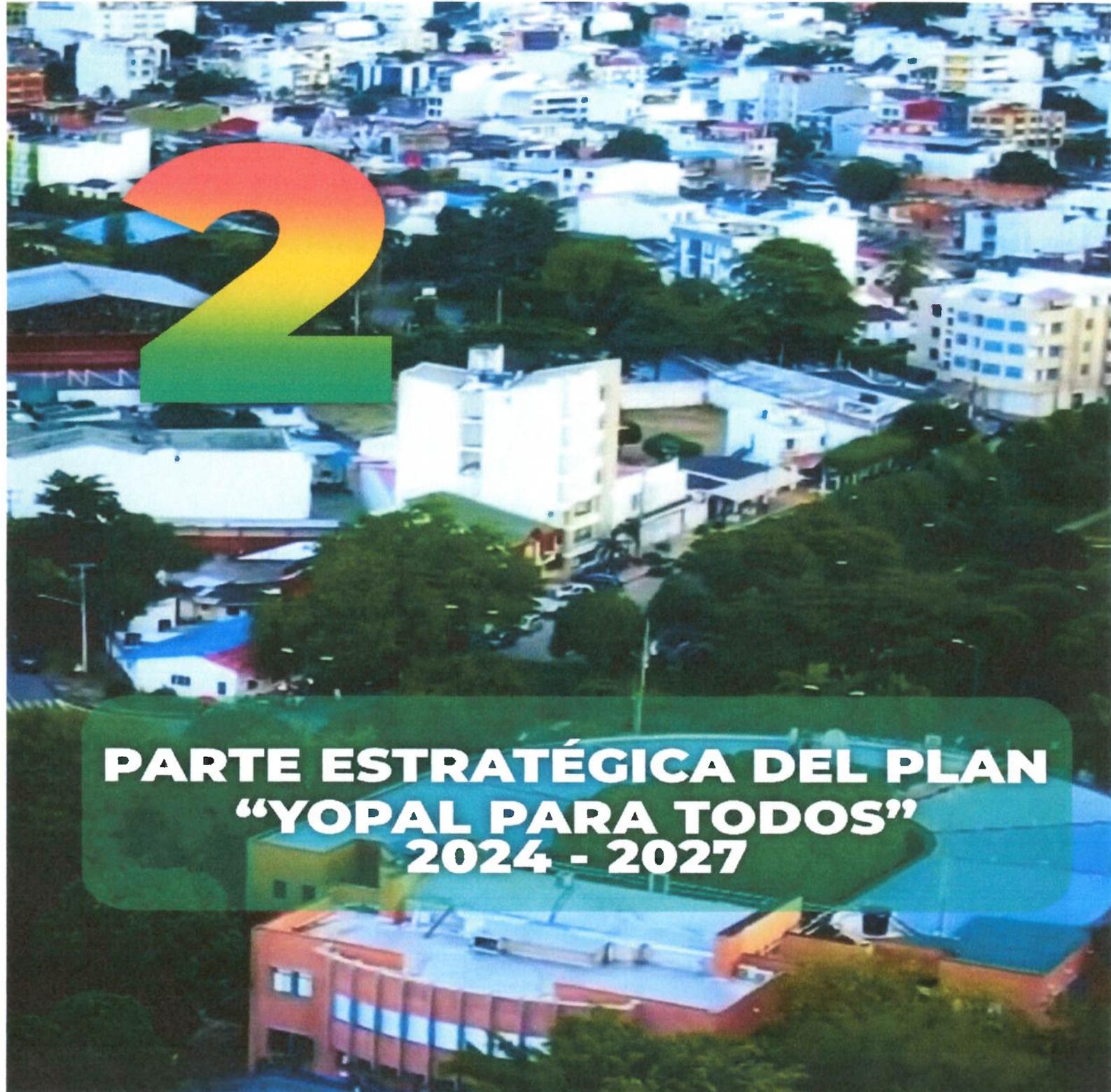
Finalmente, en lo financiero y fiscal, el municipio viene haciendo esfuerzos por mejorar su capacidad de generación de ahorro corriente a fin de disponer de mayores recursos de inversión. No obstante, a pesar de que en últimos años ha crecido los ingresos tributarios, los gastos corrientes vienen creciendo a unas tasas más altas, lo que en el mediano plazo puede generar dificultades para la financiación del funcionamiento del municipio y algunas entidades descentralizadas que dependen de estos ingresos. Junto a ello, hay rezago importante de información de predios que requieren una actualización catastral, de modo que haya una verdadera equidad tributaria en la ciudad. Por otro lado, el endeudamiento público creció en los 4 años anteriores, llegado a 31 de diciembre del

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

2023, a un saldo de deuda de 37.546 millones de pesos, pignorando impuestos municipales (ICA, Sobretasa Gasolina y Predial), pagaderos hasta el 2035. Además, la entidad debe tener las provisiones necesarias para atender los pasivos contingentes, que podrían eventualmente amenazar las finanzas locales.

En resumen, contamos con una institucionalidad que va más despacio que el crecimiento y demandas de la ciudad, y una administración que ha perdido liderazgo ante la comunidad para vincularla como corresponsable del desarrollo de Yopal.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

2. PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN “YOPAL PARA TODOS” 2024 – 2027.

2.1 VISIÓN

Es evidente, que en Yopal nos encontramos transitando por caminos diferentes y cada vez más desarticulados: el empresario, el gobierno, la academia, las comunidades, los campesinos, los gremios, los políticos y en general los distintos actores de nuestra sociedad, cada uno avanza persiguiendo sus propios intereses, lo cuales no siempre son los intereses de la ciudad sostenible y prospera que se debería aspirar. Esta divergencia, debe suscitar una reflexión colectiva, sobre el futuro que queremos construir, porque si seguimos avanzando en el desencuentro, perderemos todos, en un mundo competitivo que busca transitar hacia la sostenibilidad ambiental, social, económica y cultural, en medio de las incesantes transformaciones tecnológicas y las nuevas realidades derivadas del cambio climático.

Por eso, una de las tareas inmediatas y mancomunada en las que debemos avanzar unidos es **la construcción de ciudadanía**; Yopal requiere de ciudadanos solidarios, cívicos y responsables con el entorno, la comunidad y los bienes públicos. Esta tarea no solo es responsabilidad exclusiva de la Administración Municipal; sino de cada uno, con el mejoramiento de actitudes y comportamientos de respeto a las normas, la vida, a la diferencia y las autoridades legalmente constituidas. En este propósito, la ciudad de Yopal que vislumbramos demanda de ciudadanos probos y respetuosos, de empresarios con responsabilidad social y una administración municipal más cerca a los problemas cotidianos, que construya confianza con una gobernanza sólida y eficiente en la orientación del gasto público. Sin estas dinámicas sincronizadas, no es posible una ciudad sostenible y moderna, la cual podamos legarle a las generaciones futuras.

De este modo, La visión de desarrollo, de la actual administración municipal, tiene como base fundamental, un cambio en la concepción de la gestión del municipio, en el cual, las personas, las instituciones, el sector privado y la academia son actores responsables de realizar un trabajo mancomunado, con dinámicas complementarias y armónicas, que permitan atender las distintas problemáticas y desafíos de la ciudad entre todos, cada uno con sus aportes desde lo personal hasta lo colectivo. Desde luego, la Administración Municipal tiene el compromiso de impulsar la sostenibilidad de la ciudad, con proyectos de alto impacto para su desarrollo, pero ello no será suficiente, si nuestros habitantes no tienen corresponsabilidad con la ciudad y en sus comportamientos y actitudes frente a la vida, los bienes públicos, el civismo y la apropiación de las normas de convivencia. Por eso estamos apostándole a un YOPAL PARA TODOS, pero

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

construido entre todos, que trochemos por un mismo camino que nos lleve a vivir armónicamente, -con respeto a las diferencias-, valorando la vida, la familia, la naturaleza y las tradiciones históricas y culturales, que han forjado a la capital de Casanare.

De esta manera, la Visión que el Plan propone recoge esta perspectiva de gestión, que incorpora la sinergia como propósito fundamental de la acción de gobierno, y que en esta línea los resultados del ejercicio de participación social que se hizo en la construcción del Plan de Desarrollo “Yopal para todos 2024-2027”, donde fueron consultados a 384 ciudadanos mediante una encuesta sobre su visión de la ciudad, coincidieran en la necesidad de trabajar mancomunadamente con la administración hacia objetivos comunes, especialmente en su ordenamiento, sostenibilidad y la construcción de civismo en Yopal.

Conforme a lo expuesto, y acorde con la visión contenida en el programa de gobierno del Alcalde electo y la visión que plantea el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (contenido en el Acuerdo 024 de 2013), se propone la siguiente visión para el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027:

“Yopal será una ciudad moderna y competitiva, que propende por el desarrollo sostenible y equitativo, capital mundial del llanero, territorio próspero y atractivo, ordenada y una sociedad cívica, responsable, educada y en paz.”

2.2 OBJETIVO GENERAL

Frente a la magnitud de necesidades, propuestas e iniciativas que la comunidad expresó en las diferentes mesas de participación realizadas en las comunas, corregimientos y con diversos sectores poblacionales, productivos, sociales y políticos, durante la construcción del Plan de Desarrollo Municipal YOPAL PARA TODOS 2024-2027, y acorde con el Programa de Gobierno, se ha fijado un objetivo principal, que condensa esas expectativas e irá a guiar la acción de la administración municipal durante el cuatrienio; este objetivo es: **Liderar un proceso de gestión municipal que garantice una inversión estructural y estratégica en el territorio, que generen conectividad, movilidad, servicios públicos sostenibles y una sociedad más cívica, y con mejores condiciones de seguridad, convivencia, arraigo y respeto con la vida, la familia y la Ciudad.**

2.3 PRINCIPIOS

Para tener una guía sólida de gobierno, es necesario y primordial, que la Administración disponga de un conjunto de valores y principios que orienten la gestión pública municipal, en pro de



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

concretar los programas y metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal YOPAL PARA TODOS 2024-2027. Estos principios, son pautas para que los distintos actores que participan en la ejecución de este Plan de Desarrollo puedan orientar su accionar, formular las políticas y proyectos en el marco de los lineamientos allí trazados. Estos principios son:

ILUSTRACIÓN 1. PRINCIPIOS PLAN DE DESARROLLO "YOPAL PARA TODOS" 2024 - 2027.



- Todos por Yopal.** La Administración Municipal trabajará en sinergia con la comunidad, el sector privado, la academia y las distintas organizaciones y actores de la ciudad para impulsar el desarrollo integral y sostenible del territorio. Para ello, propiciará acuerdos, alianzas, compromisos y dinámicas articuladas, en pro de adelantar iniciativas, proyectos y acciones que permitan generar cambios culturales en los habitantes de la ciudad, encaminados a incentivar una vida saludable, solidaria, propositiva y cívica. Igualmente, para vincularlos a la gestión de iniciativas o la resolución de algunas necesidades que afectan a las comunidades, en las cuales pueden tener un papel proactivo y prioritario. Bajo este principio, la Administración hará los esfuerzos para articular y maximizar la oferta institucional municipal para que los proyectos y acciones que se ejecuten tengan

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

un impacto mayor en la sociedad y se evite la dispersión de esfuerzos del municipio y los demás actores.

- **Un gobierno de puertas abiertas y con resultados.** Nuestro Gobierno será de puertas abiertas a las comunidades y será receptivo con los interesados en aportar al progreso y la proyección de Yopal. Todas las dependencias y entidades municipales darán prioridad a la atención de las personas especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad; así como a comunidades, empresarios, agricultores, organizaciones y demás actores, para contribuir en la solución de necesidades. Así mismo, nuestra gestión se concentrará en entregarle a la ciudad grandes proyectos de inversión y el cumplimiento de las metas, contempladas en el presente Plan de Desarrollo.
- **Lo público es responsabilidad de todos.** Los bienes públicos son patrimonio de todos, no de los particulares; por ello, nuestra gestión y acciones estarán dirigidas especialmente a preservar la integridad de lo público y en fomentar en la ciudadanía y comunidades la valoración, el cuidado y conservación de la infraestructura y demás bienes de carácter público, que prestan beneficios a todos los que habitamos en Yopal.
- **Respetuosos del medio ambiente y de la población con enfoque diferencial.** La Administración Municipal en el marco de su gestión, dará prioridad a la incorporación de los componentes ambiental y del enfoque diferencial en los distintos programas y proyectos que se adelanten. Además, acogeremos el criterio de involucrar, mediante acuerdos, a los gobiernos de otros niveles, a la sociedad y al sector privado para direccionar acciones encaminadas a generar cultura de respeto y cuidado al agua y la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos. Igualmente, impulsaremos programas y proyectos en conjunto con los demás actores, para mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza y pobreza extrema y discriminada.
- **Concentrar Inversión para impactar la calidad de vida.** La Administración no dispersará recursos de inversión que no tengan un impacto real en las condiciones de vida de los Yopaleños. En este orden de ideas, los recursos se orientarán para potenciar la gestión y atender aquellos problemas que están impactando al mayor número de comunidades en especial vulnerables y que son talanqueras para mejorar sus condiciones de bienestar social y desarrollo sostenible.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

3. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMÁTICOS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027 recoge el análisis de los acontecimientos históricos de Yopal desde su creación y nos muestra que actualmente es una ciudad que suministra bienes y servicios a todo el departamento de Casanare y a municipios de los departamentos de Arauca, Boyacá y Vichada, posicionándola como uno de los nodos regionales más importantes y estratégicos de la Orinoquía pero con tensiones y problemáticas que limitan su importancia y desvían el camino hacia una ciudad moderna y competitiva, que propenda por el desarrollo sostenible y equitativo, con una sociedad cívica, responsable, educada y en paz.

Esta situación, obliga a enfocar el trabajo de gestión del gobierno municipal actual y los próximos en resolver las tensiones y limitaciones estructurales que afectan directamente el crecimiento y la sostenibilidad de la ciudad a mediano y largo plazo, así como a posicionar un modelo de gestión que actúe estrechamente con el ciudadano, el empresario, la academia, los campesinos, las comunidades, los gremios, los políticos, y en general con los distintos actores de nuestra sociedad responsables en la construcción de progreso, mejorar calidad de vida y ciudad del futuro.

En este sentido, el Gobierno Municipal 2024-2027 plantea cuatro desafíos a desarrollar:

- El Primer Desafío está enfocado en constituir un modelo de gestión que vincule al ciudadano en su responsabilidad con la construcción de ciudad, para lo cual, se implementarán acciones y esquemas que articulen la oferta institucional maximizando la gestión, los recursos y generando confianza y legitimidad en las comunidades, así mismo, se establecerá un relacionamiento directo y proactivo con gremios, instituciones del gobierno nacional y departamental, sectores económicos y sociales y las comunidades urbanas y rurales buscando establecer compromisos y sinergias mancomunadas. Bajo este enfoque se constituirán rutas transversales, medidas en espacio y en el tiempo para afrontar temáticas como mejoramiento de la seguridad y la convivencia, garantizar los derechos a población vulnerable, en prevención y promoción de hábitos saludables y en generar comportamientos de corresponsabilidad que contribuyan con la construcción de una ciudad cívica y un ciudadano responsable.
- El Segundo Desafío se enfoca a promover iniciativas de inversión para construir un Yopal sostenible, conectado y atractivo para todos. Para lo cual, se gestionarán y se realizarán inversiones en infraestructura de prestación de los servicios públicos domiciliarios de competencia del municipio que permitan afrontar el crecimiento de la ciudad en el

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

mediano y largo plazo. De la misma manera, se promoverán intervenciones en equipamientos de carácter regional que potencien aún más la ciudad como entorno de negocios, comercio y servicios, en este mismo sentido, se harán intervenciones en infraestructura vial urbana y terciaria para mejorar transitabilidad e incrementar el flujo de relaciones comerciales, de servicios, producción, turismo, incremento del deporte y la cultura entre centros poblados, municipios aledaños y la ciudad; esta acción, se acompañará con una gestión para mejorar la conectividad regional con el centro del país y aquellos municipios de la zona norte y centro del departamento de Casanare; en esta misma línea se dejarán unos instrumentos de planeación que permitan ordenar el territorio en una visión de largo plazo.

- El tercer Desafío está en línea de hacer de Yopal una sola empresa. Se avanzará en la generación de tejido organizativo y de asociación, con énfasis en el primer nivel de asociatividad, pero generando articulación con el segundo nivel y tercer nivel de organización, que permita que las diferentes unidades de negocios perduren y además sean competitivas en el tiempo. Este proceso se acompañará con una línea de asistencia técnica, acompañamiento y promoción de procesos de transferencia tecnológica y en generación de valor agregado. Se impulsará en alianza con academia y gremios, una línea de promoción y acompañamiento para crecer en emprendimientos sostenibles. Además, se fortalecerá internamente con un sistema de información que sirva de herramienta para mirar las dinámicas de producción, proveedores, valor agregado y comercialización para la toma de decisiones y encauzar la gestión en el municipio. Se trabajará en la conectividad digital, vial, aérea y en mejores servicios públicos, como facilitadores de nuevas inversiones en Yopal con visión regional, transformadora y con la generación de empleo estable. Siguiendo este camino estableceremos una ruta especial de atención para integrar a la población vulnerable, en situación de extrema pobreza y a la mujer rural en unidades de producción estable. Bajo estas acciones queremos llegar al propósito de producir más y con mejor calidad, generar valor agregado, aumentar el volumen de negocios, mejorar el poder de negociación y competencia en el mercado, dando una prelación sobre la economía popular, comunidades vulnerables y de mayor pobreza. La estrategia es mantener diálogos directos de confianza entre el sector público, el sector privado, la comunidad emprendedora, la academia y aquella comunidad o empresa interesada en aportar para que se pueda construir dicho tejido de redes jalonando para el mismo lado.
- Un desafío no menos importante, consiste en trabajar por un Yopal incluyente, diverso y participativo en lo social. Este desafío es el soporte para crecer en equidad y aportar al crecimiento socioeconómico de la ciudad y del ciudadano, en temas como el

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

conocimiento, los hábitos saludables, el civismo, la tolerancia, el respeto por la sociedad y la autoridad. Se trabajará en el fortalecimiento de la educación en todos los ciclos de vida y grupos poblacionales bajo el lema de que el conocimiento es para todos; así mismo, no bajaremos la guardia en temas de atención de la salud, dando más fuerza a la promoción y prevención en salud, así como la convivencia, justicia social y en garantía de los derechos humanos para hacer partícipe e incluyente a todos. En desarrollo de estas acciones, se implementarán diferentes caminos que permitan al ciudadano de Yopal una mejor ocupación del tiempo libre, teniendo como propósito, generar conocimiento útil para la vida, cambiar los hábitos, querer y ayudar al entorno, respetar la vida de sí mismo y de todos, así como a la autoridad y a no perder las raíces familiares, históricas y culturales en un marco incluyente y participativo, de ahí que la gestión en estos cuatro años tiene prelación en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y familia, víctimas, discapacidad, adulto mayor, comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, habitante de calle y aquellas comunidades en alto grado de vulnerabilidad y pobreza extrema.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	 YOPAL
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

3.1 DESAFÍO 1. UNA INSTITUCIONALIDAD FIRME Y UN CIUDADANO RESPONSABLE PARA UNA MEJOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y GESTIÓN PÚBLICA.

Este Desafío “Una Institucionalidad Firme y un Ciudadano Responsable para mejor seguridad, convivencia, justicia y gestión pública” se formula en respuesta a unos de los grandes llamados que se hicieron por parte de la comunidad en las diferentes mesas de participación realizadas en comunas y corregimientos sobre temáticas como la inseguridad, incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, al índice de intolerancia ciudadana, a los comportamientos inusuales de la sociedad, a la poca efectividad de las políticas municipales y a la comunicación interrumpida y poco efectiva con la comunidad y las instituciones. Tensiones que guardan correlación con la información estadística que se expone en el diagnóstico del Plan y que ponen en peligro avanzar por la senda del progreso, la tranquilidad, la confianza y la cohesión social, que son factores fundamentales para la construcción de una sociedad tranquila, cohesionada, en paz y progreso.

Estas problemáticas proponen retos para la actual administración, pero igualmente establecen preocupaciones, ya que las soluciones estructurales para menguarlos de forma suficiente requieren de un trabajo en conjunto que incluye el compromiso de la administración, el apoyo de otros niveles de gobierno y de autoridades que tienen un papel activo, de nuevos lineamientos normativos y de políticas nacionales, así como de un compromiso mayor de todos los ciudadanos. Consciente de esta situación, el municipio enfocará su gestión a nivel interno maximizando e integrando sus recursos institucionales, empoderando a la sociedad en compromisos de corresponsabilidad y llevando a cabo un trabajo más cerca al ciudadano, así como liderará una gestión en búsqueda de obtener compromisos de otras autoridades del orden nacional, regional y departamental.

Ante este panorama, el Desafío “Una Institucionalidad Firme y un Ciudadano Responsable para mejor seguridad, convivencia, justicia y gestión pública”, traza acciones, programas, metas orientadas a mejorar la percepción de la comunidad en torno a la inseguridad; generar conciencia en la sociedad acerca de la urgencia de cambios de comportamiento en su entorno personal, social y comunitario para disminuir los conflictos de convivencia; organizar y dotar de los instrumentos e insumos que requiera la institucionalidad para que trabaje articuladamente y mejore la gestión; finalmente generar espacios y brindar las herramientas para construir escenarios de confianza y diálogo permanente con las comunidades.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Para llevar a cabo este propósito se adelantarán las siguientes acciones durante estos cuatro años de gobierno, así:

En Seguridad, Convivencia y Justicia Social: Las acciones durante el cuatrienio estarán enfocadas a obtener resultados concretos en la lucha contra la delincuencia, la criminalidad y los diferentes casos que afectan la convivencia y la tranquilidad para lo cual se actuará de manera estratégica y articulada desde la perspectiva de la prevención, la atención y la reacción, dotando y modernizando los servicios tecnológicos y la infraestructura; creando rutas de trabajo articulado y en sincronía entre entidades, autoridades y la comunidad; mejorando y ampliando los frentes de seguridad y convivencia; organizando y dotando a la comunidad de los medios para una comunicación fluida con las autoridades; implementando una gran estrategia de comunicación y diálogo permanente para sensibilizar a la comunidad sobre los diferentes riesgos y las medidas para prevenir y actuar; promoviendo gestiones para mayor pie de fuerza y gestores articulados con los comités de convivencia de las Juntas de Acción Comunal -JAC-, para organizar medios y formas de actuación articulada en tareas de prevención, reacción y resolución pacífica de conflictos. En este mismo sentido, fortaleceremos los mecanismos alternativos de solución pacífica de conflictos, justicia, conciliación y paz siguiendo los lineamientos nacionales y dando un fortalecimiento a la casa de la justicia, las comisarias, las inspecciones y demás entes que realizan prevención y atención directa a esta problemática social y de familia.

En potenciar la Administración Municipal, se trabajará en generar esquemas de enfoque interinstitucional e intersectorial lideradas directamente por el Despacho del Alcalde para hacer concurrir todas las dependencias en la atención a procesos de impacto en la sociedad como son los temas de mejorar zonas deprimidas, atención a los problemas que afectan la seguridad y convivencia, en generar intervenciones específicas que redunden en garantizar los derechos a la población en riesgo y vulnerable. De esta misma manera, se fortalecerá la administración con el mejoramiento de la funcionalidad de los espacios de trabajo y con herramientas tecnológicas que ayuden a simplificar trámites, mejorar la atención, la gestión y las respuestas a la comunidad y demás organismos. Finalmente, se establecerán instrumentos de planificación de mediano y largo plazo que guiarán y ayudarán para tomar las mejores decisiones en la construcción de una ciudad sostenible, con conectividad, movilidad en una visión de mediano y largo plazo.

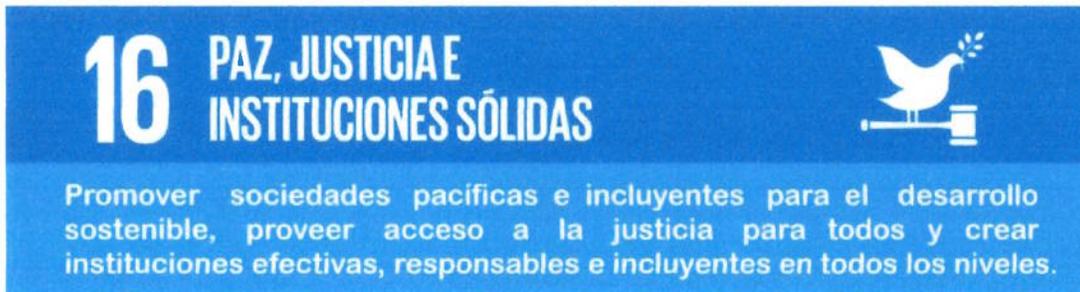
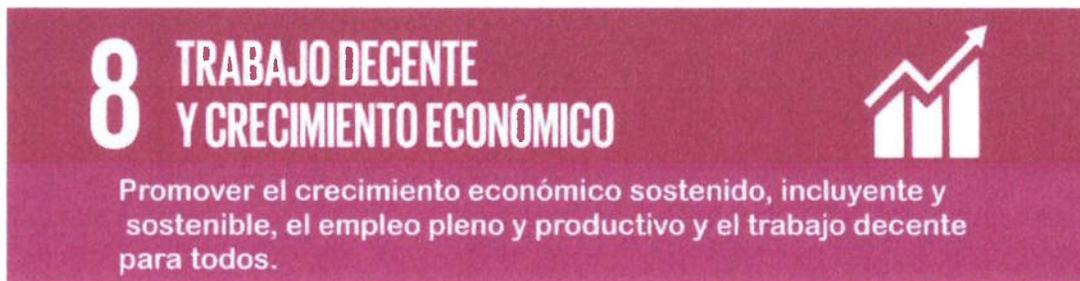
En Gobernanza, la prioridad se centra en el fortalecimiento de las organizaciones sociales, juntas administradoras locales, las juntas de acción comunal y demás organismos comunitarios, sociales y económicos ya que son el primer canal de comunicación para acercar la institucionalidad a la solución de problemáticas y en crear vínculos de corresponsabilidad de la sociedad en mejora de los hábitos de salud, de vida y de una mejor convivencia social.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Estas acciones que enmarca el Desafío “Una Institucionalidad Firme y un Ciudadano Responsable para mejor seguridad, convivencia, justicia y gestión pública” se desarrollarán a través de programas los cuales están orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible.

ILUSTRACIÓN 2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS-.

3.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA DESAFÍO 1:

La línea programática asociados al DESAFÍO 1. “UNA INSTITUCIONALIDAD FIRME Y UN CIUDADANO RESPONSABLE PARA MEJOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y GESTIÓN PÚBLICA”, del plan de desarrollo “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, se encuentra estructurada con 6 programas que contienen el alcance de las acciones que se van a desarrollar en el cuatrienio, el objetivo programático y las metas que son compromiso para los cuatro años, a saber:

- Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana es de todos.
- Servicios de atención y acceso a la justicia para todos.
- Fortalecimiento de los procesos de participación y gobernanza -compromiso de todos.
- Una institucionalidad robusta, competente y comunicada con sus ciudadanos.



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

- Finanzas públicas sostenibles para todos.
- Yopal ciudad capital, con direccionamiento de la planeación estratégica para todos.

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS.

Objetivo programático

Impactar favorablemente las condiciones de seguridad, convivencia social, respeto por la vida, la autoridad y los derechos humanos en área urbana, centros poblados y área rural del municipio de Yopal.

Alcance

Una de las principales y más sentidas peticiones de las comunidades, expuesta en las mesas públicas de participación ciudadana, que se realizaron en todo el municipio para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, fue la manifestación de la percepción de inseguridad e intranquilidad que vienen experimentando las comunidades ante los fenómenos de delincuencia y consumo de estupefacientes en sus entornos, situación que está impactando de manera negativa su calidad de vida, y su actividad económica y social. De acuerdo con las encuestas recientes (2023 y 2024), uno de cada dos habitantes que reside en Yopal se siente inseguro.

El Gobierno Municipal, es consciente de esta difícil y creciente problemática en nuestro municipio, la cual afecta a todos los sectores y personas, sin distinción o consideración alguna. Asimismo, entiende que una solución estructural a estos fenómenos vincula no sólo al Municipio y los ciudadanos, sino a otras instancias y niveles de gobierno, que tienen un papel activo en la investigación, judicialización y juzgamiento de quienes cometen estos delitos y acciones reprochables contra la sociedad. Igualmente, encontramos que la lucha contra el consumo de drogas requiere de una política nacional, que no sólo esté orientada a combatir su producción y tráfico sino hacia una atención integral del consumidor y preventiva del consumo; integrando esfuerzos y recursos en los distintos niveles y actores.

No obstante, sabemos lo importante que significa para el crecimiento y la prosperidad de nuestra economía y el bienestar colectivo, la reducción y lucha frontal contra este flagelo social. Por ello, nuestro compromiso será impulsar un conjunto de acciones y medidas, con los recursos y medios con que contamos, articulados con la fuerza pública y los organismos de investigación,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

para enfrentar con decisión y resultados este fenómeno, en todas sus modalidades, haciendo énfasis en la desarticulación de estructuras criminales y delincuenciales en la ciudad. Para ello, avanzaremos en una estrategia de seguridad, para que la institucionalidad y las autoridades hagan mayor presencia en los barrios, calles, zonas públicas, interactuando bajo esquemas de comunicación y de escucha con la comunidad en labores de prevención, atención y reacción. En el marco de ello, adelantaremos principalmente las siguientes acciones:

- Fortaleceremos los instrumentos de planeación a través de un alto contenido participativo y priorización de acciones, como el caso del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana -PICSC- 2024-2027, rutas de trabajo, documentos de seguimiento y valoración de comportamientos de los delitos y casos que afectan la convivencia, entre otros; definiendo de manera clara los roles de cada actor, a fin de hacer más eficaz la acción de las autoridades.
- Buscaremos el mejoramiento y modernización de los diferentes equipos e instrumentos tecnológicos y técnicos que ayudan a fortalecer la vigilancia y reacción de parte de las autoridades y que además contribuyan como soporte probatorio en los correspondientes procesos judiciales. En este sentido, se instalarán nuevas cámaras de seguridad y alarmas comunitarias, se realizarán mantenimientos correctivos y preventivos a cámaras ya existentes y a las alarmas comunitarias, así mismo, garantizaremos el funcionamiento y operatividad constante de las mismas; de igual manera se contará con soporte profesional y técnico necesario para garantizar una gestión de información sólida y confiable que permita la generación de datos oportunos y de calidad, para la elaboración de análisis estadísticos, documentos informativos y toma de decisiones. En temas de modernización se buscará adquirir equipos de inteligencia de alta tecnología que contribuyan para ser más eficaces en la atención y reacción a los procesos de inseguridad y a la actuación de hechos generadores de delitos y flagrancia.
- Fortaleceremos las capacidades de la fuerza pública para que amplíe su presencia en barrios, centros poblados, puntos críticos y área rural con adquisición de vehículos, terrenos y construcciones locativas; dentro de ellos tenemos los Centros de Información Estratégica Policial Seccional – CIEPS, como espacio estratégico del orden operacional de la estación de policía, en el cual se desarrollará el análisis de la información para la planeación, orientación, evaluación y retroalimentación del servicio de policía, dirigido a la solución de las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad de la jurisdicción.
- Ampliaremos los frentes de seguridad y el número de gestores de convivencia, servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

ciudadana, mejorar la resolución de conflictos, prevenir los delitos y disminuir los factores que afectan la convivencia en la ciudad, así como dinamizaremos los comités de convivencia de las juntas de acción comunal como estrategia de acción oportuna para mejorar la resolución de conflictos, prevenir los delitos y disminuir los factores que afectan la convivencia en área urbana y rural.

Otra de las problemáticas sensibles que tiene Yopal, tiene que ver con el incremento de los niveles de violencia interpersonal (riñas y peleas) e intrafamiliar en la Capital. Desafortunadamente, Yopal tiene una de las tasas más altas por cada cien mil habitantes de violencia intrafamiliar (para el año 2023, fue de 424) más de cuatro veces que la media nacional (101). Esto es más grave, si se tiene en cuenta que el 76% de estos casos de violencia intrafamiliar fueron dirigidos contra las parejas (casi todas mujeres) y el 10% hacia la niñez. Sin duda, es una situación preocupante de violencia contra la mujer y la niñez en la ciudad, que advierte un aumento en la violencia basada en género y profundas secuelas a la población vulnerable. Por eso, para el Gobierno Municipal, es fundamental adelantar un ejercicio de articulación entre las distintas dependencias y entidades locales, con la finalidad de estructurar procesos culturales, pedagógicos y comunicacionales que incidan en el comportamiento de los ciudadanos, mejorando la convivencia y valores, impactando positivamente la calidad de vida de las comunidades y familias. Así mismo, vamos a propiciar espacios y mecanismos que faciliten la resolución pacífica de conflictos. Desde luego, también hay un alto componente de corresponsabilidad de los ciudadanos para aportar y generar entornos pacíficos y tolerantes. En este sentido, el Plan contempla varios lineamientos para que la sociedad y los ciudadanos tengan un papel activo en la resolución de problemáticas sociales.

Con fundamento en lo expuesto, vamos a adelantar las siguientes acciones:

- Estableceremos e implementaremos rutas de prevención, atención y reacción para actuar contra los flagelos que están atemorizando e impactando negativamente la ciudad y los ciudadanos, como son, el consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, salud mental y de alteración de la convivencia. Estas rutas deben incluir compromisos interinstitucionales e intersectoriales, así como de las autoridades de policía y de la comunidad en su conjunto. Además, deben tener un esquema de seguimiento y evaluación a los resultados para implementar acciones de mejora continua. En esta misma línea, estableceremos esquemas de trabajo articulado con universidades, instituciones técnicas, colegios y empresas privadas para los temas de coadyuvar en la prevención y atención.
- Implementaremos modelos pedagógicos y de comunicación a la comunidad tanto virtuales como físicos y presenciales para sensibilizar a la ciudadanía en el cambio de los

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

comportamientos que alteran la salud, la vida y comportamiento individual y colectivo tanto en área urbana, centros poblados y área rural.

- Se dará atención especial a la mitigación y resolución de los conflictos asociados con el ruido a partir de la adquisición de equipos e instrumentos de sonometría, estableciendo mayores controles, y poniendo en marcha un esquema de interacción con la comunidad en aquellos sitios de mayor proliferación del ruido.
- Adoptaremos salas de recepción de denuncia como estrategia para motivar e incentivar a la ciudadanía a denunciar sus casos, y de esta forma promover a la ciudadanía a reducir los índices de impunidad en los diferentes delitos cometidos a la comunidad en general. Esto teniendo en cuenta que la acción de denunciar y su éxito reducen los casos de delito e impulsa los esquemas de bienestar y convivencia ciudadana al interior de la comunidad.
- Haremos esfuerzos para llevar protección y bienestar animal, a través de atención por parte de personal capacitado, a partir de programas de esterilización, alimentación, refugio y entrega en adopción de los animales dejados en los espacios dispuestos por tenencia irresponsable, abandono, maltrato y situación de vulnerabilidad en las instalaciones del Albergue de animales domésticos.

TABLA 16. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Bajar los índices delictivos y del comportamiento en convivencia del municipio de Yopal en un 5%.	Porcentaje disminución de índices delictivos.		Secretaria de Gobierno.	5%
2.	Mejorar la percepción de comunidad en tema de convivencia y seguridad.	Porcentaje de mejoramiento.		Secretaria de Gobierno.	10%

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 17. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS.

N.º	Indicador del producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio -IP
1.	Elaboración e implementación del Plan Integral de Convivencia Seguridad Ciudadana, (PICSC), "YOPAL PARA TODOS".	Documentos Planeación.	Número.	1
2.	Adquisición de cámaras y alarmas comunitarias de seguridad debidamente instaladas y operando.	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad.	Numero de cámaras y alarmas adquiridas e instaladas operando.	20
3.	Mantenimiento avanzado e instalación de cámaras y alarmas comunitarias de seguridad, en el área urbana y rural del Municipio.	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad.	Número de cámaras y alarmas mantenidas en operación.	100
4.	Adquisición e instalación de equipos de inteligencia de alta tecnología como medios para mejorar la seguridad y convivencia.	Servicio de inteligencia técnica.	Número adquiridos y en operación.	4
5.	Fortalecimiento y ampliación de los gestores de convivencia como medida para generar confianza, mejorar la intermediación con la comunidad y la autoridad e identificar el riesgo de convivencia en todo el Municipio.	Servicio de asistencia técnica.	Número de gestores de convivencia.	60
6.	Establecimiento de nuevos frentes de seguridad ciudadana en comunas, corregimientos y área rural	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana.	Número nuevos frentes de seguridad	100

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador del producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio -IP
7.	Apoyo a la construcción, adecuación ampliación de la infraestructura y dotación de la capacidad operativa de la Fuerza Pública del Municipio de Yopal.	Infraestructura de soporte construida y dotada.	Número de infraestructuras apoyadas.	3
8.	Fortalecimiento y ampliación del servicio del Sistema Integrado de Seguridad Rural SISER, como respuesta de reacción y prevención para mejorar índices de convivencia y seguridad en la periferia urbana y área rural	Servicio información implementado.	Número de comunas y centros poblados atendidos.	18 comunas y Centros Poblados.
9.	Implementación de rutas de prevención, atención y reacción entre comunidad, sector privado, institucionalidad y academia para actuar en los flagelos que impactan negativamente el municipio. (Ruido, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, salud mental y de alteración de la convivencia).	Servicio de promoción de convivencia y no repetición.	Número de rutas.	7
10.	Implementación de modelos pedagógicos y de comunicación con la comunidad tanto virtuales, físicos y presenciales de sensibilización en el cambio de los comportamientos de los ciudadanos.	Servicio de promoción de convivencia y no repetición.	Número.	3
11.	Adquisición de equipos y herramientas de sonometría y de pesos y medidas.	Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional.	Número.	12

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador del producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio -IP
12.	Implementación de una estrategia de mediación comunitaria y social para dar respuesta a la conflictividad social, generando acuerdos de convivencia y legitimidad.	Servicio de promoción de convivencia y no repetición.	Número.	1
13.	Adaptación de salas de recepción de denuncia como estrategia para motivar a la ciudadanía a denunciar sus casos.	Servicio de promoción de convivencia y no repetición.	Número.	2
14.	Adecuación y dotación de infraestructura de bienestar animal y generación escenarios de protección y estadía de animales en condición de abandono.	Infraestructura para el bienestar animal adecuada.	Número.	1
15.	Generación de una estrategia de sensibilización y protección sobre los derechos de los animales al interior de la comunidad en general.	Servicio de atención integral a la fauna.	Número de estrategias generadas e implementadas.	1

SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO.

PROGRAMA: SERVICIOS DE ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS.

Objetivo programático

Ampliar, mejorar e integrar los servicios de asistencia y atención a los ciudadanos, a través de la casa de la justicia, comisarías de familia e inspecciones para el acceso a casos de conflictos familiares y sociales de la población de Yopal.

Alcance

El Municipio presenta un crecimiento de los conflictos familiares y sociales, que se evidencia en un incremento del 20% de casos atendidos en la casa de la justicia entre el año 2021 y el 2023, lo cual está afectando de manera directa la convivencia, la seguridad, la calidad de vida, la paz y la armonía de los habitantes. A esta situación se une, que la capacidad de la casa de la justicia y de los diferentes servicios conexos a ella es limitada, no está integrada y se ubica distante de los lugares de mayor conflictividad social.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

La administración municipal “YOPAL PARA TODOS” es consciente de estas problemáticas y comprende que la acción de justicia involucra a otras entidades y autoridades, lo que a su vez requiere de orientación a la comunidad para la resolución de los conflictos, compromiso de la administración municipal para impulsar una gestión integral; trabajo coordinado con las demás entidades y autoridades de justicia y gobierno; información y direccionamiento a los ciudadanos para poder tramitar sus conflictos y adelantar los trámites que requieran a través de los actores que prestan servicios en la casa de la justicia, comisarias e inspecciones. Es por esto por lo que trabajaremos en mejorar los servicios que se tienen, integrar nueva oferta institucional y llevar la casa de la justicia a zonas en donde predominan las conflictividades sociales. En este ejercicio, se dará prioridad al restablecimiento de los derechos de las mujeres, jóvenes, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y comunidad en general, recibiendo una orientación necesaria para dirimir los conflictos familiares, sociales y de contravención de derechos humanos, convivencia y seguridad ciudadana.

En el marco de esta estrategia se adelantarán las siguientes acciones:

- Mejoraremos y ampliaremos la infraestructura física de la casa de la justicia, inspecciones de policía y comisarias de familia, acompañado de dotación e instalación de recurso tecnológico como una de las medidas para descongestionar los servicios, integrar los servicios de otras instituciones y brindar una atención eficiente, oportuna e integral a los ciudadanos.
- Trabajaremos en la descentralización de los servicios que actualmente brinda la institucionalidad relacionados con la resolución y acceso a la justicia al ciudadano, a través de adquisición y/o construcción de una sede o sucursal de la Casa de Justicia buscando que extienda sus acciones a aquellas comunas en donde prevalecen problemáticas de conflictos intrafamiliar y sociales, en articulación con las demás instituciones, para descongestionar los servicios e incentivar la denuncia por parte del ciudadano y la comunidad.
- Fortaleceremos la prestación de los servicios de justicia con la ampliación y cualificación del soporte profesional y técnico, lo cual se complementará con la conformación de grupos interdisciplinarios de trabajo y con el mejoramiento de ayudas técnicas para potenciar la gestión de los servicios de la casa de la justicia, centro de recepción e información CRI, comisarias de familia, inspecciones de policía y centro de conciliación.
- Llevaremos a cabo una estrategia anual para la promoción del acceso a la justicia al ciudadano y la comunidad en general. En este aspecto se hace necesario el apoyo de los



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

medios tecnológicos al alcance de la institución y la comunidad con el objetivo de impactar a la mayor cantidad de ciudadanos posible.

- Implementaremos jornadas móviles de justicia en las comunas y centros poblados del Municipio debidamente articuladas con los despachos adscritos a la casa de justicia, con las diferentes instituciones de la Administración Municipal y con las entidades descentralizadas como es el caso de la Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación y oficina de criminalística.
- Desarrollaremos y aplicaremos un sistema tecnológico de información consolidado para el funcionamiento de los despachos adscritos a la casa de justicia y los demás entes descentralizados con el fin facilitar la interoperabilidad de la información y conocer el estado de los procesos. Esta tarea se acompañará con el fortalecimiento de la memoria documental de la entidad que nos permitirá contar con una organización y sistematización al alcance de las entidades y de la ciudadanía en general. También facilitaremos canales virtuales en el momento de realizar una denuncia ciudadana, incentivaremos con este medio el uso de la tecnología y los diferentes mecanismos que nos brindan las instituciones con respecto al acceso a la justicia en el municipio de Yopal.
- Llevaremos a cabo una estrategia de paz y solución pacífica de los conflictos de acuerdo con los lineamientos nacionales, así como de las competencias y recursos destinados del municipio. Aquí se incluye el tema de formación, corresponsabilidad, solidaridad humana, derechos humanos, fortalecimiento de los jueces de paz, de los jueces de escolares de paz y de convivencia en las instituciones educativas.
- Trabajaremos en una ruta de apoyo a las personas en detención preventiva a quienes la justicia ha decidido mantener recluidos mientras avanza el proceso penal en el marco de las competencias y sus recursos del municipio.
- Implementaremos una estrategia de prevención y atención a los adolescentes infractores de la ley, considerando las competencias del municipio, los recursos y los lineamientos trazados por el gobierno nacional a través del SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes). En este sentido se dará apoyo al Centro Especializado de Servicios Judiciales para Adolescentes (CESPA) y al Centro Transitorio (CETRA) garantizando los derechos del menor infractor, y realizando jornadas interinstitucionales de prevención con las demás dependencias e instituciones presentes en el municipio, entre otras acciones.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 18. INDICADORES DE BIENESTAR PROGRAMA SERVICIOS DE ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Mejorar y fortalecer la prestación, atención y acceso a la justicia a los ciudadanos del área urbana y rural.	Estrategia Implementada en de mejoramiento de atención y bienestar.	5%	Secretaria de Gobierno.	20%
2.	Mejorar y fortalecer la atención en el marco del sistema de responsabilidad penal - Justicia y derecho - Otros - Derecho penal.	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100).	ND	Ministerio de Justicia y el Derecho.	10%

TABLA 19. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA SERVICIOS DE ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS.

N.º	Indicador del producto - IP	producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Construcción, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, y dotación de la infraestructura Casa de Justicia y despachos anexos (sede casa de Justicia, comisarias e inspecciones de policía).	Casa de justicia dotada.	Número.	6
2.	Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa en la prestación del servicio de la casa de la justicia, y despachos anexos (comisarias e inspecciones de policía).	Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia.	Número de despachos de justicia asistidos.	12
3.	Jornadas móviles de acceso a la Justicia en las comunas y centros poblados del Municipio.	Servicio de atención de justicia itinerante.	Número de jornadas móviles.	4
4.	Activación de una estrategia de paz y solución pacífica de conflictos sociales.	Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de	Número de estrategia implementada.	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador del producto - IP	producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
		los servicios de justicia.		
5.	Implementación y alimentación de un sistema de información que integre los servicios prestados, facilite el acceso la justicia al ciudadano, y mejore la organización documental de la casa de la justicia incluida las comisarías e inspecciones de policía.	Servicio de información para el monitoreo de los servicios de justicia implementado.	Número de sistema implementado.	1
6.	Establecimiento de una ruta de atención a las personas con detección preventiva y recluida de acuerdo con competencias y recursos.	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad.	Número de rutas implementadas.	1
7.	Accionamiento de una estrategia de prevención y atención a menores infractores de la ley en el marco competencias, recursos y lineamientos del SRPA.	Servicio para incorporar el enfoque de género en la Política Criminal y Penitenciaria.	Número de estrategia implementada.	1
8.	Implementación de una estrategia para remover barreras de atención y protección a las mujeres, niños, y jóvenes víctimas de violencia. (violencia sexual y feminicidio, violencia intrafamiliar y maltrato infantil y violencia basada en género).	Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia.	Numero de estrategias implementadas.	1

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA - COMPROMISO DE TODOS.

Objetivo programático

Generar, motivar y promocionar lazos de concertación y dialogo con una mayor intervención de la ciudadanía en las políticas públicas, en la construcción de civismo, convivencia sana y sentido de pertenencia sobre el Municipio que se proyecta a futuro.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Alcance

El ejercicio de la participación ciudadana tiene derechos y al mismo tiempo deberes de acuerdo con la gestión pública, los cuales deben ser trabajados de manera articulada para lograr la transformación y construcción de un territorio sostenible. En este ámbito, hemos encontrado que el municipio de Yopal cuenta con un tejido comunitario y de organización desde las bases muy importante, pero con poca acción en el trabajo de corresponsabilidad de la ciudadanía, lo cual empeora al revisar que modelo de gestión que ha imperado en la administración municipal no vincula al ciudadano y a la comunidad en sus responsabilidades con la construcción de la ciudad, tal como se evidenció en las mesas de participación ciudadana y en la encuesta que se realizó para la elaboración de este documento de plan de desarrollo.

Lo anterior invita a que el gobierno inicie un proceso de mayor diálogo social fundamentados en el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, en el respeto de los derechos humanos, en la integración de actores sociales para que se generen criterios y acciones de corresponsabilidad, en la construcción de una ciudad cívica y un ciudadano responsable con el entorno y su propia vida, tal como lo expresa la visión del Plan de Desarrollo. Este lineamiento, cobra hoy, un carácter estratégico y de acción prioritaria cuando el 68.5% de los ciudadanos quieren seguir viviendo en el municipio (encuesta percepción ciudadana denominada YOPAL CÓMO VAMOS (2023), realizada por la firma Cifras & Conceptos con el auspicio de la Fundación Corona) y cuando los recursos de inversión cada vez son más limitados y la capacidad institucional no es suficiente para atender los diferentes problemáticas que afronta el municipio a corto y mediano plazo, especialmente donde requiere de inversiones estructurales que sobrepasan su capacidad financiera en temas relativos a los servicios públicos, conectividad, movilidad, educación, entre otros.

Con base en este panorama es importante que las instituciones y la fuerza pública maximicen sus esfuerzos y trabajen más cerca con los ciudadanos, adelantando ejercicios de sensibilización, motivando una mayor participación de la comunidad, trabajando de forma organizada y comprometida con el desarrollo social y económico del municipio.

Bajo esta óptica, nuestra atención se dirigirá a llevar a cabo las siguientes acciones:

- Fortaleceremos lazos de comunicación y espacios de diálogo que promuevan la participación ciudadana en las diferentes políticas, planes, programas y proyectos; de igual forma, se generarán canales de comunicación claros, suficientes y adecuados con respecto a la participación de Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas Administradoras Locales (JAL), y la comunidad organizada para adelantar una gestión compartida con la oferta institucional que promueve la Administración Municipal, Departamental y Nacional.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

En este sentido, se brindará asistencia técnica, capacitaciones en temáticas de estructuración de proyectos y una labor de orientación a estas organizaciones comunitarias y sociales para que puedan acceder a la variada oferta de servicios que tienen instituciones al servicio de la comunidad.

- Haremos intervenciones en la construcción, mantenimiento, adecuación de los espacios que prestan servicios al interior de los organismos comunitarios para lo cual se realizará un proceso de articulación entre las instituciones con las JAC, JAL, empresa privada y la comunidad en general, con el propósito de que se conviertan en espacios de diálogo e interlocución entre actores institución – comunidad y se generen acuerdos voluntarios de corresponsabilidad de la ciudadanía en temas de construcción de civismo, convivencia sana y sentido de pertenencia por el territorio.
- Fortaleceremos los canales de atención a los ciudadanos en cada una de las instituciones de la administración municipal y entes descentralizados con el propósito de brindar respuestas oportunas, obtener diálogos rápidos, llegando a acuerdos sociales que beneficien al colectivo y al establecimiento de iniciativas de corresponsabilidad de la ciudadanía.
- Daremos asistencia técnica, acompañamiento, capacitación y apoyo logístico a los comités electorales, a los procesos de rendición de cuentas, a los consejos de participación ciudadana y a los procesos de construcción de la política pública de participación ciudadana.
- Motivaremos la conformación de ejercicios de veedurías y las demás instancias de seguimiento y evaluación con el propósito de mejorar la gestión, la ejecución de proyectos, la generación de un mayor compromiso con la protección y cuidado de las obras y la implementación de las políticas, planes y programas. En este sentido, daremos apoyo técnico y capacitación a las instancias de planeación y control social que están debidamente institucionalizadas.
- Implementaremos una ruta de capacitaciones a organismos comunitarios locales, organizaciones sociales y gremios enfocados en el conocimiento de planes, programas, políticas y proyectos de la función pública, la importancia de la participación ciudadana para el análisis, en la toma de decisiones conjuntas, entre otros aspectos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Llevaremos a cabo acciones conjuntas entre la institucionalidad municipal, las organizaciones sociales, organizaciones de fe, JAC, JAL, gremios, y demás actores, en un labor de sensibilización, reconciliación y escucha con programas, talleres de formación, foros, charlas, seminarios, entre otros, enfocados a las comunas de mayores índices de violencia, consumo de sustancias psicoactivas, población vulnerable y maltratada por el conflicto armado, habitantes de calle, discapacitados y niños en abandono, mujeres que sufren violencia intrafamiliar, jóvenes en drogadicción, personas en proceso de reintegración y demás, en la búsqueda de construir escenarios de paz, reconciliación y convivencia ciudadana.
- Implementaremos una estrategia que tenga acciones de atención y prevención en el marco de los lineamientos que ha trazado el gobierno nacional en la política de derechos humanos (DDHH) y del derecho internacional humanitario (DIH) y que se encuentre acorde con las responsabilidades del municipio y sus recursos. En este sentido, prevalecerá el enfoque diferencial como medida de atención del municipio priorizando la atención de niñas, niños y adolescentes, de población migrante o solicitante de refugio o en situación de vulneración de derechos, víctima de trabajo infantil, de violencia sexual, de violencia intrafamiliar y demás grupos poblacionales que son de especial protección del Estado.

TABLA 20. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA - COMPROMISO DE TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Mejorar la prestación y atención del servicio a la comunidad en general y ampliación de escenarios de participación ciudadana, articulados con los entes institucionales.	Porcentaje en escenarios de participación.	40%	Secretaria de Gobierno y General.	55%



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 21. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA - COMPROMISO DE TODOS.

N.º	Indicador del producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Ejecución de una estrategia de capacitación y asistencia técnica a juntas de acción comunal -JAC, juntas administradoras locales -JAL-, organizaciones sociales y cívicas, consejo de participación ciudadana y consejo territorial de planeación, y demás organizaciones sociales sobre participación ciudadana, derechos humanos y la inclusión social.	Servicio de educación informal.	Número de estrategia de capacitación y asistencia técnica.	1
2.	Intervenciones en construcción, ampliación, mantenimiento y dotación de salones comunales.	Salón comunal construido y dotado.	Número Salones intervenidos.	15
3.	Establecimiento e implementación de una estrategia de trabajo articulado de la oferta institucional con los organismos comunales, juntas administradoras locales y demás organizaciones sociales y comunitarias.	Servicio de asistencia técnica.	Numero estrategia implementada interinstitucional.	1
4.	Implementación de una estrategia que garantice la participación ciudadana en los temas de planeación, derechos humanos, políticas públicas, en convivencia ciudadana, reconciliación, brindando un trato especial con las poblaciones tradicionalmente excluidas.	Servicio de educación informal.	Numero estrategia implementada de participación ciudadana.	1
5.	Ejecución de una estrategia de acompañamiento social y generación de acuerdos voluntarios de corresponsabilidad y acción colectiva con organizaciones	Servicio de asistencia técnica.	Número de estrategias diseñadas.	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador del producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
	sociales, comunitarias (JAC, JAL), migrantes y comunidad en general para la protección de los derechos humanos y la generación de mejores condiciones de convivencia y pertenencia con la ciudad.			
6.	Asistencia técnica, acompañamiento, capacitación y apoyo logístico a los comités electorales, a los procesos de rendición de cuentas, a los consejos de participación ciudadana y a los procesos de construcción de la política pública de participación ciudadana.	Servicio de educación informal.	Número de asistencias dirigidas anualmente.	7
7.	Promoción y fomento de la Política Pública de Libertad Religiosa en entidades públicas y privadas del municipio de Yopal.	Documentos normativos.	Número de política implementada.	1
8.	Elaboración y estructuración de proyectos comunitarios en el marco de la política nacional de desarrollo comunitario con el acompañamiento y participación de la JAC, JAL y comunidad en general.	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos.	Número de proyectos formulados.	4
9.	Ejecución de una estrategia de atención y prevención con enfoque diferencial a niñas, niños y adolescentes, población migrante, población en riesgo o situación de vulneración de derechos, en la radicación del trabajo infantil y violencia sexual y familiar.	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario.	Número de estrategias y rutas implementadas.	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

PROGRAMA: UNA INSTITUCIONALIDAD ROBUSTA, COMPETENTE Y COMUNICADA CON SUS CIUDADANOS.

Objetivo programático

Mejorar e integrar las capacidades institucionales de la Administración Municipal para maximizar los recursos, trabajar articuladamente y posicionar una gestión pública que trabaje de la mano con la comunidad, el sector privado y los demás niveles de gobierno en mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes y en encontrar corresponsabilidad de la sociedad con la sostenibilidad social, económica y ambiental del municipio de Yopal.

Alcance

Con base en la información del diagnóstico, se identificó que la estructura institucional del municipio en los últimos doce años ha crecido considerablemente en número de dependencias y número de entidades descentralizadas, con la creación del IFEY, SAYOP y el ICTY, así como ha presentado un aumento del 261% de los empleos públicos y del 61% de los trabajadores oficiales. Sin embargo, este crecimiento no se ve representado en la percepción de los ciudadanos sobre su efectividad, ni en los resultados positivos de gestión local, como lo muestra la encuesta "Yopal - como vamos (2023), pregunta *¿cómo evaluaría la Ciudad en gestión pública si fuera el último año de gobierno?*", el 26,5% de los encuestados respondió que desmejoró y tan sólo el 14% indicó que mejoró.

Tampoco se refleja la preocupación ciudadana en torno al hecho de asumir responsabilidades para la construcción de la ciudad, ni en actitudes de respeto por la vida, la autoridad y las normas de convivencia, lo que también se conecta con una de las tensiones identificadas en el diagnóstico de este documento: hace falta mayor articulación con otras instancias del gobierno para sumar esfuerzos y recursos en la ejecución de políticas y proyectos de impacto para la ciudad.

Sumado a lo anterior, la encuesta realizada en las mesas de participación social manifiesta que el 82,5% de la comunidad seleccionó las opciones de *muy grave* y *grave* respecto a la percepción de la falta de autoridad y gobierno en el orden municipal. Al mismo tiempo, se identificó un mensaje claro, cuando el 78% de los habitantes manifestaron querer una ciudad para sus hijos con los actores de la comunidad, sector empresarial, justicia y sector público trabajando coordinada y articuladamente hacia los propósitos comunes; más ordenada, con buenos servicios públicos, más conectada al país, con altos estándares de calidad de vida; una ciudad reconocida por el civismo, solidaridad, el cuidado del medio ambiente y pacífica. Lo anterior,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

evidencia que la preocupación de la ciudadanía está relacionada con la intención de ser agentes de cambio social y de coadyuvar, junto a otros actores, al crecimiento de la ciudad.

Basados en este contexto, la gestión de gobierno en este cuatrienio se concentra en zanzar el camino para transitar en maximizar los recursos, en generar un trabajo articulado y cercano al ciudadano pensando en el futuro de la ciudad que proyectamos. Bajo estas premisas, se trabajará en brindar una gestión oportuna y organizada con un liderazgo mayor de las dependencias y en el marco de un trabajo articulado de las mismas, potenciando estrategias de comunicación y mejorando y prestando los servicios de manera más oportuna y eficiente.

En este marco se llevarán a cabo acciones que están debidamente en línea con las metas producto de este programa, como son:

- Fortaleceremos la institucionalidad con la adquisición de sistemas de información que mejoren el funcionamiento de los procesos misionales de la administración asegurando la disposición de la información, así como contribuyendo a la administración, control y conservación del inventario de bienes inmuebles del municipio. De la misma manera, se trabajará en la simplificación y automatización de los procesos en especial de atención y respuesta a los requerimientos de la comunidad y de las autoridades de control.
- Implementaremos una amplia estrategia integral de mejoramiento del desempeño y el bienestar institucional, el cual comprende las siguientes acciones: a) Puesta en marcha de una agenda de capacitaciones de los empleados y servidores públicos del municipio para dotarlos de mejores herramientas, actualización informática, normativa y de atención a los ciudadanos, entre otros, en el marco del Plan Integral de Capacitaciones. b) La implementación de un plan de trabajo de bienestar social que incluya prevención del riesgo psicosocial, empoderar el teletrabajo y el mejoramiento de las condiciones para el trabajo saludable. c) La elaboración de reportes técnicos donde se den a conocer las mejoras continuas en torno al fortalecimiento institucional, cultura organizacional, buenas prácticas en la simplificación e integración del desarrollo administrativo. d) Fortalecimiento de la asistencia técnica para el fortalecimiento de la cultura organizacional, la mejora en la satisfacción de los grupos de valor, el incremento del acceso y uso de la información institucional, y la transformación del conocimiento en el marco de los lineamientos dados a través del MIPG. e) La implementación de una propuesta que ayude a la simplificación de trámites, respuestas oportunas a la comunidad y entes de control y fácil acceso de la ciudadanía.



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Continuaremos con la implementación del sistema de gestión documental para el manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su destino final, con el objetivo de facilitar su acceso, uso y conservación. Así mismo se brindará servicio de asistencia técnica para formular y gestionar el proyecto del archivo central del municipio.
- Intervendremos la infraestructura física de la administración para mejorar y ampliar tanto los espacios como las condiciones laborales de servidores públicos con el fin de potencializar la capacidad y el bienestar de la oferta institucional para ofrecer mejores servicios a la comunidad.
- Estructuraremos e implementaremos una estrategia del Centro de Relacionamento Comunitario como medida interna para el mejoramiento de la atención ciudadana que incluya actualización de protocolos de atención, medición de satisfacción del ciudadano, entre otros, lo que a su vez se complementará con el mejoramiento de la atención ciudadana a través de campañas descentralizadas de la oferta institucional en comunas y corregimientos.
- Formularemos e Implementaremos un programa integral de reorganización administrativa tanto de la sede central como de las sedes descentralizadas de manera que la administración municipal se adecúe a las realidades económicas, misionales y a los principios que guían el plan de desarrollo y el buen gobierno.
- Se llevarán a cabo un conjunto de actividades orientadas al proceso de saneamiento y titulaciones de los bienes fiscales del municipio con el objetivo de consolidar la base de datos de la propiedad y titularidad.
- Promocionaremos y visibilizaremos las gestiones realizadas en el ejercicio de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo mediante la estructuración y la ejecución de diferentes estrategias de comunicación, de tal manera que permita mejorar las relaciones con la comunidad, encontrar aliados de gestión y una mayor apropiación de lo público por parte de la ciudadanía.
- Estableceremos una estrategia de defensa jurídica de los intereses del Municipio de Yopal a través de la formulación, ajuste e implementación de políticas y procedimientos de prevención del daño antijurídico, en el mejoramiento de la gestión del conocimiento en todas las fases del ciclo de defensa jurídica y en el diseño e

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

implementación de herramientas y aplicativos de gestión del riesgo fiscal asociado al ciclo de defensa jurídica del municipio.

TABLA 22. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA UNA INSTITUCIONALIDAD ROBUSTA, COMPETENTE Y COMUNICADA CON SUS CIUDADANOS.

N.º	Indicador de bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta cuatrienio
1.	Índice de Desempeño Institucional.	Número.	73,7	Alcaldía Municipal.	84

TABLA 23. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA UNA INSTITUCIONALIDAD ROBUSTA, COMPETENTE Y COMUNICADA CON SUS CIUDADANOS.

N.º	Indicador de producto - IP	Producto de la MGA - IP	Unidad de medida - IP	Meta cuatrienio - IP
1.	Adquisición y actualización de sistemas de información administrativos sobre gestión del recurso humano, bienes muebles, bienes inmuebles y sistema digiturno.	Sistema de información actualizado.	Número.	4
2.	Implementación una estrategia integral de mejoramiento del desempeño y del bienestar institucional.	Servicio de educación informal.	Número.	1
3.	Implementación del sistema de gestión documental para facilitar el acceso, uso y conservación de la información institucional.	Servicio de gestión documental.	Número.	1
4.	Adquisición de predios para mejorar la capacidad institucional, ampliar el espacio público y mejorar la movilidad de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	Sedes adquiridas.	Número.	4

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de producto - IP	Producto de la MGA - IP	Unidad de medida - IP	Meta cuatrienio - IP
5.	Mantenimiento de predios que son propiedad de la alcaldía municipal con las especificaciones técnicas requeridas.	Sedes mantenidas.	Número.	40
6.	Adecuación de las sedes de la alcaldía municipal.	Sedes adecuadas.	Número.	10
7.	Dotación de las sedes de la alcaldía municipal ajustadas a las necesidades identificadas y priorizadas.	Sedes dotadas.	Número.	4
8.	Estructuración e implementación de estrategias de atención al ciudadano internas a través del centro de relacionamiento comunitario y externas en comunas y corregimientos.	Servicio de integración de la oferta pública.	Número.	5
9.	Valoración e implementación de un programa integral de reorganización de la estructura, funciones y misiones del nivel central y descentralizado de la administración para la ejecución del plan de desarrollo y el cumplimiento de las competencias del municipio.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión.	Número.	1
10.	Realización del proceso de saneamiento y titulaciones de los bienes fiscales del municipio.	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales.	Número.	4
11.	Estructuración y puesta en marcha de estrategias de comunicación para la promoción, visibilización y socialización de la gestión de la administración en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo.	Servicio de educación informal.	Número	4
12.	Formulación, implementación y fortalecimiento de estrategias de; defensa jurídica en materia de	Servicios implementados.	Número	4



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de producto - IP	Producto de la MGA - IP	Unidad de medida - IP	Meta cuatrienio - IP
	prevención del daño jurídico, gestión del conocimiento del ciclo de defensa jurídica y herramientas de información como parte del ciclo de defensa en el municipio.			
13.	Mantenimiento y operación de los parques cementerios de propiedad del Municipio.	Sedes mantenidas.	Número.	2

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

PROGRAMA: FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES PARA TODOS.

Objetivo programático

Garantizar una gestión fiscal óptima para sostener las finanzas públicas municipales de manera responsable, eficiente y eficaz, garantizando inversiones con impacto en los diferentes grupos poblacionales del municipio.

Alcance

Realizado un análisis a las diferentes fuentes de financiación del Plan de Desarrollo “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, se encontró que su ejecución depende en un 80% de fuentes externas, como son el SGP (Sistema General de Participación), el SGR (Sistema General de Regalías) y cofinanciación nacional y departamental. Es por esto, que resulta de alta importancia abordar la gestión de manera integral y, ante todo, buscando mejorar el comportamiento de los ingresos propios, así como la optimización de los procesos administrativos, fiscales, tributarios, financieros, contables y presupuestales, con el propósito de construir un crecimiento sostenible y una eficiencia en la ejecución de las diferentes herramientas financieras y fiscales del plan de desarrollo.

De esta manera, la gestión fiscal y financiera se convertirá en un insumo de carácter prioritario y estratégico que requiere de un trabajo permanente debidamente articulado con las demás dependencias y el análisis y búsqueda de alternativas de gestión financiera que permitan encontrar otras fuentes de financiación y/o alternativas de gestión para el cumplimiento del plan de desarrollo. En este marco adelantaremos las siguientes acciones:



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Mejoraremos la gestión fiscalizadora a través del fortalecimiento del sistema de información y de la actualización del estatuto tributario, del manual de tesorería y del reglamento interno de recaudo de cartera.
- Realizaremos el proceso de depuración de cartera y campañas tributarias de sensibilización con el propósito de estimular al contribuyente al cumplimiento de sus pagos dentro de las fechas establecidas y promoviendo la cultura tributaria en el municipio.
- Realizaremos el servicio de notificaciones tributarias certificada en correo electrónico, terrestre a diferentes destinos urbanos, departamentales, nacionales y de difícil acceso.
- Fortaleceremos las capacidades para la acción fiscalizadora, recuperación y depuración de cartera, mediante capacitaciones a los funcionarios relacionados con el área de fiscalización y de cobro coactivo.
- Adquiriremos licencias para los sistemas de información necesarios en el proceso de fiscalización, cobro coactivo, y consultas de índole financiero de vigencias anteriores, así como insumos, mobiliario, equipos, herramientas y equipos tecnológicos.
- Realizaremos auditorías internas y externas para los procesos de fiscalización, cobro coactivo y tributación.

TABLA 24. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES PARA TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta cuatrienio
1	Incrementar al treinta por ciento (30%) el monto de la inversión de la fuente de financiación de recursos propios.	% de incremento.	24%	Secretaria de Hacienda.	30%



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 25. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES PARA TODOS.

N.º	Indicador de producto - IP	Producto de la MGA – IP	Unidad de medida -IP	Meta cuatrienio - IP
1.	Sistematización y modernización de la gestión financiera y tributaria.	Servicio información implementado.	Número.	4
2.	Implementación de estrategias para el mejoramiento de la oferta institucional de la Secretaría de Hacienda.	Servicio de integración de la oferta pública.	Número.	4
3.	Elaboración de documentos de acuerdo con las actualizaciones del marco legal de índole financiero y tributario (Manual de Tesorería, Marco Fiscal de Mediano Plazo).	Documentos metodológicos.	Número.	4
4.	Actualización de documentos del marco legal de índole financiero y tributario (Estatuto Tributario y de Rentas Municipales; Reglamento Interno de Cartera).	Documentos metodológicos.	Número.	4
5.	Diseño y desarrollo de campañas de gestión tributaria con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria en el municipio.	Servicio de educación informal.	Número.	4
6.	Elaboración, ejecución y seguimiento de planes de sostenibilidad y gestión fiscal financiera.	Documentos de planeación.	Número.	4

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

PROGRAMA: YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON DIRECCIONAMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA TODOS.

Objetivo programático

Fortalecer los procesos de planeación estratégica y sectorial para obtener mayor eficacia y eficiencia en la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo por cada una de las

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

unidades ejecutoras y para generar sinergias de trabajo articulado al interior de la institucionalidad y con la comunidad.

Alcance

El diagnóstico está reflejando un trabajo aislado de las dependencias y entes descentralizados y una falta de coordinación de tareas institucionales que están llevando a la duplicidad de esfuerzos administrativos, así como poco impacto y aceptabilidad de parte de la comunidad, tal como se evidencia en las encuestas y en los encuentros ciudadanos que se llevaron a cabo en comunas y corregimientos. Esta situación permite inferir que la institucionalidad y su articulación van más despacio y son menos efectivas frente al crecimiento y demandas de la ciudad.

Es por esto resulta de gran importancia dentro del ente territorial implementar un proceso de planeación estratégica y sectorial que brinde caminos coordinados para responder a las necesidades de la ciudadanía mediante la ejecución acuciosa de este plan de desarrollo. En este sentido, se va a realizar asistencia técnica metodológica a cada una de las dependencias de la Administración Municipal, centrada en la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos, que conlleven a la ejecución eficiente del plan de desarrollo y a mejorar la gestión interna de la administración. Es fundamental la optimización de los recursos, bajo el enfoque de gestión por resultados, lo cual implica, disponer de proyectos de inversión estructurados, realizar procesos de seguimiento a los mismos, verificar la ejecución física y financiera de metas que apunten al cumplimiento del gasto público social, al cumplimiento de metas del plan de desarrollo complementado con el apoyo a la asistencia en la formulación de proyectos fase I, II y fase III según los lineamientos de orden nacional. Para trasegar este camino realizaremos acciones como:

- Se garantizará la asistencia técnica y metodológica a las diferentes unidades y entidades ejecutoras del plan de desarrollo en lo relativo a herramientas de gestión como políticas, planes, proyectos, programas y estrategias de cooperación internacional. Al proporcionar orientación especializada, estamos potenciando su capacidad para diseñar e implementar estrategias acciones eficaces que contribuyan al logro de los objetivos del plan, tales como articulación y liderazgo de estrategias de ciencia, tecnología e innovación a través de fortalecimiento al Comité Municipal de Ciencia y Tecnología COMCITI, y el aporte a la gestión de proyectos estratégicos como el aeropuerto El Alcaraván, jardín botánico, entre otros. Esta asistencia asegura que las acciones planificadas estén alineadas con las metas generales, promoviendo así una ejecución coherente y efectiva del plan de desarrollo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Se fortalecerán las herramientas básicas para armonizar el plan de desarrollo al sistema presupuestal, así como los instrumentos de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo (POAI, planes indicativos y planes de acción.) Estos procesos nos permiten evaluar el progreso hacia los objetivos establecidos, identificar posibles desviaciones y tomar medidas correctivas de manera oportuna. Al realizar un seguimiento riguroso, podemos asegurar que las acciones emprendidas estén en línea con la visión estratégica del plan, impulsando así su cumplimiento y generando confianza tanto dentro de la institucionalidad como en la comunidad.
- Se implementarán y actualizarán los sistemas de información de planeación para mejorar la recopilación, análisis y difusión de datos relevantes para la toma de decisiones. Esto facilita la identificación de tendencias, la detección de áreas de oportunidad y la optimización de recursos, contribuyendo así a una ejecución más eficaz del plan de desarrollo y a una mayor transparencia en el proceso. Lo anterior se realizará específicamente para los siguientes sistemas: SISBEN IV, SIG, SUIFP TERRITORIO, SUIFP REGALÍAS, SPI, SUI, GESTION WEB, GESPROY Y SPGR, INFORMACIÓN ESTADÍSTICA y el reciente implementado sistema de información de planeación territorial SISTP y el PIIP.
- Se realizarán acciones de monitoreo y seguimiento de las metas del plan de desarrollo bajo sistemas de información actualizados fortaleciendo la capacidad de la institucionalidad para evaluar el impacto de las acciones implementadas en el marco del plan de desarrollo. Al integrar datos actualizados sobre el cumplimiento del plan de desarrollo territorial, podemos analizar de manera más precisa su efectividad y su contribución a los objetivos generales del plan. Esto permite una toma de decisiones informada y basada en evidencia, favoreciendo así la eficacia y la eficiencia en la gestión pública.
- Se implementará, actualizará y hará seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como medida clave para fortalecer los procesos de planeación estratégica y sectorial. Con este modelo, las dependencias y entes descentralizados pueden mejorar la coordinación de sus actividades, optimizar el uso de recursos y garantizar la rendición de cuentas. Esto fomenta una cultura organizacional orientada a resultados y promueve la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, en línea con los objetivos del plan de desarrollo. También se implementarán capacitaciones alrededor del modelo, gestión documental, y otros instrumentos de certificación de calidad enfocadas a generar capacidades instaladas en los servidores públicos, haciendo énfasis

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

en la simplificación de trámites de las diferentes dependencias para el manejo eficiente de los recursos.

- Realizaremos estudios y diseños de proyectos de inversión en cumplimiento a la ejecución del plan de desarrollo, lo cual es fundamental para asegurar que las acciones planificadas sean viables y estén alineadas con las necesidades y prioridades del territorio. Al llevar a cabo este proceso de manera rigurosa, podemos identificar oportunidades de inversión que contribuyan al logro de los objetivos del plan, maximizando así el impacto de los recursos disponibles. Esto fortalece la eficacia y la eficiencia en la ejecución del plan de desarrollo, impulsando el desarrollo sostenible y equitativo del territorio.
- Finalmente, se brindará asistencia técnica al Consejo Territorial de Planeación Municipal para el cumplimiento de sus funciones legales, como un elemento crucial para fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza democrática. Al apoyar el trabajo de esta instancia, estamos promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Esto genera confianza en la gestión pública de la administración “Yopal para todos” y en las decisiones tomadas, fortaleciendo así el vínculo entre la institucionalidad y la comunidad y fomentando una mayor cohesión social.
- Generaremos espacios y rutas de trabajo interinstitucional e intersectorial para el mejoramiento de la gestión con la comunidad, con otros niveles de gobierno y para la ejecución armónica del plan de desarrollo. Para ello, se diseñará y se pondrán en operación rutas de actuación interinstitucional e intersectorial y con la comunidad para mejorar las condiciones de convivencia, seguridad, salud mental, violencia intrafamiliar, accidentalidad vial, recuperación y mejoramiento del espacio público.
- Realizaremos una estrategia institucional para generar compromisos o pactos voluntarios y colectivos de los diferentes actores de la sociedad, destacando el sentido de pertenencia por la ciudad, por la vida, por la convivencia, por el respeto a las normas, al espacio público y por la protección y conservación de los recursos naturales renovables, los cuales son pilares y principios que guían la gestión del Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 26. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON DIRECCIONAMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Medición de desempeño municipal - Ejecución de recursos.	Puntos.	85,2718 (2022 - 12)	DNP - SPT	86

TABLA 27. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON DIRECCIONAMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA TODOS.

N.º	Indicador de producto IP	Producto de la MGA - IP	Unidad de medida - IP	Meta cuatrienio - IP
1.	Asistencia técnica y metodológica a las unidades ejecutoras del plan de desarrollo.	Servicio de asistencia técnica/ año.	Número.	16
2.	Implementación de procesos de monitoreo y seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo.	Documentos de planeación.	Número.	4
3.	Realizar actualización e implementación de sistemas de información de planeación.	Sistemas de información actualizados.	Número.	13
4.	Realizar procesos de monitoreo y seguimiento de políticas públicas.	Documentos Planeación.	Número.	4
5.	Implementación, actualización, capacitación y seguimiento de sistema MIPG municipal.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión.	Número.	1
6.	Realizar estudios y diseños de proyectos de inversión en cumplimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo.	Estudios de preinversión.	Número.	8
7.	Asistencia técnica y fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación Municipal.	Servicio de asistencia técnica.	Número.	4

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de producto IP	Producto de la MGA - IP	Unidad de medida - IP	Meta cuatrienio - IP
8.	Diseño e implementación de las rutas de trabajo intersectorial e interinstitucional para la ejecución del plan de desarrollo.	Documentos de lineamientos técnicos.	Número.	4
9.	Estructuración e implementación de una estrategia institucional para generar compromisos y/o pactos voluntarios y colectivos con la comunidad en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo.	Servicio de asistencia técnica.	Número.	1

 CONSEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	



Registro Web: www.consejo-yopal-casahuate.gov.co



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

3.2 DESAFÍO 2. A CONSTRUIR UN YOPAL SOSTENIBLE, CONECTADO Y ATRACTIVO ENTRE TODOS.

El desafío estratégico del Plan de Desarrollo “YOPAL PARA TODOS” denominado “**A construir un Yopal sostenible, conectado y atractivo entre todos**”, se formuló en respuesta a las múltiples preocupaciones y necesidades planteadas por las comunidades en las mesas de participación realizadas en las comunas y corregimientos, y de acuerdo con las tensiones y problemáticas identificadas en el diagnóstico de soporte del planteamiento estratégico. En el ejercicio de diagnóstico, se ha reafirmado que siendo Yopal, una ciudad con apenas 82 años como municipio, se encuentra en transformación continua, con un proceso de desarrollo urbano que dio inicio en la década de los 80 y que en la actualidad sigue siendo de los más dinámicos del país, trayendo grandes beneficios sociales y económicos, pero también, nuevas y crecientes problemáticas propias de las grandes aglomeraciones poblacionales, algunas de las cuales terminaron desbordando la capacidad del municipio, en lo referido a su parte institucional; aunque en términos generales se viene transitando hacia una urbe Moderna y Competitiva, de acuerdo al Índice de Ciudades Modernas (2023) y el índice de Competitividad de Ciudades (2023), los cuales, ubican a Yopal como un referente regional, como la segunda mayor aglomeración urbana de la Orinoquía, unos de los principales centros de suministro de bienes y servicios de carácter regional y una de las ciudades de mayor perspectiva de desarrollo y crecimiento en Colombia

Como resultado del diagnóstico y las mesas de participación, se han identificado problemáticas y necesidades relacionadas con los servicios públicos; la movilidad y seguridad vial; limitaciones del sistema vial municipal y su articulación con la red vial nacional; en la capacidad de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo y sobre la manera como se está planificando el desarrollo territorial de la ciudad y el municipio. Estas problemáticas tratadas en el diagnóstico del Plan de Desarrollo son limitantes para el crecimiento económico a mediano y largo plazo, afecta las relaciones comerciales con el resto del país y puede estancar el sector inmobiliario, al presentarse limitaciones para el desarrollo constructivo debido a la insuficiente capacidad del sistema de servicios de saneamiento básico, entre otros aspectos. En términos generales, se concluye, que la ciudad de Yopal tiene un desarrollo en infraestructura, pero que, dadas las dinámicas de crecimiento, no logra soportar el desarrollo, que no es sostenible en el mediano plazo y no está acorde con las demandas de sus dinámicas de crecimiento social y económico.

En el sentido, de que Yopal requiere proyectar una infraestructura bajo unas condiciones de alto crecimiento urbano y poblacional, las alternativas de solución, son de gran alcance en el desarrollo de infraestructura para la construcción de ciudad y su entorno; donde si bien, el municipio tiene competencias en los diferentes sectores de inversión, desarrollar la infraestructura de servicios públicos, transporte, desarrollo urbano requiere altos montos de

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

inversión y de tiempo para la realización de las obras, en los cuales, el municipio no cuenta con capacidad técnica y financiera; requiriendo la aplicación de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, así como el principio de coordinación, que permita sacar adelante proyectos de inversión que demanda la población de Yopal.

Ante este panorama, el desafío **“A construir un Yopal sostenible, conectado y atractivo entre todos”**, traza líneas estratégicas y programáticas orientadas a que en los cuatro años del presente Gobierno, **se logre retomar el camino para la construcción de ciudad y su entorno**, con cuantiosas inversiones directas en obras de importancia para la sostenibilidad de la ciudad, que exigen una gran labor de gestión ante el Gobierno departamental, Gobierno Nacional e internacional y la concurrencia del sector privado, acompañado del compromiso de la ciudadanía por valorar y ayudar a proteger los equipamientos y los recursos naturales.

Igualmente importante a la par del desarrollo de infraestructuras es el ordenamiento territorial; en tal sentido, la administración Municipal, tiene claro, que no es posible dar el salto necesario hacia la construcción de un Yopal sostenible, conectado y atractivo, sin la definición de instrumentos de planeación que guíen el desarrollo territorial y sin la gestión y puesta en marcha de proyectos en infraestructura de servicios públicos, transporte, medio ambiente y gestión del riesgo con visión de corto, mediano y largo plazo que posibiliten la proyección a la ciudad en un entorno sostenible y atractivo. Se requiere, además, la construcción y modernización de equipamientos que permitan atraer grandes inversiones, como es el caso del Malecón, la vía Transversal del Cusiana, la vía Yopal – Labranzagrande- Vado Hondo, el aeropuerto El Alcaraván, el cual, presta servicios de carácter local y regional, pero que puede convertirse en medio para generar nuevas dinámicas económicas.

Para avanzar por este camino de construcción de ciudad en un entorno competitivo, se plantean sectorialmente los siguientes objetivos estratégicos:

Ordenamiento y planificación territorial: La administración Municipal “YOPAL PARA TODOS”, considera que la planificación territorial es fundamental en el propósito de construir ciudad, por eso, nos comprometemos a formular, evaluar e implementar los instrumentos y herramientas de gestión territorial y control urbanístico para hacer de Yopal una ciudad con visión y ordenamiento territorial, planificada y organizada urbanísticamente que garantice el desarrollo sostenible y equitativo con una proyección de ciudad para el futuro. En este camino, se requiere establecer liderazgos con otras regiones y sectores que permita acelerar el desarrollo socioeconómico. **No es posible una ciudad moderna y sostenible, si no se planifica su desarrollo.**

Servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aseo, energía, gas y alumbrado público: La administración Municipal “YOPAL PARA TODOS”, considera que los servicios

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

públicos domiciliarios son esenciales para la satisfacción de las necesidades básicas de bienestar y salubridad de los ciudadanos, acorde al ordenamiento territorial y para promover la inversión en el desarrollo económico y social de la ciudad; por ello, se tiene el objetivo y el compromiso de asegurar la prestación eficiente y sostenible de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Yopal bajo el enfoque de construcción de infraestructura y gestión empresarial y en el marco de las competencias y responsabilidades.

Infraestructura de transporte: La administración Municipal “YOPAL PARA TODOS”, considera que uno de los aspectos que mejora el bienestar de la población tanto a nivel urbano como rural y que promueve el desarrollo económico, es sin duda la calidad, la cobertura y la conectividad modal o articulación del sistema vial, por lo que resulta prioritario mejorar, ampliar y optimizar el sistema vial municipal con el objetivo de mejorar la intercomunicación terrestre del área urbana y rural del Municipio como aporte a mejorar la productividad y competitividad territorial.

Movilidad y seguridad vial: La administración Municipal “YOPAL PARA TODOS”, considera que, la construcción de ciudad requiere de infraestructura y cultura ciudadana para mejorar las condiciones de movilidad y la seguridad vial, en tal sentido, se trabajará con el objetivo de reducir el índice de accidentabilidad vial realizando el fortalecimiento de la infraestructura de la seguridad vial, formando cultura de respeto por las normas de tránsito y la regulación de la movilidad vial del municipio de Yopal.

Gestión del Riesgo y adaptación al cambio climático: La administración Municipal “YOPAL PARA TODOS”, considera que otro de los grandes pilares en la construcción de ciudad tiene que ver con la manera como se gestiona el conocimiento, la reducción y la atención del riesgo de desastres, lo cual conlleva a que se requiere un sistema municipal de gestión del riesgo fortalecido y articulado; por ello, el Plan de Desarrollo “YOPAL PARA TODOS” plantea el objetivo de aumentar la cobertura espacial en conocimiento, reducción del riesgo y manejo de emergencias y desastres en el municipio de Yopal.

Municipio ambientalmente sostenible: La administración Municipal “YOPAL PARA TODOS”, considera que no menos importante en el propósito de construcción de ciudad es la conservación, cuidado y recuperación de la riqueza ambiental, por ello, la administración municipal, tiene como objetivo implementar acciones encaminadas a la protección, conservación y restauración del medio ambiente, como alternativas de mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio de Yopal. **No es posible, que Yopal sea un buen vivero, si no se construye una ciudad enfocada en la sostenibilidad ambiental y con adaptación al riesgo y el cambio climático.**



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

El desafío “A construir un Yopal sostenible, conectado y atractivo entre todos”, enmarca objetivos estratégicos, metas y acciones, que apuntan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, que se mencionan a continuación:

ILUSTRACIÓN 3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS-



3.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA DESAFÍO 2:

La estructura estratégica asociada al desafío 2 “A construir un Yopal sostenible, conectado y atractivo entre todos”, del plan de desarrollo “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, consta de once (11) programas estratégicos, que contienen el objetivo programático, el alcance de las acciones que se van a desarrollar por cada una de las metas en el cuatrienio y los indicadores de producto que son compromiso para este periodo administrativo, a saber:

- Yopal con servicios públicos de agua potable y saneamiento básico para todos.
- Yopal ciudad capital, con ordenamiento y planificación territorial para todos.
- Yopal fortalecido con sistemas de información estratégica para todos.
- Yopal conecta: plan de transporte para el desarrollo.
- Movilidad y seguridad vial para la ciudad de todos.
- Yopal, con servicio de energía y gas domiciliario para el desarrollo.
- Yopal con energía social e iluminación para todos.
- Yopal conectado, fortalecido tecnológicamente y con oportunidades digitales para todos.
- Yopal resiliente con la gestión del riesgo.
- Yopal verde y sostenible para todos.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Infraestructura para una institucionalidad moderna para todos.

SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

PROGRAMA: YOPAL CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS.

Objetivo programático

Garantizar la prestación adecuada y el acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Yopal.

Alcance

Como se ha mencionado anteriormente, la ciudad de Yopal viene mostrando necesidades y problemáticas que afectan su dinámica de desarrollo. En particular, el creciente y desordenado proceso de urbanización de los últimos años, ha generado múltiples tensiones y limitaciones, que podrían obstaculizar sus perspectivas y rumbo, como ciudad referente de la Orinoquía Colombiana. Una de las principales tensiones o limitantes del desarrollo, se origina porque la infraestructura de servicios públicos domiciliarios en el área urbana, no está en condiciones óptimas para afrontar el crecimiento de la ciudad; según lo confirman los diversos informes generados por la EAAAY y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por tanto, acorde a las obligaciones legales y constitucionales debe apoyar las inversiones que se requieran para garantizar la prestación adecuada de los servicios públicos, teniendo en cuenta que se requieren obras e inversiones como: la construcción de obras de protección para la PTAP, construcción de galería de infiltración para la captación del sistema de acueducto, optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable - PTAP's, construcción de la línea de conducción, construcción de redes matrices de distribución del acueducto, la optimización de redes matrices de alcantarillado sanitario, la reposición y/o optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR, rehabilitación y mantenimiento de las Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales - EBAR, inversiones que deberán realizarse y priorizarse en el marco de los planes maestros de acueducto y alcantarillado (sanitario y pluvial), los cuales se deben elaborar, la ampliación y optimización del actual relleno sanitario y/o el diseño y construcción de un nuevo sitio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, e implementación de los programas y proyectos prioritarios y definidos a corto plazo. Así mismo focalizar acciones determinantes para garantizar la prestación del servicio de aseo, en el área rural nucleada y dispersa en las actividades de recolección y disposición final, acorde a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

En el área rural del municipio de Yopal, existen deficiencias en la infraestructura requerida para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, por tanto, se deben realizar acciones contundentes para optimizar la infraestructura existente para el abastecimiento de agua y la recolección y tratamiento de aguas residuales domésticas en los centros poblados, construir sistemas de acueducto y alcantarillado en las veredas que no cuentan con infraestructura e implementar soluciones adecuadas de agua para consumo humano y doméstico, manejo de aguas residuales y residuos sólidos en el área rural dispersa; adicionalmente debe realizar un acompañamiento técnico, ambiental, administrativo y jurídico para fortalecer a las Juntas de Acción Comunal a través de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el área rural, para lograr su sostenibilidad y operación, teniendo en cuenta el interés de estas comunidades de prestar dichos servicios como “organizaciones autorizadas”, prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Se evidencia que la infraestructura de prestación de estos servicios requiere una intervención estructural e integral que permita afrontar su proyección en los años venideros, cuyo monto de las inversiones requeridas en la ciudad son cuantiosas, lo que obliga a que se deben buscar nuevas estrategias de inversión con el apoyo del Gobierno Nacional y Departamental, las empresas de servicios públicos domiciliarios, así como el sector privado.

De acuerdo con lo anterior, se catalogan de carácter prioritario y estratégico los proyectos que se deriven en busca de encontrar soluciones perdurables de mediano y largo plazo en tema de servicios públicos y en los cuales se estudia implementar mecanismos de búsqueda de recursos para la financiación de las obras y estudios requeridos. En el marco de ello, adelantaremos principalmente las siguientes gestiones:

- 1) Se realizarán diversas acciones y obras requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema del acueducto urbano del municipio de Yopal, entre ellas, la terminación de la línea de conducción de 36” (Fase II y Fase III); y demás obras que se requieran para la protección y optimización de la captación, planta de tratamiento, redes de distribución, y demás estructuras que hacen parte del sistema de acueducto.
- 2) Estructuración y formulación de las herramientas de planificación para garantizar la prestación adecuada de los servicios públicos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –APSB- como el Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial y la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 3) Elaboración de estudios y diseños como herramienta de planeación para el desarrollo y ejecución de proyectos de inversión en el sector de agua potable y saneamiento básico.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- 4) Proyectaremos la construcción de sistemas de acueductos del área rural; para garantizar la prestación de servicio de acueducto en el área rural nucleada.
- 5) Optimización y rehabilitación de la infraestructura existente de por lo menos (15) sistemas de acueducto o sistemas de aprovisionamiento en el área rural, así como la adquisición y/o alquiler de equipos e insumos necesarios para garantizar el suministro en áreas de difícil acceso o en situación de contingencia, el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas, y elaboración de documentos técnicos de tipo ambiental, los cuales son necesarias para garantizar, el cumplimiento de la normatividad ambiental para garantizar el acceso al suministro de agua potable en el área rural del municipio.
- 6) Se realizará la construcción y optimización de soluciones individuales o alternativas para el aprovisionamiento de agua potable para la población dispersa y/o instituciones educativas del área rural a través de pozos profundos con su sistema de tratamiento de agua potable, en sectores donde no se cuenten con sistemas de acueducto o redes de suministro de agua potable, garantizando el acceso a agua potable a comunidades vulnerables.
- 7) Se apoyará en la construcción, ampliación y optimización de colectores, estructuras de recolección, transporte, tratamiento y demás estructuras que conforman los sistemas del alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio.
- 8) Se realizará la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en el área rural, de manera que se garantice el adecuado manejo y vertimiento de las aguas residuales y/o de escorrentía.
- 9) Se realizara la optimización y rehabilitación de la infraestructura de siete (7) sistemas de alcantarillados existentes en el área rural, así como la adquisición y/o alquiler de equipos e insumos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas, y elaboración de documentos técnicos de tipo ambiental, los cuales son necesarias para garantizar la operatividad de los sistemas en su conjunto, el cumplimiento de la normatividad ambiental y por ende la prestación adecuada del servicio público de alcantarillado en el área rural.
- 10) Se realizará la construcción para el manejo y disposición adecuada de las aguas residuales domésticas a través de unidades sanitarias con su respectivo sistema de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

tratamiento, en cumplimiento de la normatividad ambiental y mejorando la calidad de vida de los habitantes del sector rural disperso.

11) Adelantaremos acompañamiento técnico, administrativo, ambiental, financiero y legal a las juntas de acción comunal, para que se fortalezcan en la operación de los sistemas existentes, de manera que puedan prestar dichos servicios como "organizaciones autorizadas", prestadoras de servicios públicos domiciliarios, y se acojan a lo previsto en el régimen de los servicios públicos domiciliarios para su prestación, y sean consideradas como personas prestadoras de tales servicios y queden sujetas a todos los derechos y obligaciones que la Ley 142 de 1994 prevé. En resumen, se ejecutarán las siguientes acciones:

- Se plantea la creación de la Dirección de Servicios Públicos adscrita a la Secretaría de Infraestructura del Municipio como la dependencia encargada de realizar las acciones requeridas para fortalecer las comunidades organizadas desde la parte administrativa, técnica, social, contable y legal, que presten o deseen prestar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona rural, y facilitar la participación de los usuarios en el desarrollo y control del sector de servicios públicos domiciliarios, apoyando la conformación y capacitación de los Comités de Desarrollo y Control Social, proporcionando la orientación y el apoyo técnico necesarios para la promoción de la participación de la comunidad en las tareas de vigilancia y control, entre otras funciones.
- Apoyo en la operación de diez (10) sistemas de acueducto y siete (7) sistemas de alcantarillado veredales existentes en los centros poblados y las áreas que actualmente no están atendidas. Se realizarán actividades de Operación; en asesoramiento y acompañamiento técnico, el reconocimiento de los costos de energía, operadores, adquisición de insumos químicos utilizados en los procesos de tratamiento, realización de análisis físico, químico y bacteriológicos, para garantizar la calidad del agua, entre otros.
- Fortalecimiento en aspectos técnicos, ambientales, administrativos y legales para la implementación de estrategias o requerimientos para la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos básicos en el área rural; lo cual comprende, entre otros aspectos apoyar la conformación de las juntas administradoras de agua potable y/o apoyara su formalización como prestador del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

12) Con la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio, realizaremos la implementación de los proyectos y actividades establecidas como acciones a corto plazo y prioritarias a cargo del municipio, que permita garantizar la prestación adecuada del servicio de aseo, la gestión integral de los residuos sólidos; implementar proyectos de sensibilización respecto al manejo y disposición de los residuos sólidos, cultura ciudadana, selección y aprovechamiento en la fuente, apoyo a los recicladores de oficio, establecer acciones sancionatorias, garantizar la prestación del servicio en el área rural y realizar actividades de seguimiento a la prestación del servicio de aseo en el municipio de Yopal

13) Otorgamiento de subsidios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a los usuarios de menores ingresos, de conformidad a lo establecido en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 1077 de 2015; se asignarán los recursos necesarios para otorgar los subsidios al 100% de los usuarios de los estratos 1 y 2 para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, acorde con los factores o porcentajes establecidos en el Acuerdo Municipal vigente.

TABLA 28. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA YOPAL CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Línea base		Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Población ubicada en el perímetro urbano y rural con servicio de acueducto.	Cobertura de acueducto (REC).	52,17	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	55
2.	Población ubicada en el perímetro urbano y rural, con servicio de alcantarillado.	Cobertura de alcantarillado urbana (REC).	54,03	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	58
3.	Población ubicada en el perímetro urbano, con servicio de aseo.	Cobertura de aseo urbana (REC).	58,89	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	59
4.	Población rural con servicio de aseo.	Cobertura de aseo rural (REC).	47,41	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	48

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

TABLA 29. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA YOPAL CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS.

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio -IP
1.	Red de conducción y distribución ampliada del sistema de acueducto urbano.	Acueductos ampliados.	Número.	1
2.	Documentos de planeación elaborados de los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo.	Documentos de planeación.	Número.	3
3.	Estudios de preinversión e inversión para la ejecución de proyectos del sector de APSB.	Estudios o diseños realizados.	Número.	3
4.	Acueductos construidos en el área rural.	Acueductos construidos.	Número.	3
5.	Acueductos optimizados y rehabilitados en el área rural.	Acueductos optimizados.	Número.	15
6.	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas.	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano.	Número.	80
7.	Construcción, ampliación y optimización de colectores, estructuras de recolección, transporte, tratamiento y demás estructuras que conforman los sistemas del alcantarillado sanitario y pluvial del área urbana.	Alcantarillados ampliados.	Número.	2
8.	Alcantarillados construidos en el área rural.	Alcantarillados construidos.	Número.	2
9.	Alcantarillados optimizados en el área rural.	Alcantarillados optimizados.	Número.	7
10.	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas.	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias.	Número.	80
11.	Asistencias técnicas realizadas para la operación y administración de los sistemas de los servicios públicos en el área rural y centros poblados.	Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios.	Número.	10

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio -IP
12.	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado.	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	Número.	1
13.	Usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo beneficiados con subsidios al consumo.	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios.	Número.	30000

PROGRAMA: YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA TODOS.

Objetivo programático

Formular, evaluar e implementar los instrumentos y herramientas de gestión territorial y el control urbanístico para hacer de Yopal una ciudad con ordenamiento territorial y con visión de planificación y organización urbanística que garantice el desarrollo urbano sostenible y equitativo con una proyección de ciudad para el futuro.

Alcance

Otra de las tensiones o problemáticas identificadas en el diagnóstico del Plan de Desarrollo y planteadas por la comunidad urbana y rural, en especial las comunidades asentadas en los centros poblados y en área de periferia de la ciudad, que imposibilitan el desarrollo de Yopal, es la incapacidad para ordenar y regular el desarrollo urbano e integrar lo rural y regional por parte de la administración municipal. Especialmente, en las zonas de expansión urbana y el área rural próxima a los perímetros urbanos, es donde se presentan la mayor parte de los conflictos y presiones sobre el uso y gestión del suelo, por haberse propiciado procesos de urbanización irregular, con dinámicas de crecimiento sin planificación del suelo, llegando a la aparición de más de 74 asentamientos humanos informales, de los cuales, cerca del 50% han iniciado procesos de legalización, pero siguen presentando carencias en la disponibilidad de servicios públicos, vías adecuadas y demás dotaciones de equipamiento y espacio público requerido; representando un reto enorme para la ciudad, no solo en cuanto a procesos de legalización, sino en el aprovisionamiento de infraestructura y equipamiento, que se han convertido en cargas gravosas para la Administración, que no dispone de recursos financieros para atender estas problemáticas. Así mismo, se presentan conflictos en el uso de suelo rural, presentándose conflictos entre el uso agropecuario y la protección y conservación ambiental.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

Ante estos desafíos, la Administración Municipal desarrollara e implementará los instrumentos y herramientas de gestión territorial y control urbanístico que permitan a Yopal fortalecerse como una ciudad moderna, sostenible y atractiva a mediano y largo plazo, con calidad de vida y que atienda las necesidades de bienestar de su población, acogiendo los requerimientos de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo. En el marco de ello, adelantaremos principalmente las siguientes acciones:

1. Se realizará la formulación, estructuración y desarrollo de instrumentos de planeación de Ordenamiento territorial del Municipio de Yopal, a saber:

Revisión, ajuste y/o formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), ajustando los componentes técnicos, estratégicos, participativos, legales, monitoreo y evaluación que permitan aprobación, adopción e implementación. Se revisará y redefinirá la estrategia de las Zonas de Expansión Urbana, garantizando el seguimiento y ajuste de los Planes Parciales asociados. Así como la revisión y ajustes de instrumentos de planeación y ordenamiento de los centros poblados.

Se realizará revisión continua y/o formulación y diligente para la articulación de los estudios de riesgos y en el mismo proceso las actualizaciones pertinentes de las Unidades de planificación Rural (UPR) y planes maestros.

2. Se implementará una estrategia integral para regularizar, mejorar, controlar y dar seguimiento a los asentamientos humanos informales. Esto incluirá diagnósticos jurídicos y técnicos, la estructuración de un plan de regularización, la identificación de zonas de alto riesgo y acciones complementarias en el control urbano. Se trabajará en el seguimiento de procesos de legalización en curso, garantizando servicios públicos, espacios y equipamientos necesarios para los habitantes. Igualmente, se realizarán procesos para la formalización y saneamiento de la propiedad tanto en el área urbana como rural.
3. Se desarrollará una estrategia de seguimiento y control urbano mediante el fortalecimiento técnico y apoyo a las acciones de vigilancia e inspección urbanística. Esto implicará la utilización de herramientas como perfiles viales y topografía para verificar la ocupación territorial y el desarrollo urbanístico. El objetivo principal será salvaguardar el ordenamiento territorial, asegurando un desarrollo urbano planificado y evitando el desorden urbanístico.
4. Implementaremos y fortaleceremos el sistema de seguimiento y evaluación del POT, en cumplimiento del artículo 9 y 112 de la Ley 388 de 1997 encargado de generar información que permita realizar monitoreo a la implementación del POT, que fije lineamientos y acopie los resultados de las mediciones del POT. De acuerdo con el Ministerio de Vivienda, el seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se desarrolla de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

manera paralela a la implementación y ejecución del POT, es decir, después de su adopción y durante toda la vigencia del mismo y se materializa a partir de la elaboración de un documento técnico que debe contener los resultados de la ejecución de los programas y proyectos previstos en el POT, el balance de la implementación de las normas urbanísticas de los componentes urbano y rural, el estado de consolidación del modelo de ocupación del territorio y las recomendaciones frente a las dificultades evidenciadas en su implementación, así como la identificación de los temas que deben ser objeto de revisión o ajuste, una vez se haya cumplido el plazo de la respectiva vigencia (corto, mediano y largo plazo). En tal sentido, el municipio de Yopal realizara el fortalecimiento técnico, legal, metodológico y tecnológico y trabaja en articulación con las curadurías urbanas de la ciudad.

5. Se realizará la formulación de documentos y se prestará asistencia técnica para definir la viabilidad de implementación de los instrumentos de gestión y financiación del suelo, garantizando su aplicación integral en los procedimientos de enajenación, expropiación, declaración de desarrollo prioritario, así como en los conceptos de Plusvalía y Valorización. Esto permitirá una gestión territorial más eficaz y sostenible, asegurando un adecuado equilibrio en los procesos de desarrollo urbano y la correcta asignación de recursos financieros.
6. Se conformará un modelo de asociatividad regional, para lo cual se adelantarán acciones bajo el concepto de esquemas asociativos de entidades territoriales, que permitan que el Municipio de Yopal pueda impulsar el proceso de desarrollo y construir procesos regionales generando alianzas entre instituciones y organizaciones. Se buscarán estrategias y acciones de relacionamiento con entidades territoriales (Municipios y departamento) con las cuales se compartan dinámicas comunes como en el área ambiental, social, productiva, entre otros aspectos.

TABLA 30. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Instrumentos de planeación del ordenamiento actualizado, formulado y/o estructurado.	Instrumentos de ordenamiento actualizados, formulados y/o estructurados.	4	Secretaria de Planeación.	6
2.	Procesos de titulación adelantados.	Número de procesos.	N/A.	Secretaria de Planeación.	120

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 31. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA TODOS.

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Revisión, ajuste y/o elaboración de documentos de planeación en ordenamiento territorial.	Documentos de planeación.	Número.	6
2.	Desarrollo de estrategias con su respectiva ruta de actuación para regularizar, mejorar, controlar, realizar seguimiento a los asentamientos humanos y saneamiento de la propiedad.	Documentos de planeación.	Número.	4
3.	Desarrollo de estrategias con su debida ruta de actuación para la vigilancia y el control urbano, áreas de sesión y perfiles viales.	Documentos de planeación.	Número.	4
4.	Sistema de seguimiento y evaluación del POT implementado y fortalecido.	Documentos de planeación.	Número.	1
5.	Formulación y servicio de asistencia técnica en Instrumentos de gestión y financiación de ordenamiento territorial.	Documentos de planeación.	Número.	1
6.	Promover procesos de integración y ordenamiento territorial de carácter regional.	Documentos de planeación.	Número.	1

SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

PROGRAMA: YOPAL FORTALECIDO CON SISTEMAS DE INFORMACION ESTRATEGICA PARA TODOS.

Objetivo programático

Fortalecer los procesos de generación, consolidación y difusión de información estratégica, que permitan fortalecer la toma de decisiones en favor del desarrollo del Municipio de Yopal.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Alcance

El Municipio de Yopal, considera necesario fortalecer las acciones que permitan el fortalecimiento catastral con enfoque multipropósito y la estratificación socioeconómica como mecanismos para mejorar los ingresos a través del mejoramiento de la base gravable del impuesto predial y el cálculo de los subsidios a los servicios públicos. De igual forma, la generación, manejo y consolidación de información del municipio es limitado, dado que no se generan estadísticas sociales, económicas y sectoriales, que permitan la toma de decisiones.

En el marco de ello, adelantaremos entre otras las siguientes acciones:

1. Fortaleceremos el sistema de estratificación socioeconómica del Municipio, que consiste en la implementación de acciones de desarrollo tecnológico, talento humano capacitado y herramientas necesarias para establecer un proceso de estratificación y nomenclatura actualizada, consistente con la normatividad vigente.
2. Implementaremos el servicio público de gestión catastral multipropósito rural y urbano. En cumplimiento a los ejes catalizadores del plan de desarrollo nacional se enfatizará en el proceso e implementación de la prestación del servicio público de catastro multipropósito, dado que actualmente el municipio adelanta la ejecución de la actualización catastral urbana con la conservación y difusión rural; por esta razón se hace necesario, que en cumplimiento de la resolución 1040 de 2023, se realice el proceso de actualización rural por parte del Municipio a través del Gestor Catastral definido y afianzar la conservación y difusión rural, dando planteamiento al desarrollo del ejercicio de la prestación del servicio público de forma ininterrumpida.
3. Elaboración de anuarios y reportes estadísticos, que recopilen información social, económica y sectorial del municipio como insumos valiosos para la toma de decisiones de distintos actores públicos y privados.
4. Se realizarán avalúos de predios que permita determinar los cambios en el mercado inmobiliario producto de las dinámicas, las modificaciones en las variables del entorno, las modificaciones en las características de la construcción, cambios de norma y demás variables que impacten los valores de los predios en una ciudad.
5. Fortaleceremos la implementación y actualización del sistema de información SIG lo cual, incluye alternativas como la implementación de un repositorio geográfico, que almacene y ponga a disposición la información geográfica del municipio, fortaleciendo los instrumentos de planificación y ordenamiento del territorio y/o el aseguramiento de la información

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

geográfica mediante la implementación de nuevas tecnologías que permitan generar un repositorio geográfico de la información de la alcaldía.

TABLA 32. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA YOPAL FORTALECIDO CON SISTEMAS DE INFORMACION ESTRATEGICA PARA TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos.	85,27	SisPT	86

TABLA 33. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA YOPAL FORTALECIDO CON SISTEMAS DE INFORMACION ESTRATEGICA PARA TODOS.

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Fortalecimiento del sistema de estratificación socioeconómica del Municipio.	Servicio de estratificación socioeconómica.	Número.	1
2.	Servicio público de gestión catastral multipropósito rural y urbano implementado, con esquema de atención y servicio.	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito.	Número.	1
3.	Anuarios estadísticos elaborados e implementados.	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística.	Número.	4
4.	Avalúos realizados.	Servicio de avalúos.	Número.	4
5.	Sistema de información geográfica, geodésica y cartográfica implementada y actualizada.	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado.	Número.	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

SECTOR: TRANSPORTE.

PROGRAMA: YOPAL CONECTA: PLAN DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO.

Objetivo programático

Mejorar la accesibilidad y la conectividad vial y aérea del Municipio facilitando una mejor comercialización de la producción agrícola, pecuaria, agroindustrial y de alimentos, así como la prestación de servicios de mejor calidad en un contexto de globalización, como aporte a mejorar la productividad y competitividad territorial.

Alcance

Realizar un importante esfuerzo de inversión y gestión enfocado a mejorar la accesibilidad y la conectividad vial y aérea como uno de los principales pilares para potenciar el entorno productivo y competitivo de la ciudad y su entorno, dado que la conexión a redes de transporte permitirá un flujo permanente de personas, bienes y servicios dentro y fuera del municipio y habrá mayor articulación con el centro del país y regiones vecinas. En tal sentido, resulta preponderante la calidad, cobertura y la conectividad modal o articulación del sistema vial, siendo necesario el mejoramiento de las especificaciones técnicas de las vías, conectar a más territorios, ciudadanos y/o productores y que ese sistema vial terciario se conecte con otras infraestructuras de transporte, que se integren las vías terciarias con vías secundarias y vías primarias, pero a la vez, que pueda conectar con el sistema de transporte aéreo, como es el caso, del aeropuerto El Alcaraván que debe posicionarse como aeropuerto internacional.

En este contexto, se presentan afectaciones al desarrollo productivo y competitivo, porque si bien, el Municipio cuenta con un sistema vial amplio y diverso que incluye vías primarias, secundarias, terciarias y vías urbanas, la conectividad no se desarrolla de manera eficiente: en el caso de la malla vial urbana, de acuerdo al diagnóstico actualizado al 2023, de 371 km de vías urbanas, el 44% se encuentra en buen estado, pero un 56% se encuentran en regular y mal estado; de igual forma, de los 863.45 Km que conforman 194 tramos viales de vías terciarias de uso común que unen veredas entre sí, el 20% (172,14 Km) se encuentra a nivel de Pavimento, el 12 % (105,14 km) a nivel de destapado y el 63% (548,06 km) a nivel de afirmado y el 5% (36,6 km) en otro tipo de construcción, donde el 79.4% de vías rurales presentan afectaciones en las superficies de rodadura por la acción climática y los efectos del tránsito, por lo cual, es prioritario ejecutar los planes de acción de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de corredores viales para mejorar el tránsito de los usuarios. Evidentemente, todavía falta avanzar en la consolidación de corredores viales estables y transitables; existen tramos y territorios que aún no se han integrado tanto con los centros poblados como con la ciudad y menos con los corredores de orden departamental y nacional.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

En este sentido, Yopal requiere de intervenciones de orden prioritario y estratégico, así como gestiones permanentes con otras entidades de orden departamental y nacional que tiene infraestructuras y equipamientos a cargo y que son fundamentales para que el municipio sea más competitivo, por ello, tenemos como desafío mejorar, ampliar y optimizar el sistema vial municipal, compuesto por vías urbanas, vías terciarias y caminos de herradura; buscando la interconexión modal, mejorando la forma como se integran las vías terciarias con vías secundarias y primarias, pero a la vez como se complementa la infraestructura vial para facilitar la movilidad.

De acuerdo con lo anterior, se catalogan de carácter prioritario y estratégico los proyectos que se deriven en busca de encontrar soluciones perdurables de mediano y largo plazo en tema de transporte y en los cuales se estudiara e implementaran mecanismos de búsqueda de recursos para la financiación de las obras y estudios requeridos. En el marco de ello, adelantaremos principalmente las siguientes acciones:

1. Construcción de vías urbanas. Se realizará la construcción de vías en pavimento y la apertura en afirmado, obras complementarias de seguridad vial, dispositivos de control y señalización, y demás obras complementarias para lo cual inicialmente se han priorizado los siguientes tramos: Empalme calle 30 entre carrera 5 (vía Morichal) y carrera 1; empalme de la vía calle 50 desde la carrera 1 hasta la vía marginal; ampliar vía Mate Pantano desde la calle 16 hasta la subasta, entre otras vías urbanas que se identifiquen y prioricen en el marco de los proyectos de inversión.
2. Rehabilitación de vías en el área urbana mediante el desarrollo de acciones y obras que optimicen su estado y especificaciones técnicas para mejorar la movilidad urbana. Se considera tanto la rehabilitación a nivel de carpeta asfáltica mediante parcheo, así como de las vías que se encuentran a nivel de afirmado o de terreno natural, donde se implementarán trabajos de maquinaria pesada para limpieza de laterales, cuneteo y reconfirmación de rasante a nivel de afirmado.
3. Construcción de puentes en el área urbana. Se llevará a cabo la construcción de puentes en corredores viales nuevos, garantizando la interconexión vial interna.
4. Mantenimiento periódico y rutinario de vías en el área rural llevando a cabo actividades de conservación continua con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y uso adecuado de la infraestructura de transporte con la limpieza de laterales, conformación de cunetas y reconfirmación de rasante a nivel de afirmado mediante labores realizadas con maquinaria pesada con o sin adición de materiales y procesos encaminados a la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

recuperación de la transitabilidad de la red vial terciaria y a la construcción de obras complementarias que mejoren la prestación del servicio.

5. Construcción de puentes en el área rural; se llevará a cabo la construcción de puentes nuevos en corredores viales rurales que permitan la conectividad inter-veredal.
6. Mejoramiento de la red de vías terciarias mediante la corrección geométrica y la implementación de la estructura definitiva de acuerdo con el tránsito existente proyectado a una vida útil específica con sus obras complementarias, Box Coulvert, placa huella, Alcantarilla, estructuras de contención, cunetas, filtros de drenaje transversales o longitudinales, pavimentación, obras de arte y demás obras complementarias. Se priorizarán inicialmente los siguientes tramos viales: Vía Alemania - Nocuito, pavimentación San Antonio - El Taladro; vía La Bendición -San Rafael de Morichal, vía Palomas Aguaverde - Quebradaseca (echado asfáltico), Vía Guayaque - Barbascos (pavimento), Vía Picón Arenal (echado asfáltico), vía Yopitos- La Argelia -Maní, Pavimentación anillo vial El Morro Palobajito. Entre otras vías rurales que se identifiquen y prioricen en el marco de la gestión de proyectos.
7. Fortaleceremos el banco de maquinaria mediante el desarrollo de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria, la adquisición y/o alquiler de maquinaria y vehículos destinados a la construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación vial.

Se realizarán esfuerzos de gestión mancomunados con entidades públicas y privadas del orden nacional y departamental, gremios y comunidades para el mejoramiento de la infraestructura vial que intercomunica a Yopal con la región y el centro del país, para programar y ejecutar acciones de intervención que mejoren su estado y permitan una transitabilidad permanente de todo tipo de vehículos. En este sentido se realizarán gestiones para la pavimentación doble calzada Yopal - Morichal, la pavimentación Quebrada Seca – Algarrobo- Orocué y el mejoramiento y pavimentación de la Vía Yopal- El Morro -Labranzagrande.

TABLA 34. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA YOPAL CONECTA: PLAN DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO.

N.º	Indicador de bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Kilómetros de la red vial urbana optimizados.	369,67	2023	SIMY.	359,67

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
2.	Kilómetros de la red vial rural optimizados.	689,89	2023	SIMY.	379,89

TABLA 35. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA YOPAL CONECTA: PLAN DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO.

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida -IP	Meta de cuatrienio -IP
1.	Vía urbana construida.	Vía urbana construida.	Kilómetro.	10
2.	Vía urbana rehabilitada.	Vía urbana rehabilitada.	Kilómetro.	60
3.	Puentes construidos en corredores viales nuevos en el área urbana.	Puente construido en vía urbana nueva.	Número.	3
4.	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario.	Vía terciaria con mantenimiento.	Kilómetro.	800
5.	Puente construido en vía terciaria.	Puente construido en vía terciaria existente.	Número.	3
6.	Vía terciaria mejorada.	Vía terciaria mejorada.	Kilómetro.	15
7.	Banco de Maquinaria con equipos adquiridos y operando para el mantenimiento y construcción vial.	Banco de maquinaria dotado.	Número.	4

PROGRAMA: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE TODOS.

Objetivo programático

Reducir el índice de accidentabilidad vial realizando el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad vial, y fortaleciendo la educación, cultura y respeto por las normas de tránsito y la regulación de la movilidad vial del municipio de Yopal.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Alcance

En la ciudad de Yopal y su entorno, la movilidad y la seguridad vial, son situaciones que cada día se hacen más complejas y difíciles de tratar; de acuerdo con información reportada por el Instituto de Medicina Legal (FORENSIS), durante el periodo 2019-2023, la principal causa de muerte violenta en la ciudad, fueron los accidentes de tránsito, que pasaron de 45 eventos en el año 2019 a 64 en el 2023, un crecimiento del 42% en estos cinco años y en tal sentido, los accidentes de transporte terrestre se posicionan como la causa que origina el mayor riesgo de muerte con una tasa de 83,3 muertes por 100.000 habitantes por encima de cualquier otro evento. Esta situación de accidentabilidad pone de presente que no se está haciendo lo suficiente en temas de movilidad y seguridad vial; por un lado, la ciudad es cada vez más congestionada y saturada de vehículos, desbordando la capacidad de las vías lo que también aumenta el riesgo de accidentabilidad, pero adicionalmente, existe el factor de la baja cultura ciudadana que no está contribuyendo a generar condiciones mejores de movilidad, respecto por la vida y la normas.

Lo anterior, pone de manifiesto la necesidad de realizar acciones integrales en el área de la movilidad y seguridad vial, por lo cual, la administración Municipal, deberá realizar importantes esfuerzos que comprometan a los distintos actores viales generando autoridad, compromiso y responsabilidad, para que la ciudad mejore los sistemas de movilidad y seguridad vial, permitiendo una mejor calidad de vida de la población. En el marco de ello, adelantaremos principalmente las siguientes acciones:

1. Implementaremos proyectos conforme al Plan Integrado de Movilidad Urbana y Rural del Municipio de Yopal en los siguientes temas principales: reorganización del esquema del transporte público, actualización de tarifas de parqueaderos, control al estacionamiento en vía pública; actividades primordiales para lograr una movilidad acorde a una ciudad en desarrollo, que día a día crece en número de población y proyección. Para la implementación de estas temáticas, la Secretaria de Movilidad, diseñará e implementará estrategias para promover el uso del transporte público mediante el rediseño e implementación de rutas acordes a las necesidades de la población y en consonancia a lo señalado en el PIMUR, entre otros, que conduzcan a una verdadera reorganización del transporte público; se diseñara e implementará mecanismos para promover el uso del parqueo fuera de la vía, gestionando inversiones públicas y privadas para conformar un adecuado servicio de parqueaderos en la ciudad, así mismo, se definirá mecanismos para limitar el tiempo de parqueo en vía pública para vehículos y motos especialmente en zonas comerciales e institucionales, se implementará sistemas tarifarios, esto acompañado de los controles al estacionamiento en vía pública.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

2. Realizaremos obras e instalación de señalización horizontal, vertical, reductores de velocidad y demás dispositivos de seguridad vial en el Municipio de Yopal, se robustecerá la señalización horizontal, vertical y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Yopal, dando prelación a las vías de mayor afluencia vehicular, donde se presente mayor riesgo para la comunidad especialmente en instituciones educativas, instituciones públicas, zonas comerciales, y en consonancia a lo señalado en el PIMUR. Igualmente, implementaremos acciones y estrategias que fortalezcan la semaforización en la ciudad, para lo cual, se realizara el mantenimiento al 100% de las intersecciones semaforicas en condiciones de operatividad y la ampliación en cuatro (04) intersecciones más, aunado a lo anterior se gestionara el proyecto de central semaforica ante el departamento y/o la Nación y/u otras para su posterior implementación conforme al PIMUR. Todo esto, en aras de mejorar y optimizar el sistema ya que una buena señalización y semaforización son fundamentales para garantizar la seguridad vial y la correcta circulación de los actores viales.
3. Implementaremos acciones y estrategias a la movilidad y seguridad vial en el Municipio de Yopal que tengan un mayor impacto, visibilización y sensibilidad en todos los ciudadanos, mediante la realización de las siguientes acciones: Implementación del Comité Local de Seguridad Vial acorde a la normatividad vigente; fortalecimiento del trámite administrativo de la disposición de vehículos abandonados en el Marco de la Ley 1730 de 2014; la realización de acciones para viabilizar la construcción y homologación de la Terminal de Transporte Terrestre de Pasajeros en el Municipio de Yopal, como accionista de la Sociedad de Economía Mixta. Igualmente se implementará una estrategia de articulación de los actores viales, *que permita* lograr una mejor movilidad en la ciudad de Yopal y enfocada a la prevención de accidentes de tránsito para lo cual se realizará el fortalecimiento de las autoridades de tránsito, y el aumento de su pie de fuerza. Se atenderá a las víctimas por accidentes de tránsito en el marco del programa de Seguridad Vial de atención a víctimas acorde al Plan Nacional de Seguridad vial, mediante el diseño e implementación de mecanismos para garantizar el restablecimiento de los derechos de las víctimas y familiares de las víctimas que hayan sufrido siniestros viales que incluyan, entre otras, estrategias o herramientas que permitan mostrar la oferta institucional, definir e implementar las rutas y redes de atención y orientación a los familiares y víctimas bajo un enfoque diferencial y de derechos.
4. Implementaremos estrategias integrales de educación, sensibilización y movilidad vial en el Municipio de Yopal que incluye la implementación de cuatro (04) campañas de seguridad vial en el cuatrienio, e Implementación de cuatro (04) estrategias interinstitucionales y/o intersectoriales de Educación y Seguridad Vial durante en el cuatrienio. Las estrategias, deberán estar enfocadas a generar un cambio en la cultura ciudadana, por lo cual, la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

campaña deberá estar complementada con mecanismos de control y sanción; la educación al ciudadano deberá plantearse como un mecanismo que tenga como fin el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta, bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito, igualmente, el trabajo de sensibilización deberá realizarse en zonas estratégicas, colegios, grandes plataformas comerciales, empresas, instituciones y universidades, entre otras, buscando un compromiso institucional de estas entidades para masificar un cambio en los comportamientos de la seguridad vial.

TABLA 36. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Número de proyectos y programas del Plan Integrado de Movilidad Urbana y Rural del Municipio de Yopal implementados.	2	2023	Secretaría de Movilidad.	7
2.	Porcentaje de Reducción de índice de accidentalidad en el cuatrienio.	19,42%	2023	Secretaría de Movilidad.	15%

TABLA 37. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE TODOS.

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Implementación de proyectos conforme al Plan Integrado de Movilidad Urbana y Rural del Municipio de Yopal.	Documentos de planeación.	Número.	5
2.	Implementar acciones y estrategias que fortalezcan la semaforización y la señalización vial conforme al PIMUR.	Servicio de control a la seguridad vial.	Número.	4

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
3.	Fortalecimiento de acciones y estrategias a la movilidad vial en el Municipio de Yopal.	Documentos metodológicos.	Número.	5
4.	Implementación acciones efectivas y estrategias integrales de educación, sensibilización y movilidad vial en el Municipio de Yopal.	Servicio de educación informal.	Número.	8

SECTOR: MINAS Y ENERGÍA.

PROGRAMA: YOPAL, CON SERVICIO DE ENERGÍA Y GAS DOMICILIARIO PARA EL DESARROLLO.

Objetivo programático

Ampliar la cobertura del servicio de gas domiciliario y energía eléctrica para la población del área urbana y rural del Municipio de Yopal.

Alcance

Actualmente, el servicio de Gas domiciliario es prestado por la EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE-ENERCA S.A E.S. P y CUSIANAGAS S.A E.S. P BIC, las cuales, cuentan con 1.600 kilómetros y 7.316 kilómetros respectivamente de redes trocales, redes primarias y redes secundarias, tanto en el área urbana como rural, atendiendo a 55.233 usuarios, lo que equivale a un 84,2% del total de hogares y al 85% de las viviendas a nivel municipal según proyección de hogares y viviendas para el año 2023 del DANE. Así mismo, el servicio de energía urbana y rural, es prestado por la EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE -ENERCA S.A E.S. P para cerca de 68.905 usuarios del servicio en el Municipio de Yopal, con una cobertura rural del servicio de energía en aproximadamente el 71%, según Unidad de Planeamiento Minero Energética -UPME-2021, significando que es en el área rural donde se deben dirigir los esfuerzos de gestión y de inversión, al considerar que el servicio de energía y gas domiciliario mejora significativamente la calidad de vida de la población, en especial, la población ubicada en las zonas rurales dispersas y en sectores donde habita población en situación de vulnerabilidad. Resultando necesario, apoyar la ampliación de cobertura de esto dos servicios públicos, con especial atención en el área rural del municipio. En el marco de ello, adelantaremos principalmente las siguientes acciones:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- 1. Construcción de las redes de distribución de gas domiciliario en el área rural del municipio** para el transporte de gas a los usuarios finales en distintos sectores desde el municipio, incluyendo la conexión a las redes de distribución y los sistemas de medición, además de la realización de estudios y diseños de redes de gas domiciliario para ampliación de cobertura.
- 2. Ampliación de las redes eléctricas de baja tensión** para la distribución de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexas que la hacen funcional. Además de la realización de estudios y diseño de redes eléctricas para ampliación de cobertura.

TABLA 38. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA YOPAL, CON SERVICIO DE ENERGÍA Y GAS DOMICILIARIO PARA EL DESARROLLO.

N.º	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
1	Población con acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.	Nd.	2023	ENERCA.	98%
2	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	38,96 %	2022	Unidad de Planeación Minero-Energética UPME.	40%

TABLA 39. METAS E INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMA YOPAL, CON SERVICIO DE ENERGÍA Y GAS DOMICILIARIO PARA EL DESARROLLO.

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1	Diseño y construcción de redes de distribución de gas combustible.	Redes de distribución de gas combustible construidas.	Kilómetro.	10
2	Diseño y construcción de redes del sistema de distribución local de energía.	Redes del sistema de distribución local ampliada.	Kilómetro.	10

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

PROGRAMA: YOPAL CON ENERGÍA SOCIAL E ILUMINACIÓN PARA TODOS.

Objetivo programático

Prestar el servicio público no domiciliario de iluminación, con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del municipio de Yopal.

Alcance

Actualmente, la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P, es la encargada de la prestación del servicio de alumbrado público, como servicio inherente al servicio de energía, los desarrollos tecnológicos asociados a la infraestructura de alumbrado público y otras actividades del sector energético; la cual, debe realizar el fortalecimiento de los esquemas de operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal; la modernización y expansión del sistema de alumbrado público y el fortalecimiento institucional al desarrollo de actividades de alumbrado público. Al respecto, en el diagnóstico sectorial y en las necesidades expresadas por la comunidad, se ha puesto de manifiesto de ampliar y mejorar el sistema de alumbrado público, como un aspecto que mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana, pero donde, se ha identificado que dada la ausencia de diagnóstico del sistema, no se dispone de información que permita establecer indicadores de verificación en referencia a la cobertura y calidad del servicio de alumbrado público, con el cual se realiza el respectivo aforo para el pago de la energía a ENERCA. Actualmente, solo se tiene como indicador de cobertura, el inventario del año 2021, el cual se adoptó como punto de referencia para modernizar las luminarias existentes, descartando y/o desconociendo la verdadera necesidad de cobertura y calidad en el servicio; igualmente, no se cuenta con un Plan de Contingencia ante la inestabilidad y variación de los precios de energía; no existe un enfoque que permita aportar a la transición energética, fortaleciendo el compromiso con las fuentes renovables y no existe un procedimiento y sistema eficiente de planeación y control en la operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, haciendo uso de nuevas tecnologías de las “Smart Cities”.

De acuerdo con lo anterior, se realizarán acciones para ampliar, mejorar y optimizar la prestación del servicio de alumbrado público, promoviendo la sostenibilidad y el uso de energías alternativas. En el marco de ello, adelantaremos principalmente las siguientes acciones:

1. Realizaremos la prestación del servicio de alumbrado público, consistente en la operación, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y mejoramiento de la infraestructura (luminarias) del sistema de alumbrado público del municipio de Yopal, en el marco del cumplimiento de las competencias de SAYOP S.A.S. E.S.P, y que, además, comprende la realización de acciones como:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

- a. Estructuración e implementación de un modelo de operación, control y mejoramiento de la red de alumbrado público, con recursos de personal, maquinaria, equipos y administrativos propios e idóneos técnicamente.
 - b. Implementar el uso de las TIC que permita la gestión y el control de la infraestructura, para generar espacios públicos seguros y territorios inteligentes que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.
 - c. Implementar un centro de control y monitoreo de la red de alumbrado público, haciendo uso de nuevas tecnologías de las "Smart Cities".¹⁷
 - d. Desarrollo de temas complementarios que generen valor agregado a la prestación del servicio de alumbrado público.
2. Construcción de redes de alumbrado público para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del municipio. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.
 3. Ampliaremos las redes de alumbrado público para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del municipio. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.
 4. Mejoraremos las redes de alumbrado público para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del municipio. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.
 5. Mantenimiento de redes de alumbrado público para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del

¹⁷ Una smart city es una ciudad eficiente, conectada y sostenible. A través de innovaciones tecnológicas, los proyectos de estas ciudades buscan brindar un entorno urbano que promueva el desarrollo humano, utilice los recursos naturales de manera sostenible y dinamice la economía local.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

municipio. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.

6. Realizaremos estudios de preinversión para el sistema de alumbrado público, consistente en análisis y estudios necesarios para evaluar, desde el punto de vista técnico y económico, la viabilidad de emprender un proyecto de infraestructura de alumbrado público.
7. Servicio de levantamiento y actualización de activos energéticos. Levantamiento y actualización del inventario de activos energéticos (incluye el registro, georreferenciación, control y estado).
8. Construcción de proyectos de generación fotovoltaica, desde la etapa de estructuración del proyecto en Fase III y gestión de recursos que incluye el terreno para la construcción de la central, las obras civiles para el alojamiento de equipos y la construcción de la central de generación de energía eléctrica fotovoltaica que está compuesta por equipos de generación, transformación y almacenamiento de energía, equipos de mando, control y protección. Esta alternativa, tendrá enfoque institucional para avanzar en los procesos de transición energética.
9. Implementación de fuentes no convencionales de energía mediante la cofinanciación de planes, programas, proyectos o actividades que promuevan, estimulen y fomenten el desarrollo y la utilización de Fuentes No Convencionales de Energía -FNCE- principalmente aquellas de carácter renovable, para la diversificación del abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía y el uso eficiente de la energía contribuyendo así a un uso eficiente de los recursos naturales y a mitigar los impactos de los gases de efecto invernadero.

TABLA 40. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA YOPAL CON ENERGÍA SOCIAL E ILUMINACIÓN PARA TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Prestación del servicio de alumbrado público con calidad y eficiencia en el área urbana, centros poblados y corredores turísticos.	0.00	2024	SAYOP.	100%



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

TABLA 41. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA YOPAL CON ENERGÍA SOCIAL E ILUMINACIÓN PARA TODOS.

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento.	Servicio de alumbrado público.	Número.	24.778
2.	Construcción de redes de alumbrado público.	Redes de alumbrado público construidas.	Metros.	8.000
3.	Ampliación de redes de alumbrado público.	Redes de alumbrado público ampliadas.	Metros.	5.000
4.	Mejoramiento de redes de alumbrado público.	Redes de alumbrado público mejoradas.	Metros.	7.000
5.	Mantenimiento de redes de alumbrado público.	Redes de alumbrado público con mantenimiento.	Metros.	20.000
6.	Estudios de preinversión realizados para el sistema de alumbrado público.	Estudios de preinversión.	Número.	1
7.	Inventarios y bases de datos generadas y actualizadas.	Servicio de levantamiento y actualización de activos energéticos.	Número.	1
8.	Construcción de proyectos de energía fotovoltaica.	Central de generación fotovoltaica construida.	Número.	1
9.	Implementación de fuentes no convencionales de energía.	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía.	Número.	2

SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

PROGRAMA: YOPAL CONECTADO, FORTALECIDO TECNOLOGICAMENTE Y CON OPORTUNIDADES DIGITALES PARA TODOS.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Objetivo Programático

Potenciar el entorno tecnológico y digital mediante el aprovechamiento y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de reducir la brecha digital en el municipio de Yopal.

Alcance

De conformidad con la Encuesta de Calidad de Vida 2022 - DANE, en Yopal tan solo el 62,7% de los hogares en la cabecera municipal cuenta con conexión a internet. Eso significa que aproximadamente, 4 de cada 10 hogares no cuentan con acceso a este derecho. Por su parte, en los centros poblados la cobertura es más baja con el 52.7%, es decir, alrededor de 5 por cada 10 hogares, mientras que en el sector rural disperso no cuentan con acceso a internet. En términos generales, el porcentaje de hogares con internet en el casco urbano del municipio de Yopal se encuentra por debajo del promedio nacional, caso contrario del sector rural, el porcentaje de hogares con internet se ubica con creces por encima del promedio rural nacional.

Así mismo, de acuerdo con el Índice de Competitividad de Ciudades 2023, los resultados del Índice de Ciudades Modernas 2023, entre las ciudades capitales, ubica Yopal en el puesto 23 con una calificación de 48.3, por debajo del promedio. Con relación al uso e implementación de las TIC, se evidencian debilidades en el sector ciencia, educación superior e investigación y desarrollo.

Así las cosas, el Municipio de Yopal fortalecerá su entorno tecnológico e innovación público digital para la generación de valor público, a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC y de metodologías de innovación, se contemplará entre otras las estrategias del Gobierno Digital con los habilitadores de arquitectura, cultura y apropiación, Seguridad y Privacidad de la Información, y Servicios ciudadanos digitales.

Se contemplará líneas de acción orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, toma de decisiones basadas en datos y consolidación de una administración abierta y desarrollada tecnológicamente, se articulará y contemplará Iniciativas de la Política Digital para el Municipio de Yopal. Así mismo se realizarán acciones que comprenden la transformación digital y las estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes.

Bajo esta perspectiva e iniciativas de Política Nacional y Programa de Gobierno, se garantizará infraestructura tecnológica moderna, robusta, actualizada y segura al interior de la administración para mejorar sus procesos internos, soporte a las plataformas tecnologías y sistemas de información, a su vez, se ampliará el rango de acceso y conectividad en el área rural como urbana del Municipio de Yopal, a través del montaje, habilitación y puesta en servicio de espacios y



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

zonas digitales conectadas; de igual forma se llevarán a cabo acciones de promoción, formación y sensibilización dirigidas a la comunidad, con un enfoque inclusivo, proporcionando espacios accesibles para personas con discapacidad, promoviendo el uso y aprovechamiento efectivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Así mismo, se implementarán estrategias que facilitarán la transformación digital, creando ecosistemas de innovación y fomentando el uso de herramientas tecnológicas que impulsen la transformación digital de la comunidad en general y el sector educativo, como mecanismos que generen oportunidades para una innovación social y fomento al desarrollo socio económico.

Teniendo en cuenta las generalidades de la política digital y lo establecido en el programa de gobierno, los lineamientos y alcance se describirán en cada una de las metas producto serán las siguientes estrategias o acciones para desarrollar en los próximos cuatro años:

- **Fortalecer Ecosistemas de Innovación:** Realizaremos transformación digital a partir del fortalecimiento y adecuación de infraestructura tecnológica para Innovación Digital Institucional, se desarrollará entre otras estrategias; instalación, adecuación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica tales como: equipos de cómputo, impresoras y escáneres; servidores y sistemas de almacenamiento; soporte a las plataformas tecnológicas y sistemas de información; equipos de conmutación, comunicación, equipamientos fotovoltaicos, cableado estructurado e inalámbrico, Circuitos Cerrados de Televisión -CCTV- y seguridad perimetral de las redes de datos.
- **Desarrollar Estrategias de Gobierno Digital:** Fortaleceremos los ejes de innovación pública digital de acuerdo con la descripción del alcance; dentro de las líneas de gobierno digital se desarrollará lo pertinente a las áreas de acción de la Política de Gobierno Digital, el desarrollo se hará orientado a generar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos e iniciativas dinamizadoras para efectos de Transformación Digital.
- **Implementar Soluciones Tecnológicas:** Impulsaremos las oportunidades de emprendimiento tecnológico y turismo, desarrollo de economías emergentes que fortalezcan el desarrollo del campo y el entorno rural; Impulso del municipio de Yopal con enfoque de Ciudad Inteligente y fomento a la implementación de tecnologías para uso de energías limpias, transición energética y apoyo a la Seguridad y Movilidad Ciudadana.
- **Reducir la Brecha Digital y la Pobreza:** Reduciremos la brecha digital a partir de la ampliación de la Conectividad y Acceso a Internet urbano y rural.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Fortalecer la Educación Digital: Desarrollaremos acciones estratégicas público privada que garanticen la estructuración documental para la creación del Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación de Yopal, generando sinergia entre universidades, empresas, instituciones gubernamentales y organizaciones sin ánimo de lucro, para generar las condiciones necesarias que den impulso a la apropiación de la tecnología, la información y las comunicaciones en Yopal.
- Diseñar, implementar y operar paquetes TIC que contribuyan a dar el salto de ciudad tradicional a ciudad inteligente en desarrollo de estrategias de ciudades y territorios inteligentes en temas relacionados con las áreas de movilidad, agricultura, seguridad ciudadana, ambiente, servicios públicos, entre otros; se entenderá desde la investigación básica, el desarrollo tecnológico, las pruebas precompetitivas y los proyectos piloto y la aplicación del paquete tecnológico pleno y temas complementarios que generen valor agregado a la prestación del servicio de alumbrado público.

TABLA 42. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA YOPAL CONECTADO, FORTALECIDO TECNOLOGICAMENTE Y CON OPORTUNIDADES DIGITALES PARA TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial.	Índice de gobierno digital.	54.4	MINTIC.	65

TABLA 43. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA YOPAL CONECTADO, FORTALECIDO TECNOLOGICAMENTE Y CON OPORTUNIDADES DIGITALES PARA TODOS.

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Acciones de fortalecimiento de ecosistemas de innovación.	Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de	Número.	5

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
		la Información y las Comunicaciones.		
2.	Fortalecimiento de los ejes de innovación pública digital.	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.	Número.	3
3.	Solución tecnológica instituida para el fortalecimiento del desarrollo productivo.	Desarrollos digitales.	Número.	1
4.	Zonas digitales instaladas en áreas rural y urbana.	Servicio de acceso zonas digitales.	Número.	8
5.	Estructuración e implementación de lineamientos del Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación de Yopal.	Documentos de lineamientos técnicos.	Número.	1
6.	Diseño, implementación y operación paquetes TIC que contribuyan a dar el salto de ciudad tradicional a ciudad inteligente.	Servicios tecnológicos.	Número.	3

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMA: YOPAL RESILIENTE CON LA GESTIÓN DEL RIESGO.

Objetivo programático

Mejorar la cobertura en conocimiento, reducción del riesgo y manejo de emergencias y desastres en el municipio de Yopal.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Alcance

El Municipio de Yopal, presenta alta amenaza por inundación, avenidas torrenciales, socavación de cauces, incendios forestales y remoción en masa, siendo de los principales factores de riesgo y generadores de mayores afectaciones a familias y sus bienes durante diversas temporadas. Así mismo, la ciudad se encuentra en zona de amenaza sísmica ALTA, evidenciando la necesidad de realizar estudios específicos de microzonificación sísmica para el área urbana y sus alrededores, evidenciando la necesidad de incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial. A su vez, se presentan riesgos de origen antrópico referidos a amenazas tecnológicas y conducta humana negligente.

El Municipio de Yopal, hace parte del sistema de gestión del riesgo de desastres, observando desafíos o retos en los principales componentes del sistema: estructura organizacional, instrumentos de planificación, sistemas de información y mecanismos de financiación. En consecuencia, se observa reducida ejecución de los tres (3) procesos del sistema de gestión del riesgo como son: Conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres.

Actualmente, se tiene identificados puntos críticos por la existencia de amenazas como inundaciones, fenómenos de remoción en masa, socavación lateral en las márgenes de los ríos tanto en el área urbana y rural; además existe la amenaza por deterioro fitosanitario, estructural y natural de árboles ubicados en áreas urbanas de uso público, siendo necesario la articulación con diferentes actores de la gestión del riesgo de desastre en el municipio y la respectiva reglamentación para la reducción del riesgo. Al igual, que Yopal es epicentro de gran variedad de eventos y espectáculos públicos masivos, requiriendo el cumplimiento de normativas nacionales y de orden local vigentes, y justificando la necesidad de adopción de medidas de prevención del riesgo para el desarrollo de eventos de afluencia masiva de público en el municipio; así como apoyar gestiones administrativas y judiciales en procesos de acciones populares derivadas de factores de riesgo y afectación a familias. Se evidencia que la gestión del riesgo no se debe enforzar al solo proceso asistencialista de gestión y entrega de ayudas humanitarias; que se debe disponer de los instrumentos de planificación e información centralizada y estandarizada de los recursos disponibles (físicos, humanos y técnicos) para la respuesta a emergencias, al igual que se debe disponer de instrumentos, equipos y escenarios requeridos para la coordinación de una emergencia

De acuerdo a lo anterior, el municipio de Yopal, orientará la gestión del riesgo involucrando las comunidades, impactando en coberturas y fortaleciendo las capacidades desde el conocimiento, para reducir y afrontar los riesgos de nuestro entorno, en cada vereda, centro poblado y comuna del municipio de Yopal, promoviendo la resiliencia, la comprensión del riesgo de desastres y el

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

fortalecimiento de la gobernanza para la gestión del mismo, donde los integrante del sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD) asuman sus roles y responsabilidades, el desarrollo de medidas de reducción del riesgo y la preparación para el manejo de emergencias desastres. En el marco de ello, adelantaremos principalmente las siguientes acciones:

Sistema de Gestión del Riesgo Territorial

- Formulación e implementación de instrumentos de planeación de gestión del Riesgo. De acuerdo con la política Nacional del Riesgo y el diagnostico situacional del municipio, se requiere contar con las herramientas de planeación; por ello, se trabajará de manera articulada en la estructuración e implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias- EMRE.
- Prestación de asistencia técnica y fortalecimiento a las instancias de operación del SGRD en el Municipio de Yopal, en cuanto al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial a las seis (6) instancias de operación del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres como son: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, Comité de Conocimiento del Riesgo, Comité de Reducción del Riesgo, Comité de Manejo de Desastres, Comisión Asesora Permanente de Eventos Masivos, Fondo Municipal de Gestión del Riesgo y Oficina Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Yopal.
- Fortalecimiento del fondo municipal de gestión del riesgo de desastres para la implementación de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del desastre, creado mediante Acuerdo 04 de 2013. Promoviendo un fondo dinámico, actualizado normativamente, que cumpla las características de autonomía patrimonial y financiera, de inembargabilidad de recursos, sin unidad de caja y sin sujeción al principio de anualidad, conforme lo establece la Ley 1523 de 2012, Decreto Nacional 1289 de 2018, Circular UNGRD - 063 de 2017; mediante el acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la operación del fondo y la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento del presupuesto anual del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.

Proceso de conocimiento del riesgo.

- Formulación, diseños e implementación de un Sistemas de Alertas Tempranas, con el objetivo de generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio que orienten la toma de decisiones direccionadas a la formación de comunidades



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

resilientes y soluciones basadas en la naturaleza, para lo cual, el municipio realizará la implementación de medidas referentes a la preparación para respuesta ante inminente riesgo.

- Consolidación, estandarización e implementación de sistemas de información y bases de datos geográficas asegurando la disposición y uso de la información de manera accesible, confiable y oportuna, destinando los recursos técnicos y tecnológicos para su implementación desde la producción, consolidación, comunicación, disposición y operatividad del sistema de información, que se derivada del proceso de conocimiento del riesgo y sirve de base para orientar las acciones de reducción tanto prospectivas como correctivas, así como las acciones de manejo para la preparación de respuesta frente a desastres y emergencias.

Proceso de reducción del riesgo

- Adopción de medidas estructurales para la reducción del riesgo de desastres en el municipio de Yopal mediante la construcción de obras estructurales en puntos clasificados como críticos en el sector urbano y rural, en concordancia con la intensidad de la amenaza y los elementos expuestos.
- Realización de campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas para el fortalecimiento de las comunidades en su capacidad de resiliencia. Comprende el diseño y desarrollo de estrategias educativas con el objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, las cuales se podrán realizar a través de talleres, uso de medios de comunicación, entre otros.
- Realización de estudios técnicos elaborados para la reducción del riesgo de desastres, para sectores que se identifiquen como críticos por la intensidad de la amenaza y los elementos expuestos, en el sector urbano y rural del municipio.

Proceso de manejo de desastres

- Apoyo para la atención de población afectada por emergencias naturales y/o antrópicas o calamidad pública declarada, mediante la entrega de recursos, los cuales se pueden obtener mediante la articulación de entes privado, gubernamentales de nivel superior o con recursos propios, con el fin de atender de manera temprana y coadyuvar con la recuperación de la población damnificada.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Atención y respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico, mediante la adquisición de equipos y herramientas de atención de desastres, equipos de protección, la dotación de los organismos que componen la sala de crisis de los Consejos Territoriales de Gestión de Riesgo, aseguramiento del personal misional, al igual que la construcción de centros logísticos y optimizar la coordinación de la respuesta a emergencias mediante la creación e implementación de salas de crisis y salas de radios mediante la dotación de equipos y el acompañamiento técnico, esta meta se enfoca en la participación de los entes privados y gubernamentales desde el enfoque de la gobernanza con el fin de fortalecer la respuesta a emergencias al municipio de Yopal.

TABLA 44. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA YOPAL RESILIENTE CON LA GESTIÓN DEL RIESGO.

N.º	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Porcentaje de veredas, centros poblados y comunas atendidas en conocimiento, reducción del riesgo y manejo de emergencias y desastres en el Municipio de Yopal.	15%	2023	Oficina Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.	60%

TABLA 45. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA YOPAL RESILIENTE CON LA GESTIÓN DEL RIESGO.

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Formulación e implementación de instrumentos de planeación de gestión del riesgo.	Documentos de planeación.	Número.	2
2.	Servicio de asistencia técnica y fortalecimiento de instancias de operación del SGRD, en el territorio.	Servicio de asistencia técnica.	Número.	6
3.	Fortalecimiento del fondo municipal de gestión del riesgo de desastres para la	Fondo Municipal de Gestión del Riesgo Fortalecido.	Número.	1

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
	implementación de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres.			
4.	Formulación, diseño e implementación de un Sistema de Alertas Tempranas.	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo.	Número.	1
5.	Consolidación estandarización e implementación de sistemas de información y bases de datos.	Servicios de información implementados.	Número.	1
6.	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas.	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres.	Número.	4
7.	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas para el fortalecimiento de las comunidades en su capacidad de resiliencia.	Servicio de educación informal.	Número.	4
8.	Estudios técnicos elaborados para la reducción del riesgo de desastres.	Estudios de riesgo de desastres.	Número.	2
9.	Servicio de apoyo anual a personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas.	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública.	Número.	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
10.	Servicio de atención anual en emergencias o desastres de origen natural o antrópico atendidas.	Servicio de atención en emergencias y desastres.	Número.	1

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

PROGRAMA: YOPAL VERDE Y SOSTENIBLE PARA TODOS.

Objetivo programático

Implementar acciones encaminadas a la protección, conservación y restauración del medio ambiente, como alternativas de mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio de Yopal.

Alcance

El Municipio de Yopal, es privilegiado en cuanto a la dotación de recursos naturales renovables y no renovables; pero también es evidente su deterioro continuo, lo que pone en riesgo, no solo la actividad económica presente y futura, sino que también afecta la subsistencia de los centros urbanos, como es el caso de la ciudad de Yopal y sus distintos centros poblados; lo que además nos pone de manifiesto, que no estamos preparados para enfrentar el desafío de adaptación al cambio climático.

El municipio está ubicado entre dos subzonas hidrográficas: Cravo Sur (195.042,6 Ha) y Cusiana (253.200 Ha) con más de 35 mil hectáreas que componen su estructura ecológica principal entre humedales permanentes (3.295 Ha), zona de recarga de acuíferos (246,953 Ha), relictos boscosos (56.213,5 Ha), rondas hídricas (13.273 Ha) y nacimientos de agua (2.169,02 Ha). Dentro de sus áreas protegidas y/o delimitadas existen dos de carácter nacional (ARF La Tablona, 2.700 Has, PRN La Tablona, 1.620 Ha), tres de carácter regional (PRN La Tablona, 1.620 Has, microcuencas: La Tablona, 2.756,154 Ha y La Calabozza 267,536 Ha), cuatro de orden municipal (microcuencas abastecedoras de acueductos municipales, 19.898,57 Ha, Parque Municipal La Iguana, 241 Ha, medidas de exclusión, 5.158,08 Ha, medidas de restricción, 25.116,44 Ha), ocho Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC (1.656,59 Has), y un corredor de conectividad (La Tablona - San Miguel de los Farallones, 1.319 Ha). Por su parte, la subcuenca del Río Cravo Sur está conformada por la cuenca hidrográfica del río Tocaría y su afluente el río Payero; microcuenca quebrada La Tablona, micro cuenca quebrada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

La Calabozza, Micro cuenca quebrada Aguatoca, micro cuenca quebrada La Niata, cuenca caño Tiestal, cuenca Caño Palomas Agua Verde, cuenca Caño Seco; mientras que la cuenca del Río Charte la conforman la micro cuenca quebrada La Aguazula, micro cuenca quebrada La Upamena y micro cuenca Caño Usivar. Adicionalmente, el municipio actualmente cuenta con 27 predios, que corresponden a un área de 1.077 ha, ubicados en áreas estratégicas de recarga hídrica adquiridos para conservación en cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993, lo cual corresponde al 3% de la 33.865 ha de Áreas de restauración y el 0,9% de las 111.223 ha de áreas de protección.

A nivel urbano, la ciudad de Yopal cuenta con corredores verdes importantes con más de 70 Ha de sistema hídrico (Caño Seco, Remanso, Marginal de la Selva, La Campiña) y las rondas de protección de Usivar y Upamena. Así mismo, se dispone de 73 Ha de parques consolidados y tres corredores verdes (Cerro El Venado, Sirivana y Morichal) que representan un déficit de más de 12 m²/hab, cuyas tasas de densidad poblacional (personas/ha) se acentúan en las Comunas IV (103), V (145), y la Ciudadela La Bendición (105) y se agravan con la desmedida existencia de 74 asentamientos humanos informales. Igualmente, la ciudad, cuenta con el PARQUE MUNICIPAL “LA IGUANA”, declarado como zona de protección especial del Patrimonio Ecológico y Recreativo del Municipio de Yopal”.

El contexto anterior, nos habla sobre la enorme tarea que se debe realizar en la recuperación de recursos, dado los fenómenos de contaminación de afluentes como el río Charte, Tocaria y Cravo Sur, la deforestación, la contaminación de aguas subterráneas someras sobre todo a nivel microbiológico, el uso no regulado del recurso hídrico, el deterioro de la biodiversidad, la calidad del aire y del suelo; se debe fortalecer el seguimiento a la actividad de minería de extracción de material de construcción (arena y gravas de río), la realización de medidas de compensación por permisos ambientales, el control de vertimientos de grasas y aceites (residuos peligrosos) por parte de establecimientos, la disposición de residuos sólidos de manera inadecuada en áreas de importancia ecológica ambiental, el seguimiento a la emisión de gases de efecto invernadero.

Lo anterior, nos pone de manifiesto que, en términos de gestión ambiental, existe una deficiencia muy importante por parte de la administración municipal, lo cual, se ve reflejado en seguimiento y control ambiental, en la deficiente coordinación interinstitucional, en la escasa implementación de los instrumentos de planificación en materia del recurso hídrico para la conservación y preservación de todas las aguas superficiales y subterráneas que hacen parte de la jurisdicción del municipio, como son los POMCA del Río Cusiana y el Río Cravo Sur, el Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos, del cual, se formuló el modelo hidrogeológico conceptual del acuífero de Yopal, en convenio con el Servicio Geológico Colombiano; y la realización de estudios de conocimiento hidrogeológicos del municipio en mención y el plan de manejo ambiental de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

microcuencas -PMAM de la quebrada La Aguatoca en el municipio de Yopal. *En relación con el COMPONENTE CAMBIO CLIMÁTICO, se requiere igualmente la adopción e implementación de compromisos, normatividad, planes y distintos instrumentos enfocados a controlar los efectos del cambio climático, como es la meta climática al año 2030.*

Por otra parte, es necesario considerar la implementación del jardín botánico en relación con su importancia como espacio de conservación de la biodiversidad local, así como su papel clave en la educación ambiental y la promoción del turismo ecológico en el municipio de Yopal.

De acuerdo a lo anterior, se realizarán acciones de implementación para la adaptación al cambio climático del sistema de gestión ambiental relacionadas con el control y seguimiento de los recursos naturales en el marco de la competencia territorial, se realizarán acciones para la conservación y restauración de áreas estratégicas de recarga hídrica del municipio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 111 de Ley 99 de 1993 y sus demás normas reglamentarias; y conservación y protección de zonas de interés ambiental del Municipio de Yopal. En el marco de ello, adelantamos principalmente las siguientes acciones:

1. Apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, donde se incluye la formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero -GEI-, mediante la implementación de técnicas de conducción verde y la eficiencia en el uso del combustible en el transporte público, privado y de carga en el municipio de Yopal, y con el uso de la bicicleta que representa una alternativa ecoeficiente al transporte convencional, haciendo que cada día más personas opten por un transporte sin emisiones de gases contaminantes, la implementación de esta medida debe ir de la mano del establecimiento de ciclo vías que interconecten el municipio, de esta manera la medida será más atractiva para los ciudadanos. De igual manera, el aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia con respecto a la variabilidad, mitigación y adaptación al cambio climático; Implementando acciones y propuestas de sensibilización y capacitación de comunidades, empresas y grupos de interés, elaboración de cartillas, campañas, piezas de comunicación para la gestión del cambio climático; documentos de planeación para la gestión del cambio climático.

Comprende el servicio de asistencia técnica, acompañamiento, asesoría y seguimiento en los componentes de control y seguimiento a los recursos como son: suelo, aire y agua; en la implementación del sistema de gestión ambiental del Municipio, en cumplimiento de indicadores de calidad del aire, calidad del agua, calidad de ruido, conservación y protección de fauna silvestre en el municipio de Yopal y la gestión integral de los residuos sólidos y en



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

el marco de programas del MAVDT como uso eficiente de agua, uso racional de energía, ahorro de papel, gestión integral de residuos, entre otros.

2. Recuperación de ecosistemas en áreas disturbadas en ecosistemas boscosos y no boscosos a través del análisis de tensionantes en el territorio, el análisis de suelos para conocer su estado, la plantación de árboles y arbustos de especies nativas relacionadas con el ecosistema de referencia, el aislamiento de áreas más afectadas por el tensionante identificado, la suscripción de acuerdos voluntarios con la comunidad para el mantenimiento de las acciones implementadas y el seguimiento y monitoreo a las intervenciones adelantadas.

Se realizará conservación y restauración de áreas estratégicas de recarga hídrica del municipio de Yopal, mediante el desarrollo de actividades necesarias para administrar y manejar las áreas estratégicas de recarga hídrica, así como determinar el uso y el funcionamiento de estas. Comprende igualmente, con la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, mediante la adquisición y mantenimiento de predios.

El Plan Nacional de Restauración con sus enfoques de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas permitirá encauzar técnicamente recursos e iniciativas para disminuir la vulnerabilidad del país generada por las dinámicas de ocupación del territorio, reduciendo el riesgo a fenómenos naturales y proyectando un mejor nivel de vida a la sociedad.

Dentro de los predios de propiedad del municipio de Yopal, se presentan actividades de restauración asistidas (activas), tales como: intervenciones directas de manejo como enriquecimiento, remoción o traslado del material vegetal, entre otros.

Adicionalmente, en algunos predios, se presenta la restauración espontánea (pasiva), en la que los agentes causantes de la degradación se remueven y se destinan a la protección y conservación de los recursos naturales, por lo cual sólo en ocasiones el encerramiento de las áreas es suficiente.

Respecto a la adquisición de predios, es preciso tomar como referencia lo establecido en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 953 de 2013, en cuanto a la selección de predios a adquirir, en las áreas delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Se realizará la implementación del servicio de Pagos por Servicios Ambientales -PSA- de acuerdo con la normatividad vigente.

3. Consolidación de la estructura de corredores ecológicos mediante el arbolado como estrategia de paisajismo y conservación de flora y fauna en el municipio de Yopal. Se realizarán acciones orientadas a la siembra y mantenimiento de especies vegetales tanto en el área urbana como rural, con fines de mejoramiento del hábitat urbano y recuperación de bosques y áreas degradadas, así como áreas susceptibles de avenidas torrenciales y remoción en masa. En desarrollo de esta meta, se realizará la producción de material vegetal. Comprende, además, la ejecución del proyecto de arbolado urbano del Municipio de Yopal.
4. Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial. Comprende la implementación de acciones de sensibilización ambiental; en el manejo integral de residuos sólidos y post consumo, El conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas para sensibilizar a la población, despertando la conciencia ambiental: Comprende, además, el desarrollo de acciones de diseño e implementación de acciones e instrumentos de educación/n ambiental, así como el proceso de formación a través de diversas metodologías y/o estrategias como PRAES, PROCEDAS Y CIDEA, que permita mejorar el nivel de conocimiento de la población para la conservación ambiental.

De igual manera, en el marco del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEA, se buscará la formulación de la política pública municipal de educación ambiental para el municipio de Yopal.

5. El municipio de Yopal debe lograr el posicionamiento de negocios de los diferentes segmentos a partir de estrategias que permitan identificar el enfoque del negocio, identificar falencias y definir acciones de fortalecimiento; así como lograr visualizarlos en plataformas y/o espacios que los lleve a lograr un posicionamiento en el mercado local, regional y nacional; uno de los segmentos de la economía que cada vez logra un mayor reconocimiento, son los negocios que hacen un aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, y con esto dinamizan el desarrollo de sistemas de producción sostenible, el uso de bienes y servicios ambientales, mecanismos de desarrollo limpio y eco productos industriales; así como iniciativas que generan simultáneamente bienestar, desarrollo y contribuyan a la conservación de la biodiversidad y a la recuperación y preservación de la riqueza.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

6. Documentos de lineamientos técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental, que contengan insumos y lineamientos orientados a incrementar el conocimiento de los recursos naturales y que contribuyan a su manejo, conservación y/o aprovechamiento sostenible. Cuyos documentos estarían en el marco de la construcción e implementación del Plan de arbolado urbano, el sistema Municipal de Área Protegidas-SIMAP, revisión del componente ambiental de los proyectos elaborados y/o ejecutados por parte de las demás unidades ejecutoras de la administración, formular el Plan educativo Municipal (PEAM) acorde a la Ley 1549 del 2012, documentos que propendan por el aseguramiento de la protección de los servicios ecosistémicos

TABLA 46. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA YOPAL VERDE Y SOSTENIBLE PARA TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1	Fortalecer e implementar acciones consideradas como parte del sistema de gestión ambiental y la normatividad vigente.	Número de Sistemas de Gestión Ambiental adoptados e implementados.	0	Secretaria de Medio ambiente y Cambio climático.	1

TABLA 47. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA YOPAL VERDE Y SOSTENIBLE PARA TODOS.

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida IP	Meta de cuatrienio-IP
1	Acciones integrales de adaptación al cambio climático, mitigación de GEI con el control y seguimiento de los recursos naturales.	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	Número.	4
2	Áreas restauradas, mantenidas, adquiridas y/o pagos por servicios ambientales.	Servicio de recuperación de ecosistemas.	Hectáreas.	1250
3	Consolidar la estructura de corredores ecológicos mediante	Servicio de establecimiento de especies vegetales.	Número.	16000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida IP	Meta de cuatrienio-IP
	arbolado en la ciudad y centros poblados.			
4	Personas capacitadas.	Servicio de educación informal ambiental.	Número.	18475
5	Realizar el apoyo técnico para el cumplimiento de la verificación de la consolidación de negocios verdes	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes.	Número.	80
6	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental.	Número.	4

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA PARA TODOS.

Objetivo programático

Fortalecer la gestión y dirección de la administración pública territorial mediante la construcción de infraestructura moderna y eficiente que mejore la atención a los ciudadanos.

Alcance.

La Administración Municipal, se encuentra operando de manera dispersa en distintas sedes, por lo que se requiere disponer de infraestructura que concentre la totalidad de los servicios de la Administración Municipal para mejorar de manera significativa la prestación de servicios y atención al ciudadano. Actualmente, se tiene una robusta estructura institucional del Municipio, caracterizada por el alto número de dependencias y de entidades descentralizadas del Municipio, sino también una planta de empleos y de trabajadores oficiales del sector central de la Administración con cerca de 494 empleados públicos y trabajadores oficiales. Sin embargo, dicho tamaño institucional no se ha visto reflejado en la percepción de la ciudadanía ni en los resultados de gestión local, donde se pone de manifiesto, que en el proceso de construcción de ciudad, existe una ruptura entre la institucionalidad y la sociedad, la cual, no se vincula en sus responsabilidades como actor del desarrollo, sino de manera pasiva, ausente de responsabilidades con la construcción de ciudad y con actitudes de irrespeto a la vida, lo social y las normas de convivencia. La dispersión física de las distintas dependencias y entidades

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

perjudica a los usuarios y además del enorme atraso tecnológico de la administración, son factores que influye en que no exista una conexión efectiva y amigable con las comunidades y ciudadanos. En resumen, contamos con una institucionalidad que va más despacio que el crecimiento y demandas de la ciudad, y una administración que ha perdido liderazgo ante la comunidad para vincularla como corresponsable del desarrollo de Yopal.

En tal sentido, la Administración Municipal tiene el propósito de modernizar la infraestructura administrativa, para mejorar la atención al ciudadano y su articulación con el desarrollo de la ciudad. En el marco de ello, adelantaremos principalmente las siguientes acciones:

1. Realización del estudio, diseño, construcción y dotación del Centro Administrativo Municipal de Yopal (CAM).
2. Se realizará la adecuación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento municipal dedicada a la prestación de servicios institucionales.

TABLA 48. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA PARA TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	N/A.	2023	N/A.	1

TABLA 49. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA PARA TODOS.

N.º	Indicador de producto-IP	Producto (MGA) -IP	Unidad de Medida – IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Estudios de preinversión de la infraestructura institucional.	Estudios de preinversión.	Número.	1
2.	Construir y dotar el Centro Administrativo Municipal.	Sedes construidas y dotadas.	Número.	1
3.	Adecuar las sedes de la alcaldía municipal con las especificaciones técnicas requerida.	Sedes adecuadas.	Número.	3

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

3.3 DESAFÍO 3. YOPAL UNA SOLA EMPRESA.

El desafío estratégico del Plan de Desarrollo “YOPAL PARA TODOS” denominado “Yopal una sola empresa” se formuló en respuesta a las múltiples necesidades que afronta el sector productivo, empresarial, turístico y las demandas en competitividad de la ciudad, las cuales, fueron recogidas en los diferentes espacios de participación realizados como parte del proceso de construcción del Plan de Desarrollo y de acuerdo con las tensiones y problemáticas identificadas en el diagnóstico de soporte del planteamiento estratégico. En el ejercicio de diagnóstico, se ha identificado que el proceso de desarrollo económico y productivo de Yopal es muy reciente, motivado especialmente por la expansión de la frontera agropecuaria y en las últimas décadas por el auge de la industria petrolera, el proceso de transición agroindustrial y la consolidación de epicentro urbano de gran dinámica e importancia regional, convirtiendo a Yopal en un gran foco de inversión económica y social, que de acuerdo al Índice de Competitividad de Ciudades (2023), lo ubican como un referente regional, segunda mayor aglomeración urbana de la Orinoquía y unos de los principales centros de suministro de bienes y servicios de carácter regional, además que ubica a Yopal en el puesto 17 de las ciudades más competitivas de Colombia.

Este gran avance alcanzado por la ciudad y su entorno es una potencialidad y es un gran motivo de orgullo para los ciudadanos que hacemos patria en este territorio; pero también, nos genera grandes desafíos, por mantener la ruta de crecimiento y consolidación de Yopal como una de las ciudades de mayor perspectiva de desarrollo y crecimiento en Colombia.

Los desafíos que tiene la ciudad en términos de competitividad, están expresados en el análisis de los resultados del Índice de Competitividad de Ciudades (2023), en los cuales, se hace referencia a la necesidad de mejorar una serie de indicadores como los relacionados con: 1) Fortalecimiento del factor de eficiencia de los mercados, mejorando el entorno y facilidad para los negocios, mediante simplificación de trámites, incentivando la concentración de actividades ligadas a la industria y/o transformación de insumos y el sector de servicios especializados, dada la necesidad de fortalecer la base empresarial y la participación de medianas y grandes empresas en el mercado; por el lado del mercado laboral, se requiere hacerlo más eficiente, formal e inclusivo, disminuyendo la tasa de desempleo, la informalidad, la subocupación y el desempleo de grupos poblacionales vulnerables; en el factor tamaño del mercado interno y externo y grado de apertura, el desafío más grande lo tenemos en la diversificación de mercados y de la canasta exportadora; así como en el mejoramiento del acceso al sistema financiero y de seguros. 2) En el factor Ecosistema innovador se requiere avanzar en diversificación productiva, mejorar capacidades y resultados en materia de innovación, vista desde la investigación científica y la producción de conocimiento y propiedad intelectual.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Lo anterior se corrobora, si analizamos el reporte emitido por la Cámara de Comercio de Casanare (2022), el cual, muestra que el tejido empresarial del municipio está conformado por el comercio al por mayor y al por menor con un 39% de participación; el alojamiento y servicios de comida con un 14%; el sector industrial, con una participación de un 8% del subsector industria manufacturera; la construcción con una participación del 7%; el renglón de las actividades profesionales, científicas y técnicas con 7% de participación, y otras actividades que incluyen el sector agropecuario con apenas una participación del 4% del sistema empresarial, lo cual no estaría reflejando la vocación y potencial económico del municipio de Yopal.

Igualmente, según el informe de caracterización para la Economía Popular Formal de la Cámara de Comercio de Casanare (2023), una de las variables con mayor crecimiento a nivel económico es el segmento de unidades productivas de economía popular formal (*empresas cuyos activos son igual e inferior a 3.000.000*), las cuales, representan el 25% del total de microempresas matriculadas ante la Cámara de comercio con un total de 2.372 unidades productivas, de las cuales 1.974 son de personas naturales, y 398 de personas jurídicas, en donde cada una de estas unidades productivas genera entre 1 a 4 empleos, básicamente enfocadas en un 65% en los sectores de servicios, comercio, alojamiento e industria manufacturera. Esto muestra también, el importante impulso de Yopal como ciudad empresaria que requiere ser fortalecida.

Ante este panorama, el desafío **“Yopal una sola empresa”** se orienta a determinar e implementar políticas y estrategias a nivel municipal, que mejoren la dinámica empresarial y económica del municipio, permitiendo el incremento de los indicadores de productividad y competitividad de las distintas actividades y actores, a fin de lograr un mejor posicionamiento del municipio a nivel nacional. En este propósito, la administración municipal “YOPAL PARA TODOS 2024-2027”, trabajará consolidando las bases para la construcción y dinamización del sistema económico y productivo del municipio de Yopal, concentrando esfuerzos para que los protagonistas del desarrollo económico sean los sectores agropecuario y agroindustrial, turístico y de servicios, aprovechando el potencial y vocación productiva, promoviendo la productividad y la inversión privada, así como impulsando las distintas herramientas de fomento, planificación y apoyo, que les permitan crecer y responder a los retos de los actuales mercados y de la economía global.

De igual manera, se realizarán esfuerzos por avanzar en la empresarización del productor agropecuario y la estabilización de agronegocios que promuevan e incentiven el encadenamiento productivo, en aras de impulsar el desarrollo de la agroindustria, como fuente generadora de valor agregado, empleo y riqueza. Sin ignorar las garantías y apoyo que se debe brindar para el fortalecimiento de los sectores comercial, de servicios e industrial, que son fundamentales dentro del sistema económico del municipio. Además, se priorizará el apoyo a las iniciativas productivas bajo esquemas de asociatividad, así como aquellas dirigidas a la población vulnerable, de tal modo, que les ofrezcan alternativas de generación de ingreso y calidad de vida.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Ahora bien, a partir de nuestros esfuerzos y compromisos con los diferentes productores y pequeños empresarios tanto de la ciudad como del campo, además con los aliados estratégicos del orden Municipal y Departamental, impulsaremos iniciativas y mecanismos que permitan avanzar en las etapas de transformación de materias primas, como estrategia para el logro de la competitividad y rentabilidad de los diferentes procesos productivos, lógicamente en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “ Colombia Potencia Mundial de la Vida”, priorizando desde las grandes metas señaladas en el mismo, como son, el Derecho Humano a la alimentación y la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, en concurrencia y complementariedad con lo contemplado en los 4 ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 en particular el eje Casanare Agroindustrial y Economía, para dinamizar el fortalecimiento empresarial y productivo de los municipios del Departamento.

En este orden de ideas con la convicción de aportar al desarrollo agropecuario del municipio, el Plan de Desarrollo municipal “YOPAL PARA TODOS”, en esta materia se sustenta en los siguientes objetivos estratégicos:

Agrícola y desarrollo rural. La administración Municipal “YOPAL PARA TODOS”, considera prioritario fortalecer la productividad y competitividad de las cadenas agrícola, pecuaria y agroindustrial a través del apoyo al pequeño y mediano productor mediante procesos de extensión agropecuaria, asistencia técnica, transferencia de tecnología, fortalecimiento asociativo y empresarial, con énfasis en la economía familiar campesina; además de la implementación de sistemas sostenibles de producción para mitigar los efectos del cambio climático.

Yopal una sola empresa. La administración Municipal “YOPAL PARA TODOS”, considera que se requiere promover el desarrollo y crecimiento del sistema económico y productivo fomentando la asociatividad y ayudando a crear y fortalecer el tejido empresarial, como uno de los pilares y herramientas estratégicas para la cultura del emprendimiento, formalización empresarial, generación de empleo, competitividad en los mercados, optimización de la productividad y generando lineamientos de política pública para la productividad y competitividad.

Cadena del Turismo. La administración Municipal “YOPAL PARA TODOS”, considera que se requiere fortalecer programas y estrategias que permitan impactar en la cadena productiva del turismo como un renglón dinamizador de la economía del municipio, generando espacios de goce y disfrute del patrimonio cultural y natural como elementos primordiales en la construcción de un Yopal para todos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

El desafío “Yopal una sola empresa”, enmarca objetivos estratégicos, metas y acciones, que apuntan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, que se mencionan a continuación:

ILUSTRACIÓN 4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS-.



3.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA DESAFÍO 3:

La estructura estratégica asociada al desafío 3 “Yopal una sola empresa”, del plan de desarrollo “YOPAL PARA TODOS 2024-2027”, consta de tres (3) programas estratégicos, que contienen el objetivo programático, el alcance de las acciones que se van a desarrollar por cada una de las metas en el cuatrienio y los indicadores de producto que son compromiso para este periodo administrativo, a saber:

- Yopal emprende hacia un campo más productivo para todos.
- Yopal emprende hacia la competitividad con fomento y desarrollo empresarial.
- Yopal destino para todos. Descubre, vive y disfruta.

SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

PROGRAMA: YOPAL EMPRENDE HACIA UN CAMPO MÁS PRODUCTIVO PARA TODOS.

Objetivo programático

Fortalecer la productividad y competitividad de las cadenas agrícolas, pecuarias y agroindustriales apoyando al pequeño y mediano productor con procesos de extensión

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

agropecuaria, asistencia técnica, transferencia de tecnología, fortalecimiento asociativo y empresarial, con énfasis en la economía familiar campesina; además de la implementación de sistemas sostenibles de producción para mitigar los efectos del cambio climático.

Alcance

El municipio de Yopal, pese a ser de vocación agropecuaria, no ha logrado consolidar un tejido empresarial importante asociado a las distintas cadenas y líneas productivas de este sector, donde de las 12.097 de empresas registradas en Cámara de Comercio de Casanare en el 2022, menos del 4% están relacionadas con otras actividades productivas; lo cual, nos da un indicio de que las unidades productivas del sector agropecuario tienen un escaso avance hacia la transformación empresarial, articulación de mercados y transformación de las materias primas para generar valor agregado; tal como lo expresa, el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria 2020 – 2023 y el Documento Plan Estratégico de la Ganadería 2015 – 2030. En ese camino, evidenciamos que se tienen desafíos por superar en la cadena ganadera, agrícola y frente al cambio climático.

Existe el desafío de potencializar la cadena ganadera, dado que de las aproximadamente 3.836 unidades productivas de ganadería, el 78% cuentan con menos de 50 bovinos y de ellos el 73% de los productores ganaderos tiene menos de 40 animales en su unidad productiva, clasificándolo con pequeño y mediano productor por su baja relación de animales bovinos por unidad productiva, indicando además que el productor, genera bajos ingresos; igualmente, en términos de productividad ganadera, el indicador de ganancia diaria de peso, es de aproximadamente 350 gr/día y a nivel nacional el promedio es de 600 gr/día, el promedio local de producción láctea es de 3 litros/vaca/día y el promedio nacional es de 4 litros/vaca/día, como consecuencia de las deficiencias en la calidad de la alimentación asociada a la producción extensionista y tradicional, la débil infraestructura productiva, baja transferencia de tecnología, estacionalidad de la producción y una frágil organización, que conlleva y refleja problemáticas en la rentabilidad de la actividad económica ganadera.

Sin embargo, la producción ganadera y producción pecuaria son renglones fuertes con una gran posibilidad de crecimiento, tal cómo se evidencia en el renglón porcícola pese a las dificultades relacionadas al sacrificio animal y por ende de la comercialización, al igual, que sucede con la avicultura, piscicultura y apicultura que tienen gran proyección de desarrollo en cuanto a tecnificación, innovación, transformación y comercialización, principalmente originadas por iniciativas privadas, pero que requieren mayor articulación con eslabones productivos de transformación y comercialización.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

Por el lado del sector agrícola, también se presentan grandes desafíos pese al potencial de desarrollo; de acuerdo a reportes de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en 2023, dan cuenta que el Municipio tiene potencial en la producción de alimentos, reflejado en el incremento del área de cultivo, que en año 2019 correspondían a 16.237 has, mientras que en 2022, se tenían 21.638 hectáreas cultivadas, con cultivos como arroz, palma de aceite, maíz, cultivos con arraigo a la cultura llanera como son el plátano, topocho, yuca, ahuyama y otros cultivos que comienzan a tomar relevancia como el café, caña, cacao, sábila, cítricos, frutales, piña, entre otros, algunos, renglones con recientes avances en transformación y comercialización. Sin embargo, las problemáticas encontradas en el sector agrícola fruto de las caracterizaciones, los registros diligenciados, el acompañamiento técnico y las visitas de extensión agropecuaria realizadas por los técnicos y profesionales de la Alcaldía Municipal, son básicamente que adolecen de un acompañamiento técnico continuo y oportuno, escases de recursos económicos para poder mejorar sus sistemas productivos, la falta de riego que no les permite desarrollar su actividad productivamente, falta de canales de comercialización con mayores garantías para el productor, problemas de asociatividad, y presión excesiva sobre los recursos naturales que han llevado a un deterioro y pérdida de su capacidad productiva.

Frente al desafío del cambio climático, en la parte agrícola y pecuaria se ha encontrado que se presenta desconocimiento e insuficientes avances en temas de conservación de bosques generalmente utilizados para cultivos de pancoger (conucos y transformación en potreros), manejo hídrico donde no se respeta zonas de recarga y rondas boscosas, existe escasa utilización de especies arbóreas para el sombrío y como alternativas sostenibles de nutrición de los animales, siendo necesario que los usuarios inicien procesos de siembra de árboles en los potreros de pastoreo de ganado y establecimiento de forrajes para que estos bancos de proteína ayuden a optimizar la producción (sistemas silvopastoriles), debido a que puede aumentar el número de animales por hectárea, de igual forma establezcan forrajes y bancos de proteína. Así mismo, se debe propender por la recuperación y manejo hídrico eficiente mediante distintas alternativas que mejoren la disponibilidad del recurso en todo tiempo.

En respuesta a lo expresado, se requiere el concurso de otros niveles de gobierno, pero, ante todo, de un gran compromiso de los productores y actores de las cadenas productivas, de las asociaciones, gremios y organizaciones para ajustarse a nuevos modelos de producción, comercialización, tecnificación, negocios; así como de apropiar los nuevos lineamientos para mejorar la productividad y la competitividad agropecuaria del municipio basados en los principios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental. El Municipio apoyará el mejoramiento de la productividad y competitividad, en las diferentes actividades y cadenas productivas, se fortalecerá el proceso de asociatividad y se promoverá la seguridad alimentaria. Consciente de la necesidad de potencializar el sector agropecuario, se requiere adelantar un importante proceso

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

de gestión y de inversión de acuerdo con las responsabilidades del Municipio para maximizar los recursos, favoreciendo en especial a los pequeños y medianos productores. En el marco de ello, adelantaremos principalmente las siguientes acciones:

1. Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica y de extensión agropecuaria dirigida a pequeños y medianos productores. En el marco de la asistencia técnica agropecuaria, se brindará atención integral a productores agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas en áreas como aptitud de suelos; tecnologías y recursos para actividad productiva; procedimientos para acceder al financiamiento; mercadeo; organización de productores y dotación de infraestructura productiva. Se brindará Asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Ganaderas (BPG) en articulación con ICA.

Se prestará el servicio de extensión agropecuaria, enfocada a pequeños y medianos productores ganaderos y agrícolas, el cual, comprenderá acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir, empoderar y generar capacidad en los productores agropecuarios, para que estos incorporen en su actividad productiva, prácticas, productos tecnológicos, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1876 de 2017.

2. Fortalecimiento y fomento asociativo y empresarial, se llevará a cabo mediante talleres, eventos, giras técnicas, asesorías, capacitaciones, acompañamiento y/o mesas de trabajo enfocada a tareas como: sensibilización de productores sobre los beneficios de la asociatividad y las responsabilidades; sensibilización y fortalecimiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización, referentes a liderazgo, participación y desarrollo de capacidades. Se realizará fortalecimiento asociativo mediante procesos de asistencia técnica, trabajo de campo y acompañamiento, buscando la conformación, el fortalecimiento y la legalización.
3. Fortalecimiento de cadenas productivas, mediante el servicio de apoyo a los procesos de mecanización de suelos, siembra, cosecha y recolección a través del Banco de Maquinaria agropecuario para lo cual se llevarán a cabo acciones y estrategias que permitan el acceso de los productores tanto de la maquinaria y equipos de pequeña y gran escala. En este sentido, se fortalecerá el Banco de Maquinaria con recursos humanos como operadores, coordinadores y personal técnico para la viabilización de predios; así mismo, se realizará los mantenimientos correctivos y preventivos con el suministro de repuestos, aceites, combustible y de más insumos. El segundo aspecto, corresponde a la ampliación de la dotación del Banco de Maquinaria y equipos para los

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

procesos de adecuación y preparación de suelos, siembra, cosecha y procesos de transformación de materias primas, por medio de adquisiciones de nuevas máquinas y equipos para el acceso de los productores agropecuarios

- Fortalecimiento de cadenas y proyectos productivos de pequeños y medianos productores agropecuarios, a través de este lineamiento el propósito fundamental es aumentar la productividad de las cadenas y líneas productivas más representativas en el municipio, como plátano, maíz, yuca, café, cacao, aguacate, caña, piña, agricultura familiar y campesina, especies menores, piscicultura y ganadera, entre otras; mediante transferencia e innovación tecnológica para los procesos productivos de siembra, cosecha, postcosecha, transformación y comercialización; con el fin de aumentar la eficiencia y productividad de la tierra fértil del municipio, que permitan incrementar los ingresos para los productores mediante implementación de estrategias, como subastas agrícolas a nivel Municipal, Departamental y Nacional, que ayuden a generar empleo rural digno, considerando la vocación del territorio y sus potencialidades.

En este sentido se implementarán entre otras, las siguientes acciones:

- Se fortalecerán los programas de sanidad animal y vegetal en coordinación con entidades reguladoras del sector, desarrollando campañas de prevención a enfermedades; en el caso de las cadenas pecuarias mediante la prevención de enfermedades complejas en equinos y bovinos, donde se incluya la aplicación de biológicos contra fiebre aftosa, brucelosis, encefalitis equina venezolana y captura de hematófagos, para lo cual, se podrá aportar los biológicos, equipos, insumos, y el trabajo en campo con personal profesional y técnico para la aplicación de vacunas y registro de datos.
- Se implementaran alternativas productivas sostenibles, sistemas silvopastoriles, restauración, conservación de los recursos y acciones de acuerdo a la resolución 126 de 2022 del MADR donde se adoptan lineamientos de ganadería sostenible; se adoptaran acciones previstas en la Ley 1931 de 2018 de Cambio Climático y el Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía "PRICCO", donde se proponen estrategias como silvopastoreo, rehabilitación de praderas, manejo del recurso hídrico, fertilizantes, entre otras, para ganadería y agricultura. En el proceso de transición energética, se fortalecerá la implementación y adaptación al uso de energías limpias para la producción, extracción de agua, cortadoras de pasto, cercas eléctricas, etc.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Se realizarán estrategias de repoblamiento ganadero y mejoramiento genético, a través de la inclusión de biotecnologías reproductivas, como Inseminación Artificial a Tiempo Fijo -IATF, transferencia de embriones, a partir de distintas alternativas técnicas, generación de capacidades para el manejo de ganadería mejorada, como alimentación, sanidad, sistema reproductivo y prácticas de manejo para exhibición y comercialización.
 - Se apoyará la realización de eventos empresariales de promoción y comercialización ganadera y agrícola y se realizará el fortalecimiento a la oficina del ICA de acuerdo con convenios, para facilitar procesos de legalización y comercialización de la ganadería.
 - Se realizará el fortalecimiento del modelo asociativo a pequeños y medianos productores agrícolas y pecuarios, mediante entrega de insumos, equipos y herramientas que fortalezcan la producción. Se apoyará el proceso de transformación y agroindustria, para lo cual, se brindará insumos y medios que garanticen el proceso de transformación de materia prima, llegando hasta el proceso de comercialización.
 - Se apoyarán a las alianzas productivas, fortaleciendo desde el apoyo a la elaboración de propuestas y los compromisos que se suscriban por parte de la Administración Municipal, para su ejecución a través de insumos, maquinaria, herramientas, acompañamiento técnico, mejoramiento de terrenos, servicios y demás compromisos.
5. Fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y la seguridad alimentaria, se realizará mediante la implementación o establecimiento de unidades básicas de producción familiar y campesina, en cultivos de pancoger en conucos, como tubérculos, hortalizas, verduras, frutas y especies menores, avicultura acuicultura, apicultura, porcicultura, ovinos y caprinos que permitan seguridad alimentaria para la familia y generación de ingresos por la venta de excedentes a mercados regionales. Se realizará el establecimiento de unidades básicas de producción de alimentos, lucha contra el hambre y generación de recursos económicos para las familias rurales y urbanas.

Como estrategia complementaria se hará el acompañamiento y apoyo para la gestión de fuentes de financiación a nivel municipal, departamental y nacional que fomenten la consecución de créditos blandos, con procesos de capacitación en habilidades financieras, que les permita hacer una buena gestión de estos recursos. Además del apoyo, financiero a título de subsidio o compensación a la tasa de interés del crédito.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

6. Construcción y adquisición de activos productivos y de comercialización, a través de figuras como la cofinanciación, alianzas, acuerdos y convenios en factores como capital humano, tierra y bienes de capital productivo como infraestructura, maquinaria y equipos, insumos y material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas. Los activos para comercialización comprenden lo relacionado al proceso que va desde el acopio de los productos agropecuarios, distribución y consumo (ANA-ANITAS).

TABLA 50. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA YOPAL EMPRENDE HACIA UN CAMPO MÁS PRODUCTIVO PARA TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria.	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100).	37,315	Censo Nacional Agropecuario, DANE.	50
2.	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica.	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100).	14,623	Censo Nacional Agropecuario, DANE.	70

TABLA 51. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA YOPAL EMPRENDE HACIA UN CAMPO MÁS PRODUCTIVO PARA TODOS.

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Pequeños y medianos productores rurales con servicio de asistencia técnica y extensión agropecuaria.	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores.	Número.	1200
2.	Acciones de fomento y fortalecimiento de la asociatividad de productores agropecuarios.	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad.	Número.	4
3.	Apoyar a productores agropecuarios con acceso a maquinaria y equipos para mejoramiento de suelos,	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos.	Número.	2000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
	siembra y producción en el marco de las cadenas productivas.			
4.	Pequeños productores apoyados con fortalecimiento de cadenas y proyectos productivos.	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.	Número.	2000
5.	Productores agropecuarios apoyados con Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y la seguridad alimentaria.	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.	Número de productores agropecuarios.	1000
6.	Construcción y adquisición de activos productivos y de comercialización del sector agropecuario y agroindustrial.	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización.	Número.	2

SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

PROGRAMA: YOPAL EMPRENDE HACIA LA COMPETITIVIDAD CON FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

Objetivo programático

Promover el desarrollo y crecimiento del sistema económico y productivo fomentando la asociatividad, como uno de los pilares y herramienta estratégica para la cultura del emprendimiento, formalización empresarial, generación de empleo, competitividad en los mercados, optimización de la productividad y generando lineamientos para la política pública para la productividad y competitividad.

Alcance

Reportes de la Cámara de Comercio de Casanare (2022), dan cuenta de las actividades económicas que caracterizan el tejido empresarial del municipio donde se destaca, el Comercio al por mayor y al por menor con un 39% de participación, el alojamiento y servicios de comida con un 14%, el subsector Industria manufacturera y la construcción con una participación del 8%, las actividades profesionales, científicas y técnicas con una participación del 7%, el transporte y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

almacenamiento con el 4% y otras actividades de servicios con el 4%, mientras que el sector agropecuario apenas registra una participación del 3% del sistema económico. En cuanto al tamaño de la empresa, el 93,9% es considerada como microempresa, el 4,7% como pequeña empresa, el 0,9% es mediana empresa y solo el 0,6% es considerada como gran empresa.

Según el informe de caracterización para la Economía Popular Formal de la Cámara de Comercio de Casanare (2023), reporta que una de las variables con mayor crecimiento a nivel económico es el segmento de unidades productivas de economía popular formal, "*entendiéndose que son empresas constituidas con activos con monto igual e inferior a 3.000.000 y que representan el 25% del total de microempresas matriculadas ante la Cámara de comercio*". Así mismo refleja que el municipio de Yopal cuenta con 2.372 unidades productivas, de las cuales 1.974 son de personas naturales, y 398 de personas jurídicas, en donde cada una de estas unidades productivas genera entre 1 a 4 empleos. Y según la clasificación por actividades económicas el 65% está representada por sectores: de Servicios (Comercio, Servicios de comida y alojamiento); e Industrial (industria manufacturera).

Esta dinámica empresarial, es el sustento por la cual se deben determinar e implementar políticas y estrategias a nivel municipal, que mejoren la dinámica empresarial y económica, fortalezcan el tejido de micro y pequeña empresa, así como la economía popular, donde se realicen estrategias enfocadas en el incremento de los indicadores de productividad y competitividad de sus actividades y actores, a fin de lograr el posicionamiento del municipio a nivel nacional.

De acuerdo, al Índice de Competitividad de Ciudades, se deben enfocar acciones hacia el mejoramiento de la competitividad, en indicadores relacionados con el fortalecimiento del factor de eficiencia de los mercados mejorando el entorno y facilidad para los negocios mediante simplificación de trámites, incentivando la concentración de actividades ligadas a la industria y/o transformación de insumos y el sector de servicios especializados, el fortalecimiento de la base empresarial y la participación de medianas y grandes empresas en el mercado; se requiere hacer más eficiente, formal e inclusivo el mercado laboral disminuyendo la tasa de desempleo, la informalidad laboral, subocupación y el desempleo vulnerable; se debe propender por mejorar el acceso al sistema financiero y de seguros; se debe trabajar en fortalecer el tamaño del mercado interno y externo y grado de apertura, donde el desafío más grande lo tenemos en la diversificación de mercados de destino de exportaciones y diversificación de la canasta exportadora; igualmente, en el factor Ecosistema innovador se requiere avanzar en diversificación productiva, mejorar capacidades y resultados en materia de innovación, vista desde la investigación científica y la producción de conocimiento y propiedad intelectual.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Lo anterior, muestra la importancia de trabajar unidos y de trazar rutas de trabajo compartido entre el empresariado, los gremios, las organizaciones económicas y las instituciones presentes en el municipio; así mismo, desde el municipio se liderarán gestiones en la búsqueda de compromisos de otros gobiernos y del sector privado para que nos ayuden en encontrar los caminos que nos llevan a estar más posicionados en el contexto regional y nacional e internacional. Por ello, realizaremos las siguientes acciones:

1. Fortalecimiento de unidades productivas, mediante la creación, fomento y fortalecimiento de emprendimientos y asociaciones productivas para lograr la financiación y ejecución de proyectos como pilar y herramienta estratégica para el desarrollo empresarial del sector productivo rural y urbano. La estrategia a llevar a cabo consiste en fortalecer la asociatividad como herramienta estratégica de desarrollo económico, generando acciones conjuntas y organizadas con permanencia entre actores-empresas, personas y organizaciones interesadas en unir esfuerzos voluntariamente con la finalidad de conseguir objetivos para el bien común, que involucre al pequeño productor como sujeto de derechos, jóvenes, mujer rural, población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, personas víctimas de conflicto, reinsertados, personas en condición de discapacidad, grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad sujeta de derechos y emprendedores que cuenten con iniciativas o proyectos innovadores. En desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de la asociatividad, se contará con asistencia técnica en diversas áreas de la gestión empresarial, se dispondrá de personal profesional, técnico y tecnólogo que brindará el acompañamiento para el desarrollo de la estrategia
2. Fortalecimiento empresarial en temas de legalidad y/o formalización a diversos emprendimientos en proceso de formación y maduración; el objetivo es que puedan avanzar hacia la formalización empresarial y la legalidad; el fundamento de esta meta es atender a unidades de negocios de personas trabajadoras empíricas e independientes que constituyen las economías creativas, economías digitales y economías populares, transfiriendo conocimientos y tecnología buscando desarrollar habilidades empresariales y modelos de negocios innovadores que logren pasar de la informalidad a ser formales, para lo cual, se implementaran entre otras actividades o estrategias:
 - a) Brigadas de formalización empresarial mediante una estrategia liderada por Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura en articulación con Secretaria de Hacienda y Cámara de Comercio de Casanare, para lo cual, se contará con asistencia técnica, asesoría, orientación empresarial y apoyo al financiamiento a través de la generación de un programa que se desarrollará por etapas invitación, socialización,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

identificación, caracterización, diagnóstico, selección, cronograma de orientaciones y asesoría para el desarrollo de habilidades, participación en muestra empresariales para el posicionamiento y evaluación y apoyo en la búsqueda de financiamiento; esta tarea, tendrá una segunda etapa articulada al programa de incentivos y beneficios, tal como se describe a continuación.

b) Programa de incentivos: La estrategia de formalización empresarial requiere que se trabaje de manera articulada en la oferta de un paquete de beneficios que contribuyan a la formalización, entre otros:

- Gestionar un esquema de beneficios para la formalización articulado con la Cámara de Comercio de Casanare.
- El municipio deberá trabajar en la consolidación de beneficios de índole tributario para las empresas que den el paso a la formalización.
- Entrega de incentivos finales representados en maquinaria, equipo y/o implementos que permitan la optimización de la producción o prestación de servicio según corresponda.
- Apoyo a la búsqueda de alternativas de financiamiento a través del IFEY y distintos fondos y herramientas de financiamiento empresarial. Implementación de una estrategia de articulación entre la política productiva y el financiamiento.

3. Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica productiva y acompañamiento empresarial a unidades de negocios y/o empresas, con énfasis en “economía popular”. La estrategia incluye la identificación del estado de los procesos productivos y definición de planes de mejora para el fomento al desarrollo empresarial, con el fin de mejorar procesos de producción, transformación, administración financiera, mercadeo y distribución, así como procesos organizativos, certificaciones, acompañamiento al proceso de licencias y permisos, apertura de mercados, sostenibilidad y recuperación empresarial, dirigidos a personas naturales y/o jurídicas. Se apoyará la gestión y organización de eventos empresariales, así como la adecuación, promoción y comercialización de productos en nuevos mercados y el acompañamiento en el diseño e implementación de la estrategia comercial nacional e internacional. Impulsar la operatividad de la política pública de productividad, promoción y empleo y espacios consultivos y de participación.

4. Fortalecimiento de Clústeres en la implementación de los planes de acción, prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres. La estrategia

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

se enfocará en brindar asesorías dirigidas al desarrollo de los planes de acción establecidos por las iniciativas clúster para profundizar o abrir nuevos mercados

5. Formulación de lineamientos de política pública para la productividad y competitividad, comprenderá la elaboración de lineamientos técnicos y de política para direccionar el desarrollo económico y productivo de municipio de Yopal, con el fin de fortalecer la promoción del crecimiento económico y lograr un mejor posicionamiento productivo y competitivo de Yopal. Se buscará formular estrategias en el área productiva, empresarial, empleo, fortalecimiento de capacidades y potencialidades, consolidación de Yopal como centro de comercio y servicios, a partir de la concertación y articulación con la academia, los gremios representados en el COMPPY y demás instancias con pertinencia al desarrollo económico del municipio.
6. Estudios, diseño, construcción y dotación de un centro para eventos, agroindustria y tecnología, donde se han de realizar acciones y gestiones para la construcción de infraestructura para la realización de eventos, asambleas, seminarios de carácter comercial y empresarial, entre otros. Todo lo anterior en concurrencia, de las instancias nacionales, departamentales e internacionales.

LÍNEA: FINANCIACIÓN MICROEMPRESARIAL A TRAVÉS DEL IFEY E.I.C.E.

7. Apoyo a la inclusión financiera que permita a la economía popular el crecimiento de las unidades productivas. Se prestará el servicio de financiamiento a microempresarios del municipio, mediante la asignación de créditos y microcréditos de fortalecimiento, con tasas de interés favorables y con estrategias de acompañamiento y asistencia técnica; se fortalecerá la inclusión financiera y crediticia de microempresarios y diferentes actores sociales con condiciones especiales del municipio de Yopal, incluyendo la asesoría técnica y acompañamiento en sus unidades productivas. También se brindará facilidades de crédito a personas y/o microempresas que tienen una unidad productiva de baja escala o un emprendimiento y que se articule a los preceptos de la economía popular, subsidiando o compensado la tasa de interés del mismo.

El IFEY E.I.C.E trabajara en articulación de acciones y estrategias que adelante la Administración Municipal, en especial los programas realizados por la Secretaria de Desarrollo Económico, como soporte a las acciones de fortalecimiento empresarial del Municipio. Así mismo, adelantara gestiones de articulación y complementación de programas de financiamiento con instituciones financieras y fondos para el fomento empresarial.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

De acuerdo con lo anterior, la Administración Municipal podrá asignar nuevos recursos para distintas líneas y programas de fortalecimiento empresarial a través de la financiación por medio de créditos.

TABLA 52. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA YOPAL EMPRENDE HACIA LA COMPETITIVIDAD CON FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Unidades de negocios, microempresas y empresas de los diferentes sectores económicos del municipio de Yopal fortalecidas.	Número de unidades de negocios, microempresas y empresas fortalecidas.	500	SDEGA	2500
2.	Fortalecimiento de la economía popular.	Porcentaje de unidades productivas de economía popular fortalecidas.	20	SDEGA	80
3.	Porcentaje de empresas de economía popular (Fuente Cámara de Comercio de Casanare, 5.581) con acceso a fuentes de financiación.	Porcentaje de unidades productivas de economía popular fortalecidas.	23%	IFEY	30%
4.	Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	Porcentaje.	32,437	DANE	32,437

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 53. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA YOPAL EMPRENDE HACIA LA COMPETITIVIDAD CON FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

N.º	Indicador de producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio -IP
1.	Unidades productivas, asociadas, creadas y/o fortalecidas.	Servicio de asistencia técnica y fortalecimiento a las unidades productivas pertenecientes a la red empresarial Red-i y sector detallista.	Número.	12
2.	Empresas o emprendimientos asistidos técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio.	Número.	60
3.	Personas beneficiadas con asistencia técnica productiva y empresarial a unidades de negocios y/o empresas.	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana.	Número.	2500
4.	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción y desarrollo de iniciativas.	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres.	Número.	4
5.	Formulación de lineamientos de política pública para la productividad y competitividad.	Documentos de lineamientos técnicos.	Número.	1
6.	Estudios, diseños, construcción y dotación de un centro para eventos, agroindustria y tecnología.	Centro de convención construido.	Numero.	1
LÍNEA: FINANCIACIÓN MICROEMPRESARIAL A TRAVÉS DEL IFEY E.I.C.E.				
7.	Microempresarios y empresarios apoyados con inclusión financiera que permita a la economía popular el crecimiento de las unidades productivas.	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos.	Unidades productivas financiadas.	1200



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

PROGRAMA: YOPAL DESTINO PARA TODOS. DESCUBRE, VIVE Y DISFRUTA.

Objetivo programático

Fortalecer programas y estrategias que permitan impactar en la cadena productiva del turismo como un renglón dinamizador de la economía del municipio, generando espacios de goce y disfrute del patrimonio cultural y natural como elementos primordiales en la construcción de un Yopal para todos.

Alcance

El sector turismo en el destino apunta a la consolidación de Yopal como ciudad región y a convertir el desarrollo turístico en un renglón impulsador para la economía de la ciudad y su entorno, dado que existe una variada oferta turística conformada por prestadores y operadores de servicios, productos turísticos de cultura y de naturaleza, paquetes y experiencias turísticas que coadyuvan para atraer la atención de turistas nacionales e internacionales buscando el incremento de la demanda del destino y por ende, su crecimiento.

El municipio se encuentra clasificado como destino turístico en crecimiento, teniendo en cuenta que el flujo de turistas viene incrementando, sin embargo, requiere de estrategias planes y programas para fortalecer la colaboración y la coordinación entre los diversos actores de la cadena de valor turística como lo son el Club de Producto Turístico MECA, Clúster de Turismo de Naturaleza de Casanare, Corporación de Turismo de Casanare, COTELCO Capítulo Casanare, la Cámara de Comercio de Casanare, Prestadores de Servicios de Alojamiento, Operadores Turísticos, entre otros, lo que contribuirá al desarrollo integral y a la mejora de la experiencia del visitante.

Se presentan requerimientos en el renglón turístico, entre ellos el fortalecimiento de campañas de promoción y posicionamiento de la marca territorial y de los productos turísticos, infraestructura y señalización turística, conectividad, apropiación por parte de la comunidad para entender y vender a la ciudad como destino turístico; sumado a esto el alto valor de los tiquetes aéreos, mejoramiento en las vías de acceso terrestre a la ciudad, mejoramiento en la iluminación de los lugares públicos, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, mantenimiento de los lugares y atractivos turísticos.

Actualmente está en vigencia el Plan de Desarrollo Turístico 2023-2033, el cual se enfoca en fortalecer la infraestructura turística, la oferta de experiencias auténticas, diversificadas y la promoción de la sostenibilidad ambiental y cultural en las actividades turísticas.

Este programa tiene como objetivo para los próximos cuatro años enfocarse en los siguientes aspectos:

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Adecuación y rescate de senderos, miradores, alamedas o paseos turísticos construidos e infraestructura Turística. En este sentido adelantaremos la adecuación, rehabilitación y rescate del espacio público de la zona fundacional del municipio de Yopal para establecer un territorio cultural, creativo y de los saberes, que enlace los puntos patrimoniales del sector centro histórico de la ciudad: Catedral San José, Parque General Santander, Casa Museo Ocho de Julio, Parque Ramón Nonato Pérez, Cementerio Antiguo del Barrio San Martín, Barrio San Martín, entre otros, como un punto de articulación entre el turismo, la cultura y el patrimonio de la ciudad para el fortalecimiento de la cadena de valor del turismo en Yopal. Se busca mejorar y ampliar las instalaciones, servicios turísticos y otros espacios relevantes.
- Realizaremos promoción de los recursos, atractivos y servicios turísticos de Yopal fomentando experiencias Auténticas y Diversificadas para enriquecer la oferta turística de la ciudad, promoviendo la marca ciudad: “Yopal corazón llanero” con actividades y experiencias únicas para los visitantes. Esto incluye rutas culturales, eventos temáticos, festivales locales y otras oportunidades para que los turistas se sumerjan en la cultura y la vida cotidiana de Yopal.
- Generaremos acciones que permitan la articulación de la cadena productiva del turismo para promocionar la sostenibilidad ambiental y cultural al desarrollar el turismo de manera responsable, cuidando el entorno natural y cultural de Yopal. Esto implica medidas para preservar el patrimonio histórico, proteger el medio ambiente y fomentar prácticas turísticas sostenibles, aprovechando la riqueza de paisaje en flora, fauna, fuentes hídricas y otros valores naturales que tiene el Municipio.
- Desarrollaremos procesos de asistencia para el diseño y puesta en marcha de planes de turismo, en los cuales se involucren a las comunidades locales, las JAC, los entes privados y/o las organizaciones de turismo con el fin de fortalecer la cadena productiva del turismo del municipio.
- Realizaremos planes y programas que lleven al fortalecimiento de experiencias turísticas, entre ellos el producto “Ruta Cusiana”, como parte del encuentro y fortalecimiento de las relaciones culturales y comerciales entre la región vecina, así como demás productos turísticos que se generen en el municipio.
- Fortaleceremos el sistema institucional y sistema de información turística con la recopilación y análisis de información turística, de tal manera, que permitan la planeación y gestión de proyectos para fortalecer el sistema turístico y aumentar la competitividad,

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

así mismo, se requiere fortalecer el sistema institucional turístico con el fin de contribuir con los procesos de planificación, gestión y desarrollo del turismo en el destino.

TABLA 54. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA YOPAL DESTINO PARA TODOS. DESCUBRE, VIVE Y DISFRUTA.

N.º	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Incremento de estrategias turísticas en el municipio.	Número de personas beneficiadas con turismo en el municipio.	2500	ICTY	3500

TABLA 55. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO YOPAL DESTINO PARA TODOS. DESCUBRE, VIVE Y DISFRUTA.

N.º	Indicador Producto – IP	Producto (MGA) - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Adecuación y rescate senderos, miradores, alamedas, paseos e infraestructura turísticos.	Sendero turístico construido.	Número.	1
2.	Promoción de los recursos, atractivos y servicios turísticos de Yopal destacando la diversidad cultural, gastronómica y natural del municipio.	Servicio de promoción turística.	Número.	4
3.	Realización de acciones que permitan la articulación de la cadena productiva del turismo en los procesos de posicionamiento de Yopal como una capital turística cultural, implementando políticas de turismo sostenible que promuevan la	Servicio de educación informal en asuntos turísticos.	Número.	200

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador Producto – IP	Producto (MGA) - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
	conservación del medio ambiente y la cultura local.			
4.	Ejecución de procesos de asistencia para el diseño y puesta en marcha de planes de turismo que involucren a las comunidades locales, las JAC, los entes privados y/o las organizaciones de turismo.	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico.	Número.	4
5.	Generación de planes y programas que lleven al fortalecimiento de rutas, experiencias turísticas, Producto Turístico “Ruta Cusiana”, entre otros.	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico.	Número.	4
6.	Fortalecimiento del sistema institucional turístico con el fin de contribuir con los procesos de planificación, gestión y desarrollo del turismo en el destino e implementar acciones para la consolidación del Sistema de Información Turística de la ciudad.	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico.	Número.	4

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

3.4 DESAFÍO 4. TODOS POR UN YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO EN LO SOCIAL.

A través de este Desafío “**Todos por un Yopal incluyente y participativo en lo social**” enfocaremos nuestro esfuerzo en desarrollar procesos articulados que atiendan las principales problemáticas sociales del municipio de Yopal. Al respecto, encontramos un tejido social que presenta diversas situaciones problemáticas: el 48% de la población tiene menos de 28 años y enfrenta limitado acceso laboral y educativo, así como situaciones de drogadicción y maltrato familiar; la población mayor de 60 años crece aceleradamente y la mayoría no cuenta con atención integral; el 7% de la población en Yopal es migrante; el 13.5% de la población es víctima del conflicto armado; el índice de pobreza multidimensional y de necesidades básicas insatisfechas está en 22.9% y 11.53% respectivamente. Aunque estos índices son menores en comparación con los del departamento de Casanare y el promedio del país, siguen siendo muy altos en relación con las cuatro más grandes ciudades capitales del país. Igualmente, se requiere trabajar contra flagelos como los altos casos de violencia social e intrafamiliar, siendo los más afectados las niñas, niños, y adolescentes, así como las mujeres. Preocupa especialmente que la percepción de la ciudadanía frente a temas como el respeto a la autoridad, a la vida, a las mujeres, al medio ambiente y a la diversidad tengan índices que superan el 40%.

Estas situaciones ponen en peligro el progreso de la ciudad y las condiciones de vida de todos los ciudadanos, por lo que se requiere que las soluciones estructurales tengan el concurso de otros niveles de gobierno y de la comunidad en un ejercicio de largo plazo y que la línea de trabajo de la Administración Municipal este enmarcada en concordancia con las competencias y responsabilidades que tiene el municipio, es así, que se llevará a cabo un conjunto de actividades y medidas en términos de educación, salud, vivienda, deporte, cultura, y programas de atención social para la población con garantía de derechos como los NNA, jóvenes, adulto mayor, mujer y familia, población diversa, comunidad negra afrocolombiana, raizal y palenquera, población con condición de discapacidad, víctimas, habitante de calle, migrantes y población en extrema pobreza.

Estas acciones emprendidas desde la Administración Municipal estarán acompañadas de un gran proceso participativo, que ante todo, genere corresponsabilidad de toda la sociedad de Yopal en términos individuales y colectivos, dada la imperiosa necesidad de generar cambios en los hábitos sociales, tal como lo muestran las tensiones sociales identificada en el diagnóstico del Plan, pero igualmente, se trabajará de manera coordinada y articulada al interior de la administración llevando oferta institucional a las zonas y áreas más deprimidas, conflictivas y a los grupos poblacionales que requieren de atención y protección del estado. Tarea nada fácil, que nos llevara a maximizar los pocos recursos que tiene el municipio y a realizar una gran labor

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

de gestión con otros niveles de gobierno, con el sector privado, con gremios, organizaciones sociales y comunitarias para que en una cruzada confluyan diferentes actores para hacer frente a los problemas y encontrar soluciones que nos ayuden a bajar los índices sociales que afectan el bienestar, la prosperidad y el buen vivir en el municipio.

Para caminar por esta senda, en este Desafío “**Todos por un Yopal incluyente y participativo en lo social**” la gestión se liderará bajo los siguientes lineamientos programáticos:

En educación. El enfoque será el fortalecimiento del servicio educativo en todos los ciclos de vida para que los NNAJ accedan y permanezca en el sistema educativo y así puedan formarse para llevar a cabo sus proyectos de vida. Este ejercicio estará acompañado de un proceso de ampliar y sostener la cobertura educativa, así como mejorar la calidad en preescolar, básica y media vocacional, además de programas pedagógicos que permitan acceder a los demás grupos poblacionales. Se tendrá prelación por la vinculación a la población en condiciones de vulnerabilidad y en el desarrollo de rutas de acción para combatir situaciones de consumo de sustancias psicoactivas, conflictos familiares y demás situaciones que afectan el entorno y rendimiento de los estudiantes.

En salud. La acción de gobierno estará sobre la línea de las competencias del municipio y en armonía con el plan decenal de salud pública nacional adoptado al municipio a través de las herramientas territoriales como el ASIS y el plan territorial de salud municipal - PTS, en el cual se encuentran plasmadas y direccionadas las actividades que abordan la promoción y prevención en salud para la comunidad, la inspección y vigilancia y el desarrollo de la universalidad de aseguramiento en salud conjugando acciones entre los actores e instituciones prestadoras de salud como IPS, EPS y EAPB, CAPS, redes de salud públicas y hospitales con el fin de prestar y garantizar un servicio de calidad y de preservación de la vida y la salud en todos los aspectos.

En deporte, recreación y actividad física. La gestión en estos cuatro años se centrará en generar mayores hábitos deportivos en toda la sociedad de Yopal tanto en área urbana, centros poblados y rural con una estrategia para llegar a las zonas deprimidas y de mayores conflictos sociales en el municipio como medida de aprovechamiento del tiempo libre; claro está sin dejar de lado el tema organizativo y competitivo de orden municipal, departamental y nacional.

En Cultura. El enfoque principal se enmarcará a constituir a la ciudad capital de Yopal como epicentro de formación, promoción y rescate de las diferentes manifestaciones de la cultura dando un sello específico al tema como llaneros en sus diferentes facetas, claro está sin dejar de lado, las otras habilidades que tiene la comunidad de Yopal y que son necesarias promocionar

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

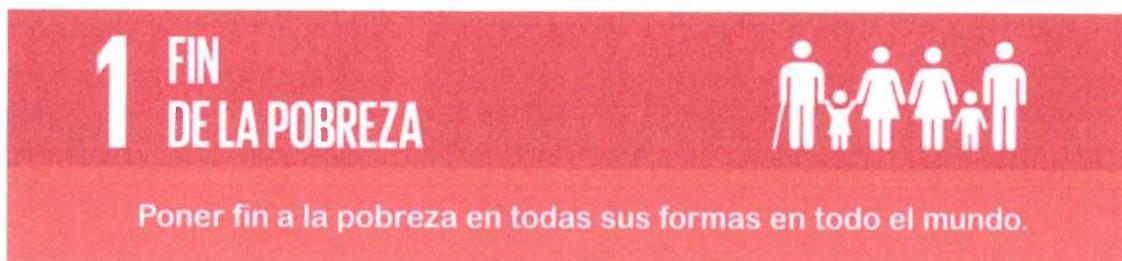
como es el arte, la lectura, la escritura, cineastas, escultores, artesanos y la promoción cultural en temas de gastronomía, danza, escritura, lectura, costumbres, vestimenta, canto, entre otros. Siendo igualmente una estrategia de invitación a los NNAJ y demás grupos poblacionales a integrarse en estos ejercicios como medida de ocupación del tiempo libre, de ahí que estarán estas manifestaciones en zonas deprimidas de comunas y corregimientos y donde existe conflictos por consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y demás delitos que afectan el buen vivir en el municipio de Yopal.

En Vivienda. Nuestro enfoque estará centrado en suplir necesidades de vivienda en la población pobre y vulnerable que ante todo no tiene y para aquellas familias vulnerables que requieren de mejoramiento de sus viviendas todo en el marco de los lineamientos de las políticas nacionales sobre el particular. Igualmente, realizaremos intervenciones y controles para el mejoramiento y apertura de espacios públicos sostenibles de la ciudad.

En Inclusión social. Es prevalente en este gobierno salvaguardar los derechos y dar calidad de vida a la población vulnerable como la mujer, la infancia y adolescencia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, habitantes de calle, a las comunidades y etnias como las personas pertenecientes a la comunidad OSIGD, la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, la comunidad víctima del conflicto, reinsertados a través de brindar servicios sociales y comunitarios, de generar una gestión con otros niveles de gobierno y de buscar corresponsabilidad con la ciudad, con el mejoramiento de los hábitos de vida y su entorno.

Estas acciones que enmarca este desafío “**Todos por un Yopal incluyente y participativo en lo social**” están orientadas al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible.

ILUSTRACIÓN 5. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS-.



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

2 HAMBRE CERO



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

3 SALUD Y BIENESTAR



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



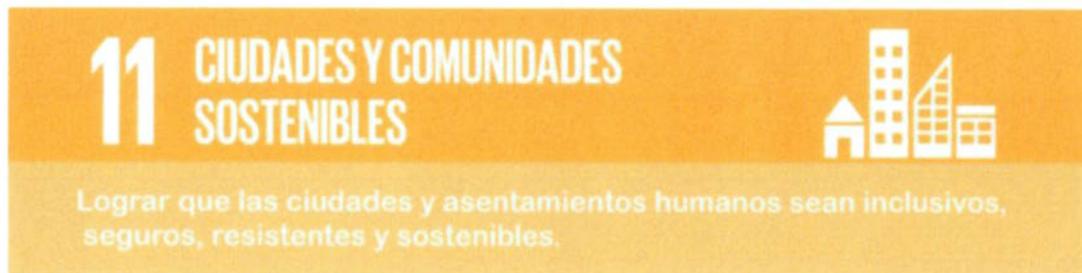
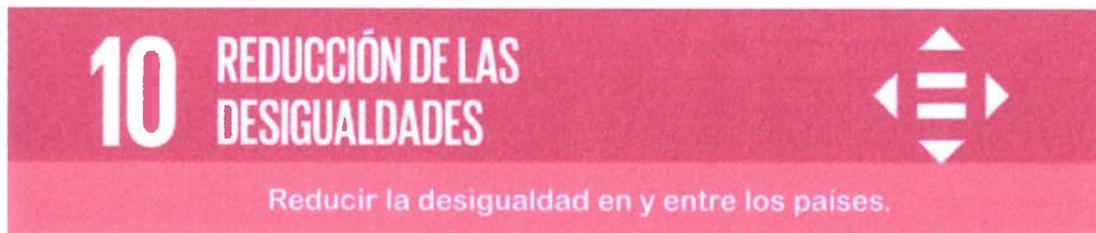
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	



3.4.1 DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA DESAFÍO 4:

La línea programática asociados al DESAFÍO 4. **“Todos por un Yopal incluyente y participativo en lo social”**, del plan de desarrollo **“YOPAL PARA TODOS” 2024-2027**, se encuentra estructurada con 22 programas que contienen el alcance de las acciones a llevar a cabo, el objetivo programático y las metas que son compromiso para los cuatro años, a saber:

- Yopal educada con calidad, pertinencia y oportunidad para todos.
- Calidad y fomento a la educación superior para todos
- Una capital con aseguramiento y prestación de servicios integrales para todos.
- Yopal saludable con sostenibilidad promoción y prevención para todos.
- una capital con vigilancia e inspección sanitaria y gestión para todos.
- Yopal con acceso a vivienda digna y hábitat integral.
- Yopal por un modelo que genere espacios públicos sostenibles para todos.
- Fortalecimiento institucional y unidades de negocio públicos para todos.
- Deporte, recreación y actividad física de todos y para todos.
- Promoción de las artes y los saberes que fomentan la cultura para todos.
- Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural del municipio de Yopal.
- Niños, niñas y adolescentes con atención integral feliz y protegida.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

- Juventudes protagonistas de una transformación social.
- Cuidado y protección integral para el adulto mayor.
- Igualdad social a la comunidad en condición de discapacidad.
- Verdad, justicia, reparación y no repetición a las víctimas compromiso de todos.
- Yopal una sociedad de inclusión y reinserción.
- Protección y vida digna para el habitante de calle.
- Programas nacionales de atención a población vulnerable para todos.
- En Yopal una mujer más protegida y prospera.
- Inclusión y fortalecimiento a la comunidad negra, afrocolombiana raizal y palenquera.
- Respeto y garantía de los derechos para la población OSIGD-LGTBIQ+.

SECTOR: EDUCACIÓN.

PROGRAMA: YOPAL EDUCADA CON CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD PARA TODOS.

Objetivo programático

Fortalecer la prestación del servicio educativo brindando una formación integral a través del mejoramiento de ambientes de aprendizaje y ampliación de la cobertura, desarrollando las capacidades de gestión pedagógica y escolar en el Municipio de Yopal.

Alcance

Los principales problemas del sector educativo están concentrados en las condiciones deficientes de la infraestructura física de las instituciones educativas, la falta de infraestructura para atender población en las zonas de expansión urbana y asentamientos informales, deficiencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC y otros insumos que contribuyen a fortalecer la calidad como el desfinanciamiento en temas de vigilancia para los Establecimientos Educativos y ampliación de la canasta educativa (PAE y transporte), donde se requiere mayores esfuerzos y recursos para capacitar y actualizar el talento humano del sector.

El actual gobierno es consciente de la difícil situación que presenta las finanzas del orden nacional y municipal para atender las múltiples necesidades que agobian el sector educativo. Se requiere aunar esfuerzos entre la empresa pública y privada para garantizar la eficiencia y la calidad del servicio educativo que presta la entidad territorial certificada.

En este propósito, la administración municipal de Yopal implementará y fortalecerá estrategias que garanticen el acceso a la educación frente a los siguientes lineamientos: Educación inicial y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

educación en los niveles preescolar, básica y media, educación con enfoque diferencial e inclusivo, propiciando ambientes escolares adecuados y educación formal para adultos. De igual manera, se fortalecerá la calidad educativa a través de la cualificación docente, el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales PEI y la articulación de la educación media y postmedia, contribuyendo en la realización de trayectorias educativas completas, propiciando ambientes y entornos escolares adecuados con espacios de infraestructura, dotación y conectividad que garanticen acceso al desarrollo tecnológico y TICs.

En el marco de esta situación, es prioritario y estratégico garantizar la cobertura educativa, la permanencia y la calidad educativa acatando los lineamientos expresados por el Ministerio de Educación Nacional MEN en términos de garantizar la prestación del servicio educativo en el municipio de Yopal.

Para avanzar en este camino, las acciones que se adelantarán tanto en cobertura, permanencia y calidad serán las siguientes:

- **COBERTURA EDUCATIVA:** Garantizaremos el derecho a la educación de la población Yopaleña con acceso, permanencia y adaptabilidad; con la implementación de acciones para la prestación del servicio educativo, la infraestructura y dotación, de acuerdo con los recursos del orden nacional, municipal, sector privado y con gestión en otros niveles de gobierno, así como con el compromiso y corresponsabilidad de la comunidad educativa del municipio de Yopal.
- **ACCESO A LA EDUCACIÓN:** Realizaremos acciones para garantizar las condiciones de atención educativa, logrando que los NNAJ tanto de las áreas urbanas y rurales del municipio tengan una buena formación educativa integral, humanista, incluyente, anti racista e intercultural, para hacer de los entornos educativos más que un lugar físico un escenario alrededor del cual se organice la comunidad educativa de Yopal. En este sentido, se clasifican de carácter prioritario y estratégico los proyectos que se deriven en busca de encontrar soluciones perdurables de mediano y largo plazo en temas de construcción de infraestructura educativa, construcción de nuevas sedes, mejoramiento, mantenimiento y dotación de establecimientos educativos oficiales, ampliación del servicio de transporte escolar y la ampliación de cobertura de alimentación.

Con respecto a lo anterior, la administración municipal emprenderá en estos cuatro años estrategias que fortalezcan la cobertura educativa, entre otras:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- **Prestación del Servicio Educativo.** Adelantaremos operaciones dentro de la prestación que fortalezca los Establecimientos Educativos Oficiales, el pago y demás gastos de la nómina al personal de la planta docente, directivo docente y administrativos; el funcionamiento a través de la provisión de servicios administrativos, servicios generales y de vigilancia. En asuntos de vigilancia para los establecimientos educativos, se hará con recursos de la nación o la cofinanciación de la entidad territorial. Además, se contribuirá con el pago de los servicios públicos domiciliarios y arrendamientos de espacios adecuados para la prestación del servicio educativo; actualización del inventario de la situación jurídica de los bienes inmuebles que demande la Entidad Territorial Certificada – ETC y el pago de ARL que garantice la protección de riesgos a los estudiantes de la media técnica en los establecimientos educativos oficiales.

Así mismo, se brindará el apoyo asistencial, técnico y profesional para la Secretaría de Educación en los procedimientos que garanticen la prestación del servicio educativo en el municipio de Yopal, la operación y seguimiento en los 124 establecimientos educativos (oficiales, no oficiales e Instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano -ITDH-) con eficiencia administrativa.

Se fortalecerán las acciones con fines de inspección, vigilancia y control en los establecimientos educativos del municipio de Yopal, en el desarrollo de acciones orientadas a solicitar información de las entidades y personas objeto de supervisión, se practicarán visitas, auditorías y seguimiento de su actividad, incluyendo acciones de advertencia, prevención y orientación, que se realizan sobre el ente vigilado de acuerdo con la normatividad que lo rige, la generación de correctivos sobre las actividades irregulares y situaciones críticas de orden jurídico, contable, económico o administrativo, según corresponda.

- **Ampliación de la oferta educativa en el segundo ciclo de educación inicial nivel de preescolar.** Ampliaremos la oferta de los grados de prejardín y Jardín en los Establecimientos Educativos oficiales de Yopal.
- **Inclusión y Equidad Educativa.** Garantizaremos el derecho a la educación de las personas diversamente hábiles (discapacidad, talentos y capacidades excepcionales, trastornos del comportamiento y del aprendizaje, estudiantes en condición de enfermedad) y personas que requieran atención educativa diferencial (victimas, minorías étnicas, población migrante entre otros), que hacen parte del servicio público educativo y se atenderán de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la normatividad

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PATRIOTISMO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

vigente, para garantizar el personal requerido, la dotación y los procesos de formación o actualización para los docentes y directivos docentes.

- **Infraestructura Educativa Construida.** Realizaremos gestión de recursos para la construcción de infraestructura educativa en lote nuevo, es decir, corresponde a la creación de una institución nueva que supla la necesidad de ampliar la capacidad instalada para atender nuevos cupos escolares por demanda de servicio.

Así mismo, haremos gestión para la construcción de nuevas sedes por restitución o reubicación totales de la sede existente. Estas sedes cubrirán ciclos educativos completos de manera integral y autónoma de acuerdo a los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, que permitan garantizar capacidad instalada y con ello implementar jornada única o ampliar cobertura para el acceso de población no cubierta.

Se analizará la viabilidad técnica, jurídica y financiera para la definición de la infraestructura educativa de la Institución Educativa oficial -IEO- Centro Social. De acuerdo con el crecimiento poblacional, se analizará y dará viabilidad para la construcción de una nueva institución educativa en la Comuna VI del municipio de Yopal.

- **Infraestructura Educativa Mejorada.** Garantizaremos el mejoramiento de la infraestructura escolar que se requiera en los 24 establecimientos educativos junto con sus sedes escolares activas. Intervendremos obras menores o de mejoramiento de elementos constructivos, para garantizar el uso y operación de la infraestructura frente a condiciones de riesgo o mantenimiento. Se realizará reforzamiento que corresponde a las obras de rehabilitación de sistemas portantes, estructurales y demás elementos constructivos según la NSR 10. Realizaremos ampliación de nuevas etapas dentro de sedes existentes para complementar y mejorar las condiciones de operatividad de las infraestructuras existentes.

Restituiremos o reubicaremos las obras para mejora de ambientes existentes que ya no son aptos o seguros para su uso dentro de una institución educativa existente, obras de mejoramientos derivadas de situaciones de emergencia o riesgo en la institución educativa y adecuaciones para acceso de la comunidad educativa con movilidad reducida.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Adelantaremos gestión y se contemplará la construcción, adecuación o ampliación de infraestructura para la educación inicial de conformidad con lo establecido en las políticas, normatividad y lineamientos técnicos. En cualquier caso, estas intervenciones garantizarán el acceso por lo que deberá generar nuevos cupos.

Finalmente, con estas intervenciones de mejoramiento de los ambientes de aprendizaje básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, cuyo objetivo será el de optimar las condiciones de prestación del servicio educativo de la población matriculada, se realizará análisis de oferta y demanda que determine la intervención de la infraestructura educativa, teniendo en cuenta la demanda educativa y el estado estructural, del entorno escolar y patología de infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica. Se diagnosticarán los 24 Establecimiento Educativos Oficiales -EEO- con sus respectivas sedes para su posterior intervención según resultados y prioridades analizadas.

- **Infraestructura Educativa Dotada.** Realizaremos un análisis y caracterización de necesidades educativas en los 24 EEO. con sus respectivas sedes para su posterior intervención según resultados y prioridades analizadas. Con estos resultados, se proyectará la dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento, equipo tecnológico y elementos que mejoren el entorno escolar.

Se evaluará y contemplará la dotación que requieran los 24 establecimientos educativos junto con sus sedes escolares activas. Incluye la dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico e implementos básicos para su funcionamiento (manejo de residuos, menaje y equipos de cocina, enfermería, equipos de manejo de emergencias y equipo básico de mantenimiento) y dispositivos electrónicos. Así mismo, la disposición del servicio de conectividad y material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario en espacios estructurados para el aprendizaje significativo (bibliotecas, salas de lectura, laboratorios, ambientes pedagógicos entre otros). Lo anterior en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Gestión del riesgo y gestión ambiental.** Realizaremos la formulación e implementación de los Planes de Gestión del Riesgo Escolar GIRE, para salvaguardar la integridad de las comunidades y garantizar la prestación del servicio educativo. Realizar los ajustes técnicos en la gestión ambiental de las IE para el cumplimiento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

de la normatividad en el uso, aprovechamiento y afectación de recursos naturales atendiendo las obligaciones ambientales.

- **PERMANENCIA.** Fortaleceremos y optimaremos estrategias que garanticen la continuidad y terminación del ciclo educativo que cursan niñas, niños, adolescentes y se encausen a la formación técnica, tecnológica y superior. Pese a que los recursos son limitados, la administración municipal realizará esfuerzos de gestión ante el gobierno nacional, sector privado y gobierno departamental en aras de garantizar ampliación de cupos en las estrategias establecidas.

Así mismo, es fundamental el compromiso de padres de familia con la educación y atención de los hijos, así como de docentes, directivos docentes y demás integrantes de la comunidad educativa para lograr que los servicios educativos perduren y faciliten la trayectoria educativa completa, la formación integral de NNA y demás población interesada en terminar el ciclo educativo. En este orden de ideas, los esfuerzos estratégicos a desarrollar para el periodo de gobierno 2024-2027 son los siguientes:

- **Alimentación Escolar (PAE).** Realizaremos esfuerzos financieros para ampliar cupos en este programa que garantice la retención estudiantil. El Programa de Alimentación Escolar se encuentra establecido bajo lineamientos del Ministerio de Educación Nacional MEN y la Unidad Administrativa de Alimentos para Aprender UAPA: El propósito del gobierno municipal es que más niños que hacen parte del sistemas educativo cuente con este beneficio, coadyuvando con su crecimiento y desarrollo adecuados teniendo en cuenta su actividad física y promoviendo hábitos alimentarios saludables para prevenir enfermedades nutricionales a corto y largo plazo.
- **Transporte Escolar.** Continuaremos con esfuerzos del municipio garantizando el funcionamiento y operación de las cinco (5) busetas que prestan el servicio escolar en las Instituciones Educativas Oficiales -IEO- rurales Antonio Nariño, Divino Salvador, y Luis Carlos Galán. Mediante gestión y esfuerzo financiero con recursos propios, ampliaremos la prestación del servicio de la zona rural donde se presenta alta dispersión poblacional de niños y niñas en edad escolar y ampliar el servicio para cubrir la atención de estudiantes con discapacidad auditiva y visual conforme a la organización de la oferta educativa de estudiantes caracterizados con estas discapacidades.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- **Residencia Escolar.** Reactivaremos el funcionamiento de la residencia escolar en una IEO asegurando un entorno protector con alojamiento, alimentación, cuidado personal y dotación pertinente para estudiantes NNA priorizados que cumplan con los requisitos fijados por la Secretaría de Educación.
- **Ampliación y Fortalecimiento de los Modelos Educativos Flexibles (MEF).** Fortaleceremos la cobertura educativa para grupos poblacionales que requieren de la atención educativa pertinente a las necesidades conforme a condiciones propias de su trayectoria o del entorno socioeconómico: 1. Evaluar la pertinencia de actualización, resignificación o supresión, conforme a las necesidades del proceso educativo para lograr las trayectorias educativas completas. 2. Fortalecer procesos de actualización a docentes en el desarrollo metodológico y pedagógico de los MEF aplicados, así como la correspondiente dotación y actualización de materiales de las canastas educativas correspondientes a cada modelo, 3. Implementar nuevos modelos que se adapten a las necesidades del rezago educativo y la extraedad que garanticen un proceso educativo pertinente para lograr las trayectorias educativas completas; además de la implementación de programas de alfabetización para la población adulta iletrada.
- **ESTRATEGIAS DE CALIDAD EDUCATIVA.** Adelantaremos los procesos pedagógicos en los establecimientos educativos del Municipio de Yopal, desde la educación inicial hasta la media, resignificando la jornada escolar para brindar una formación integral que incorpore la cultura, el arte, el deporte, la recreación, la actividad física, la ciencia, el bilingüismo, el lenguaje, las matemáticas y la educación CRESE (Educación ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático), que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes, los proyectos transversales, las competencias socioemocionales y ciudadanas con pertinencia, relevancia, eficacia interna y externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad.
- **Articulación y fortalecimiento de la educación media y postmedia.** Generaremos alianzas estratégicas con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica y media, armonizando el currículo de los establecimientos educativos con las Instituciones de Educación Superior, de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano ITDH, que facilite el tránsito a la educación técnica, tecnológica o superior y que permita el mejoramiento de los resultados de las pruebas externas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- **Formación y cualificación docente.** Fortaleceremos la formación y cualificación en los distintos niveles formal (Especialización, Maestrías y Doctorados) e informal, para los docentes de la entidad territorial certificada, que responda a las necesidades identificadas en el Plan Territorial de Formación y Capacitación Docente vigente.
- **Acciones de fortalecimiento y mejoramiento de la calidad educativa.** Potencializaremos las iniciativas pedagógicas planteadas a través de la Evaluación Institucional, el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM). 1. Desarrollo, sistematización, análisis, proyección de resultados y demás procesos que permitan el análisis de la calidad educativa. 2. Acompañamiento a las experiencias significativas, foros y eventos de carácter académico. 3. Gestión a la Comunidad a través de la Escuela de Padres 4. Fortalecimiento a los Proyectos Pedagógicos Transversales PPT de las IE establecidos en la normatividad vigente, tales como: Ejercicio de los Derechos Humanos, Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, Estilos de Vida Saludable, Proyectos Ambientales Escolares - PRAES, Educación Económica y Financiera y Proyecto de Movilidad Segura. De igual manera, las Cátedra de la Paz y Jueces Escolares de Paz y Convivencia, Cátedra de Estudios Afrocolombianos, Cátedra de Educación Ambiental, Cátedra de Emprendimiento y Cátedra de Historia de Colombia.
- **Formación integral.** Fortaleceremos esta estrategia pedagógica que integre la cultura, el arte, el deporte, la recreación, la actividad física, la ciencia, el bilingüismo, el lenguaje, las matemáticas y la educación CRESE (educación ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).
- **TIC y Conectividad.** Garantizaremos las competencias tecnológicas de los docentes y estudiantes a través de la definición de referentes, lineamientos, dotación tecnológica y el uso educativo y apropiación pedagógica de las TIC, para mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes en el aula, al igual que garantizar la conectividad en las 24 instituciones educativas oficiales del Municipio de Yopal.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 56. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO PROGRAMA YOPAL EDUCADA CON CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD PARA TODOS.

N.º	Indicador de Bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Instituciones educativas intervenidas con acciones de cobertura y calidad.	Número de instituciones educativas intervenidas en el cuatrienio.	24	Secretaría de Educación Municipal.	24

TABLA 57. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA YOPAL EDUCADA CON CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD PARA TODOS.

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
1.	Establecimientos educativos activos con prestación y seguimiento del servicio educativo.	Servicio educativo.	Número.	124
2.	Establecimientos Educativos beneficiados con estrategias de fomento para el acceso a la educación preescolar.	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número.	18
3.	Establecimientos Educativos con procesos de inclusión y equidad.	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media.	Número.	24
4.	Sedes educativas nuevas construidas, análisis de oferta y demanda para la construcción de Infraestructura Educativa.	Infraestructura educativa construida.	Número.	2
5.	Análisis de oferta y demanda para la	Infraestructura educativa mejorada.	Número.	24

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
	adecuación y mejoramiento de infraestructura Educativa.			
6.	Sedes dotadas según análisis de necesidades en las instituciones educativas con equipamiento didáctico, pedagógico, equipamiento tecnológico, mobiliario y dotaciones en general para la prestación del servicio educativo.	Infraestructura educativa dotada.	Número.	24
7.	Estudiantes dentro del sistema educativo beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar -PAE.	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	Número.	17.000
8.	Establecimientos Educativos beneficiados con servicio de transporte escolar.	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar.	Numero.	13
9.	Implementación de la estrategia residencia escolar en la ETC.	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar.	Numero.	1
10.	Establecimientos Educativos con Modelos Educativos Flexibles validados, actualizados, dotados, con capacitación o nuevos implementados.	Servicio de validación de los modelos educativos flexibles.	Número.	24
11.	Establecimientos Educativos acompañados para garantizar las	Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación	Número.	20

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
	trayectorias educativas completas.	para el trabajo y el desarrollo humano.		
12.	Procesos de formación y cualificación (Educación formal e informal) para docentes y directivos docentes del Municipio de Yopal.	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media.	Número.	4
13.	Establecimientos Educativos fortalecidos con iniciativas pedagógicas, seguimiento y evaluación a la gestión del sector educativo	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo.	Número.	24
14.	Establecimientos Educativos con la implementación de la estrategia de Formación Integral.	Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.	Número.	18
15.	Establecimientos Educativos con conectividad, uso y apropiación de tecnología.	Servicios tecnológicos.	Número.	24

PROGRAMA: CALIDAD Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS.

Objetivo programático

Fomentar el mejoramiento y calidad de los ambientes educativos públicos de educación superior para facilitar el acceso y permanencia de la población estudiantil del Municipio de Yopal.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Alcance

El Municipio no tiene asignadas competencias específicas en materia de educación superior, sin embargo, en el párrafo del artículo 40 de la Ley 2056 del 2020, se asignó un porcentaje de recursos de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías -SGR- de Municipio, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales. Con base en ello, y previo consenso con las distintas instituciones educativas de naturaleza pública con presencia en el municipio, se trabajará en la identificación y priorización de iniciativas o proyectos que tengan alto impacto en las coberturas y en los ambientes de estas instituciones y además que faciliten el ingreso de estudiantes de menos recursos económicos en programas académicos pertinentes y con calidad.

TABLA 58. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA CALIDAD Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Acciones de Fomento a la educación superior en el municipio.	Número de proyectos realizados.	0	Secretaria de Educación Municipal.	2

TABLA 59. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA CALIDAD Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS.

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
1.	Instituciones de educación superior mejoradas.	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas.	Número.	2
2.	Implementación de estrategias para fortalecer las acciones de promoción y retención estudiantil de la población matriculada en la educación superior.	Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior.	Número.	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

PROGRAMA: UNA CAPITAL CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA TODOS.

Objetivo programático

Consolidar la red municipal de prestación de servicios de salud y la cobertura universal del aseguramiento en salud con la promoción del proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, asignando recursos para garantizar la continuidad del aseguramiento, favoreciendo el acceso y atención de la población pobre no asegurada y grupos vulnerables en el régimen subsidiado, y optimizando el régimen contributivo de las diferentes entidades promotoras de salud (EPS).

Alcance

El municipio de Yopal cuenta con cobertura universal de aseguramiento en salud, tal como se evidenció en el año 2022, cuya cobertura total de afiliación al Sistema General de Seguridad Social fue del 107,57%, distribuida en el régimen contributivo con el 52,14%, subsidiado 46,95% y 2,99% excepción; situación que varío poco para el año 2023, cuya cobertura total fue del 106,6%; de los cuales el 45,2% de la población afiliada se encontraba en el régimen subsidiado, el 48,46% en el régimen contributivo y el 6,52% en el régimen especial. Esta connotación se debe a varios factores como los flujos migratorios, la población flotante, la pérdida de empleo y la lucha de la comunidad por no perder la afiliación al sistema.

En respuesta a esta situación y con el propósito de mantener coberturas universales, es decir, que ningún ciudadano este por fuera del sistema, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 064 de 2020, para ampliar los criterios de afiliación de la población al Sistema de Salud, así como los actores que intervienen en éste; permitiendo que las IPS puedan realizar la afiliación de los usuarios cuando demanden el servicio de salud; todo esto a través del Sistema de Afiliación Transaccional SAT. Así mismo, el municipio cuenta con una red municipal de prestación de servicios de salud que requiere de seguir mejorando y ampliando servicios para la zona urbana, centros poblados y rural con el propósito de garantizar mejores y más servicios para toda la población del municipio.

Amparados en lo anterior, la Administración Municipal impulsará de manera conjunta y articulada la promoción de afiliación y acceso de todas las personas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en los diferentes regímenes, de igual manera, fortalecerá la red de prestación de salud a cargo del municipio en comunas y corregimientos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

De acuerdo con estos propósitos se llevarán a cabo las siguientes acciones como medidas para cumplir las metas:

- Realizaremos la adecuación, remodelación, ampliación de la infraestructura física de la red pública de prestación de servicios de salud del municipio de Yopal, la cual se fortalecerá con dotación y/o equipamiento hospitalario tecnológico para la prestación de servicios de salud; de igual manera se construirá infraestructura física de la red pública para prestación de servicios de salud de primer nivel de atención y se realizará gestión para la consecución de financiamiento para la construcción y dotación de infraestructura de II nivel de atención para lograr mejorar la accesibilidad de servicios de salud básicos y complementarios de la población de Yopal tanto del área urbana, centros poblados y área rural.
- Brindaremos asistencia técnica a las IPS con el propósito de socializar el decreto 064 de 2020, ampliar la información y establecer estrategias que permitan realizar afiliaciones por medio del Sistema de Afiliación Transaccional SAT; igualmente se realizará acompañamiento continuo en cuanto a su implementación, resolviendo las dudas al respecto y apoyando el proceso para que las personas sin seguridad social que acuden a los servicios de salud puedan ser afiliados al sistema y gocen de su derecho a la salud. Asimismo, se realizará validación de bases de datos suministradas para identificar población sin aseguramiento en salud y orientar a las personas para que realicen efectivamente el proceso de afiliación a una EPS.
- Implementaremos la Atención Primaria en Salud como una estrategia territorial que dé respuesta específica y efectiva a las necesidades y prioridades en salud identificadas por nuestros ciudadanos, tendrá enfoque de salud familiar y comunitaria, centrada en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la garantía en el acceso a los servicios individuales y colectivos de calidad para todas las personas. En esta línea fortaleceremos el aseguramiento universal de los habitantes, promoviendo la pronta afiliación de la población más vulnerable, todo con enfoque de derechos, población diferencial y sub diferencial.
- Realizaremos procesos de socialización y sensibilización a la población en general sobre el servicio de información y atención a la comunidad con el fin de fortalecer la garantía de los derechos de la salud relacionados con la prestación de los servicios de salud.



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	 YOPAL
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 60. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAGAMA UNA CAPITAL CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA TODOS.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Garantizar en el territorio el acceso de las personas a los servicios contemplados en el sistema de salud.	% Acciones Implementadas.	100%	Secretaria de Salud Municipal.	100%

TABLA 61. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA UNA CAPITAL CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA TODOS.

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida – IP	Meta de Cuatrienio - IP
1.	Adecuación, remodelación y/o ampliación de la infraestructura física de la red pública de prestación de servicios de salud del municipio de Yopal.	Hospitales de primer nivel de atención ampliados.	Número.	4
2.	Construcción y dotación de infraestructura física de la red pública para prestación de servicios de salud de II Nivel de atención del municipio de Yopal.	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados.	Número.	2
3.	Fortalecimiento de la red pública de primer nivel del municipio de Yopal con dotación y/o equipamiento hospitalario tecnológico para la prestación de servicios de salud.	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria.	Porcentaje.	100%
4.	Campañas de promoción del aseguramiento y afiliación en salud.	Servicios de información implementados.	Número.	126
5.	Gestión del pago de LMA de afiliados a las EPS.	Servicio de atención en salud a la población.	Número.	48

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

PROGRAMA: YOPAL SALUDABLE CON SOSTENIBILIDAD PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODOS.

Objetivo programático

Promover el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno, identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud, mejorando el acceso a la prestación de los servicios sociosanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud para lograr mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.

Alcance

El municipio de Yopal, en términos generales ha venido presentando una disminución de las principales causas de morbilidad en los últimos años, sin embargo, las enfermedades no transmisibles siguen siendo la principal causa, cuyo origen proviene en gran medida de malos hábitos de vida, el sedentarismo y el consumo de sustancias psicoactivas; es decir, la mayoría de estas patologías son crónicas y prevenibles. De otra parte, las causas principales de mortalidad han venido creciendo en la ciudad, y están asociadas a enfermedades del sistema circulatorio (cardiovascular), cáncer, accidentalidad de tránsito y el homicidio. Sin duda, la falta de adopción de un estilo de vida saludable, en cada individuo desde la población vulnerable como de la demás población, la violencia social y la accidentalidad viene afectando la salud de los habitantes de la Capital. Aunado a esta situación, crece diariamente la demanda por servicios de salud superando la oferta que tiene el municipio.

Esta situación pone en evidencia, una vez más, la importancia y lo estratégico que es la salud pública y para actuar desde el Municipio, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de salud y protección social ha venido promulgando una serie de leyes, decretos y resoluciones que trazan lineamientos de actuación y de compromiso en términos de salud pública por parte de las entidades territoriales, como es la Ley 1122 de 2007 que expresa que el objetivo de la salud pública es la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. En esta línea, las competencias municipales se expresan a través de la resolución 0518 del año 2015, la cual establece el Plan de intervenciones Colectivas; la Política de atención integral en salud se promueve con la resolución 0429 del año 2016; el modelo MAITE con la Resolución 2626 de 2019 y finalmente se promueve la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) la cual se plantea como un modelo de atención integral en salud desde los ámbitos de la promoción, prevención y atención articulando todos los actores del sector en un verdadero sistema que logre la consolidación de las redes integradas de salud.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Estos derroteros, la administración municipal los desarrollará enmarcados en los lineamientos que expresa el Plan Territorial de Salud, el cual hace parte integral del Plan de Desarrollo "YOPAL PARA TODOS" 2024-2027, tal como se expresa en sus disposiciones generales; de esta manera, la ruta de prevención y promoción que llevaremos a cabo en este gobierno guardan correlación con las del PTS y se enmarcan en la ejecución de actividades por cada uno de los siguientes ejes temáticos:

- En promoción de la **salud mental y convivencia social pacífica**, las actividades que desarrollaremos van encaminadas a mantener y/o reducir la cifra de intentos de suicidios notificados, a través de la actualización e implementación de la política pública de salud mental y SPA, así como de mantener y/o reducir la cifra de casos notificados por violencia interpersonal y la implementación de la estrategia "Grupo de Ayuda Comunitaria".
- En **Salud Ambiental** se implementarán estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones relacionadas con la contaminación del aire, el agua y el suelo. Se promocionaran prácticas sostenibles y la concientización sobre el cuidado del entorno como aspectos clave para garantizar un ambiente saludable y seguro para la comunidad; en este sentido, se fortalecerá la vigilancia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano en el área urbana en el 100%; de otra parte se formulará e implementará el Consejo Territorial de Salud Ambiental del municipio de Yopal, con el fin de articular acciones con diferentes actores municipales, autoridades ambientales y policivas.
- En **Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos**, se trabajará incansablemente en la implementación del Plan estratégico de Embarazos en adolescentes con el objetivo principal de reducir a 38,3 por 1000 Nacidos Vivos la tasa de fecundidad específica de mujeres entre 15 y 19 años. Nos aseguraremos que por lo menos el 90% de las personas que conocen su diagnóstico de VIH accedan a tratamiento TAR (Terapia antirretroviral) impactando en la prevalencia de VIH/SIDA por debajo del 1%; lograremos que el 95% de mujeres gestantes tengan cuatro o más controles prenatales con el fin de reducir la Tasa de incidencia sífilis congénita igual o inferior 1,8 por mil nacidos vivos y nos aseguraremos que el 100% de las personas víctimas de violencias sexual identificadas en los servicios de salud reciban atención integral en la consulta inicial, lo anterior a través de la implementación del modelo de atención integral en salud a las víctimas de violencias sexuales y de género, con enfoque de derechos, de género y diferencial, mediante el fortalecimiento institucional. Fortaleceremos el acceso a las intervenciones individuales y colectivas definidas en la ruta materno perinatal para el 2027 reducir en 38 por 100.000 nacidos vivos la razón mortalidad materna.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- En **Seguridad alimentaria y nutricional**, se verificará que las EAPB e IPS activen oportunamente la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición Aguda en niños menor de 5 años según resolución 2350 de 2020 con el fin de evitar mortalidades asociadas a desnutrición aguda en menores de 5 años. Verificaremos la implementación por parte de las EAPB e IPS de la Guía de Práctica Clínica para la prevención, diagnóstico y el tratamiento del sobrepeso para mantener o disminuir la tasa de prevalencia de sobrepeso en niños y adolescentes entre 5 y 18 años.
- En **Salud y Ámbito Laboral**, se implementará y estandarizará estrategias que promuevan entornos laborales saludables y una cultura de seguridad y salud en el trabajo promoviendo así las condiciones de trabajo que minimicen los riesgos de enfermedad laboral y de accidentes de trabajo en la población trabajadora Informal.
- En **Rutas Integrales de Atención en salud**, se definirán e implementarán los lineamientos de las Rutas de Atención Integral en salud municipal en las IPSs y EAPBs del municipio.
- Para abordar de manera integral la **prevención y control de enfermedades transmisibles**, implementaremos la estrategia "gestión integral de las enfermedades transmitidas por vectores" con el fin de mantener la letalidad acumulada (2024-2027) por dengue en 0.1%. Se implementará el plan de estándares de condiciones entomológicas, epidemiológicas y serológicas para lograr la recertificación de la interrupción intradomiciliaria de enfermedad de Chagas por T. Cruzi de acuerdo con los lineamientos de la OPS y MSPS para reducir la seroprevalencia de Chagas en menores de 5 años. Se adoptará e implementará la estrategia de gestión integral de vectores a nivel individual y colectivo en el municipio de Yopal para el control de las ETV, para mantener implementado el 100% de los componentes de la estrategia de gestión integral para el control de las ETV. Se promoverá la articulación intra e intersectorial, intra e interinstitucional para la promoción, prevención y control de las ETV del municipio de Yopal realizando la vigilancia sanitaria a la red de prestación de servicios del municipio de Yopal, para fortalecer la notificación oportuna de los casos de ETV de acuerdo con los protocolos establecidos. Gestionaremos alianzas con el sector educativo en áreas de la salud del municipio para fortalecer el conocimiento en cuanto a las enfermedades transmitidas por vectores y el manejo integral de las mismas. Realizaremos intervenciones de promoción, prevención y control para las ETV en los diferentes entornos. Generaremos campañas de información y comunicación del riesgo para las



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

ETV de acuerdo con el comportamiento epidemiológico, fortaleciendo las capacidades de las UPGD y EAPB -EPS en guías y protocolos de atención de las enfermedades transmitidas por vectores, el seguimiento a las EAPB, EPS, entidades de planes voluntarios y entidades adaptadas en cuanto al cumplimiento de responsabilidades y competencias para el manejo integral de vectores. Controlaremos los focos de transmisión de las enfermedades transmitidas por vectores en el municipio de Yopal. Realizaremos el seguimiento e Información, Educación y Comunicación (IEC) de los eventos notificados de las enfermedades transmitidas por vectores.

- De acuerdo con las **Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas**, se implementará el plan estratégico Yopal hacia el fin de la tuberculosis con el propósito de lograr el 70% de éxito terapéutico en pacientes con tuberculosis. Se implementará un plan estratégico de prevención y control de la enfermedad de Hansen para Yopal con el fin de mantener en cero la tasa de casos con discapacidad grado severo en el municipio de Yopal. Se Implementará la estrategia comunitaria, intersectorial e institucional del programa nacional de prevención y control de la IRA para disminuir o mantener la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años en el municipio de Yopal. Se mantendrá la implementación de la estrategia quimioterapia preventiva antihelmíntica en población de 5 a 14 años en el municipio de Yopal logrando así una adecuada cobertura de administración de antiparasitarios mayor o igual a 80% en la población de 5 a 14 años. Se implementará un programa de manejo y control de las infecciones asociadas a la atención en salud en el municipio de Yopal para lograr reducir la tasa de IAAS en las IPS de mediana y alta complejidad del municipio de Yopal y se implementará el programa nacional de prevención y control de la EDA con el fin de mantener la Tasa de Mortalidad por EDA en 6.63 por 100.000 habitantes en menores de 5 años del municipio de Yopal.
- Encaminaremos esfuerzos en lograr el 95% o más de coberturas útiles de vacunación en los grupos trazadores (recién nacidos, menores de 1 año, 1 año, 18 meses y 5 años) para mantener en cero (0) la mortalidad por eventos inmunoprevenibles. Se implementarán los planes estratégicos orientados a la erradicación de poliomielitis, eliminación de sarampión y rubeola, control y eliminación de eventos inmunoprevenibles, síndrome de rubeola congénita, tétanos neonatal, fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meníngea, hepatitis A, B y C, neumococo, haemophilus influenza tipo B, meningococo, diarreas por rotavirus, tosferina, parotiditis e influenza, eliminación de la transmisión materno infantil de la hepatitis B con el fin de mantener en el Municipio la erradicación de estas enfermedades. Se construirá infraestructura física de la red pública para fortalecimiento de la Cadena de Frio con el fin de mantener en cero (0) la mortalidad por eventos inmunoprevenibles.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Actualizaremos el Plan intersectorial de gestión de riesgo de desastres ante eventos en salud pública en el municipio de Yopal; se formará y capacitará el 1% de la población de Yopal en programas de primer respondiente; adicionalmente, se Implementará el sistema de emergencias médicas en el municipio de Yopal en el marco de la resolución 926 del 2017 con el fin de fortalecer la respuesta en salud ante emergencias y desastres.
- Implementaremos el seguimiento a la planeación Integral en salud del municipio de Yopal, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones territoriales en todo lo referente a este tema.
- Daremos especial atención a las poblaciones vulnerables, implementando acciones específicas para garantizar su acceso a servicios de salud de calidad promoviendo su inclusión social. Daremos prioridad a la atención diferencial a grupos como niños, niñas, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y población migrante en la agenda de salud pública. A 2027 incrementaremos en un 40% la atención a las poblaciones diferenciales (adulto mayor, etnias, personas con discapacidad, LGBTIQ+, habitantes de calle, víctimas), desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas; manteniendo la atención a las poblaciones diferenciales, a través de visitas de verificación a los centros vida y centros de larga estancia para personas mayores en cumplimiento a la resolución 055 de 2018, garantizando el proceso de certificado de discapacidad de acuerdo a la Resolución 1239 de 2022.
- Vigilaremos la implementación de las herramientas técnicas de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, estrategias, programas y lineamientos para las enfermedades crónicas no transmisibles en el 100% de los actores del SGSSS y se implementará la estrategia CERSS (Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles) en los componentes que promuevan modos, condiciones, y estilos de vida saludables, para la prevención de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa; esto con el objetivo de mantener por debajo de 232,62 la tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles de la población de 30 a 70 años; Adicionalmente se realizará vigilancia a eventos de interés en salud pública de ECNT priorizados contribuyendo así con la prevención y reducción de la carga de enfermedad por discapacidad y mortalidad prematura debida a enfermedades denominadas crónicas no transmisibles en Yopal.
- Fortaleceremos la autoridad sanitaria local, garantizando su capacidad para gestionar de manera efectiva los recursos y brindar servicios de salud de calidad a la población. La

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

articulación con otras entidades gubernamentales y la participación ciudadana serán elementos clave en este proceso de fortalecimiento institucional.

- En el tema de emergencias y desastres, velaremos por el crecimiento de la capacidad de respuesta, vigilando en este aspecto a las IPS con atención a urgencias y a los organismos de socorro.

En resumen, las actividades implementadas en el marco del Plan de Salud Territorial contribuirán de manera significativa a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de Yopal, abordando de manera integral los diversos aspectos relacionados con la salud pública. El compromiso y la articulación de todos los actores del sistema involucrados serán fundamentales para alcanzar estos logros y seguir avanzando hacia una comunidad más saludable y resiliente.

TABLA 62. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA YOPAL SALUDABLE CON SOSTENIBILIDAD PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODOS.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Garantizar el cumplimiento al plan territorial de salud adoptando el PDSP con el fin de mejorar el bienestar físico, mental y social de las personas, comunidades y poblaciones en el territorio.	% Acciones Implementadas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad según necesidades demográficas y perfil epidemiológico.	100%	Secretaria de Salud Municipal.	100%

TABLA 63. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA YOPAL SALUDABLE CON SOSTENIBILIDAD PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODOS.

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida – IP	Meta de Cuatrienio - IP
1.	Formular e Implementar el Consejo Territorial de Salud Ambiental del municipio de Yopal.	Documentos de lineamientos técnicos.	Número.	1
2.	Implementar el Plan estratégico de Embarazos en adolescentes.	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.	Número.	1



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida – IP	Meta de Cuatrienio - IP
3.	Asegurar que por lo menos el 90% de las personas que conocen su diagnóstico de VIH accedan a tratamiento TAR.	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.	Porcentaje.	90%
4.	Lograr que el 95% de mujeres gestantes tengan cuatro o más controles prenatales.	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.	Porcentaje.	95%
5.	Asegurar que el 100% de las personas víctimas de violencia sexual identificadas en los servicios de salud reciban atención integral en la consulta inicial.	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.	Porcentaje.	100%
6.	Implementar y estandarizar estrategias que promuevan entornos laborales saludables y una cultura de seguridad y salud en el trabajo.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral.	Número.	1
7.	Definir los lineamientos de las Rutas de Atención Integral en salud municipal.	Documentos de lineamientos técnicos.	Número.	1
8.	Fomentar la implementación de los lineamientos de las Rutas de Atención Integral en salud municipal.	Servicio de asistencia técnica.	Número.	72
9.	Implementar estrategia "gestión integral de las enfermedades transmitidas por vectores".	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas.	Número.	1
10.	Implementar el Plan de estándares de condiciones entomológicas, epidemiológicas y serológicas para lograr la recertificación de la interrupción intradomiciliaria de enfermedad de Chagas por T. Cruzi de acuerdo con los lineamientos de la OPS y MSPS.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas.	Número.	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida – IP	Meta de Cuatrienio - IP
11.	Adoptar e implementar la estrategia de gestión integral de vectores a nivel individual y colectivo en el municipio de Yopal para el control de las ETV.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo -epidémicas.	Número.	1
12.	Implementar el plan estratégico Yopal hacia el fin de la tuberculosis.	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	Porcentaje.	100%
13.	Implementar un plan estratégico de prevención y control de la enfermedad de Hansen para Yopal.	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	Porcentaje.	100%
14.	Implementar la estrategia comunitaria, intersectorial e institucional del programa nacional de prevención y control de la IRA.	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	Porcentaje.	100%
15.	Mantener la implementación de la estrategia Quimioterapia preventiva antihelmíntica en población de 5 a 14 años en el municipio de Yopal.	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	Número.	1
16.	Implementar un programa de manejo y control de las infecciones asociadas a la atención en salud en el municipio de Yopal.	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	Número.	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida – IP	Meta de Cuatrienio - IP
17.	Implementar el programa nacional de prevención y control de la EDA.	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	Número.	1
18.	Lograr el 95% o más de coberturas de vacunación en los grupos trazadores (recién nacidos, menores de 1 año, 1 año, 18 meses y 5 años).	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.	Porcentaje.	95%
19.	Implementar los planes estratégicos orientados a la erradicación de poliomielitis, eliminación de sarampión y rubeola, control y eliminación de eventos inmunoprevenibles, síndrome de rubeola congénita, tétanos neonatal, fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meningea, hepatitis A, B y C, neumococo, haemophilus influenza tipo B, meningococo, diarreas por rotavirus, tosferina, parotiditis e influenza, eliminación de la transmisión materno infantil de la hepatitis B.	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.	Número.	1
20.	Actualizar el Plan Intersectorial de Gestión de Riesgo de Desastres ante eventos en salud pública en el municipio de Yopal.	Documentos de planeación.	Número.	1
21.	Formar y capacitar el 1% de la población de Yopal en programas de Primer Respondiente.	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres.	Porcentaje.	1%



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida – IP	Meta de Cuatrienio - IP
22.	Implementar el sistema de emergencias médicas en el municipio de Yopal en el marco de la resolución 926 del 2017.	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres.	Número.	1
23.	Implementar y realizar el seguimiento a la planeación Integral en salud del municipio de Yopal.	Documentos de planeación.	Porcentaje.	100%
24.	Mantener la atención a las poblaciones diferenciales (adulto mayor, etnias, personas con discapacidad, LGBTIQ+, habitantes de calle, víctimas), desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas.	Servicio de promoción de la salud.	Porcentaje.	100%
25.	Avanzar en la certificación de personas con discapacidad.	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad.	Número.	320
26.	Implementar el modelo CERSS en los componentes que promuevan modos, condiciones, y estilos de vida saludables, para la prevención de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa.	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.	Número.	1
27.	Actualizar e implementar la política pública de salud mental y SPA.	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.	Número.	1
28.	Implementar la estrategia "Grupo de Ayuda Comunitaria".	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.	Número.	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida – IP	Meta de Cuatrienio - IP
29.	Fortalecimiento de la Cadena de Frio del Municipio de Yopal Casanare.	Cuartos fríos adecuados	Número.	1
30.	Implementar y mantener en operación la oficina de participación social en salud.	Servicio de promoción de la participación social en salud.	Número.	1
31.	Realizar la Vigilancia al 100% de Eventos de Interés en salud pública de Salud Mental Notificados a través de Plataformas como Sivigila, Sivim y Vespa.	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.	Porcentaje.	100%
32.	Fortalecer el acceso a las intervenciones individuales y colectivas definidas en la Ruta Integral.	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.	Número.	192
33.	Verificar que las EAPB e IPS activen oportunamente la Ruta de Atención Integral a la DNT Aguda en niños menores de 5 años según Resolución 2350 de 2020.	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos.	Porcentaje.	100%
34.	Verificar la implementación por parte de las EAPB e IPS de la Guía de Práctica Clínica para la prevención, diagnóstico y el tratamiento del sobrepeso.	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos.	Porcentaje.	100%
35.	Vigilar la capacidad de respuesta en salud ante emergencias y desastres a las IPS con atención a urgencias y organismos de socorro.	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres.	Porcentaje.	100%
36.	Realizar Vigilancia a Eventos de Interés en salud Publica de ECNT Priorizados.	Servicio de gestión del riesgo para	Porcentaje.	100%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida – IP	Meta de Cuatrienio - IP
		abordar condiciones crónicas prevalentes.		
37.	Conformar los Equipos Básicos de Salud.	Servicio de promoción de la salud.	Número.	8
38.	Capacitar los Equipos Básicos de Salud.	Servicio de promoción de la salud.	Número.	8
39.	Ejecutar la Estrategia de Atención Primaria en Salud en Territorios priorizados.	Servicio de promoción de la salud.	Número.	1

PROGRAMA: UNA CAPITAL CON VIGILANCIA E INSPECCION SANITARIA Y GESTION EN SALUD PARA TODOS.

Objetivo programático

Fortalecer la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector salud y la protección social en coordinación con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud así como vigilancia epidemiológica, la responsabilidad sanitaria, el control a la provisión de bienes y servicios esenciales en salud pública; a la investigación en salud; así como el control de medicamentos, alimentos y bebidas, dispositivos médicos, cosméticos, aseo, plaguicidas, productos de higiene cosmética y demás afines a su naturaleza.

Alcance

El Municipio de Yopal a 2027 tiene como objetivo aumentar el estatus sanitario al 84% en la vigilancia de los establecimientos de interés sanitario en alimentos con control sanitario a través de visitas de IVC con enfoque de riesgo a establecimientos de alimentos por programación y solicitud.

Esta vigilancia y control a los establecimientos de interés sanitario se ejecutará en el marco de la resolución 1229 de 2013, para lo cual adelantaremos las siguientes acciones en el cuatrienio:



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Realizaremos visitas a establecimientos de interés sanitario de alto y bajo riesgo, para mejorar las condiciones sanitarias de los establecimientos comerciales que brindan bienes y servicios a la comunidad.
- Realizaremos vigilancia de los sistemas de tratamiento y suministro de agua para consumo humano con el fin de reducir la incidencia de Enfermedad Diarreica Aguda.
- Implementaremos campañas que garanticen las evaluaciones de riesgo en la inocuidad de alimentos ofrecidos en el municipio, con el fin de velar y garantizar que su comercialización cumpla con todas las reglamentaciones sanitarias generadas para su consumo y disminuir así la presencia de productos de mala calidad.
- Implementaremos campañas de seguimiento de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana.
- Aumentaremos el estatus sanitario con gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico y calidad e inocuidad de los alimentos, evitando la ocurrencia de enfermedades transmitidas por alimentos y/o agua contaminados.
- Vigilaremos la implementación de las herramientas técnicas de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, estrategias, programas y lineamientos para las enfermedades crónicas no transmisibles en el 100% de los actores del SGSSS con el fin de mantener a 2027 la tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles de la población de 30 a 70 años por debajo de 232,62.
- Implementaremos el servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis para que permita a las entidades formular y ejecutar efectivamente acciones para la atención del tema control de vectores y zoonosis.
- Realizaremos auditoria en el aseguramiento para el seguimiento y control a las EPS en los procesos de afiliación, traslados, acceso oportuno de la población afiliada a la prestación de los servicios de salud, entrega de medicamentos, la garantía de la red prestadora en todos los niveles de atención, información, flujo de recursos, satisfacción de los usuarios, en este proceso se identificarán los posibles evasores y elusores del SGSSS y finalmente avanzaremos en verificación mensual de la liquidación de afiliados.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

- Fortaleceremos la autoridad sanitaria (vigilancia en salud pública) para mantener al 100% la operatividad de la notificación de los eventos de interés en salud pública reportados a los sistemas de vigilancia en el municipio; al igual para garantizar el 100% de atención a brotes y epidemias de eventos de interés en salud pública y para fortalecer la participación y socialización de eventos de interés de salud pública notificados en espacios como comités de vigilancia epidemiológica municipales y unidades de análisis como medidas para lograr un resultado importante en la implementación del sistema de vigilancia de salud pública del municipio de Yopal.
- Desarrollaremos acciones preventivas y de control para abordar el riesgo de enfermedades zoonóticas, manteniendo el municipio en condiciones mínimas de contagio y mortalidad por virus de rabia humana transmitida por felinos y caninos a través del fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y la promoción de buenas prácticas como intervención de vacunación antirrábica urbana y rural en el municipio de Yopal y jornadas de vacunación de mantenimiento a los animales de compañía (caninos y felinos) que no fueron intervenidos por barrido; en este mismo sentido implementaremos acciones encaminadas a la vigilancia y control del 100% de eventos zoonóticos presentados con el fin de mantener en cero la mortalidad por rabia humana.

TABLA 64. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA UNA CAPITAL CON VIGILANCIA E INSPECCION SANITARIA Y GESTION EN SALUD PARA TODOS.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Desarrollar acciones competentes de Inspección, Vigilancia y Control en los sujetos susceptibles de intervención.	% Acciones Implementadas.	100%	Secretaria de Salud Municipal	100%

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 65. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA UNA CAPITAL CON VIGILANCIA E INSPECCION SANITARIA Y GESTION EN SALUD PARA TODOS.

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida – IP	Meta de Cuatrienio - IP
1.	Inspeccionar, Vigilar y Controlar los establecimientos de interés sanitario de alto y bajo riesgo.	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Porcentaje.	60%
2.	Mantener la vigilancia de los sistemas de tratamiento y suministro de agua para consumo humano.	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.	Porcentaje.	100%
3.	Aumentar el estatus sanitario con gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico y calidad e inocuidad de los alimentos.	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Porcentaje.	82%
4.	Garantizar el cumplimiento de las acciones requeridas por el sistema de vigilancia en salud pública.	Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud pública.	Porcentaje.	100%
5.	Realizar Auditoria a las EPS que operan en el municipio de Yopal.	Servicio de auditoría y visitas inspectivas.	Número.	100

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida – IP	Meta de Cuatrienio - IP
6.	Vigilar la implementación de las herramientas técnicas de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, estrategias, programas y lineamientos para las Enfermedades Crónicas No transmisibles en el 100% de los actores del SGSSS.	Servicio de auditoría y visitas inspectivas.	Porcentaje.	100%
7.	Implementar el servicio de información y atención a la comunidad para la garantía de los derechos de la salud.	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud.	Número.	1
8.	Mantener al 100 % la operatividad de la notificación de los eventos de interés en salud pública reportados a los sistemas de vigilancia en el municipio.	Servicio de información de vigilancia epidemiológica.	Porcentaje.	100%
9.	Fortalecer la participación y socialización de eventos de interés de salud pública notificados en espacios como Comités de vigilancia epidemiológica municipales y Unidades de Análisis.	Servicio de información de vigilancia epidemiológica.	Número.	208
10.	Realizar Plan de cobertura mayor o igual al 90% de vacunación antirrábica para caninos y felinos.	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.	Porcentaje.	90%
11.	Vigilar agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia en un 100% de eventos notificados.	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.	Porcentaje.	100%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida – IP	Meta de Cuatrienio - IP
12.	Vigilar el 100% de eventos de carácter zoonótico notificados.	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.	Porcentaje.	100%
13.	Garantizar el 100% de atención a brotes y epidemias de eventos de interés en salud pública.	Servicio de Información de Vigilancia epidemiológica.	Porcentaje.	100%

SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.

PROGRAMA: YOPAL CON ACCESO A VIVIENDA DIGNA Y HÁBITAT INTEGRAL.

Objetivo programático

Disminuir el déficit de vivienda en el municipio de Yopal en especial para comunidades vulnerables que requieran VIS, VIP, vivienda en sitio propio y mejoramientos de sus viviendas para que gocen de un mejor bienestar social y así contribuir a la construcción de una ciudad ordenada, sostenible y un territorio de mejor vivir.

Alcance

De acuerdo con las cifras del Censo DANE (2018), el municipio de Yopal presenta un déficit de vivienda cualitativo de 25.9 y déficit cuantitativo del 6.63, y con respecto al Índice de pobreza multidimensional IPM (2021) el componente de hacinamiento crítico se ubica en el 10%, mientras que en el índice de necesidades básicas insatisfechas NBI el componente de hacinamiento es del 13.1, siendo el más alto; lo cual avizora requerimientos de vivienda nueva y de mejoramientos de vivienda en el Municipio, tanto en el área urbana y rural.

De acuerdo con lo anterior, se catalogan de carácter prioritario y estratégico los diferentes proyectos que se deriven en la búsqueda de encontrar soluciones que apunten a reducir el déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo, así como las gestiones en la búsqueda de recursos con otros niveles de gobierno y con el sector privado. En el marco de ello, adelantaremos entre otras las siguientes acciones y estrategias:

1. Daremos asistencia técnica en la estructuración, implementación y seguimiento a los proyectos de vivienda, en adquisición de predios, habilitación de suelo con servicios públicos, generación de suelo urbano, estudios y diseños, postulación de beneficiarios y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

protocolización de propiedad en el marco de los proyectos que adelante y apoye el Municipio.

2. Actualizaremos la política de vivienda del municipio y demás instrumentos necesarios en la estructuración de los proyectos, focalización de beneficiarios y en el cumplimiento de los requisitos para acceder a subsidios, entre otros aspectos.
3. Daremos asistencia y apoyo técnico para adelantar los procesos de selección, definición de usuarios, recolección de información y revisión documental, necesarios en el ejercicio previo para el otorgamiento de los subsidios. Se fortalecerán los servicios de orientación para el otorgamiento de subsidio familiar de vivienda y respuestas a tramites, requerimientos y documentación.
4. Adelantaremos los procesos de construcción de vivienda, entrega de subsidios de vivienda nueva VIS y VIP, brindaremos asistencia social especial y el desarrollo de obras complementarias necesarias en el proceso constructivo y de mejoramiento del entorno. Realizaremos la optimización del proceso que llevan cada uno de los proyectos para la construcción de vivienda en cada una de sus modalidades, brindando solución definitiva para las personas pobres y vulnerables que no tienen vivienda.
5. Adelantaremos los procesos de mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural del Municipio de Yopal. Realizaremos la optimización del proceso que llevan cada uno de los proyectos, brindando solución definitiva para las personas pobres y vulnerables que requieren de mejoramiento de esta.
6. Adelantaremos los procesos de construcción en sitio propio y realizaremos la optimización del proceso que lleva cada proyecto en cada una de sus modalidades, brindando solución definitiva para las personas pobres y vulnerables que no tienen vivienda.

TABLA 66. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA YOPAL CON ACCESO A VIVIENDA DIGNA Y HÁBITAT INTEGRAL.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Acciones de política pública de vivienda implementada	% de cumplimiento de la política de vivienda	10	INDEV	50



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
2.	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	25,9	DANE 2018	22
3.	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	6,63	DANE 2018	6

TABLA 67. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA YOPAL CON ACCESO A VIVIENDA DIGNA Y HÁBITAT INTEGRAL.

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio
1.	Asistencia técnica en la estructuración, implementación y seguimiento a proyectos de la política pública de vivienda por año.	Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda.	Número.	4
2.	Actualización de la política pública de vivienda del municipio de Yopal.	Documentos de lineamientos técnicos.	Número.	1
3.	Usuarios atendidos en el ejercicio de postulación, calificación, asignación y legalización de subsidios de vivienda.	Servicios de orientación para el otorgamiento de subsidio familiar de vivienda.	Número.	5000
4.	Hogares beneficiados con subsidios para adquisición y construcción de vivienda VIS y VIP en el área urbana y rural.	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda.	Número.	1500
5.	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda en el área urbana y rural.	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda.	Número.	1500
6.	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio en el área urbana y rural.	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio.	Número.	500

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.

PROGRAMA: YOPAL POR UN MODELO QUE GENERE ESPACIOS PUBLICOS SOSTENIBLES PARA TODOS.

Objetivo programático

Generar espacios públicos sostenibles para el disfrute de todos los ciudadanos a través de realizar intervenciones como construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, recuperación y dotación, así como la implementación de medidas de apropiación por parte de la comunidad para su protección y de control para evitar la invasión de particulares.

Alcance

El municipio de Yopal viene presentado, un incremento continuo de ocupación o invasión del espacio público por parte del sector privado y de la comunidad, así como persiste una cultura de abandono y carencia de mantenimiento y limpieza periódica, como de falta de mejoramiento de los equipamientos, entorno y demás infraestructura que tiene los espacios públicos para el disfrute de todos los ciudadanos. Aunado a ello, el municipio cuenta con espacios públicos sin intervenciones y adecuaciones para ponerlos a disposición de toda la comunidad para su disfrute y como elementos para fortalecer actividades como el turismo, la recreación y el deporte, entre otros aspectos. Preocupa aún más que se adolece de políticas precisas de control del espacio público y de empoderamiento de la ciudadanía.

Conscientes de esta situación, se considera de carácter prioritario y estratégico los diferentes proyectos que se deriven en la búsqueda de encontrar soluciones que recuperen y mejoren el espacio público, así como las diferentes gestiones que se lleven a cabo con otros niveles de gobierno y el sector privado para obtener recursos que coadyuven en la recuperación, manejo y protección del espacio público. De esta manera, se emprenderán las siguientes acciones:

1. Llevaremos a cabo un diagnóstico de la situación del espacio público bajo criterios participativos y con la articulación de otras dependencias de la administración municipal; con el propósito de encontrar los puntos más críticos de la ciudad, áreas con conflicto de índole social, técnico, jurídico y financiero; así como las zonas objeto de intervenciones a corto, mediano y largo plazo, dejando claridad en la urgencia de implementar mayor regulación, inspección y control del espacio público dentro de nuestro municipio, así como el respeto por el peatón, mayor movilidad y la importancia de recuperación de espacios públicos como los parques, zonas verdes, plazas, ciclorrutas y demás. Apoyaremos la estructuración de proyectos de inversión para el mejoramiento del espacio público.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

2. Realizaremos intervenciones de mejoramiento y ampliación del espacio público tanto en temas constructivos, de adecuación, mejoramiento del entorno y apertura de espacio público acompañado de labores de inspección, vigilancia, control y recuperación efectiva a las ocupaciones e infracciones indebidas en espacio público. Paralelo a ello, se establecerán acuerdos de complementariedad para contribuir con la recuperación de las áreas públicas; creando conciencia ciudadana y sentido de pertenencia por el cuidado, embellecimiento, seguridad, movilidad libre y diversidad sobre el mismo. En esta acción, se trabajará principalmente bajo un esquema participativo de la comunidad y la institucionalidad. Trabajaremos en el mejoramiento de barrios, en los cuales se tendrá en cuenta los andenes, las plazas, los parques y el desarrollo de zonas verdes y demás equipamiento necesario para brindar un entorno público ordenado y al servicio de todos. Adicionalmente, fortaleceremos el proceso de regulación del espacio público mediante la implementación de medidas de mejoramiento, ampliación, recuperación y/o mantenimiento de espacio público acompañado con la puesta en marcha de estrictos esquemas de control y seguimiento.
3. Estructuraremos proyectos en fase III con sus respectivos estudios, diseños, acompañado con la construcción de obras de infraestructura de significancia estratégica como el Malecón sobre el río Cravo Sur y obras complementarias con el propósito de habilitar espacio público para el servicio y disfrute de la comunidad y como equipamiento básico para posicionar el turismo, y demás proyectos de impacto dirigidos al desarrollo urbanístico, a la recuperación, mejoramiento y dotación de nuestro espacio público.
4. Estructuraremos proyectos en fase III con sus respectivos estudios, diseños, acompañado con la construcción de obras de infraestructura y complementarias con el propósito de habilitar espacio público para el servicio y disfrute de la comunidad como la construcción de parques lineales como el de Caño Seco, parques de conmemoración a víctimas y demás proyectos de impacto dirigidos al desarrollo urbanístico, a la recuperación, mejoramiento y dotación de nuestro espacio público.
5. Formularemos e implementaremos política de espacio público para el municipio de Yopal. Fortaleceremos el proceso de regulación del espacio público mediante la implementación de medidas recuperación y/o mantenimiento de espacio público acompañado con la puesta en marcha de estrictos esquemas de control y seguimiento. La política deberá realizar de manera participativa y concertada y fijar lineamientos acordes y complementarios al POT, que permitan que la ciudad se proyecte con mejor espacio público.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 68. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA YOPAL POR UN MODELO QUE GENERE ESPACIOS PUBLICOS SOSTENIBLES PARA TODOS.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Implementación y mejoramiento de espacio público.	% de espacio público optimizado.	0	INDEV.	10

TABLA 69. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA YOPAL POR UN MODELO QUE GENERE ESPACIOS PUBLICOS SOSTENIBLES PARA TODOS.

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
1.	Estudios y proyectos estructurados e implementados de Mejoramiento Integral de Barrios.	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios.	Número.	4
2.	Mejoramiento, ampliación, recuperación y/o mantenimiento de espacio público en el área urbana y rural del municipio de Yopal.	Espacio público adecuado.	Número.	20
3.	Construcción de obras de infraestructura de espacio público realizadas (malecón río Cravo sur y otros).	Espacio público construido.	Número.	2
4.	Construcción de parques, espacio público intervenido y dotado (parque lineal Caño Seco y parques de conmemoración a víctimas y otros).	Parques construidos.	Número.	2
5.	Formulación e implementación de política de espacio público en el municipio de Yopal.	Documentos de lineamientos técnicos.	Número.	4

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y UNIDADES DE NEGOCIOS PUBLICOS PARA TODOS.

Objetivo programático

Consolidar la administración los bienes públicos y el mejoramiento de los servicios a través de una modernización institucional y la implementación de procesos y modelos de sostenibilidad de sus servicios y las unidades de negocios.

Alcance

La administración municipal cuenta con infraestructuras que son llevadas a unidades de negocio como es la Central de Abastos de Yopal que sirve de medio de mercadeo agropecuario y cuenta con 382 locales; el Parque Comercial La Herradura, localizado entre la calle 15 y 16 y la carrera 20 y 19 de Yopal perteneciente al patrimonio inmobiliario del municipio; el Parque de Las Aguas, el cual es de propiedad de la administración y que se encuentra en el desarrollo de un proceso de concesión, entre otros. Estos equipamientos han venido presentando falencias en su organización, manejo y operación, deterioro de sus infraestructuras, inseguridad, conflictos de interés entre los poseedores de los locales, insatisfacción en general por parte de la comunidad y las personas del entorno, entre otros aspectos.

Ante esta situación, se llevarán a cabo principalmente las siguientes acciones:

- Realizaremos la elaboración, formulación e implementación de políticas, normas, procesos, procedimientos y demás instrumentos técnicos y normativos que orienten la planificación, la gestión y la sostenibilidad de los bienes de propiedad o bajo administración de instalaciones, planta y equipo.
- Llevaremos a cabo actividades de construcción, mejoramiento, adecuación de las infraestructuras denominadas como unidades de negocio en el municipio de Yopal, con el fin de dar cumplimiento a la óptima prestación del servicio teniendo en cuenta los requerimientos de asistencia en la mejora locativas y de infraestructura
- Dotaremos de infraestructura informática tanto de software como de hardware, y lo relacionado con seguridad informática que asegure el seguimiento y control de las actuaciones tanto de espacio público, vivienda, financiera, jurídica y de las unidades de negocio.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 70. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y UNIDADES DE NEGOCIOS PUBLICOS PARA TODOS.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Fortalecimiento de unidades de atención publicas unidades de negocio del municipio.	% de unidades públicas optimizadas.	3	INDEV	3

TABLA 71. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y UNIDADES DE NEGOCIOS PUBLICOS PARA TODOS.

N.º	Indicador de Producto - IP	Producto MGA	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio
1.	Diseño e implementación de políticas, normas, procesos, procedimientos y demás instrumentos técnicos y normativos, para orientar la planificación, gestión y la financiación.	Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial.	Número.	4
2.	Mejoramiento locativas de infraestructuras de unidades de negocio del municipio de Yopal.	Plazas mejoradas.	Número.	4
3.	Adquisición de software y hardware de dirección para infraestructura tecnológica de seguimiento y control.	Servicios tecnológicos.	Número.	2

SECTOR: DEPORTES.

PROGRAMA: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, DE TODOS Y PARA TODOS.

Objetivo programático

Afianzar la práctica del deporte, la recreación y la educación física tanto en el área urbana, centros poblados y rurales mediante el mejoramiento de la oferta institucional en temas de fomento, formación, promoción, ampliación y mejoramientos de infraestructura, y la ampliación de actividades deportivas y recreativas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Alcance

El municipio de Yopal en término deportivo y recreativo viene afrontando una limitada oferta institucional en áreas de formación deportiva, recreación y actividad física, así como en la promoción y realización de eventos deportivos en zonas de expansión urbana, áreas residenciales y de conflictividad social; y en la ejecución de actividades de mantenimiento, recuperación, ampliación y construcción de infraestructura para la práctica del deporte. Acompañado a esta situación, las actividades de invitación y promoción de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física no son suficientes y masivas.

Estas deficiencias, unidas al crecimiento de hábitos no saludables, consumo de sustancias psicoactivas, mal uso del tiempo libre y crecimiento de la marginalidad entre otros aspectos, nos lleva a clasificar como estratégico y prioritario las políticas, proyectos, eventos, actividades que se promuevan entorno a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, así como al mejoramiento, mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos y en la construcción de nuevas infraestructuras o escenarios en especial en las zonas deprimidas del municipio (comuna VI) de la misma manera la promoción y liderazgo de la práctica de otras disciplinas deportivas y recreativas.

Para avanzar en este camino, realizaremos gestiones con el gobierno nacional, departamental y el sector privado para que nos apoyen en cada una de las iniciativas y proyectos que promueven el fomento de entornos y actividades deportivas formativas, competitivas, recreativas y físicas en las zonas urbanas, rurales y los sectores marginados, así como en la población con enfoque inclusivo y diferencial

Este gran desafío, pone de manifiesto la realización, entre otras, de las siguientes acciones en estos cuatro años de gobierno:

- Fortaleceremos los procesos formativos de los niños niñas, adolescentes y jóvenes en diferentes disciplinas deportivas, permitiendo la participación en procesos de iniciación y formación: fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto, voleibol, ajedrez, tenis de mesa, ciclismo, boxeo, atletismo, y taekwondo, entre otros.
- Realizaremos anualmente actividades lúdicas, recreativas y de actividad física, lideradas y apoyadas por el IDRY, incluyendo población con enfoque diferencial y en condición vulnerable en el área urbana y rural del municipio, así mismo, se realizará anualmente juegos institucionales en el sector urbano y rural como: Juegos Intercolegiados, Juegos Campesinos Interveredales, Juegos Inter secretarias, Juegos Universitarios, y/o juegos escolares entre otros.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Garantizaremos dotación y/o apoyo a clubes deportivos activos legalmente constituidos y con personería jurídica y a la escuela de formación IDRY, en sus diferentes disciplinas deportivas con la adquisición de implementos deportivos y/o en la participación de eventos municipales, departamentales o nacionales.
- Realizaremos eventos de promoción del deporte y la recreación bajo un contexto social comunitario con capacidades especiales: Adulto mayor, Discapacidad, Afros, Víctimas, indígenas, Habitante de calle, Infancia y adolescencia y LGBTQI+, entre otros.
- Realizaremos eventos deportivos institucionales en el sector urbano o rural del municipio de Yopal, así como eventos recreativos, juegos tradicionales y/o de actividad física musicalizada en el sector urbano o rural del municipio de Yopal y desarrollaremos herramientas documentales y técnicas para la implementación de los proyectos institucionales.
- Garantizaremos que la Infraestructura deportiva sea administrada de manera eficiente y mantenga su operación al servicio de la comunidad de Yopal. Se contará con servicios administrativos, operativos y de vigilancia, embellecimiento y ornato, contribuyendo a generar espacios de confiabilidad y seguridad para los habitantes del municipio que acudan a esto escenarios deportivos.
- Gestionaremos y adelantaremos los estudios y diseños para construcción del escenario deportivo complejo deportivo en la comuna VI, así mismo adelantaremos acciones que nos garantice estudios y diseños para la construcción de escenarios deportivos para voleibol y baloncesto en el municipio de Yopal.
- Realizaremos acciones de mantenimiento de la infraestructura deportiva y de mejoramiento de las condiciones de funcionalidad de los escenarios deportivos en el cerramiento, pintura, funcionalidad de los servicios públicos, recuperación de mobiliario, mantenimiento de las zonas de juego y mejoramiento de escenarios deportivos, placas, canchas coliseos entre otras, en la zona rural y urbana del municipio. Daremos prioridad a los escenarios deportivos de mayor afluencia como el complejo deportivo Los Hobos entre otros.
- Adelantaremos gestión y avanzaremos en la construcción del complejo deportivo de la comuna VI.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 72. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, DE TODOS Y PARA TODOS.

N.º	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Garantizar el acceso a la recreación, la actividad física y el deporte, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, bienestar y salud de los habitantes del municipio de Yopal.	18% población del municipio de Yopal.	2023	IDRY	25% población del municipio de Yopal

TABLA 73. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, DE TODOS Y PARA TODOS.

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas.	Servicio de Escuelas Deportivas.	Número.	2.000
2.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física.	Servicio de Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte.	Número.	30.000
3.	Clubes y escuelas deportivas apoyadas, dotadas con talento humano cualificado y con apoyo e incentivos a talentos deportivos.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte.	Número.	80
4.	Eventos deportivos y/o recreativos realizados y apoyados.	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios.	Número.	32

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
5.	Infraestructura deportiva administrada y en operación.	Servicio de administración de la infraestructura deportiva.	Número.	6
6.	Estudios y diseños elaborados.	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva.	Número.	2
7.	Infraestructura deportiva mantenida.	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva.	Número.	40
8.	Polideportivos construidos.	Realizar construcción de instalaciones, edificaciones y espacios adecuados, para el desarrollo de disciplinas deportivas y/o para la recreación y desarrollo de actividad física.	Número.	1

SECTOR: CULTURA.

PROGRAMA: PROMOCION DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS.

Objetivo programático

Fortalecer y optimizar las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a mejorar las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas, culturales y de los bienes y servicios en un desarrollo para todos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Alcance

El municipio de Yopal a través del Instituto de Cultura y Turismo ha venido adelantando esfuerzos para consolidar un modelo de política pública cultural que identifique las demandas en la materia tanto de la comunidad, como del sector artístico y patrimonio cultural material e inmaterial.

El sector cultural del municipio se enfoca en seis grandes sectores culturales, a saber; Artes, Bibliotecas, Industrias Culturales, Museos, Patrimonio; a manera general, puede decirse que el sector que tiene mayor participación es el de Artes con un 83.9% y el de menor participación es el de museos con tan solo un 0,2%.

En cuanto a las áreas que hacen parte del sector de artes la mayor participación la tienen música y danza con 51.5% y 31.5%, respectivamente. Estas dos áreas tienen una participación del 83% del total del sector. Las áreas que presentan menor población son Circo, Teatro, Literatura y Editorial y Cine y audiovisuales con una participación del 7%. De esta manera, se identifica la situación que comprende lo material e inmaterial de la cultura para el municipio de Yopal.

En cuanto a equipamiento cultural, no existe en el municipio una infraestructura cultural adecuada y dotada para las necesidades del sector, que cuente con los principios de sostenibilidad, confort, accesibilidad, movilidad e identidad, en este sentido, el sector por décadas se ha visto abocado a situaciones difíciles por el de déficit de infraestructura cultural; inmuebles inadecuados para satisfacer los requerimientos de la población; dotación precaria o inexistente; inmuebles en mal estado de conservación; subutilización de espacios y sin esquemas de sostenibilidad, y presupuestos reducidos o carentes para su mantenimiento y operación.

En este orden, los espacios físicos en los cuales se han venido desarrollando de forma regular los eventos culturales en el municipio, son escenarios demasiado precarios que no se ajustan a las condiciones y exigencias que demanda la aglomeración de asistentes, escenarios para las artes y la cultura que carecen de las condiciones técnicas mínimas de infraestructura, falta de control del acceso, sistemas de vigilancia, parqueaderos, entre otros, que garantice a la comunidad un adecuado usufructo de instalaciones culturales, expresadas en las manifestaciones artístico culturales que se desarrollan en el municipio de Yopal.

Desde esta perspectiva, es de suma importancia para el desarrollo territorial y la cimentación de una de una sociedad cívica y cultural, garantizar que la cultura se dinamice desde el fortalecimiento del sistema Municipal de Cultura, que contemple el desarrollo institucional, la infraestructura, planeación, fomento, divulgación y acceso a la comunidad a los bienes y servicios culturales, artístico y patrimoniales.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Propenderemos por que los artistas y actores culturales cuenten con estímulos para la creación, la investigación y la formación de los actores del sector, la circulación de bienes y servicios, para la sostenibilidad cultural del municipio. Así mismo, se dará especial relevancia a los diferentes eventos artísticos culturales muestras culturales en todas sus manifestaciones como fortalecimiento de la idiosincrasia y la estirpe llanera.

Afianzaremos la formación artística cultural, la política de bibliotecas, la promoción de productos y servicios culturales que impulsen y jalone el emprendimiento cultural; de esta manera contribuiremos con el desarrollo humano construyendo sociedad, personas cívicas y buenos ciudadanos con arraigo por la cultura llanera, impulsaremos acciones que beneficie la primera infancia, infancia y adolescencia y población vulnerable, adultos mayores, discapacidad, madres cabeza de familia, cuidadores, LGTBIQ+ y etnias, con un desarrollo e impulso en las artes, la lectura, la escritura, cineastas, escultores, artesanos, dejando ver la importancia de continuar y desarrollar habilidades en nuestra ciudad capital, promocionando y posicionando pilares fundamentales de nuestra cultura, legado de la estirpe, la casta y el linaje de la población llanera, la gastronomía, danza, escritura, lectura, costumbres, vestimenta y canto, entre otros; bajo esta dinámica se garantizara durante este gobierno el arraigo por lo autóctono patrimonial con apropiación de la interculturalidad, forjando una ciudad creciente y pujante en su desarrollo socio económico y cultural.

Bajo este prospecto se fundamentará e instituirá las políticas públicas culturales para el Municipio, a partir de la construcción cultural del territorio, la adopción del plan decenal de cultura debidamente estructurado, la creación, dotación, organización, administración, funcionamiento, del sistema cultural para el municipio de Yopal; bajo estos lineamientos se desarrollará para los próximos cuatro años las siguientes estrategias que fortalezcan y dinamicen la cultura del Municipio de Yopal.

- **Infraestructura cultural.** Fortaleceremos la Infraestructura Cultural, con la construcción del complejo cultural, brindaremos espacios y el correcto desarrollo del sector, para lo cual se partirá desde los estudios, diseños, construcción, adecuación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de una infraestructura idónea, adecuada para la cultura, las artes y los oficios.

Mejoraremos la infraestructura cultural existente mediante adecuación, mantenimiento y dotación con el fin de generar espacios dignos para el quehacer artístico, formativo y de patrimonio cultural.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Desarrollaremos un sistema Municipal de Cultura que contempla actividades de fortalecimiento institucional, planeación, fomento, divulgación y acceso a la comunidad a los bienes y servicios artístico-culturales; así como la creación del sistema municipal de información cultural (SIMIC), mediante el cual a través de una plataforma y módulos de acceso virtuales permitirán la identificación de agentes, estancias y espacios culturales que constituyan una capital enfocada al arte. Del mismo modo se desarrollará el sistema registro organizaciones Cultores (ROC), RUAG (Registro único de artistas y gestores) culturales del municipio de Yopal, sistema que captura de información para el mejoramiento del sector artístico y cultural, así como acciones administrativas que enruten las acciones, actividades y metas.
- Estableceremos el plan de estímulos anual para artistas, gestores y creadores, que fomenten la creatividad, investigación, formación y producción cultural, así mismo a los agentes promotores de exposiciones y eventos artísticos.

Se visualizará y promoverá estímulos a la producción artística en cinematografía, audiovisuales, fotografía, musicales, danzarios, teatrales, circenses, plásticas, literarios, patrimonio, artesanía, entre otros, promoviendo la participación de artistas, gestores y creadores culturales del municipio de Yopal.

Con base a lo anterior y lo preceptuado en la norma, el municipio implementara y establecerá el procedimiento para el plan de estímulos, donde se fijarán los reconocimientos, se valorará e incentivar el quehacer cultural en sus diferentes manifestaciones y expresiones a través de becas, pasantías, premios, reconocimientos y residencias en programas de educación artística y cultural que dinamice la cultura y tradición del Municipio de Yopal.

- Brindaremos apoyo las actividades culturales como festivales, exposiciones y eventos artísticos para visibilizar y motivar la producción artística municipal (cinematográficos, audiovisuales, fotográficos, musicales, danzarios, teatrales, circenses, plásticas).
- Afianzaremos la cultura llanera promoviendo la participación de artistas, gestores y creadores culturales del municipio de Yopal en el área urbana y rural apoyando los diferentes eventos culturales en los corregimientos y centros poblados del municipio y en sectores social e históricamente marginados, en los ámbitos de la promoción y/o investigación cultural, artística y/o patrimonial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

- Garantizaremos dotación y equipamiento de elementos propios de las áreas artísticas, entre ellas la música, el teatro, la danza, las artes plásticas y visuales, entre otras, con lo cual se brindará herramientas que fortalezcan prácticas culturales y artísticas del municipio de Yopal.
- Fortaleceremos las bibliotecas públicas en zonas estratégicas del municipio, con material humano, logístico, garantizando su accesibilidad para todos los ciudadanos, priorizando Comuna VI; se dinamizará entre otros aspectos, espacios de estudio, salas de lectura, áreas para actividades culturales y tecnología actualizada, se promoverá la lectura y el acceso a la información a partir de plataformas, préstamo de libros, programas de fomento a la lectura dirigidos a diferentes grupos de edad, como niños, jóvenes y adultos, que acudan a los centros de promoción de lectura.
- Fomentaremos la formación artística y cultural a nuestra población con inclusión social, el apoyo y la promoción con personal humano, logístico, en las diferentes áreas artes plásticas (pintura, fotografía, escultura, dibujo, muralismo, grabado, cerámica), Así mismo a áreas visuales, escénicas, música, danza, teatro, canto, audiovisuales, literarias, cinematográficas y patrimoniales.

Estos procesos se encaminarán a fortalecer la formación artística y cultural en niños, niñas, jóvenes, adultos y adulto mayor y demás población de Yopal, se tendrá como referente los establecimientos educativos del municipio de Yopal y demás escenarios que se acondicione para estos propósitos, procesos que se desarrollarán teniendo en cuenta la capacitación y formación de los agentes culturales encargados de este plan optimizando sus conocimientos para replicarlos en las comunidades, acompañando programas de formación, capacitación y profesionalización para formadores, gestores creadores y demás agentes de la cultura. urbana y rural.

- Estableceremos alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para la promoción y comercialización de productos y servicios culturales de Yopal, que permitan impulsar la creación y fortalecimiento de emprendimientos culturales en Yopal, brindando asesoría técnica, financiamiento y acceso a mercados, para el desarrollo de procesos de formación, difusión e investigación cultural y patrimonial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 74. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA PROMOCION DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS.

N.º	Indicador de bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Incremento de estrategias culturales en el municipio.	No de personas beneficiadas con cultura en el municipio.	25000	ICTY	35000

TABLA 75. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA PROMOCION DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS.

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Infraestructura cultural construida a partir del diseño, construcción y puesta en funcionamiento del Complejo para las culturas, las artes y los oficios.	Centros culturales construidos.	Número.	1
2.	Infraestructura Cultural con adecuación, mantenimiento y dotación de infraestructuras culturales en el municipio de Yopal	Centros culturales adecuados.	Número.	2
3.	Fortalecer un Sistema Municipal de cultura para impulsar procesos de desarrollo institucional, planeación, fomento, divulgación y acceso a la comunidad a los bienes y servicios culturales, artístico y culturales	Documentos de planeación.	Número.	1
4.	Establecer un plan de estímulos anual para artistas, gestores y creadores, fomentando la creación, investigación, formación, y producción cultural, que garanticen el apoyo a festivales, exposiciones y eventos artísticos para visibilizar y promover la participación de artistas, gestores y creadores culturales del municipio.	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural.	Número.	4

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
5.	Realización y/o apoyo eventos y/o actividades culturales para el fortalecimiento de la promoción y/o investigación cultural, artística y/o patrimonial.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número.	30
6.	Dotación y equipamiento de elementos propios de las áreas (música, teatro, danzas y/o artes plásticas y visuales entre otras).	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural.	Número.	1
7.	Servicio de asistencia técnica y dotación en asuntos de gestión de bibliotecas y lectura.	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	Número.	1
8.	Apoyo y promoción de la formación artística y cultural, en las diferentes áreas artísticas y patrimoniales en niños, jóvenes y adultos, en los diferentes comunidades urbanas y rurales.	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales.	Número.	200
9.	Generación de condiciones para la creación, gestión, producción, difusión, circulación y apropiación de las prácticas artísticas y contenidos culturales mediáticos. Incluye la creación de obras, coproducciones y la producción y circulación de exhibiciones, de los agentes del sector artístico y cultural.	Servicio de circulación artística y cultural.	Número.	8

PROGRAMA. GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Objetivo programático

Apropiación del arraigo cultural, rescate, difusión, goce y disfrute del patrimonio cultural material y las manifestaciones culturales inmateriales como parte del eje articulador de la cultura y atractivo turístico en el municipio.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

Alcance

El patrimonio está constituido por todos los bienes materiales, e inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana. Por ejemplo, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de la naturaleza; en términos estadísticos para el municipio de Yopal, las técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales es el renglón más representativo con una participación del 33,4%, seguido por cultura gastronómica, festivales y conocimientos tradicionales sobre la naturaleza y el universo con una participación del 12,1%. Identificándonos como una ciudad con grandes baluartes para el desarrollo y fortalecimiento de nuestra economía a través del emprendimiento cultural.

De otra parte, se cuenta con el inventario del patrimonio cultural material e inmaterial de bienes muebles e inmuebles y de manifestaciones culturales de la ciudad, (actualmente desactualizado), este inventario se constituye entre otros, con la identificación de monumentos en espacios públicos, los cuales en su mayoría se encuentran en proceso de deterioro y algunos están abandonados, se registran los siguientes monumentos: los Abanderados, el Toro de Lidia, el Folclor Llanero, al Docente Caído, la Virgen de Manare y los bustos a Ramon Nonato Pérez, el general Santander y a Guadalupe Salcedo. Reconocidos como bienes inmuebles patrimoniales están la Casa Museo 8 de Julio, El Cementerio Antiguo de Yopal, la Catedral San José de Yopal, la antigua Iglesia del parque de la Campiña, el Mirador de la Virgen de Manare, los parques Ramo Nonato Pérez, General Santander, La Estancia, La Herradura y El Resurgimiento. (Corporación Cultural Casanare, 2016, págs. 68-69)

Finalmente, dentro de este inventario cultural se cuenta con cinco grupos de vigías de patrimonio registrados ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que revitalizan y salvaguardan la cultura llanera, sus raíces, su estirpe de ciudad Yopal capital llanera.

Bajo esta perspectiva para los próximos cuatro años adelantaremos los siguientes lineamientos que muy seguramente salvaguardarán las costumbres e idiosincrasia de nuestra capital Yopal.

- Realizaremos estrategias orientadas a la **garantía de preservación del patrimonio inmaterial y el acompañamiento al proceso de institucionalización**, mediante actos administrativos teniendo como objetivo los Proyectos Pedagógicos, en este caso como el Proyecto Cultural El Garcero del Llano, para que sea adoptado en las Instituciones Educativas del municipio y salvaguarda del Festival Cimarrón de Oro, como medidas efectivas para la patrimonialización de las manifestaciones culturales inmateriales del municipio teniendo como sello cultural en el área urbana y rural.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUSIVE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Promoveremos medidas efectivas para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural material (mueble e inmueble) e inmaterial** para lograr el afianzamiento de la cultura llanera en el arraigo de sus costumbres desde la primera infancia, infancia y adolescencia, mujeres, adultos mayores, personas en condición de discapacidad y demás población vulnerable, para generar la apropiación del patrimonio cultural material y las manifestaciones inmateriales del municipio de Yopal, a través de procesos de presentación, difusión, y programas de formación y capacitación en artes y oficios tradicionales para preservar y promover el patrimonio local. Todo esto, haciendo referencia a la implementación de estrategias orientadas a promover medidas efectivas para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural material e inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización integral del mismo.

TABLA 76. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

N.º	Indicador de bienestar	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Incremento de estrategias culturales en el municipio.	Número de personas beneficiadas con patrimonio en el municipio.	25000	ICTY	35000

TABLA 77. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Generación de estrategias orientadas a la garantía de preservación del patrimonio inmaterial del Proyecto Pedagógico Cultural el Garcero del Llano y el Festival Cimarrón de Oro.	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial.	Número.	2
2.	Promover medidas efectivas para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural material (mueble e inmueble) e inmaterial, comprendidas la identificación,	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial.	Número.	2

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
	documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y/o revitalización integral del patrimonio.			

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ATENCIÓN INTEGRAL FELIZ Y PROTEGIDA.

Objetivo programático

Promover el desarrollo integral de la infancia y adolescencia a través de estrategias de articulación institucional y corresponsabilidad, estructuradas con enfoque diferencial y direccionadas al desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Alcance

Teniendo en cuenta que el grupo poblacional de la infancia y adolescencia es representativo en nuestro municipio con 54.351 niños, niñas y adolescentes, su atención resulta prioritaria para esta administración, aun mas cuando esta población se ve ampliamente afectada por problemáticas sociales como la pobreza, el embarazo adolescente, la violencia física, el trabajo infantil y el consumo de sustancias psicoactivas. Este panorama hace ineludible que se lleven a cabo acciones articuladas con diversos actores de la sociedad que generen impactos positivos para garantizar la participación, la seguridad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del municipio, así como el empoderamiento que necesitan para construir proyectos de vida sólidos que reduzcan las múltiples problemáticas que sufren. Lo anterior, exige de infraestructuras adecuadas que presten un servicio óptimo a los menores y de escenarios de corresponsabilidad con las familias y las instituciones. Para el logro de este programa se proponen las siguientes actividades:

- Optimizaremos las infraestructuras para el cuidado y protección de los menores como es el caso de los centros de desarrollo infantil CDI. Aunado a esto, se realizará el seguimiento a las actuaciones desde lo institucional en favor de los NNA y sus familias, definiendo e implementando acciones continuas de mejora desde la integralidad, las cuales estarán ajustadas a las necesidades, condiciones y recursos de cada sector.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

- Realizaremos las dotaciones necesarias en las infraestructuras existentes que prestan el servicio de atención a la primera infancia, salvaguardando sus derechos, brindando una atención integral, velando por su sano crecimiento y por el desarrollo de habilidades motrices y cognitivas.
- Elaboraremos documentos y rutas de atención transversales que promuevan la corresponsabilidad tanto de las unidades ejecutoras como de la sociedad, padres de familia, cuidadores e instituciones nacionales, y demás actores involucrados, con el objetivo de plantear acciones conjuntas de mejoramiento de la atención integral de la primera infancia y adolescencia.
- Lo anterior se acompañará con el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los niños, niñas, adolescentes y de sus familias, así como con la promoción del ejercicio de sus derechos y de las actuaciones para prevenir los riesgos y amenazas de vulneración a los mismos.

TABLA 78. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ATENCIÓN INTEGRAL FELIZ Y PROTEGIDA.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Número de acciones de atención realizadas.	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos.	3200	Secretaría de Desarrollo Social.	5200

TABLA 79. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ATENCIÓN INTEGRAL FELIZ Y PROTEGIDA.

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Intervenciones de adecuación y mantenimiento para infraestructuras de atención a la primera infancia.	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas.	Número.	3

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
2.	Elaboración y actualización de políticas de atención integral a la primera infancia.	Documentos de lineamientos técnicos.	Número.	2
3.	Dotación de las infraestructuras que prestan servicios de atención a la primera infancia.	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas.	Número.	3
4.	Implementación de un esquema intersectorial e interinstitucional de atención a los NNA acompañado de la participación de padres y sociedad para garantizar la protección y los derechos de los NNA.	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos.	Número.	12
5.	Puesta en marcha de estrategias de protección de derechos de los integrantes de las familias de niños adolescentes y jóvenes en redes sociales e institucionales.	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.	Número.	4

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

PROGRAMA: EN YOPAL UNA MUJER MAS PROTEGIDA Y PROSPERA.

Objetivo programático

Promover el desarrollo integral de las mujeres y de la familia a través de una serie de acciones coordinadas que abordan distintos aspectos de su empoderamiento y bienestar, creando un entorno inclusivo, seguro y propicio para el crecimiento personal y social de las mujeres, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

Alcance

La mujer tiene una representación de más del 51% del total de población del Municipio de Yopal (DANE, 2024) y algunos de los problemas que más afectan su bienestar, junto al de su familia,

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

son la violencia basada en género VBG y la violencia intrafamiliar. Esta situación se refleja con los 424 casos reportados en el 2023, siendo una de las cifras más altas del país. Es motivó para que la administración municipal formulara la Política Pública de Equidad de Género de las mujeres del municipio de Yopal “Construyendo Nuevos Horizontes” mediante el decreto 403 del 2023, lo que permitió establecer líneas de acción en torno a la promoción del bienestar y salud de la mujeres, la prevención y la atención de las violencias contra las mujeres, el fortalecimiento institucional y la transformación cultural, el acceso a oportunidades de generación de ingresos y autonomía económica sostenible, y al fortalecimiento de la participación de la mujer en escenarios de poder público.

Con este contexto, realizaremos acciones enmarcada en los lineamientos que establece esta política pública de equidad y género para el municipio propiciando el desarrollo y la participación ciudadana de la mujer como eje esencial de la sociedad, brindando las herramientas de crecimiento social, productivo, económico y personal, fortaleciendo su entorno y el de sus familias con un crecimiento individual que conlleve el desarrollo integral de la sociedad en nuestro municipio con el cumplimiento a las siguientes acciones:

- Propiciaremos espacios que fomenten y fortalezcan el ejercicio activo de la participación ciudadana entre las mujeres de nuestra capital. A través de estrategias de sensibilización, educación cívica y difusión de derechos, buscaremos empoderar a las mujeres para que se involucren de manera significativa en los procesos políticos, sociales y comunitarios de la ciudad, promoviendo así una sociedad más inclusiva y equitativa.
- Realizaremos estrategias de formación y capacitación adaptadas a las necesidades específicas de las mujeres en diversos campos de interés, que les permitan actualizar y fortalecer sus conocimientos, habilidades, saberes y prácticas. Esto se logrará a través de talleres, cursos y mentorías en habilidades empresariales, desarrollo de negocios, desarrollo de la asociatividad, habilidades digitales, ciencia y tecnología de alimentos, salud y bienestar, confección y artesanía, participación política, habilidades de comunicación y liderazgo, entre otras. En este sentido, nos enfocaremos en impulsar el desarrollo personal y profesional de las mujeres con el fin de promover su autonomía, desarrollo profesional y liderazgo. Estas estrategias también buscan la protección de los derechos de las mujeres, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de manera responsable y la reducción del riesgo ante la posible vulneración de los derechos fundamentales. Lo anterior requerirá de coordinación efectivas entre diversos actores, como instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas permitirían aprovechar los recursos, conocimientos y experiencias de cada sector para maximizar el impacto de las metas que aquí se proponen. Además, la colaboración intersectorial facilitaría la identificación de

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

necesidades específicas de las mujeres y la adaptación de las intervenciones a contextos comunitarios y barriales.

- Priorizaremos la mejora y adecuación de las infraestructuras existentes velando por su óptimo funcionamiento con el objetivo de garantizar el acceso equitativo y la calidad de los servicios destinados a la atención integral de las mujeres y de la familia. Esto implica el desarrollo de líneas transversales con cada uno de los sectores, de tal manera que este grupo poblacional sea incluido dentro de los programas, acciones y actividades realizados en cada una de las dependencias y entes descentralizados con el fin de mejorar la calidad de vida de la mujer.

TABLA 80. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA EN YOPAL UNA MUJER MAS PROTEGIDA Y PROSPERA.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Estrategias de derechos y atención integral.	Número de estrategias para población atendida.	1	Secretaria de Desarrollo Social.	5

TABLA 81. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA EN YOPAL UNA MUJER MAS PROTEGIDA Y PROSPERA.

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
1.	Campañas que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de la mujer en la capital.	Servicio de promoción a la participación ciudadana.	Número.	4
2.	Renovación de conocimientos y habilidades, técnicas y/o prácticas con Apropiación, complementación y perfeccionamiento enfocadas en la mujer.	Servicio de educación informal.	Número.	4
3.	Mejoramiento, adecuación, dotación y operación de	Oficina para la atención y	Número.	2

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de cuatrienio - IP
	infraestructuras para la atención de la mujer.	orientación. ciudadana adecuada		

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION.

PROGRAMA: JUVENTUDES PROTAGONISTAS DE UNA TRANSFORMACION SOCIAL.

Objetivo programático

Promover procesos de reconocimiento y desarrollo de las juventudes en su diversidad, reforzando el rol que tienen como agentes de cambio, apoyando la construcción de sus proyectos de vida y vinculándolos a las dinámicas sociales, culturales y económicas del municipio.

Alcance

La población joven del municipio, que comprende a aquellos que tienen entre 14 y 28 años, representa más del 26% de la población total del municipio con 50.491 jóvenes, de los cuales 44.296 residen en el área urbana y 6.195 en los centros poblados y áreas rurales. En el marco de la construcción de la Política Pública de juventudes, se han identificado 10 sectores de incidencia en la calidad de vida de los jóvenes: sector ambiental; acueducto, alcantarillado y aseo, infraestructura educativa, empleo, derechos humanos, deporte, salud; seguridad y convivencia ciudadana; educación básica y media, y educación superior. Dentro de las problemáticas que los afectan se destacan el desempleo, la violencia intrafamiliar, las múltiples afectaciones a su salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas.

La administración "YOPAL PARA TODOS" realizará un trabajo coordinado desde sus dependencias y entes descentralizados para que las juventudes sean protagonistas de la transformación social del municipio y para que durante este cuatrienio tengan herramientas suficientes para construir sus planes y proyectos de vida individuales y colectivos, con la implementación de las siguientes actividades:

- Estructuraremos e implementaremos estrategias de emprendimiento, asociatividad, empleabilidad y empoderamiento económico, promoviendo el desarrollo integral de la juventud como eje del crecimiento social de nuestra capital, reconociendo las distintas prácticas y dinámicas juveniles, así como fortaleciendo su participación, incidencia y movilización social.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

- Propenderemos por el bienestar, el sano desarrollo individual, el afianzamiento de valores familiares y sociales y el libre desarrollo de las identidades juveniles, vinculando a este grupo poblacional en la oferta institucional e incentivando el acceso a la educación técnica y superior.
- Brindaremos asistencia técnica que permita la implementación de acciones dirigidas a los jóvenes, tendientes a mejorar la convivencia, promover el liderazgo, garantizar sus derechos y reconocer la diversidad étnica, cultural y sexual. Así mismo, se dará asistencia para que los jóvenes impulsen iniciativas de alto impacto en el ámbito educativo, cultural, deportivo, productivo, económico y social.
- Brindaremos asistencia técnica en cuanto a la formulación de rutas transversales de atención en los diversos sectores buscando la integración de jóvenes y adolescentes en actividades y proyectos de los sectores de educación, salud, cultura, deporte, turismo, vivienda y desarrollo económico y productivo dando cumplimiento al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley Estatutaria 1622 del 2013 modificada por la Ley 1885 del 2018. Asimismo, se establecerán las bases de la Escuela de Gobierno y Liderazgo para el fortalecimiento de las juventudes en lo relacionado a pedagogía en derechos humanos, empoderamiento y liderazgo juvenil.

TABLA 82. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA JUVENTUDES PROTAGONISTAS DE UNA TRANSFORMACION SOCIAL.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Jóvenes con atención social realizada.	Número de jóvenes atendidos.	3000	Secretaría de Desarrollo Social.	6000

TABLA 83. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA JUVENTUDES PROTAGONISTAS DE UNA TRANSFORMACION SOCIAL.

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida – IP	Meta de Cuatrienio
1.	Campañas que permitan el desarrollo integral de la juventud.	Servicios de promoción de los derechos de los niños,	Número.	4

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida – IP	Meta de Cuatrienio
		niñas, adolescentes y jóvenes.		
2.	Campañas de promoción para el fortalecimiento de capacidades en adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos.	Servicios de educación informal.	Número.	7
3.	Asistencia estratégica que permitan fortalecer el Sistema Municipal de Juventudes de Yopal.	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud.	Número.	8
4.	Intervenciones comunitarias, transmisión de saberes intergeneracionales, acciones de formación, activación de redes sociales e institucionales de protección de derechos juveniles.	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.	Número.	4

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION.

PROGRAMA: CUIDADO Y PROTECCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR.

Objetivo programático

Propender por una atención integral al adulto mayor, bajo el criterio del restablecimiento de sus derechos, mejoramiento de las condiciones de vida digna y la vinculación a la actividad socioeconómica del municipio.

Alcance

La población adulto mayor del municipio de Yopal es de 17.567 persona mayores de 60 años, según DANE, año 2024, la cual representa el 9% del total de la población del municipio y proyecta una tendencia de crecimiento. Esta situación, preocupa considerablemente, ya que la mayoría de esta población adulto mayor se encuentran clasificados en SISBEN en los grupos A y B, es decir, en pobreza extrema y moderada e igual no gozan de ingresos permanentes y la atención

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

familiar no es la mejor, a ello se une que la atención del Estado, sin bien, es considerable, no ha sido suficiente y de acuerdo a las mesas de participación realizadas en comunas y corregimientos y sectoriales se presentaron quejas de atención social y la necesidad de ampliar servicios de manera integral, así como ampliar y mejorar la cobertura de los paquetes nutricionales en especial en barrios marginados de la ciudad y centros poblados.

Esta connotación que vive la población adulto mayor es signo de alerta para la Administración Municipal, por tanto, su gestión se concentra en brindar una atención integral bio-psico-sociales, a que tengan más protagonismo y participación para que puedan satisfacer sus deseos y preferencias con garantía del ejercicio de sus derechos, para ello, se buscara vincular a todas las unidades ejecutoras incluidos los descentralizados a través de la implementación de rutas transversales de acción que sean medibles y en esta ruta de trabajo, se gestionara la vinculación del empresariado, las organizaciones sociales y la comunidad como medida de sensibilización, valoración y dignificación del rol de las persona mayores en la sociedad y para que lleven una vida digna y de mejor bienestar.

Basados en estos lineamientos estratégicos las acciones que se llevaran a cabo en estos cuatro años son las siguientes:

- Priorizaremos intervenciones de mejora, adecuación, adquisición de inmuebles y construcción de infraestructura debidamente dotada para ampliar la cobertura de atención en lo urbano y centros poblados, mejorar espacios y más servicios de atención.
- Ampliaremos y mejoraremos la prestación de los servicios dirigidos a la protección del adulto mayor en lo relacionado a salud, bienestar social, recreación, actividad física, mejora de habilidades psicomotrices, fomento de las habilidades y competencias al adulto mayor entre otras, dando prioridad de atención y protección al adulto mayor que se encuentra sin familia y desamparado, entre otras circunstancias. Así como vinculando a los cuidadores.
- Fortaleceremos y propondremos en marcha procesos de unidades productivos, asociativos, empresariales y económicos dirigidos a la población adulto mayor y sus cuidadores.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 84. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA CUIDADO Y PROTECCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR.

N.º	Indicador de Resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	adultos mayores atendidos con asistencia integral.	adultos mayores atendidos.	338	Secretaria de Desarrollo Social.	400

TABLA 85. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA CUIDADO Y PROTECCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR.

N.º	Indicador de Producto - IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
1.	Infraestructuras de servicio de adulto mayor construidas, adecuadas, y dotadas.	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados.	Número.	1
2.	Centros días dotados para mejorar la atención integral al adulto mayor.	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados.	Número.	3
3.	Servicios de atención integrales de protección y bienestar del adulto mayor.	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor.	Número.	4
4.	implementación de procesos productivos, asociativos, empresariales y económicos dirigidos a la población adulto mayor.	Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores.	Número.	4

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION.

PROGRAMA: IGUALDAD SOCIAL A LA COMUNIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.

Objetivo programático

Promover el desarrollo integral de la población en condición de discapacidad y sus cuidadores a través de propiciar acciones institucionales e intersectoriales en lo público y privado que garantice el goce efectivo de los derechos de las PcD, familiares y cuidadores.

Alcance

El municipio de Yopal, según la fuente de registro de localización y caracterización de población con discapacidad a corte del año 2023 cuenta con 5.171 PcD correspondiente al 33.5% del total de PcD del departamento de Casanare. Situación muy alarmante, por los malos hábitos sociales y comportamientos en términos de alteración de la convivencia, intolerancia y no responsabilidad en la movilidad que llevan a un crecimiento de esta población y, ante todo, por las diferentes necesidades que han manifestado en las mesas de participación y que no han sido suplidas por la oferta institucional en especial sobre aquellas poblaciones que se encuentran en alto riesgo de vulnerabilidad y pobreza.

Este panorama, lleva a establecer una gestión prioritaria de prestación de servicios integrales que incluyen atención en salud, cuidado general, alimentación, educación, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, dirigidos a la PcD a la familia y cuidadores, para lo cual, se integrará la oferta institucional del municipio con responsabilidades puntuales y medibles en el tiempo ajustadas a la política de discapacidad a través de rutas transversales de acción. De acuerdo con este marco de acción, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Estableceremos una estrategia que identifique las necesidades de infraestructura y dotación para la atención a la población con discapacidad, lo cual se acompañara con la estructuración de proyectos y gestiones con otros niveles de gobierno y el sector privado para la financiación de estos proyectos y demás acciones conexas.
- Trabajaremos en la búsqueda de financiación para mejorar, ampliar y dotar las infraestructuras que actualmente prestan servicios para la atención, protección y cuidado a la población en condición de discapacidad de alto grado, permanente, irreversible y que impide su autonomía.
- Realizaremos acciones de atención integral a población en condición de discapacidad vinculando a toda la administración municipal para que den prioridad de atención en el

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

marco de los requerimientos legales en especial sobre temáticas de educación, salud, deporte, recreación, cultura, actividades atención psico-sociales, integración a proyectos productivos, turísticos y empresariales, vivienda, adecuación de espacio público, y demás que permitan mejorar las condiciones de bienestar tanto población con discapacidad y sus cuidadores. Para ello, se trabajará mediante la activación de rutas y planes de acción intersectoriales e interinstitucionales. En este ejercicio se involucrará a otras entidades públicas, organizaciones sociales, comunitarias, a la empresa privada, así como a este grupo poblacional y sus cuidadores

- Estableceremos una línea de dotación y de apoyo logísticos para la movilidad, la integración a las diferentes actividades sociales, comunitarias y económicas.

TABLA 86. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA IGUALDAD SOCIAL A LA COMUNIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Asistencia integral a población con discapacidad.	% de población con discapacidad atendidos.	30	Secretaria de Desarrollo Social.	55

TABLA 87. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA IGUALDAD SOCIAL A LA COMUNIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
1.	Estudios, diseños, ampliación de Infraestructuras de atención a la población con discapacidad.	Centros de atención integral para personas con discapacidad ampliados.	Número.	2
2.	Acciones de atención integral a población en condición de discapacidad.	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad.	Número.	4
3.	Acciones de dotación de infraestructuras y apoyo logístico para la movilidad e integración a labores sociales, comunitarias y económicas dirigidos a la población con discapacidad.	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados.	Número.	2

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION.

PROGRAMA: VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN A LAS VICTIMAS COMPROMISO DE TODOS.

Objetivo programático

Fortalecer los procesos de atención y no repetición a la población víctima en el municipio direccionados hacia una atención integral, donde se priorice el restablecimiento de sus derechos y la activación de rutas de inclusión para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas.

Alcance

El municipio de Yopal cuenta a enero de 2024 con un registro de 26.357 víctimas (fuente RNI) que equivale al 13.5% de su población del total de población del municipio, con la connotación que es un municipio receptor de población desplazada en especial de los municipios cercanos y del departamento de Arauca y en promedio se atiende alrededor de 105 personas a diario, según datos de la secretaría de gobierno municipal. Situación que preocupa para la administración municipal dado que la mayoría provienen en condiciones vulnerables que impactan en la demanda de servicios sociales y generan tensiones que afectan, no de la mejor manera el municipio.

Lo anterior, lleva a que la Administración Municipal ejecute un trabajo articulado e interinstitucional para brindar la atención que nos demanda la ley, la competencias y recursos del Municipio, para lo cual, se trabajará activando las diferentes instancias que se tienen y realizando una atención por cada una de las dependencias ejecutoras de inversión. En este sentido, se adelantarán las siguientes acciones en este cuatrienio:

- Brindaremos acciones y estrategias administrativas en busca de la asistencia, atención y vinculación a la oferta institucional de los diferentes niveles de gobierno y demás actores que cooperan con el propósito de sumar esfuerzos que permitan prevenir, asistir, atender y reparar integralmente a quienes han sido víctimas del conflicto incluyendo la visibilización y participación de las víctimas su reconocimiento y su derecho a la participación.
- Realizaremos esfuerzos institucionales encaminados a la prevención temprana, urgente y garantías de no repetición, a través de ejecutar medidas de prevención, protección y garantías de no repetición de la violación a los derechos humanos y la infracción al Derecho Internacional Humanitario a las cuales han sido sometidas las víctimas, fortaleciendo los procesos de retorno y reubicación de la población desplazada por la violencia De la mano con el establecimiento de procesos de reparación individual y la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

implementación de las medidas de reparación integral a las personas inscritas en el Registro Único de Víctimas.

- Brindaremos asistencia técnica para la atención a la población víctima, recopilando la información generada para la ejecución de trámites y buscando la atención necesaria que puede ofrecer el estado a través de las diferentes instituciones.
- Activaremos una atención transversal en todos los sectores de importancia del municipio como educación, salud, desarrollo económico, vivienda, apoyos de capital semilla, y demás acciones prioritarias enmarcadas dentro de las necesidades básicas insatisfechas de la población.

TABLA 88. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN A LAS VICTIMAS COMPROMISO DE TODOS.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Población víctima registrada atendida.	Estrategias realizadas.	3	Secretaria de Desarrollo Social.	7

TABLA 89. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN A LAS VICTIMAS COMPROMISO DE TODOS.

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
1.	Implementación de medidas de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado dentro del proceso de Reparación Integral.	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado.	Número.	4
2.	Fortalecimiento en la activación de la reconstrucción del tejido social y la participación ciudadana.	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.	Número.	2
3.	Planes de implementación de los acuerdos que respondan al	Servicios de asistencia técnica para la articulación	Número.	2

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
	cumplimiento de la ley de víctimas.	interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas.		
4.	Asistencia en la participación conjunta y activa de medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas.	Número.	4

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

PROGRAMA: YOPAL UNA SOCIEDAD DE INCLUSIÓN Y REINSERCIÓN.

Objetivo programático

Realizar seguimiento de las disposiciones del nivel nacional en cuanto a la atención especial de las personas en proceso de reintegración y reincorporación a la sociedad con bienestar e incorporación como miembros activos de la sociedad.

Alcance

Adelantaremos seguimiento y acompañamiento a las medidas, procesos y estrategias que implemente el gobierno nacional en favor de las personas que se encuentren en el proceso de reintegración a la sociedad, optimizando su inserción a la comunidad como sujetos de aporte en lo social y productivo.

TABLA 90. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA YOPAL UNA SOCIEDAD DE INCLUSIÓN Y REINSERCIÓN.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Estrategias de derechos y atención integral.	Número de estrategias para población atendida.	1	Secretaría Desarrollo Social.	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 91. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA YOPAL UNA SOCIEDAD DE INCLUSIÓN Y REINSERCIÓN.

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
1.	Implementación de campañas para el seguimiento y monitoreo de inclusión y reinserción a la sociedad.	Servicio de expedición de certificaciones a desmovilizados.	Número.	4

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

PROGRAMA: PROTECCION Y VIDA DIGNA PARA EL HABITANTE DE CALLE.

Objetivo programático

Realizaremos acciones de carácter asistencial con atención integral, dirigidas a los habitantes de calle que les permita mantener condiciones de vida digna para vivir en armonía con la sociedad.

Alcance

Durante los últimos cuatro años, el programa ha logrado impactar a más de 2.250 personas que se encuentran en riesgo de calle, en calle y en condición de calle. Adicionalmente, desde la administración municipal se realizó el ejercicio censal encontrando que la población asciende a la cifra de 550 habitantes, y que la misma tiende a crecer con el paso de los años. Este incremento se puede atribuir a los factores que establece el Ministerio de Salud y Protección Social (2021) que predisponen la habitanza en calle, los cuales “están relacionados con elementos de desigualdad estructural que generan exclusión, como pobreza, falta de vivienda, falta de empleo e ingresos, barreras para el acceso a educación y capacitación, cambios económicos e institucionales de fuerte impacto social” así como “vivir distintos tipos de violencias, consumo de sustancias psicoactivas, pérdida de trabajo o bienes, ruptura o desintegración de lazos familiares y redes de apoyo, trastornos mentales, e incluso se encuentra el gusto personal”.

Desde la institucionalidad se brindará un trato humanizado que vele por el restablecimiento de derechos y por garantizar las condiciones dignas para el habitante de calle, esto incluye prestar los servicios de alojamiento, vestuario, alimentación, formación para el trabajo y acceso a servicios de salud, entre otras. En este sentido, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Implementaremos acciones que garanticen una atención conjunta, articulada y eficiente a los habitantes de calle, que se reflejen con en el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población y que se ejecuten reconociéndolos como sujetos de protección.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Llevaremos a cabo acciones interinstitucionales e intersectoriales que garanticen condiciones de igualdad e inclusión social en la atención hacia el habitante de calle. Dentro de estas se contempla el acompañamiento para que esta población acceda a servicios de salud física y mental, al reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, al tratamiento de adicciones a sustancias psicoactivas, a programas de educación básica, formación vocacional y capacitación laboral y al mercado laboral También se desarrollaran programas de atención intra y extramural, así como la adecuación de centros de atención transitorios dispuesto para dicha atención.
- Así mismo, realizaremos acciones de intervención psicosocial con un equipo profesional interdisciplinario para realizar acompañamiento a los habitantes de calle en el proceso de superación de vivencias traumáticas, adicciones y otros problemas emocionales y sociales. Esto aportará de manera significativa a la inclusión social de esta población en las dinámicas de la ciudad y se fortalecerá con su participación en actividades recreativas, culturales y deportivas. De igual manera, es indispensable realizar estrategias de prevención en aras de evitar el sinhogarismo y las diferentes problemáticas subyacentes a la habitanza de calle.

TABLA 92. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA PROTECCION Y VIDA DIGNA PARA EL HABITANTE DE CALLE.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Estrategias de derechos y atención integral realizadas en el cuatrienio.	Número de estrategias para la atención de la población de habitante de calle realizada.	1	Secretaria de Desarrollo Social.	5

TABLA 93. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA PROTECCION Y VIDA DIGNA PARA EL HABITANTE DE CALLE.

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
1.	Ejecutar acciones de atención integral, conjunta, articulada y eficiente a los habitantes de calle.	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle.	Número.	8



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
2.	Atenciones en salud, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, ofrecidas intra o extramuralmente.	Servicio de atención integral al habitante de la calle.	Número.	8
3.	Implementación de acciones de identificación y análisis de perfiles de la población habitante de la calle.	Servicio de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle.	Número.	4

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

PROGRAMA: INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.

Objetivo programático

Realizar estrategias de inclusión social dirigidas a la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera para el goce de los derechos humanos y de la oferta institucional que brinda el municipio para su desarrollo social.

Alcance

Según cifras del DANE, el municipio cuenta con una comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera cercana a los 3.700 habitantes. Esta comunidad, históricamente marginada, hoy tiene un rol preponderante en la sociedad y ha luchado a través de la historia por el reconocimiento y disfrute de sus derechos fundamentales. Dentro de las necesidades que más se acentúan al interior de este sector social se destacan el acceso a educación desde la primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque afro cultural, que permita apropiar su historia y forjar los conocimientos sobre la lucha y movilización social que ha tenido este colectivo; acceso a servicio de salud de calidad desde el aseguramiento hasta los servicios especializados, fortalecimiento de proyectos productivos que incentiven la independencia económica, acceso a vivienda a través de los porcentajes específicos en las políticas nacionales, departamentales y municipales, inclusión en actividades deportivas y culturales para el aprovechamiento del tiempo libre y para exaltar su cultura y sus costumbres, entre otras muchas.+



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Comprendido esta situación y considerando que como comunidad aporta a la construcción de un municipio en progreso, adelantaremos gestiones de inclusión social para el goce de sus derechos y hacerlos parte de toda la comunidad de Yopal sin discriminación para lo cual adelantaremos las siguientes acciones:

- Brindaremos la asistencia técnica necesaria para mejorar las condiciones de vida de las comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, enfocadas a satisfacer las necesidades que lo apremian, haciendo un ejercicio de reconocimiento y garantía para el goce de sus derechos, permitiendo que puedan construir sus planes y proyectos colectivos y que puedan gozar de oportunidades en los diferentes sectores.
- Definiremos líneas y rutas transversales claras para el abordaje integral de las necesidades de esta población en busca de mejorar el servicio institucional que se les proporciona y así lograr mayor atención en cada uno de los sectores que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de bienestar y calidad de vida.
- Estructuraremos documentos de investigación sobre esta comunidad con el fin de hacer una caracterización que identifique necesidades, barreras de acceso, limitaciones, y riesgos a los que están expuestos. Se buscará generar información clara que permita la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de la oferta institucional dirigida a la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera que sea insumo fundamental para realizar planes de acción o políticas o planes de etnodesarrollo para mejorar sus condiciones de vida.

TABLA 94. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Estrategias de atención a la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.	Número de estrategias realizadas.	1	Secretaria de Desarrollo Social.	5



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 95. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
1.	Desarrollar acciones de formación de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.	Servicio de educación informal.	Número.	2
2.	Brindar asistencia técnica a la población comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, en dirección y gestión en el municipio.	Servicio de asistencia técnica.	Número.	4
3.	Garantizar el fortalecimiento administrativo con Documentos normativos y/o investigación para la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.	Documentos de investigación.	Número.	2

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

PROGRAMA: RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS PARA LA POBLACION OSIGD - LGTBIQ+.

Objetivo programático

Generar acciones positivas de inclusión social y de reconocimiento de su integridad e igualdad como personas que aportan al progreso y bienestar de un territorio diverso como el municipio de Yopal.

Alcance

Una de las mayores problemáticas que ha expresado la población OSIGD - LGTBIQ+ en las mesas sectoriales de participación, es la falta de oportunidades laborales, de acceso a los servicios sociales y suma además la discriminación social por la condición sexual y a la falta de interlocución con el Estado. Ante esta situación, la Administración Municipal velará por una atención inclusiva bajo ejercicios participativos de la comunidad OSIGD - LGTBIQ+, para lo cual activará rutas de atención institucional debidamente integrada y liderada desde la secretaria de Acción Social para recibir atención en salud, educación, vivienda, productivo, gobierno aunado a

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

campañas de respeto por la diversidad por parte de la comunidad en general y en el empoderamiento de procesos de escucha y diálogo

De acuerdo con este lineamiento se adelantarán las siguientes acciones durante el cuatrienio:

- Brindaremos apoyo especial de asistencia técnica para fortalecer la actividad productiva de esta comunidad, estableciendo una corresponsabilidad con la comunidad OSIGD - LGTBIQ+ y con los sectores de desarrollo económico, productivo y empresarial del municipio; en este sentido, se fortalecerán los procesos asociativos, el mejoramiento de sus unidades productivas, la generación de emprendimientos y la búsqueda de alternativas para la puesta en marcha de sus proyectos.
- Llevaremos a cabo acciones orientadas a la divulgación y promoción de los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGTBIQ+ - OSIGD, personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración.
- Dinamizaremos una ruta de atención social y de garantía de sus derechos y adelantaremos una gran labor de gestión y apoyo de otros niveles de gobierno tanto para sus iniciativas de orden social, productivo y de garantía de sus derechos para que tengan el apoyo requerido y beneficien de manera integral a toda la población LGTBIQ+ - OSIGD.

TABLA 96. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS PARA LA POBLACION OSIGD - LGTBIQ+.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Estrategias de atención población OSIGD.	Personas atendidas.	200	Secretaria de Desarrollo Social.	500

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 97. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS PARA LA POBLACION OSIGD - LGTBIQ+.

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
1.	Acciones desarrollo de emprendimientos de personas y población LGTBIQ+.	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos.	Número.	2
2.	Desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población OSIGD – LGTBIQ+ en cada vigencia.	Servicio de promoción de la garantía de derechos.	Número.	4
3.	Estrategias de asistencia técnica en proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial dirigidos a la comunidad OSIGD – LGTBIQ+ en cada vigencia.	Servicio de asistencia técnica.	Número.	4

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

PROGRAMA: PROGRAMAS NACIONALES DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE PARA TODOS.

Objetivo programático

Optimizar los procesos de asistencia social para que las entregas de ayudas monetarias y de servicios sociales que ofrece el gobierno nacional a las diferentes comunidades vulnerables del municipio de Yopal se realicen de manera oportuna.

Alcance

Brindaremos asistencia técnica en la recolección de información, apoyo a la población vulnerable y entrega de documentación; cargue y asistencia del proceso de entregas de apoyos financieros y de actividades sociales enmarcados dentro de los programas Renta Ciudadana, Renta Joven, compensación de IVA, los cuales son importantes articularlos a la gestión y el desarrollo de la reactivación económica y el mejoramiento de la calidad de vida de la población con características sociales de alta vulnerabilidad en los que están: víctimas del conflicto, madres cabeza de hogar, jóvenes y personas con discapacidad que se encuentren en las siguientes categorías del SISBEN desde A1 hasta C18 que corresponde a pobreza extrema, pobreza

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

moderada y vulneración o en riesgo de caer en pobreza, gestionando acciones articuladas, líneas de intervención y atención de emergencias siguiendo los lineamientos que traza el Gobierno Nacional, a partir de las competencias del municipio.

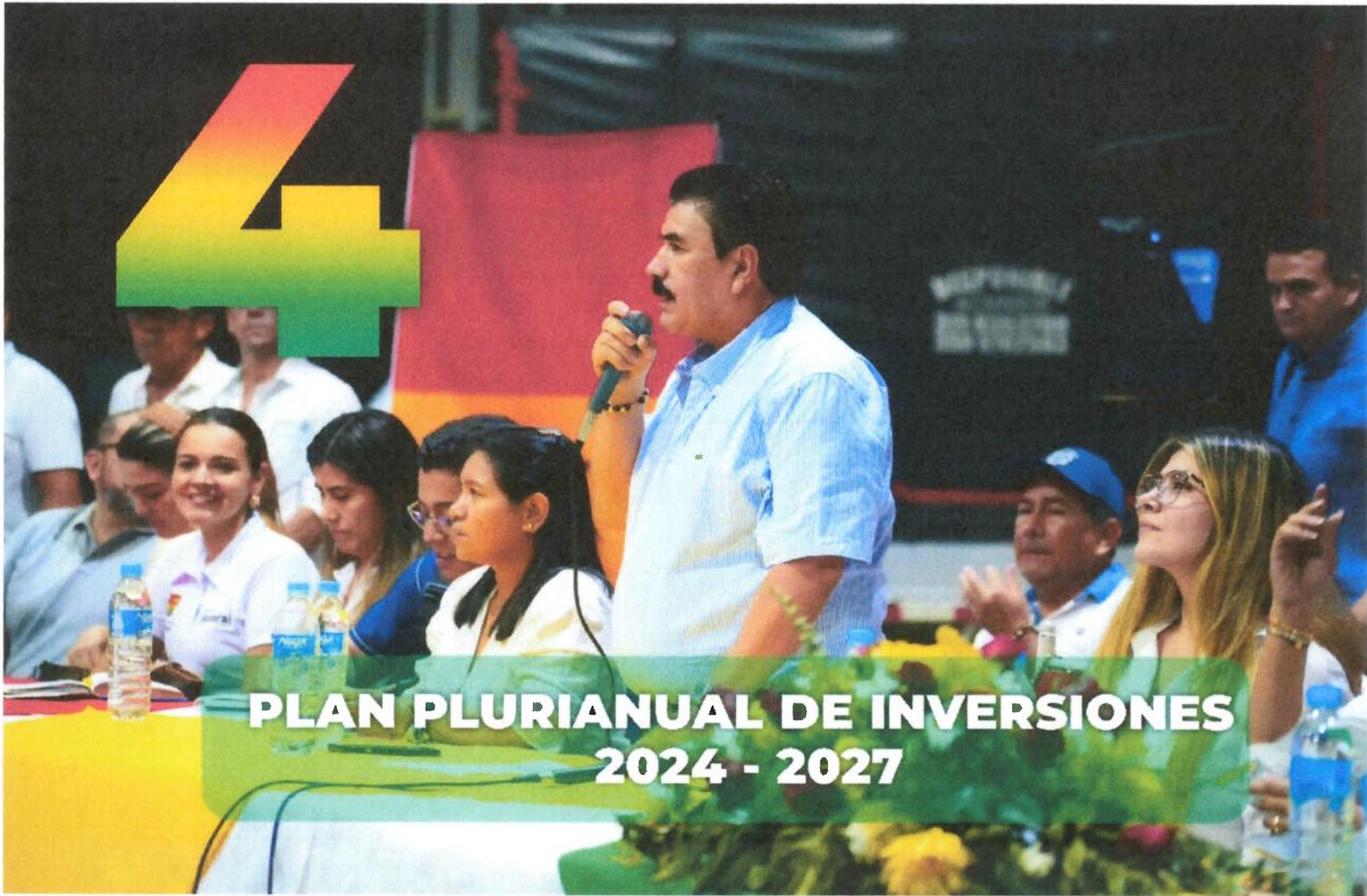
TABLA 98. METAS DE BIENESTAR O RESULTADO DEL PROGRAMA PROGRAMAS NACIONALES DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE PARA TODOS.

N.º	Indicador de resultado	Indicador Línea Base	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
1.	Población atendida con programas nacionales.	Número de programas desarrollados.	3	Secretaria de Desarrollo Social.	3

TABLA 99. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA PROGRAMAS NACIONALES DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE PARA TODOS.

N.º	Indicador de Producto – IP	Producto MGA - IP	Unidad de Medida - IP	Meta de Cuatrienio - IP
1.	Número de acciones para el acompañamiento a los hogares familiar y comunitario y de gestión de oferta institucional con talleres.	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza.	Número.	32

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024- 2027.

4.1 BASES DE LAS PROYECCIONES FINANCIERAS 2024-2027.

Para realizar las estimaciones de las fuentes de financiación del Plan Plurianual de Inversiones del presente Plan de Desarrollo Municipal YOPAL PARA TODOS 2024-2027, se tomó como base la información y los criterios contenidos en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP- del Municipio de Yopal para el período 2024-2035, el cual hace unas proyecciones en ingreso y gasto para los próximos 10 años. Así mismo, se tuvo en cuenta las cifras presentadas por la Secretaría de Hacienda Municipal para efectos de construir el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027 y los supuestos macroeconómicos contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación 2024, que tienen incidencia en el escenario financiero del Municipio para los próximos años. De acuerdo con ello, una vez revisadas estas proyecciones financieras y teniendo en cuenta la información proveniente del cierre fiscal de la vigencia del 2023, se procedió a realizar un ajuste a la estimación de las principales fuentes de recursos previstos en este Plan Financiero del MFMP, para efectos de proyectar los recursos que financiaran el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Cabe anotar que en el Plan Financiero del MFMP 2024-2035 del Municipio, se estimaron unas proyecciones de ingresos y gastos para el periodo 2024-2027, de acuerdo con un análisis al comportamiento de los principales ingresos y gastos de los últimos 4 años (2019-2022), sin incluir el comportamiento al cierre de la vigencia 2023. Estas proyecciones se hicieron con una tasa de crecimiento anual promedio del 2% para el periodo 2024-2027, una cifra muy conservadora que no refleja la tendencia de recaudo del ingreso corriente en los últimos años. (Véase las tablas 100 y 101).

TABLA 100. PROYECCIONES INGRESOS Y GASTO CORRIENTE 2024 - 2027

SEGÚN PLAN FINANCIERO MFMP YOPAL 2024-2033

En millones de pesos corrientes

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
INGRESO CORRIENTE	470.731	479.227	487.921	496.819	1.934.698
Tributarios	167.017	172.027	177.188	182.504	698.736
No tributarios	19.136	19.710	20.301	20.911	80.058
Transferencias	284.294	287.203	290.142	293.112	1.154.751
GASTO CORRIENTE	466.843	475.339	484.033	493.327	1.919.542
Funcionamiento	92.959	95.748	98.621	101.579	388.907
inversión	369.045	378.103	384.221	390.853	1.522.222
Deuda (intereses)	4.839	1.487	1.191	895	8.412
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	3.888	3.888	3.888	3.492	15.156
Amortización deuda	3.888	3.888	3.888	3.492	15.156

FUENTE: MFMP 2024-2035, Secretaría de Hacienda Municipal.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 101. TASA DE CRECIMIENTO INGRESO Y GASTO CORRIENTE PERÍODO 2024 – 2027.

SEGÚN PLAN FINANCIERO MFMP YOPAL

CONCEPTO	2023/2024	2024/2025	2025/2026	2026/2027
Ingreso Total	11%	2%	2%	2%
Tributarios	11%	3%	3%	3%
No tributarios	25%	3%	3%	3%
Transferencias	10%	1%	1%	1%
Gasto total	-4%	2%	2%	2%
funcionamiento	8%	3%	3%	3%
inversión	-7%	2%	2%	2%
Deuda (intereses)	0%	2%	2%	2%
SUPERAVIT/DEFICIT				
Amortización deuda	2%	2%	2%	2%

En el caso de los ingresos corrientes para la vigencia del año 2023, según información del cierre fiscal de esa vigencia de la Secretaría de Hacienda, el recaudo total de estos superó en un 26% los recaudos totales de los ingresos corrientes del año 2022. Destaca el hecho que los ingresos tributarios y no tributarios presentaron un aumento del 25% y 16%, muy positivo para la sostenibilidad fiscal y es el reflejo de los esfuerzos realizados para mejorar el recaudo y el cobro de los tributos municipales.

COMPORTAMIENTO AGREGADOS DE INGRESO 2022 y 2023
Municipio de Yopal (en pesos corrientes)

Cod.	Fuente	2022	2023	%Crecim
1	Ingresos totales	403.860.151.571	508.980.915.276	26%
1.1	Ingresos corrientes	371.161.771.883	443.780.957.413	20%
1.1.01	Ingresos tributarios	131.525.175.606	164.973.865.659	25%
1.1.02	Ingresos no tributarios	239.636.596.277	278.807.091.753	16%
1.2	Recursos de capital	32.698.379.688	65.199.957.863	99%

Fuente. Tomado de ejecución de ingresos 2022 y 2023. Secretaría de Hacienda Municipal.

Así mismo, en el documento del Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP 2023 que presentó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante la discusión del presupuesto general de la Nación para el año 2024, se planteó un escenario de variables macroeconómicas para los próximos cuatro años, entre ellas, la inflación, tasa de cambio, precio y producción de crudo, que son relevantes para efectuar unas proyecciones financieras ajustadas y más acordes con el contexto económico local.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

TABLA 102. ALGUNOS SUPUESTOS MACROECONÓMICOS MFMP NACIÓN 2023

Variable	2022	2023	2024	2025	2026	2027
TRM promedio (USD/COP)	4.256	4.640	4.603	4.699	4.798	4.896
Precio del petróleo (Brent, USD)	99,1	78,6	74,5	72	73,4	74,9
Producción de petróleo (KBPD)	754	769	788	793	825	824
Inflación fin de periodo (%)	13,1	9,2	5,7	3,0	3,0	3,0

Fuente: DANE, Banco de la República y Fondo Monetario Internacional (FMI). Cálculos DGPM – MHCP.

Como se observa, la tasa de inflación allí es superior a la estimada por el MFMP del municipio, del orden del 3% y los cálculos sobre producción y precio del petróleo, son ascendentes, lo que constituye un buen mensaje para el sector y las dinámicas económicas que irriga en la región. No obstante, el actual Plan de Recursos del Sistema General de Regalías -SGR- proyecta una reducción de recursos al Municipio en los próximos años por recursos de Asignaciones Directas.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar la proyección de Ingresos para la financiación del Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, con base en los agregados de fuentes identificadas, que básicamente son las siguientes: Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- para inversión, Ingresos Corrientes de Destinación Específica -ICDE-, Sistema General de Participaciones -SGP-, Sistema General de Regalías -SGR-, Cofinanciación, Desahorro FONPET y Recursos de Crédito.

Para el caso de los ICLD para inversión e ICDE, las proyecciones se hicieron con base en la tendencia de estos ingresos en los últimos cuatro años, acorde con la información sugerida por la Secretaría de Hacienda Municipal. Cabe anotar que el Municipio desde el año 2023, Yopal se encuentra en 1ª categoría, según lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1551 de 2012, lo que hace que del total de los recursos del ICLD, deba destinar al menos del 35% de estos recursos a inversión.

En cuanto a las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones -SGP-, las proyecciones se ajustaron a una tasa de crecimiento promedio del 4% para cada año, desde el 2025. De igual modo, los recursos de cofinanciación, que están orientados a la financiación de programas en alimentación escolar, régimen subsidiado en salud y salud pública, entre otros, se estimaron con base en la tendencia de recaudo de los últimos años.

Con respecto a los recursos del Sistema General de Regalías -SGR- del Municipio para el período 2024-2027, se hizo la respectiva proyección teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2279 de 2022 (presupuesto del bienio 2023-2024) para el caso de los recursos de Asignaciones Directas y el 5% anticipadas vigencia 2024, y el Plan de Recursos del SGR (DNP, Minhacienda)

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

para las vigencias 2025-2027 (ver tabla No. 104). Cabe precisar que, del total de recursos de Asignaciones Directas del SGR, la ley, ha establecido dos inflexibilidades con respecto a su destinación. De un lado, el párrafo primero del artículo 40 de la Ley 2056 de 2020, dispuso que al menos un 5% de los ingresos de asignaciones directas se distribuirán para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. De otro lado, el artículo 71 de la citada Ley 2056 de 2020, dispuso un porcentaje del 4,5% de los ingresos corrientes por asignaciones directas para financiar proyectos de grupos étnicos, que, en el caso de Yopal, sólo son beneficiarios, el grupo de población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera -NARP-. De igual modo, el artículo 30 de esta ley ha previsto que no podrá financiarse proyectos o iniciativas con Asignaciones Directas si no se encuentran incluidas dentro del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías del respectivo Plan de Desarrollo En el cuadro No. 05 se muestra la proyección de estos recursos y su destinación.

TABLA 103. PROYECCIONES SGR MUNICIPIO DE YOPAL.

PERÍODO 2024-2027**

En pesos corrientes

CONCEPTO	2024*	2025	2026	2027	TOTAL CUATRENIO
20% Asignaciones Directas	\$ 18.986.420.757	\$ 16.234.207.329	\$ 10.893.673.763	\$ 9.855.538.194	\$ 55.969.840.042
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 21.428.640.274	\$ 22.050.825.000	\$ 19.041.739.024	\$ 12.764.990.933	\$ 75.286.195.232
TOTAL ASIGNACIONES DIRECTAS Mpio	\$ 40.415.061.031	\$ 38.285.032.329	\$ 29.935.412.787	\$ 22.620.529.127	\$ 131.256.036.273
INFLEXIBILIDADES SGR	\$ 3.839.430.798	\$ 3.637.078.071	\$ 2.843.864.215	\$ 2.148.950.267	\$ 12.469.323.351
5% PARA INVERSIÓN EDUCACION SUPERIOR PÚBLICA (parag1 art 40 Ley 2056 de 2020)	\$ 2.020.753.052	\$ 1.914.251.616	\$ 1.496.770.639	\$ 1.131.026.456	\$ 6.562.801.764
DESTINACIÓN GRUPO ETNICOS (4,5% PARA POBLACION NARP (art.71 ley 2056 de 2020)	\$ 1.818.677.746	\$ 1.722.826.455	\$ 1.347.093.575	\$ 1.017.923.811	\$ 5.906.521.587
TOTAL INVERSION SIN INFLEXIBILIDADES	\$ 36.575.630.233	\$ 34.647.954.257	\$ 27.091.548.572	\$ 20.471.578.960	\$ 118.786.711.922

* Para la vigencia 2024, se tomó el monto previsto en la Ley 2279 de 2022 (Pto bienio 2023-2024).

** Para la proyección de las vigencias 2025-2027, se tomó la información del Plan de Recursos del SGR. DNP- Minhacienda.

Los recursos de Fondo de Pensiones Territoriales -FONPET-, que se pretende desahorrar, se soportan en el hecho que el municipio ya ha cubierto el pasivo pensional en este Fondo, por lo cual debe atender unos requisitos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para poder des ahorrar unos excedentes de recursos provenientes de los sectores propósito general, educación y salud del SGP.

En cuanto a los recursos del crédito, el Municipio al cierre de la vigencia de 2023, tiene un saldo de deuda pública del orden de 37.546 millones de pesos, la cual se adquirió pignorando las rentas de impuesto Industria y Comercio, Sobretasa Gasolina y Predial Unificado. No obstante, en los últimos años ha venido creciendo la capacidad para generar ahorro operacional, gracias

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

al importante crecimiento de recaudo de los ICLD, lo que permitirá al Municipio la ampliación del cupo de endeudamiento, para la financiación de inversiones prioritarias del presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. El plan de pagos de la deuda vigente para el período 2024-2026, se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 104. PROYECCIÓN SERVICIO A LA DEUDA MUNICIPIO YOPAL 2024 - 2027.

En pesos corrientes

CONCEPTO / VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
INTERESES	5.497.170.370	4.937.240.017	4.145.898.960	3.354.557.903
AMORTIZACION	4.235.260.631	5.122.668.074	5.122.668.074	4.726.178.856
TOTAL	9.732.431.001	10.059.908.092	9.268.567.034	8.080.736.759

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal. 2024.

De esta manera, se ha realizado la proyección de ingresos corrientes y demás fuentes de financiación del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal YOPAL PARA TODOS 2024-2027.

Finalmente, es procedente indicar que, además de estas fuentes de financiación que soportan la inversión local, se tiene previsto adelantar una decidida gestión ante el Departamento, la Nación y de Cooperación Internacional, para acceder a financiar o cofinanciar proyectos de inversión contemplados en el presente Plan de Desarrollo. Por supuesto, no se ha incluido como tal esta fuente dentro del Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, ya que por razones metodológicas y de certeza sobre el recaudo de estos recursos, no es posible incorporar montos de inversión aún inciertos y dependientes de la decisión y voluntad de otra entidad.

4.2 PROYECCIONES FINANCIERAS 2024-2027.

De acuerdo con lo anterior, se adelantó un ejercicio de proyección de las principales fuentes financieras del Plan Plurianual de Inversiones del presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, la cual se muestra en la siguiente tabla:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

TABLA 105. PROYECCIONES FUENTES FINANCIAMIENTO PLAN DE DESARROLLO YOPAL PARA TODOS PERÍODO 2024 - 2027.

En millones de pesos corrientes

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Ingresos corrientes libre destinación -ICLD- CON SUPERAVIT	68.497	49.883	50.100	51.507	219.987
Ingresos Corrientes con destinación Especifica	48.504	43.480	45.219	47.028	184.230
Sistema General de Participaciones -SGP-	197.533	205.449	213.667	222.213	838.862
Sistema General de Regalías - SGR-	40.415	38.285	29.935	22.621	131.256
Desahorro FONPET	-	34.321	-	-	34.321
Otras fuentes (cofinan nación, depto y otros)	89.877	91.765	95.436	99.253	376.332
Recursos del crédito	70.000	-	-	-	70.000
Total	514.826	463.182	434.357	442.621	1.854.987

FUENTE: Equipo técnico Plan de Desarrollo Municipal.

Como se observa, en la vigencia 2024, habrá un importante crecimiento en los ingresos para financiación de inversión derivado de nuevas fuentes de financiamiento (FONPET y deuda) y la dinámica de ingresos corrientes en la vigencia del 2024. Para los siguientes años, habrá un menor crecimiento en el total de ingresos para el período 2024-2027, propiciado por la caída en los recursos del SGR y una baja tasa de crecimiento de los recursos del SGP. Sin embargo, cabe destacar los esfuerzos que se están haciendo en materia de política tributaria en el municipio, que han permitido proyectar mayores recaudos de los ICLD para el cuatrefeño, lo que impactara el nivel de inversión local.

4.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027.

En las siguientes tablas se muestra el detalle del Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2024-2027, del Plan de Desarrollo Municipal YOPAL PARA TODOS, conforme las fuentes de financiación identificadas y acorde con los distintos retos, sectores y programas de inversión por cada vigencia y el total de las inversiones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

TABLA 106. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 2024.

		2024							
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DE CREDITO	OTROS	SUBTOTAL 2024
DESAFIO 1. UNA INSTITUCIONALIDAD FIRME Y UN CIUDADANO RESPONSABLE PARA UNA MEJOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y GESTIÓN PÚBLICA.	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS.	1.469.256.565	3.778.656.935	-	800.000.000	-	-	-	6.047.913.500
	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS.	1.113.073.156	-	309.867.329	-	-	-	-	1.422.940.485
	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA - COMPROMISO DE TODOS.	823.674.135	-	-	-	-	-	-	823.674.135
UNA INSTITUCIONALIDAD ROBUSTA, Y COMPETENTE Y COMUNICADA CON SUS CIUDADANOS.	FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES PARA TODOS.	3.824.037.837	-	-	-	-	-	-	3.824.037.837
		5.890.725.624	-	-	-	-	-	-	5.890.725.624



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUIDENTE Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	



DESAFIO	PROGRAMA	2024						SUBTOTAL 2024	
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DE CREDITO		OTROS
	YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON DIRECCIONAMIENTO DE LA PLANEACION ESTRATEGICA PARA TODOS.	3.698.827.717	-	-	-	-	-	-	3.698.827.717
DESAFIO 2. A CONSTRUIR UN YOPAL SOSTENIBLE, CONECTADO Y ATRACTIVO ENTRE TODOS.	YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION TERRITORIAL PARA TODOS.	6.781.184.148	-	-	-	-	-	-	6.781.184.148
	YOPAL RESILIENTE CON LA GESTION DEL RIESGO	1.712.420.239	-	309.867.329	-	-	-	98.343.084	2.120.630.653
	INFRAESTRUCTURA PARA UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA PARA TODOS.	169.187.120	-	-	-	-	50.000.000.000	-	50.169.187.120
	YOPAL VERDE Y SOSTENIBLE PARA TODOS	2.431.636.740	1.444.338.058	-	-	-	-	70.002.648	3.945.977.446



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Inclusión y Participación</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

DESAFIO		2024							SUBTOTAL 2024
PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DE CREDITO	OTROS		
YOPAL CONECTADO, FORTALECIDO TECNOLÓGICAMENTE Y OPORTUNIDADES DIGITALES PARA TODOS.	1.506.929.811	-	774.668.322	500.000.000	-	-	-	2.781.598.133	
YOPAL CONECTA: PLAN DE TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO	5.289.323.636	-	-	14.500.000.000	-	-	168.145.665	19.957.469.301	
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE TODOS.	3.082.356.431	850.238.819	-	-	-	-	-	3.932.595.250	
YOPAL CON ENERGÍA Y GAS DOMICILIARIO PARA EL DESARROLLO	1.442.542.810	-	-	-	-	-	-	1.442.542.810	
YOPAL CON ENERGÍA SOCIAL E ILUMINACIÓN PARA TODOS	-	19.366.314.964	-	-	-	-	-	19.366.314.964	



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Industria y Comercio</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022



		2024							
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLLUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DE CREDITO	OTROS	SUBTOTAL 2024
	YOPAL CON DE SISTEMAS DE INFORMACION ESTRATEGICA FORTALECIDOS PARA TODOS	1.849.413.859	-	-	-	-	-	-	1.849.413.859
	YOPAL CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS	2.003.531.680	4.626.239.117	11.054.912.390	2.000.000.000	-	-	-	19.684.683.187
	YOPAL DESTINO PARA TODOS, DESCUBRE, VIVE Y DISFRUTA.	958.955.334	-	-	-	-	-	-	958.955.334
DESAFIO 3. YOPAL UNA SOLA EMPRESA	YOPAL EMPRENDE HACIA UN CAMPO MÁS PRODUCTIVO PARA TODOS	2.301.492.802	1.297.199.981	-	1.000.000.000	-	-	-	4.598.692.783
	YOPAL EMPRENDE HACIA LA COMPETITIVIDAD CON FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	2.265.328.534	-	-	-	-	-	-	2.265.328.534



 <p>CONCEJALMUNICIPAL DE YOPAL INCLUIR Y PARTICIPAR</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

DESAFIO	PROGRAMA	2024						SUBTOTAL 2024	
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DE CREDITO		OTROS
DESAFIO 4. TODOS POR UN YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO EN LO SOCIAL	PROMOCION DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS.	273.987.238	2.808.628.566	540.180.981	-	-	-	-	3.622.796.785
	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	136.993.619	702.157.141	-	-	-	-	-	839.150.761
	YOPAL EDUCADA CON CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD PARA TODOS.	6.370.203.291	-	139.002.276.246	-	13.486.853.997	20.000.000.000	-	178.859.333.533
	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS	-	-	-	2.020.753.052	-	-	-	2.020.753.052
	UNA CAPITAL CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA TODOS	20.549.043	-	42.845.730.882	250.000.000	74.986.322.725	-	42.435.511	118.145.038.161



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL SECURITATE Y PARTICIPACION</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Código: GPA-R-04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Versión: 04	
			Aprobación: 31-01-2022	

		2024							
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DE CREDITO	OTROS	SUBTOTAL 2024
	YOPAL SALUDABLE CON SOSTENIBILIDAD Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODOS	898.678.142	-	1.975.696.329	250.000.000	744.703.887	-	280.340.067	4.149.418.425
	UNA CAPITAL CON VIGILANCIA E INSPECCION SANITARIA Y GESTION EN SALUD PARA TODOS	450.709.007	-	-	-	-	-	-	450.709.007
	CON CUIDADO Y PROTECCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR EN YOPAL	245.972.043	8.988.581.502	-	-	-	-	-	9.234.553.545
	MUJER MAS PROTEGIDA Y PROSPERA	550.508.859	65.277.233	-	-	-	-	-	615.786.092
	RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS PARA LA POBLACION OSIGD - LGTBIQ+	206.928.862	-	-	-	-	-	-	206.928.862



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUIRE Y PARTICIPAR</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Código: GPA-R-04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Versión: 04	
			Aprobación: 31-01-2022	

		2024							
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DE CREDITO	OTROS	SUBTOTAL 2024
	IGUALDAD SOCIAL A LA COMUNIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	425.570.678	-	-	-	-	-	-	425.570.678
	NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES CON ATENCION INTEGRAL FELIZ Y PROTEGIDA	1.561.727.258	-	-	976.000.000	-	-	-	2.537.727.258
	VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN A LAS VICTIMAS COMPROMISO DE TODOS	578.798.041	-	-	-	-	-	-	578.798.041
	YOPAL UNA DE INCLUSION Y REINSERCIÓN	111.307.316	-	-	-	-	-	-	111.307.316
	INCLUSION Y FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD NEGRA AFROCOLOMBIANA RAIZAL PALEQUERA	222.614.631	-	-	1.818.677.746	-	-	-	2.041.292.377



 <p>CONSEJO MUNICIPAL DE VOTANTES Indicadores y Participación</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022



		2024							
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIONAL (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DE CREDITO	OTROS	SUBTOTAL 2024
	PROTECCION Y VIDA DIGNA PARA EL HABITANTE DE CALLE JUVENTUDES	289.741.504	-	-	-	-	-	-	289.741.504
	PROTAGONISTAS DE UNA TRANSFORMACION SOCIAL	554.413.177	-	-	-	-	-	-	554.413.177
	PROGRAMAS NACIONALES DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE PARA TODOS	203.024.544	-	-	-	-	-	-	203.024.544
	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, DE TODOS Y PARA TODOS	1.643.923.430	4.576.105.947	720.241.317	2.000.000.000	-	-	-	8.940.270.694
	YOPAL CON ACCESO A VIVIENDA DIGNA Y HABITAD INTEGRAL	2.517.257.752	-	-	6.000.000.000	-	-	-	8.517.257.752



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL BUSQUERES Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Código: GPA-R-04	
			Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

		2024							
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DE CREDITO	OTROS	SUBTOTAL 2024
	YOPAL POR UN MODELO QUE GENERE ESPACIOS PUBLICOS SOSTENIBLES PARA TODOS	2.003.531.680	-	-	8.300.000.000	-	-	-	10.303.531.680
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y UNIDADES DE NEGOCIOS PUBLICOS PARA TODOS	616.471.286	-	-	-	-	-	-	616.471.286
Totales		68.496.809.579	48.503.738.263	197.533.441.124	40.415.430.798	89.217.880.608	70.000.000.000	659.266.976	514.826.567.348



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Iniciativa y Participación</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

TABLA 107. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 2025.

DESAFIO	PROGRAMA	2025					SUBTOTAL 2025
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACION NACION (Subsidiado - ADRES- y otros) COLIUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	
DESAFIO 1. UNA INSTITUCIONALIDAD FIRME Y UN CIUDADANO RESPONSABLE PARA UNA MEJOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y GESTIÓN PÚBLICA.	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS.	1.069.982.215	2.754.117.956	-	500.000.000	-	4.324.100.171
	SERVICIOS DE ATENCION Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS.	810.592.587	-	284.066.861	-	-	1.094.659.448
	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION Y GOBERNANZA - COMPROMISO DE TODOS.	599.838.514	-	-	-	-	599.838.514
	UNA INSTITUCIONALIDAD ROBUSTA, Y COMPETENTE Y COMUNICADA CON SUS CIUDADANOS.	2.718.602.830	-	-	-	-	2.718.602.830



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUIDENTE Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

DESAFIO	PROGRAMA	2025					SUBTOTAL 2025	
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidado - ADRES- Y otros) COLIJEGOS Y RENTAS CEDIDAS		FONPET
	FINANZAS PUBLICAS SOSTENIBLES PARA TODOS.	4.190.806.107	-	-	-	-	-	4.190.806.107
	YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON DIRECCIONAMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA TODOS.	2.693.661.519	-	-	500.000.000	-	-	3.193.661.519
DESAFIO 2. A CONSTRUIR UN YOPAL SOSTENIBLE, CONECTADO Y ATRACTIVO ENTRE TODOS.	YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA TODOS.	4.839.280.176	-	-	500.000.000	-	-	5.339.280.176
	YOPAL RESILIENTE CON LA GESTIÓN DEL RIESGO	1.247.065.518	-	284.066.861	1.000.000.000	-	-	2.531.132.379
	INFRAESTRUCTURA PARA UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA PARA TODOS.	123.747.985	-	-	-	-	-	123.747.985



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INDUSTRIE Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Código: GPA-R-04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Versión: 04	
			Aprobación: 31-01-2022	

DESAFIO	PROGRAMA	2025					SUBTOTAL 2025
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- Y otros) COLIJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	
	YOPAL VERDE Y SOSTENIBLE PARA TODOS	1.770.833.036	1.523.776.651	-	500.000.000	-	3.794.609.687
	YOPAL CONECTADO, FORTALECIDO TECNOLOGICAMENTE Y OPORTUNIDADES DIGITALES PARA TODOS.	1.097.417.656	-	710.167.152	500.000.000	-	2.307.584.808
	YOPAL CONECTA: PLAN DE TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO	3.851.935.973	-	-	9.500.000.000	-	13.351.935.973
	MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE TODOS.	2.244.717.933	821.183.225	-	500.000.000	-	3.565.901.158
	YOPAL, CON SERVICIO DE ENERGIA Y GAS DOMICILIARIO PARA EL DESARROLLO	1.050.527.993	-	-	-	-	1.050.527.993



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Casanare y Participación</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

DESAFIO	PROGRAMA	2025						SUBTOTAL 2025
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidado - ADRES- Y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	FONPET	
	YOPAL CON ENERGIA SOCIAL E ILUMINACIÓN PARA TODOS	-	19.876.430.714	-	-	-	-	19.876.430.714
	YOPAL CON SISTEMAS DE INFORMACION ESTRATEGICA FORTALECIDOS PARA TODOS	1.346.830.760	-	-	-	-	-	1.346.830.760
	YOPAL CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS	1.459.066.656	3.864.603.061	9.784.841.563	2.000.000.000	-	-	17.108.511.281
DESAFIO 3. YOPAL UNA SOLA EMPRESA	YOPAL DESTINO PARA TODOS. DESCUBRE, VIVE Y DISFRUTA.	698.356.690	-	-	-	-	-	698.356.690
	YOPAL EMPRENDE HACIA UN CAMPO MÁS PRODUCTIVO PARA TODOS	1.676.056.056	456.746.146	-	1.000.000.000	-	-	3.132.802.202



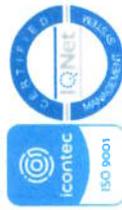
 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Industria y Comercio</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

DESAFIO	PROGRAMA	2025						SUBTOTAL 2025
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- Y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	FONPET	
	YOPAL EMPRENDE HACIA LA COMPETITIVIDAD CON FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	1.914.160.704	-	-	-	-	-	1.914.160.704
	PROMOCION DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS.	199.530.483	2.351.368.949	569.890.935	-	-	-	3.120.790.367
DESAFIO 4. TODOS POR UN YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO EN LO SOCIAL.	GESTIÓN, Y PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	99.765.241	587.842.237	-	-	-	-	687.607.479
	YOPAL EDUCADA CON CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD PARA TODOS.	4.639.083.728	-	145.769.116.431	1.000.000.000	11.869.003.514	1.062.959.465	164.340.163.138



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

DESAFIO	PROGRAMA	2025					SUBTOTAL 2025
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLIJUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	
	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS	-	-	-	1.914.251.616	-	1.914.251.616
	UNA CAPITAL CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA TODOS	14.964.786	-	45.202.246.080	250.000.000	79.110.570.475	128.273.469.189
	YOPAL SALUDABLE CON SOSTENIBILIDAD Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODOS	654.459.984	-	2.084.359.627	250.000.000	785.662.600	3.774.482.211
	UNA CAPITAL CON VIGILANCIA E INSPECCION SANITARIA Y GESTION EN SALUD PARA TODOS	328.227.644	-	-	-	-	328.227.644



 <p>CONSEJO MUNICIPAL DE GOBIERNO INCULTURAL Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CÓDIGO: GPA-R-04		
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO VERSIÓN: 04		
	ACUERDO MUNICIPAL APROBACIÓN: 31-01-2022		

DESAFIO	PROGRAMA	2025						SUBTOTAL 2025
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidado - ADRES- Y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	FONPET	
	CON CUIDADO Y PROTECCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR	179.128.491	6.859.364.725	-	-	-	-	7.038.493.216
	EN YOPAL UNA MUJER PROTEGIDA Y PROSPERA	400.906.623	30.757.737	-	148.000.000	-	-	579.664.360
	RESPECTO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS PARA LA POBLACION OSIGD - LGTBIQ+	150.695.397	-	-	-	-	-	150.695.397
	IGUALDAD SOCIAL A LA COMUNIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	309.920.723	-	-	-	-	-	309.920.723
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ATENCION INTEGRAL FELIZ Y PROTEGIDA	1.137.323.753	-	-	-	-	-	1.137.323.753



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL SUSTENTABLE Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

DESAFIO	PROGRAMA	2025					SUBTOTAL 2025	
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- Y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS		FONPET
	VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN A LAS VICTIMAS COMPROMISO DE TODOS	421.508.145	-	-	-	-	-	421.508.145
	YOPAL UNA SOCIEDAD INCLUIDA Y REINTEGRACION	81.059.259	-	-	-	-	-	81.059.259
	INCLUSION Y FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD NEGRA AFROCOLOMBIANA RAIZAL PALENQUERA	162.118.517	-	-	1.722.826.455	-	-	1.884.944.972
	PROTECCION Y VIDA DIGNA PARA EL HABITANTE DE CALLE	211.003.485	-	-	-	-	-	211.003.485



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

DESAFIO	PROGRAMA	2025					SUBTOTAL 2025	
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- Y otros) COLIJEGOS Y RENTAS CEDIDAS		FONPET
	JUVENTUDES PROTAGONISTAS DE UNA TRANSFORMACION SOCIAL	403.749.932	-	-	-	-	-	403.749.932
	PROGRAMAS NACIONALES DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE PARA TODOS	147.852.088	-	-	-	-	-	147.852.088
	DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA, DE TODOS Y PARA TODOS	1.197.182.897	4.353.486.974	759.854.590	1.000.000.000	-	29.562.396.381	36.872.920.842
	YOPAL CON ACCESO A VIVIENDA DIGNA Y HABITAD INTEGRAL	1.833.186.312	-	-	5.000.000.000	-	-	6.833.186.312



 <p>CONSEJO MUNICIPAL DE GOBIERNO INCLUIDENTE Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

		2025						
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- Y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	FONPET	SUBTOTAL 2025
	YOPAL POR UN MODELO QUE GENERE ESPACIOS PUBLICOS SOSTENIBLES PARA TODOS	1.459.066.656	-	-	10.000.000.000	-	-	11.459.066.656
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y UNIDADES DE NEGOCIOS PUBLICOS PARA TODOS	448.943.587	-	-	500.000.000	-	-	948.943.587
	Totales	49.883.158.639	43.479.678.375	205.448.610.100	38.285.078.071	91.765.236.589	34.321.043.694	463.182.805.468



 <p>CONSEJO MUNICIPAL DE YOPAL INICIATIVAS Y PARTICIPATIVAS</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CÓDIGO: GPA-R-04		
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO VERSIÓN: 04		
	ACUERDO MUNICIPAL APROBACIÓN: 31-01-2022		

TABLA 108. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 2026.

DESAFIO	PROGRAMA	2026					SUBTOTAL 2026
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLIUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	
DESAFIO 1. UNA INSTITUCIONALIDAD FIRME Y UN CIUDADANO RESPONSABLE PARA UNA MEJOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y GESTIÓN PÚBLICA.	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS.	1.074.653.551	2.864.282.675	-	-	-	3.938.936.226
	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS.	814.131.478	-	295.429.535	-	-	1.109.561.013
	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA - COMPROMISO DE TODOS.	602.457.294	-	-	-	-	602.457.294
	UNA INSTITUCIONALIDAD ROBUSTA, COMPETENTE Y COMUNICADA CON SUS CIUDADANOS.	2.730.471.727	-	-	-	-	2.730.471.727
FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES PARA TODOS.	FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES PARA TODOS.	4.194.905.876	-	-	-	-	4.194.905.876



 <p>CONCEJALMUNICIPAL DE YOPAL ACUERDO Y PATROCINADO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Código: GPA-R-04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Versión: 04	
			Aprobación: 31-01-2022	

		2026					
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLIJUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	SUBTOTAL 2026
	YOPAL CIUDAD CAPITAL, DIRECCIONAMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA TODOS.	2.705.421.527	-	-	-	-	2.705.421.527
	YOPAL CIUDAD CAPITAL, ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA TODOS.	4.846.211.059	-	-	500.000.000	-	5.346.211.059
DESAFIO 2. A CONSTRUIR UN YOPAL SOSTENIBLE, CONECTADO Y ATRACTIVO ENTRE TODOS.	YOPAL RESILIENTE CON LA GESTIÓN DEL RIESGO	1.252.509.966	-	295.429.535	500.000.000	-	2.047.939.502
	INFRAESTRUCTURA PARA UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA PARA TODOS.	127.221.696	-	-	500.000.000	-	627.221.696
	YOPAL VERDE Y SOSTENIBLE PARA TODOS	1.778.564.152	1.584.727.717	-	500.000.000	-	3.863.291.869



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Asesoría y Participación</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Código: GPA-R-04		
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO Versión: 04		
	ACUERDO MUNICIPAL Aprobación: 31-01-2022		

DESAFIO	PROGRAMA	2025					SUBTOTAL 2026
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACION NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLIUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	
	YOPAL CONECTADO, FORTALECIDO Y TECNOLOGICAMENTE CON OPORTUNIDADES DIGITALES PARA TODOS.	1.102.208.770	-	738.573.838	500.000.000	-	2.340.782.609
	YOPAL CONECTA: PLAN DE TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO	3.868.752.784	-	-	6.093.000.000	-	9.961.752.784
	MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE TODOS.	2.254.517.940	854.030.554	-	-	-	3.108.548.494
	YOPAL, CON SERVICIO DE ENERGÍA Y GAS DOMICILIARIO PARA EL DESARROLLO	1.055.114.396	-	-	-	-	1.055.114.396
	YOPAL CON ENERGÍA SOCIAL E ILUMINACIÓN PARA TODOS	-	20.671.487.943	-	-	-	20.671.487.943
	YOPAL CON SISTEMAS DE INFORMACION ESTRATEGICA FORTALECIDOS PARA TODOS	1.352.710.764	-	-	-	-	1.352.710.764



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUIRETE Y PARTICIPE</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	



		2026					
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidio - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	SUBTOTAL 2026
	YOPAL CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS	1.465.436.661	4.019.187.184	10.176.235.226	1.500.000.000	-	17.160.859.071
DESAFIO 3. YOPAL UNA SOLA EMPRESA	YOPAL DESTINO PARA TODOS. DESCUBRE, VIVE Y DISFRUTA.	701.405.581	-	-	-	-	701.405.581
	YOPAL EMPRENDE HACIA UN CAMPO MÁS PRODUCTIVO PARA TODOS	1.683.373.395	475.015.991	-	-	-	2.158.389.386
	YOPAL EMPRENDE HACIA LA COMPETITIVIDAD CON FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	1.950.910.530	-	-	-	-	1.950.910.530
DESAFIO 4. TODOS POR UN YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO EN LO SOCIAL	PROMOCION DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS.	200.401.595	2.445.423.706	592.686.573	500.000.000	-	3.738.511.874



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Iniciativa y Participación</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Código: GPA-R-04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Versión: 04	
			Aprobación: 31-01-2022	

		2026					
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLIJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	SUBTOTAL 2026
	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	100.200.797	611.355.927	-	-	-	711.556.724
	YOPAL EDUCADA CON CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD PARA TODOS.	4.659.337.075	-	151.599.881.088	500.000.000	12.343.763.654	169.102.981.818
	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS	-	-	-	1.496.700.639	-	1.496.700.639
	UNA CAPITAL CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA TODOS	15.030.120	-	47.010.335.923	-	82.274.993.294	129.300.359.337
	YOPAL SALUDABLE CON SOSTENIBILIDAD Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODOS	657.317.230	-	2.167.734.012	-	817.089.104	3.642.140.346



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO ACUERDO MUNICIPAL	Código: GPA-R-04 Versión: 04 Aprobación: 31-01-2022	
---	---	---	---

		2026				
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	SUBTOTAL 2026
	UNA CAPITAL CON VIGILANCIA E INSPECCION SANITARIA Y GESTION EN SALUD PARA TODOS	329.660.623	-	-	-	329.660.623
	CON CUIDADO Y PROTECCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR	179.910.532	7.133.739.314	-	-	7.313.649.846
	EN YOPAL UNA MUJER MAS PROTEGIDA Y PROSPERA	402.656.904	31.988.047	-	-	434.644.951
	RESPECTO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS PARA LA POBLACION OSIGD - LGTBIQ+	151.353.304	-	-	-	151.353.304
	IGUALDAD SOCIAL A LA COMUNIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	311.273.777	-	-	-	311.273.777
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ATENCION INTEGRAL FELIZ Y PROTEGIDA	1.142.289.089	-	-	500.000.000	1.642.289.089



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022

		2026					
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	SUBTOTAL 2026
	VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN A LAS VICTIMAS COMPROMISO DE TODOS	423.348.369	-	-	-	-	423.348.369
	YOPAL UNA SOCIEDAD DE INCLUSIÓN Y REINSERCIÓN	81.413.148	-	-	-	-	81.413.148
	INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD NEGRA AFROCOLOMBIANA Y PALENQUERA	162.826.296	-	-	1.347.093.575	-	1.509.919.871
	PROTECCION Y VIDA DIGNA PARA EL HABITANTE DE CALLE	211.924.685	-	-	-	-	211.924.685
	JUVENTUDES PROTAGONISTAS DE UNA TRANSFORMACION SOCIAL	405.512.627	-	-	-	-	405.512.627



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INICIATIVA Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CÓDIGO: GPA-R-04		 <p>YOPAL</p>
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO VERSIÓN: 04		
	ACUERDO MUNICIPAL APROBACIÓN: 31-01-2022		

		2026					
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	SUBTOTAL 2026
	PROGRAMAS NACIONALES DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE PARA TODOS	148.497.582	-	-	-	-	148.497.582
	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, DE TODOS Y PARA TODOS	1.202.409.568	4.527.626.453	790.248.773	500.000.000	-	7.020.284.794
	YOPAL CON ACCESO A VIVIENDA DIGNA Y HABITAD INTEGRAL	1.841.189.651	-	-	5.000.000.000	-	6.841.189.651
	YOPAL POR UN MODELO QUE GENERE ESPACIOS PUBLICOS SOSTENIBLES PARA TODOS	1.465.436.661	-	-	10.000.000.000	-	11.465.436.661
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y UNIDADES DE NEGOCIOS PUBLICOS PARA TODOS	450.903.588	-	-	-	-	450.903.588
Total 2026		50.103.872.366	45.218.865.511	213.666.554.504	29.936.794.214	95.435.846.052	434.361.932.647



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INICIATIVAS Y PARTICIPATIVAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CÓDIGO: GPA-R-04		 YOPAL
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO VERSIÓN: 04		
	ACUERDO MUNICIPAL APROBACIÓN: 31-01-2022		

TABLA 109. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 2027.

		2027					
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLIUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	SUBTOTAL 2027
DESAFIO 1. UNA INSTITUCIONALIDAD FIRME Y UN CIUDADANO RESPONSABLE PARA UNA MEJOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y GESTIÓN PÚBLICA.	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS.	1.104.819.989	2.978.853.982	-	-	-	4.083.673.971
	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS.	836.984.840	-	307.246.717	-	-	1.144.231.557
	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION Y GOBERNANZA - COMPROMISO DE TODOS.	619.368.782	-	-	-	-	619.368.782
	UNA INSTITUCIONALIDAD ROBUSTA, COMPETENTE Y COMUNICADA CON SUS CIUDADANOS.	2.807.118.387	-	-	-	-	2.807.118.387
	FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES PARA TODOS.	4.289.928.217	-	-	-	-	4.289.928.217



 <p>CONSEJO MUNICIPAL DE GOBIERNO LOCAL YOPAL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO ACUERDO MUNICIPAL		Código: GPA-R-04 Versión: 04 Aprobación: 31-01-2022	

		2027					
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	SUBTOTAL 2027
	YOPAL CIUDAD CON CAPITAL, DIRECCIONAMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA TODOS.	2.781.365.008	-	-	-	-	2.781.365.008
DESAFIO 2. A CONSTRUIR UN YOPAL SOSTENIBLE, CONECTADO Y ATRACTIVO ENTRE TODOS.	YOPAL CIUDAD CON CAPITAL, ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA TODOS.	4.959.516.089	-	-	-	-	4.959.516.089
	YOPAL RESILIENTE CON LA GESTIÓN DEL RIESGO	1.287.668.985	-	307.246.717	-	-	1.594.915.702
	INFRAESTRUCTURA PARA UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA PARA TODOS.	127.221.696	-	-	-	-	127.221.696
	YOPAL VERDE Y SOSTENIBLE PARA TODOS	1.828.489.959	1.648.116.826	-	-	-	3.476.606.785



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Industria y Comercio</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

		2027					
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	SUBTOTAL 2027
	YOPAL CONECTADO, FORTALECIDO TECNOLÓGICAMENTE Y CON OPORTUNIDADES DIGITALES PARA TODOS.	1.133.148.707	-	768.116.792	-	-	1.901.265.498
	YOPAL CONECTA: PLAN DE TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO	3.977.351.961	-	-	12.472.000.000	-	16.449.351.961
	MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE TODOS.	2.317.804.173	888.191.776	-	-	-	3.205.995.949
	YOPAL, CON SERVICIO DE ENERGÍA Y GAS DOMICILIARIO PARA EL DESARROLLO	1.084.732.353	-	-	1.000.000.000	-	2.084.732.353
	YOPAL CON ENERGÍA SOCIAL E ILUMINACIÓN PARA TODOS	-	21.498.347.461	-	-	-	21.498.347.461



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Ordenanza 118 del 2012</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

2027							
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACION NACION (Subsidiado - ADRES- y otros) COLJUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	SUBTOTAL 2027
	YOPAL CON SISTEMAS DE INFORMACION ESTRATEGICA FORTALECIDOS PARA TODOS	1.390.682.504	-	-	-	-	1.390.682.504
	YOPAL CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS	1.506.572.712	4.179.954.671	10.583.284.635	1.000.000.000	-	17.269.812.018
	YOPAL DESTINO PARA TODOS. DESCUBRE, VIVE Y DISFRUTA.	721.094.632	-	-	-	-	721.094.632
DESAFIO 3. YOPAL UNA SOLA EMPRESA	YOPAL EMPRENDE HACIA UN CAMPO MÁS PRODUCTIVO PARA TODOS	1.730.627.116	494.016.631	-	-	-	2.224.643.747
	YOPAL EMPRENDE HACIA LA COMPETITIVIDAD CON FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	2.051.138.706	-	-	-	-	2.051.138.706



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CÓDIGO: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO VERSIÓN: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL APROBACIÓN: 31-01-2022	

		2027					
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLJUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	SUBTOTAL 2027
DESAFIO 4. TODOS POR UN YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO EN LO SOCIAL	PROMOCION DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS.	206.027.038	2.543.240.655	616.394.035	-	-	3.365.661.728
	GESTION, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	103.013.519	635.810.164	-	-	-	738.823.683
	YOPAL EDUCADA CON CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD PARA TODOS.	4.790.128.624	-	157.663.876.333	500.000.000	12.837.514.200	175.791.519.157
	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS	-	-	-	1.131.026.456	-	1.131.026.456



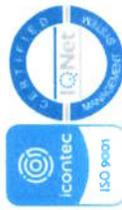
 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL CULTURA Y PARTICIPACIÓN	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CÓDIGO: GPA-R-04		 YOPAL
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO Versión: 04		
	ACUERDO MUNICIPAL Aprobación: 31-01-2022		

DESAFIO	PROGRAMA	2027					SUBTOTAL 2027
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	
	UNA CAPITAL CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA TODOS	15.452.028	-	48.890.749.360	-	85.565.993.026	134.472.194.414
	YOPAL SALUDABLE CON SOSTENIBILIDAD Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODOS	675.768.683	-	2.254.443.373	-	849.772.668	3.779.984.724
	UNA CAPITAL CON VIGILANCIA E INSPECCION SANITARIA Y GESTION EN SALUD PARA TODOS	338.914.477	-	-	-	-	338.914.477
	CON CUIDADO Y PROTECCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR	184.960.773	7.419.088.886	-	-	-	7.604.049.659
	EN YOPAL UNA MUJER MAS PROTEGIDA Y PROSPERA	413.959.825	33.267.569	-	-	-	447.227.394



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INICIATIVA Y PARTICIPACIÓN</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CÓDIGO: GPA-R-04		
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO VERSIÓN: 04		
	ACUERDO MUNICIPAL APROBACIÓN: 31-01-2022		

		2027					
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- Y otros) COLJUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	SUBTOTAL 2027
	RESPECTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS PARA LA POBLACION OSIGD - LGTBIQ+	155.601.920	-	-	-	-	155.601.920
	IGUALDAD SOCIAL A LA COMUNIDAD EN LA CONDICION DE DISCAPACIDAD	320.011.496	-	-	-	-	320.011.496
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ATENCION INTEGRAL FELIZ Y PROTEGIDA	1.174.354.114	-	-	-	-	1.174.354.114
	VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN A LAS VICTIMAS COMPROMISO DE TODOS	435.232.117	-	-	-	-	435.232.117
	YOPAL UNA SOCIEDAD DE INCLUSIÓN Y REINSERCIÓN	83.698.484	-	-	-	-	83.698.484



 <p>CONSEJO MUNICIPAL DE MUNICIPIOS INCLUSIVOS Y PARTICIPATIVOS</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Código: GPA-R-04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Versión: 04	
			Aprobación: 31-01-2022	

DESAFIO		2027					SUBTOTAL 2027
PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS		
INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD NEGRA AFROCOLOMBIANA Y RAIZAL PALENQUERA	167.396.968	-	-	1.017.923.811	-	1.185.320.779	
PROTECCION Y VIDA DIGNA PARA EL HABITANTE DE CALLE	217.873.592	-	-	-	-	217.873.592	
JUVENTUDES PROTAGONISTAS DE UNA TRANSFORMACION SOCIAL	416.895.711	-	-	-	-	416.895.711	
PROGRAMAS NACIONALES DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE PARA TODOS	152.666.035	-	-	-	-	152.666.035	
DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA, DE TODOS Y PARA TODOS	1.236.162.226	4.708.731.511	821.858.724	500.000.000	-	7.266.752.461	



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Iniciativa Participativa</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022



		2027					
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	SUBTOTAL 2027
	YOPAL CON ACCESO A VIVIENDA DIGNA Y HABITAD INTEGRAL	1.892.873.408	-	-	5.000.000.000	-	6.892.873.408
	YOPAL POR UN MODELO QUE GENERE ESPACIOS PUBLICOS SOSTENIBLES PARA TODOS	1.506.572.712	-	-	-	-	1.506.572.712
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y UNIDADES DE NEGOCIOS PUBLICOS PARA TODOS	463.560.835	-	-	-	-	463.560.835
Totales 2027		51.506.759.398	47.027.620.132	222.213.216.685	22.620.950.267	99.253.279.894	442.621.826.376



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INICIATIVA Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

TABLA 110. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 2024 - 2027 CONSOLIDADO.

DESAFIO	PROGRAMA	2024 - 2027										Porcentaj e %	TOTAL
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACION N NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros)	RENTAS COLIUEGOS Y CEDIDAS	RECURSOS DEL CREDITO	FONPET	OTROS	SUBTOTAL 2024 - 2027		
DESAFIO 1. UNA INSTITUCIONALIDAD FIRME Y UN CIUDADANO RESPONSABLE PARA UNA MEJOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y GESTIÓN PUBLICA.	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS.	4.718.712.320	12.375.911.548	-	1.300.000.000	-	-	-	-	-	18.394.623.868	0,99%	
	SERVICIOS DE ATENCION Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS.	3.574.782.061	-	1.196.610.442	-	-	-	-	-	-	4.771.392.502	0,26%	
	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION Y GOBERNANZA - COMPROMISO DE TODOS.	2.645.338.725	-	-	-	-	-	-	-	-	2.645.338.725	0,14%	3,71%
	UNA INSTITUCIONALIDAD ROBUSTA, COMPETENTE Y COMUNICADA CON SUS CIUDADANOS.	12.080.230.781	-	-	-	-	-	-	-	-	12.080.230.781	0,65%	
	FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES PARA TODOS.	18.566.365.824	-	-	-	-	-	-	-	-	18.566.365.824	1,00%	



 <p>CONSEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUIRE Y PARTICIPAR</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Código: GPA-R-04		
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO Versión: 04		
	ACUERDO MUNICIPAL Aprobación: 31-01-2022		

		2024 - 2027									
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACION NACION (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DEL CREDITO FONPET	OTROS	SUBTOTAL 2024 - 2027	Porcentaje e %	TOTAL
	YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON DIRECCIONAMIENTO O DE LA PLANEACION ESTRATEGICA PARA TODOS.	11.879.275.772	-	-	500.000.000	-	-	-	12.379.275.772	0,67%	
DESAFIO 2. A CONSTRUIR UN YOPAL SOSTENIBLE, CONECTADO Y ATRACTIVO ENTRE TODOS.	YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION TERRITORIAL PARA TODOS.	21.426.191.473	-	-	1.000.000.000	-	-	-	22.426.191.473	1,21%	
	YOPAL RESILIENTE CON LA GESTION DEL RIESGO	5.499.664.709	-	1.196.610.442	1.500.000.000	-	-	98.343.084	8.294.618.235	0,45%	18,54 %
	INFRAESTRUCTURA PARA UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA PARA TODOS.	543.366.873	-	-	500.000.000	-	50.000.000,00	-	51.043.366.873	2,75%	
	YOPAL VERDE Y SOSTENIBLE PARA TODOS	7.809.523.887	6.200.959.252	-	1.000.000.000	-	-	-	15.080.485.787	0,81%	



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL ORGANIZANTE Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CÓDIGO: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO VERSIÓN: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL APROBACIÓN: 31-01-2022	



DESAFIO	PROGRAMA	2024 - 2027										SUBTOTAL 2024 - 2027	Porcentaje %	TOTAL
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACION NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DEL CREDITO	FONPET	OTROS					
	YOPAL CONECTADO, FORTALECIDO TECNOLÓGICAMENTE Y CON OPORTUNIDADES DIGITALES PARA TODOS.	4.839.704.944	-	2.991.526.104	1.500.000.000	-	-	-	-	-	-	9.331.231.048	0,50%	
	YOPAL CONECTA: PLAN DE TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO Y MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE TODOS.	16.987.364.353	-	-	42.565.000.000	-	-	-	-	-	168.145.665	59.720.510.019	3,22%	
	YOPAL, CON SERVICIO DE ENERGÍA Y GAS DOMICILIARIO PARA EL DESARROLLO	9.899.399.476	3.413.644.374	-	500.000.000	-	-	-	-	-	-	13.813.040.850	0,74%	
	YOPAL CON ENERGÍA SOCIAL E ILUMINACIÓN PARA TODOS	4.632.917.551	-	-	1.000.000.000	-	-	-	-	-	-	5.632.917.551	0,30%	
		-	81.412.581.082	-	-	-	-	-	-	-	-	81.412.581.082	4,39%	



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Iniciativa Informativa</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Código: GPA-R-04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Versión: 04	
			Aprobación: 31-01-2022	

		2024 - 2027										
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACION NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLIUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DEL CREDITO	FONPET	OTROS	SUBTOTAL 2024 - 2027	Porcentaje e %	TOTAL
	YOPAL CON SISTEMAS DE INFORMACION ESTRATEGICA FORTALECIDOS PARA TODOS	5.939.637.886	-	-	-	-	-	-	-	5.939.637.886	0,32%	
	YOPAL CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS	6.434.607.710	16.689.984.033	41.599.273.814	6.500.000.000	-	-	-	-	71.223.865.557	3,84%	
DESAFIO 3. YOPAL UNA SOLA EMPRESA	YOPAL DESTINO PARA TODOS. DESCUBRE, VIVE Y DISFRUTA.	3.079.812.237	-	-	-	-	-	-	-	3.079.812.237	0,17%	
	YOPAL EMPRENDE HACIA UN CAMPO MÁS PRODUCTIVO PARA TODOS	7.391.549.369	2.722.978.749	-	2.000.000.000	-	-	-	-	12.114.528.118	0,65%	1,26%
	YOPAL EMPRENDE HACIA LA COMPETITIVIDAD CON FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	8.181.538.474	-	-	-	-	-	-	-	8.181.538.474	0,44%	



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Iniciando el Progreso</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>		<p>Código: GPA-R-04</p>
	<p>PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO</p>		<p>Versión: 04</p>
	<p>ACUERDO MUNICIPAL</p>		<p>Aprobación: 31-01-2022</p>



		2024 - 2027										
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACION NACIÓN (Subsidiado - ADRES- y otros) COLIUEGOS Y RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DEL CREDITO	FONPET	OTROS	SUBTOTAL 2024 - 2027	Porcentaje e %	TOTAL
DESAFIO 4. TODOS POR UN YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO EN LO SOCIAL	PROMOCION DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS.	879.946.353	10.148.661.876	2.319.152.524	500.000.000	-	-	-	-	13.847.760.754	0,75%	
	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	439.973.177	2.537.165.469	-	-	-	-	-	-	2.977.138.646	0,16%	
	YOPAL EDUCADA CON CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD PARA TODOS.	20.458.752.718	-	594.035.150.098	2.000.000.000	50.537.135.365	20.000.000.000	1.062.959.465	-	688.093.997.646	37,09%	76,49 %
	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS	-	-	-	6.562.731.763	-	-	-	-	6.562.731.763	0,35%	
	UNA CAPITAL CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA TODOS	65.995.977	-	183.949.062.245	500.000.000	321.937.879.520	-	3.695.687.848	42.435.511	510.191.061.100	27,50%	



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Sustentable y Participativo</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022



		2024 - 2027							TOTAL		
DESAFIO	PROGRAMA	ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACION NACION (Subsidiado - ADRES- y otros) RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DEL CREDITO	FONPET	OTROS	SUBTOTAL 2024 - 2027	Porcentaje e %
	YOPAL SALUDABLE CON SOSTENIBILIDAD PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODOS	2.886.224.039	-	8.482.233.341	500.000.000	3.197.228.259	-	-	280.340.067	15.346.025.706	0,83%
	UNA CAPITAL CON VIGILANCIA E INSPECCION SANITARIA Y GESTION EN SALUD PARA TODOS	1.447.511.751	-	-	-	-	-	-	-	1.447.511.751	0,08%
	CON CUIDADO Y PROTECCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR EN YOPAL UNA MUJER MAS PROTEGIDA Y PROSPERA	789.971.839	30.400.774.427	-	-	-	-	-	-	31.190.746.266	1,68%
	RESPECTO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS PARA LA POBLACION OSIGD - LGTBIQ+	1.768.032.211	161.290.586	-	148.000.000	-	-	-	-	2.077.322.797	0,11%
	IGUALDAD SOCIAL A LA COMUNIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	664.579.483	-	-	-	-	-	-	-	664.579.483	0,04%
		1.366.776.673	-	-	-	-	-	-	-	1.366.776.673	0,07%



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INDUSTRIAS Y PARTICIPATIVAS</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CÓDIGO: GPA-R-04		
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO Versión: 04		
	ACUERDO MUNICIPAL Aprobación: 31-01-2022		

DESAFIO	PROGRAMA	2024 - 2027								Porcentaje e %	TOTAL		
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACION NACIÓN (Subsidiado - y otros) ADRES- y otros) RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DEL CREDITO	FONPET	OTROS			SUBTOTAL 2024 - 2027	
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ATENCIÓN INTEGRAL FELIZ Y PROTEGIDA	5.015.694.215	-	-	1.476.000.000	-	-	-	-	-	6.491.694.215	0,35%	
	VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN A LAS VICTIMAS	1.858.886.672	-	-	-	-	-	-	-	-	1.858.886.672	0,10%	
	COMPROMISO DE TODOS												
	YOPAL UNA SOCIEDAD DE INCLUSIÓN Y REINSERCIÓN	357.478.206	-	-	-	-	-	-	-	-	357.478.206	0,02%	
	INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD NEGRA	714.956.412	-	-	5.906.521.587	-	-	-	-	-	6.621.477.999	0,36%	
	AFROCOLOMBIANA RAIZAL Y PALENQUERA												
	PROTECCIÓN Y VIDA DIGNA PARA EL HABITANTE DE LA CALLE	930.543.266	-	-	-	-	-	-	-	-	930.543.266	0,05%	
	JUVENTUDES PROTAGONISTAS DE UNA TRANSFORMACION SOCIAL	1.780.571.446	-	-	-	-	-	-	-	-	1.780.571.446	0,10%	



 CONCEJALMUNICIPAL DE YOPAL INCLUIR Y PARTICIPAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO		Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL		Aprobación: 31-01-2022	

DESAFIO	PROGRAMA	2024 - 2027										Porcentaje e %	TOTAL		
		ICLD	ICDE	SGP	SGR	COFINANCIACION NACION (Subsidiado - y otros) ADRES- y otros) COLUJEGOS Y RENTAS CEDIDAS	RECURSOS DEL CREDITO	FONPET	OTROS	SUBTOTAL 2024 - 2027					
	PROGRAMAS NACIONALES DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE PARA TODOS	652.040.248	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	652.040.248	0,04%	
	DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA, DE TODOS Y PARA TODOS	5.279.678.121	18.165.950.885	3.092.203.404	4.000.000.000	-	-	29.562.396.381	-	-	-	-	60.100.228.791	3,24%	
	YOPAL CON ACCESO A VIVIENDA DIGNA Y HABITAD INTEGRAL	8.084.507.122	-	-	21.000.000.0000	-	-	-	-	-	-	-	29.084.507.122	1,57%	
	YOPAL POR UN MODELO QUE GENERE ESPACIOS PUBLICOS SOSTENIBLES PARA TODOS	6.434.607.710	-	-	28.300.000.0000	-	-	-	-	-	-	-	34.734.607.710	1,87%	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y UNIDADES DE NEGOCIOS PUBLICOS PARA TODOS	1.979.879.295	-	-	500.000.000	-	-	-	-	-	-	-	2.479.879.295	0,13%	
Totales 2024 - 2027		219.986.588.359	184.229.902.281	838.861.822.414	131.258.253.350	375.672.243.143	70.000.000.000	34.321.043.694	659.266.976	1.854.987.120.217	100%				

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Calidad y Participación</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Código: GPA-R-04		
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO Versión: 04		
	ACUERDO MUNICIPAL Aprobación: 31-01-2022		

DESAFIO	PROGRAMA	2024 - 2027					SUBTOTAL 2024 - 2027	Porcentaje %	TOTAL
		2024	2025	2026	2027	2027			
DESAFO 1. UNA INSTITUCIONALIDAD FIRME Y UN CIUDADANO RESPONSABLE PARA UNA MEJOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y GESTIÓN PÚBLICA.	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS.	6.047.913.500	4.324.100.171	3.938.936.226	4.083.673.971	18.394.623.868	0,99%	3,71%	
	SERVICIOS DE ATENCION Y ACCESO A LA JUSTICA PARA TODOS.	1.422.940.485	1.094.659.448	1.109.561.013	1.144.231.557	4.771.392.502	0,26%		
	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION Y GOBERNANZA - COMPROMISO DE TODOS.	823.674.135	599.838.514	602.457.294	619.368.782	2.645.338.725	0,14%		
	UNA INSTITUCIONALIDAD ROBUSTA, COMPETENTE Y COMUNICADA CON SUS CIUDADANOS.	3.824.037.837	2.718.602.830	2.730.471.727	2.807.118.387	12.080.230.781	0,65%		
	FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES PARA TODOS.	5.890.725.624	4.190.806.107	4.194.905.876	4.289.928.217	18.566.365.824	1,00%		
	YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON DIRECCIONAMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA TODOS.	3.698.827.717	3.193.661.519	2.705.421.527	2.781.365.008	12.379.275.772	0,67%		
	YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA TODOS.	6.781.184.148	5.339.280.176	5.346.211.059	4.959.516.089	22.426.191.473	1,21%		
	YOPAL RESILIENTE CON LA GESTIÓN DEL RIESGO	2.120.630.653	2.531.132.379	2.047.939.502	1.594.915.702	8.294.618.235	0,45%		
	INFRAESTRUCTURA PARA UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA PARA TODOS.	50.169.187.120	123.747.985	627.221.696	127.221.696	51.047.378.496	2,75%		
	DESAFO 2. A CONSTRUIR UN YOPAL SOSTENIBLE, CONECTADO Y ATRACTIVO ENTRE TODOS.								



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Código: GPA-R-04		
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO Versión: 04		
	ACUERDO MUNICIPAL Aprobación: 31-01-2022		

DESAFIO	PROGRAMA	2024 - 2027					SUBTOTAL 2024 - 2027	Porcentaje %	TOTAL
		2024	2025	2026	2027				
	YOPAL VERDE Y SOSTENIBLE PARA TODOS	3.945.977.446	3.794.609.687	3.863.291.869	3.476.606.785	15.080.485.787	0,81%		
	YOPAL CONECTADO, FORTALECIDO								
	TECNOLOGICAMENTE Y CON OPORTUNIDADES DIGITALES PARA TODOS.	2.781.598.133	2.307.584.808	2.340.782.609	1.901.265.498	9.331.231.048	0,50%		
	YOPAL CONECTA: PLAN DE TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO	19.957.469.301	13.351.935.973	9.961.752.784	16.449.351.961	59.720.510.019	3,22%		
	MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE TODOS.	3.932.595.250	3.565.901.158	3.108.548.494	3.205.995.949	13.813.040.850	0,74%		
	YOPAL, CON SERVICIO DE ENERGÍA Y GAS DOMICILIARIO PARA EL DESARROLLO	1.442.542.810	1.050.527.993	1.055.114.396	2.084.732.353	5.632.917.551	0,30%		
	YOPAL CON ENERGIA SOCIAL E ILUMINACIÓN PARA TODOS	19.366.314.964	19.876.430.714	20.671.487.943	21.498.347.461	81.412.581.082	4,39%		
	YOPAL CON SISTEMAS DE INFORMACION ESTRATEGICA FORTALECIDOS PARA TODOS	1.849.413.859	1.346.830.760	1.352.710.764	1.390.682.504	5.939.637.886	0,32%		
	YOPAL CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS	19.684.683.187	17.108.511.281	17.160.859.071	17.269.812.018	71.223.865.557	3,84%		
	YOPAL DESTINO PARA TODOS. DESCUBRE, VIVE Y DISFRUTA.	958.955.334	698.356.690	701.405.581	721.094.632	3.079.812.237	0,17%		
DESAFIO 3. YOPAL UNA SOLA EMPRESA	YOPAL EMPRENDE HACIA UN CAMPO MÁS PRODUCTIVO PARA TODOS	4.598.692.783	3.132.802.202	2.158.389.386	2.224.643.747	12.114.528.118	0,65%	1,26%	





CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
Industria y Turismo

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

ACUERDO MUNICIPAL

Código: GPA-R-04

Versión: 04

Aprobación: 31-01-2022



DESAFIO	PROGRAMA	2024 - 2027					SUBTOTAL 2024 - 2027	Porcentaje %	TOTAL
		2024	2025	2026	2027	2027			
DESAFIO 4. TODOS POR UN YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO EN LO SOCIAL.	YOPAL EMPRENDE HACIA LA COMPETITIVIDAD CON FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	2.265.328.534	1.914.160.704	1.950.910.530	2.051.138.706	8.181.538.474	0,44%		
	PROMOCION DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS.	3.622.796.785	3.120.790.367	3.738.511.874	3.365.661.728	13.847.760.754	0,75%		
	GESTION, PROTECCION Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	839.150.761	687.607.479	711.556.724	738.823.683	2.977.138.646	0,16%		
	YOPAL EDUCADA CON CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD PARA TODOS.	178.859.333.533	164.340.163.138	169.102.981.818	175.791.519.157	688.093.997.646	37,09%		
	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR PARA TODOS	2.020.753.052	1.914.251.616	1.496.700.639	1.131.026.456	6.562.731.763	0,35%	76,49%	
	UNA CAPITAL CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA TODOS	118.145.038.161	128.273.469.189	129.300.359.337	134.472.194.414	510.191.061.100	27,50%		
	YOPAL SALUDABLE CON SOSTENIBILIDAD PROMOCION Y PREVENCION PARA TODOS	4.149.418.425	3.774.482.211	3.642.140.346	3.779.984.724	15.346.025.706	0,83%		
	UNA CAPITAL CON VIGILANCIA E INSPECCION SANITARIA Y GESTION EN SALUD PARA TODOS	450.709.007	328.227.644	329.660.623	338.914.477	1.447.511.751	0,08%		
	CON CUIDADO Y PROTECCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR	9.234.553.545	7.038.493.216	7.313.649.846	7.604.049.659	31.190.746.266	1,68%		



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUIDOS Y PARTICIPATIVOS</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL Aprobación: 31-01-2022	



DESAFIO	PROGRAMA	2024 - 2027					SUBTOTAL 2024 - 2027	Porcentaje %	TOTAL
		2024	2025	2026	2027	2027			
	EN YOPAL UNA MUJER MAS PROTEGIDA Y PROSPERA	615.786.092	579.664.360	434.644.951	447.227.394	2.077.322.797	0,11%		
	RESPECTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS PARA LA POBLACION OSIGD - LGTBIQ+	206.928.862	150.695.397	151.353.304	155.601.920	664.579.483	0,04%		
	IGUALDAD SOCIAL A LA COMUNIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	425.570.678	309.920.723	311.273.777	320.011.496	1.366.776.673	0,07%		
	NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES CON ATENCION INTEGRAL FELIZ Y PROTEGIDA	2.537.727.258	1.137.323.753	1.642.289.089	1.174.354.114	6.491.694.215	0,35%		
	VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN A LAS VICTIMAS COMPROMISO DE TODOS	578.798.041	421.508.145	423.348.369	435.232.117	1.858.886.672	0,10%		
	YOPAL UNA SOCIEDAD DE INCLUSION Y REINERSCION	111.307.316	81.059.259	81.413.148	83.698.484	357.478.206	0,02%		
	INCLUSION Y FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD NEGRA AFROCOLOMBIANA RAIZAL Y PALENQUERA	2.041.292.377	1.884.944.972	1.509.919.871	1.185.320.779	6.621.477.999	0,36%		
	PROTECCION Y VIDA DIGNA PARA EL HABITANTE DE CALLE	289.741.504	211.003.485	211.924.685	217.873.592	930.543.266	0,05%		
	JUVENTUDES PROTAGONISTAS DE UNA TRANSFORMACION SOCIAL	554.413.177	403.749.932	405.512.627	416.895.711	1.780.571.446	0,10%		
	PROGRAMAS NACIONALES DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE PARA TODOS	203.024.544	147.852.088	148.497.582	152.666.035	652.040.248	0,04%		



284

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL SUSTENTABLE Y PARTICIPATIVO</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>		<p>Código: GPA-R-04</p>
	<p>PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO</p>		<p>Versión: 04</p>
	<p>ACUERDO MUNICIPAL</p>		<p>Aprobación: 31-01-2022</p>



DESAFIO	PROGRAMA	2024 - 2027					SUBTOTAL 2024 - 2027	Porcentaje %	TOTAL
		2024	2025	2026	2027	2027			
	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, DE TODOS Y PARA TODOS	8.940.270.694	36.872.920.842	7.020.284.794	7.266.752.461	60.100.228.791	3,24%		
	YOPAL CON ACCESO A VIVIENDA DIGNA Y HABITAD INTEGRAL	8.517.257.752	6.833.186.312	6.841.189.651	6.892.873.408	29.084.507.122	1,57%		
	YOPAL POR UN MODELO QUE GENERE ESPACIOS PUBLICOS SOSTENIBLES PARA TODOS	10.303.531.680	11.459.066.656	11.465.436.661	1.506.572.712	34.734.607.710	1,87%		
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y UNIDADES DE NEGOCIOS PUBLICOS PARA TODOS	616.471.286	948.943.587	450.903.588	463.560.835	2.479.879.295	0,13%		
Totales 2024 - 2027		514.826.567.348	463.182.805.468	434.361.932.647	442.621.826.376	1.854.987.120.217	100%		



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	



INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2024 - 2027

Diagonal 15 N° 15 – 21 Piso 2 * Yopal – Casanare* Teléfonos: 6334309 * E-Mail: sec-ejecutiva@concejo-yopal-casanare.gov.co *
Página Web: www.concejo-yopal-casanare.gov.co



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

5. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL 2024 – 2027.

5.1 EJERCICIO DE PLANEACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAPITULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR 2024 – 2027.

El objetivo de este capítulo es identificar y priorizar las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas y el 5% de Asignaciones Directas Anticipadas que de acuerdo con la normatividad vigente le son asignadas al Municipio de Yopal para el periodo 2024 – 2027.

En cumplimiento a este propósito, se realizó el ejercicio de planeación que expresa el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020; siendo las actividades principales las siguientes:

Definición de los criterios en la identificación de las iniciativas o proyectos. Los criterios que fueron la base principal en este ejercicio de planeación a manera de resumen se resaltan a continuación:

- La identificación de las iniciativas o proyectos del programa de gobierno del señor Alcalde para el periodo 2024-2027.
- Los requerimientos de inversiones prioritarias de las mesas de participación ciudadana realizadas en comunas, corregimientos y sectoriales.
- Los compromisos legales sin financiación que tiene la Administración Municipal.
- Las fuentes de financiación que tiene el municipio y que pueden amparar la financiación de proyectos de inversión en el cuatrienio.
- Los requerimientos de cofinanciación de proyectos de otros niveles de gobierno y aquellos requerimientos que amparan garantías de derechos a la población vulnerable y que se enmarcan en las competencias del municipio.
- Las problemáticas y tensiones que se han identificado en el ejercicio de construcción del plan de desarrollo, entre otros criterios.

Además de estos criterios se consideró que dichas iniciativas o proyectos estén enmarcados con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías en marcados en la Ley 2056 de 2020 y el decreto 1821 de 2020.



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

Estos lineamientos fueron dados a conocer al equipo de gobierno que en suma adelantó un proceso compilación, identificación, selección y priorización de información que se contrastó con el ejercicio diagnóstico y la base programática que se estaba elaborando del plan y a partir de allí se establecieron las iniciativas con su debida justificación, objetivo, alcance, localización y programa al cual se ajustaba.

Tomando este criterio fueron presentadas a las mesas públicas de participación ciudadana que define el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Para el caso de los grupos étnicos, es importante indicar que en el municipio de Yopal se encuentran asentados y debidamente acreditados por la autoridad competente las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en este sentido, desde la administración municipal se dio cumplimiento a lo expresado en los artículos 30, 71 y 94 de la Ley 2056 de 2020, para lo cual, se cursaron previamente las siguientes invitaciones:

- Se cursó invitación por parte del Señor Alcalde a los representantes legales de las organizaciones de base de la población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, para que adelantaran los procesos previos de planeación para la identificación y priorización de las iniciativas y proyectos susceptibles de ser financiados con el porcentaje de las Asignaciones Directas correspondiente a las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 2056 de 2020.
- Se cursó invitación por parte del Señor Alcalde a los representantes legales de las organizaciones de base de la población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras para que radicarán en la mesa de participación que se llevó a cabo para este fin las iniciativas priorizadas en el marco de lo indicado en el artículo 94 de la Ley 2056 de 2020.

Es importante indicar que en las invitaciones se les explico el ejercicio de planeación que debían realizar en el marco de la autonomía que les asiste.

Alistamiento y realización de las mesas públicas de participación ciudadana. Este fue otro proceso que se llevó a cabo y en cumplimiento al artículo 30 de la Ley 2056 se lideró por parte del señor Alcalde, realizando la invitación a delegados de los principales sectores económicos del municipio, a delegados de las organizaciones sociales, a los concejales, ediles, a delegados de las organizaciones comunales, a los representantes y senador del departamento de Casanare, a la asociación colombiana de ciudades capitales y a la federación colombiana de municipios para asistir a las mesas públicas de participación ciudadana realizadas el 13 y 15 de febrero de 2024 los cuales

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

permitieron identificar y priorizar unas iniciativas y proyectos susceptibles de financiación con los recursos del Sistema General de Regalías - Asignaciones Directas del municipio de Yopal.

Así mismo, se realizó una mesa pública de participación ciudadana el 17 de febrero de 2024 con los representantes legales de las organizaciones de base de la población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras para que radicarán las iniciativas priorizadas en el marco de lo indicado en el artículo 94 de la Ley 2056 de 2020.

Estas iniciativas y proyectos priorizados en las mesas públicas de participación ciudadana están articuladas dentro del gran contexto que tiene el Plan de Desarrollo y orientadas al cumplimiento de las diferentes metas de producto contempladas en el mismo, cuya fuente de financiación son las asignaciones directas y el 5% de asignaciones directas anticipadas.

5.2 INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS Y PRIORIZADOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIAR CON CARGO A SGR POR FUENTES DE ASIGNACIONES DIRECTAS Y EL 5% ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS.

Las iniciativas y proyectos identificadas y priorizadas en las mesas públicas de participación ciudadana se han relacionado de acuerdo con la base programática del Plan por cada desafío, sector y programa. En este orden, inicialmente se dan a conocer la relación de iniciativas y proyectos identificados y priorizados con asignaciones directas del municipio del periodo 2024 – 2027 y en un segundo lugar, se expresa la relación de iniciativas y proyectos presentados por los representantes legales de las organizaciones de base de la población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras.

5.2.1 RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS IDENTIFICADAS Y PRIORIZADAS CON ASIGNACIONES DIRECTAS Y EL 5% DE ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS.

Esta relación de iniciativas y proyectos susceptibles de financiación se han obtenido de las dos mesas públicas de participación ciudadana que se realizaron durante los días 13 y 15 de febrero de 2024, cuyo detalle es el siguiente:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

DESAFIO 1. UNA INSTITUCIONALIDAD FIRME Y UN CIUDADANO RESPONSABLE PARA UNA MEJOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y GESTIÓN PÚBLICA.

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Modernización y ampliación de los equipos y medios e infraestructura tecnológicos para hacer frente a los conflictos de convivencia e inseguridad del municipio de Yopal en zona urbana y rural, fortaleciendo el Sistema Integrado de emergencias y Seguridad SIES.
- Construir, mejorar y ampliar la infraestructura y la operatividad de la fuerza pública para la seguridad y convivencia ciudadana.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA -COMPROMISO DE TODOS.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Fortalecimiento organismos comunales y Juntas Administradoras Locales.

PROGRAMA: YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON DIRECCIONAMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA TODOS.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Estructuración e implementación de proyectos en fase II y III para el Municipio de Yopal Casanare.

DESAFIO 2. A CONSTRUIR UN YOPAL SOSTENIBLE, CONECTADO Y ATRACTIVO ENTRE TODOS.

SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

PROGRAMA: YOPAL CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Diseño, construcción, adquisición, optimización y ampliación de sistemas de acueductos, alcantarillado sanitario y pluvial de los centros poblados y área rural del municipio de Yopal.
- Diseño, construcción, adquisición, optimización y ampliación de sistemas de acueductos, alcantarillado sanitario y pluvial de área urbana del municipio de Yopal.
- Adquisición de equipos y maquinaria para el mantenimiento y optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado y recolección de residuos sólidos del área rural del municipio de Yopal.
- Diseño y construcción del sistema de tratamiento y disposición final de residuos sólidos domiciliarios del municipio de Yopal.

PROGRAMA: YOPAL CIUDAD CAPITAL, CON ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA TODOS.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Diseño e implementación de los instrumentos de planificación para el ordenamiento territorial del Municipio de Yopal Casanare.

SECTOR: INFORMACION ESTADISTICA.

PROGRAMA: YOPAL FORTALECIDO CON SISTEMAS DE INFORMACION ESTRATEGICA PARA TODOS

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Fortalecimiento de la gestión catastral urbana y rural del Municipio de Yopal Casanare.

SECTOR: TRANSPORTE.

PROGRAMA: YOPAL CONECTA: PLAN DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Fortalecimiento y adquisición de maquinaria y equipo para rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de vías del municipio de Yopal.
- Diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Yopal – Casanare.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

- Diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial terciaria del municipio de Yopal – Casanare.
- Diseño y construcción de la infraestructura vial secundaria del municipio de Yopal – Casanare.

PROGRAMA: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE TODOS.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Implementación de la Central y Red Semafórica del Municipio de Yopal.
- Implementación Señalización Vertical, horizontal y Dispositivos de seguridad Vial no Semafóricos en el Área Urbana y Rural de Yopal.

SECTOR: MINAS Y ENERGIA.

PROGRAMA: YOPAL, CON SERVICIO DE ENERGÍA Y GAS DOMICILIARIO PARA EL DESARROLLO.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Estudios, diseño construcción de redes eléctricas para ampliación de cobertura en el área rural del municipio de Yopal – Casanare.
- Estudios, diseño construcción de redes de gas domiciliario para ampliación de cobertura en el área rural del municipio de Yopal – Casanare.

PROGRAMA: YOPAL CON ENERGÍA SOCIAL E ILUMINACIÓN PARA TODOS.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Modernización y optimización de la infraestructura de alumbrado público en cuanto a luminarias, red, estructuras y equipos en el área urbana del Municipio a través de fuentes convencionales y no convencionales de energía.
- Construcción e implementación de sistemas de energías alternativas para la transición energética de los diferentes espacios del municipio de Yopal.
- Construcción, ampliación y optimización de sistemas de alumbrado público en el área rural y centro poblados a través de fuentes convencionales y no convencionales de energía.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

PROGRAMA: YOPAL CONECTADO, FORTALECIDO TECNOLOGICAMENTE Y CON OPORTUNIDADES DIGITALES PARA TODOS.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

- Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura tecnológica para maximizar la gestión del Municipio de Yopal Casanare.
- Implementación de una estrategia que permita la gestión y el control de la infraestructura del alumbrado público de Yopal, mediante tecnologías de la información y la comunicación para generar espacios públicos seguros y territorios inteligentes.
- Diseño e implementación de una plataforma tecnológica para facilitar la comercialización de los bienes y servicios de los productores de Yopal.
- Implementación de una Plataforma Educativa digital, para facilitar la tarea curricular en la preparación y gestión de las clases mejorando el aprendizaje en las Instituciones Educativas de Yopal.
- Ampliación de zonas wifi en el Municipio de Yopal.

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL / GESTIÓN DEL RIESGO, DESASTRES Y EMERGENCIAS.

PROGRAMA: YOPAL RESILIENTE CON LA GESTIÓN DEL RIESGO.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Diseño, construcción implementación y seguimiento del Sistema de Alertas Tempranas Multiamenaza para el Municipio de Yopal Casanare.
- Implementación de medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo de desastres, en puntos identificados como prioritarios a intervenir en el municipio, de acuerdo con la intensidad de la amenaza existente en el municipio de Yopal Casanare.

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

PROGRAMA: YOPAL VERDE Y SOSTENIBLE PARA TODOS.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Implementar un sistema integrado de monitoreo y análisis que proporcione índices de calidad ambiental para el municipio de Yopal.
- Implementación de alternativas de energías limpias en el municipio de Yopal.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUSIVE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

- Fortalecimiento e implementación de acciones para la restauración en áreas degradadas, de las microcuencas abastecedoras de acueductos rurales y urbanos, en el municipio de Yopal.
- Implementación de un plan de arbolado y ornato para mejorar las condiciones ambientales del municipio de Yopal.

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA PARA TODOS.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Diseño y construcción del centro administrativo municipal de Yopal (CAM).
- Diseño, construcción, adecuación y mantenimiento del equipamiento público del municipio de Yopal.

DESAFIO 3. YOPAL UNA SOLA EMPRESA.

SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

PROGRAMA: YOPAL EMPRENDE HACIA UN CAMPO MÁS PRODUCTIVO PARA TODOS.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Modernización y/o sustitución de la Planta de Beneficio Animal.
- Adquisición de maquinaria, equipo y herramientas para uso agrícola, pecuario y agroindustrial.
- Implementación de Unidades básicas de producción agropecuaria con enfoque de mujer rural, familia e inclusión social.
- Mejoramiento y recuperación del hato ganadero de Yopal mediante incorporación de biotecnologías reproductivas, nutrición y sanidad animal e infraestructura desde un modelo comunitario y asociativo.
- Implementación de sistemas de manejo del recurso hídrico, distrito de riego, cosecha de agua, almacenamiento y/o reservorios, distribución para usos agropecuarios.
- Establecimiento de centro y/o laboratorio de biotecnología reproductiva para el mejoramiento ganadero.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	

- Implementación de alternativas de alimentación ganadera a través de establecimiento de núcleos productivos forrajeros, sistemas silvopastoriles, manejo sostenible de praderas incluyendo mejoramiento, renovación y división de potreros con cerca eléctrica.

SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

PROGRAMA: YOPAL EMPRENDE HACIA LA COMPETITIVIDAD CON FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Construcción y puesta en operación del complejo agroindustrial de Yopal

SECTOR: TURISMO.

PROGRAMA: YOPAL DESTINO PARA TODOS. DESCUBRE, VIVE Y DISFRUTA.

INICIATIVA Y PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Yopal corazón llanero: Diseño, construcción e implementación de rutas y acciones turísticas, culturales y patrimoniales del Municipio de Yopal.

DESAFIO 4. YOPAL CIUDAD INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA CON PROYECCION SOCIAL.

SECTOR: EDUCACIÓN.

PROGRAMA: YOPAL EDUCADA CON CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD PARA TODOS.

INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Ampliación de la estrategia de transporte escolar para las Instituciones Educativas Focalizadas en el Municipio de Yopal.
- Sostenimiento y ampliación de la cobertura del programa de alimentación escolar PAE en el Municipio de Yopal.
- Construcción, ampliación, mantenimiento, mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa oficial del Municipio de Yopal.
- Dotación y mejoramiento de ambientes de aprendizaje en el Municipio de Yopal.
- Fortalecimiento e implementación de estrategias en los procesos pedagógicos para el mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio de Yopal.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Fortalecimiento y ampliación de la Articulación de la Educación Media con la Educación Superior en el Municipio de Yopal.

SECTOR: EDUCACIÓN.

PROGRAMA: CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Construcción, Dotación y Mejoramiento de la infraestructura de las Universidades Públicas, garantizando sostenimiento y cobertura de la Educación Superior en el Municipio de Yopal.
- Construcción y dotación del centro de atención ciudadana en la Universidad Internacional del Trópico Americano.
- Construcción y dotación del archivo central en la Universidad Internacional del Trópico Americano.

SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

PROGRAMA: UNA CAPITAL CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA TODOS.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

- Implementación del Sistema de Emergencias Médicas del Municipio de Yopal, Casanare.
- Fortalecimiento de la cadena de frío para el programa ampliado de inmunizaciones del municipio de Yopal, Casanare.
- Ampliación, Construcción y Dotación de la Infraestructura de la ESE Salud Yopal, Casanare.
- Adquisición de Equipos Biomédicos para mejorar la calidad y seguridad en la prestación de servicios de salud en la ESE Salud Yopal.

SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PROGRAMA: YOPAL CON ACCESO A VIVIENDA DIGNA Y HABITAT INTEGRAL.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Actualización e implementación de la política de vivienda del municipio de Yopal
- Construcción y mejoramientos de vivienda VIP y VIS del área urbana y rural del municipio de Yopal.
- Asignación de subsidios de vivienda en sus diferentes modalidades en el municipio de Yopal.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

PROGRAMA: YOPAL POR UN MODELO QUE GENERE ESPACIOS PUBLICOS SOSTENIBLES PARA TODOS.

INICIATIVA Y PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Formulación e implementación de la política pública de espacio público del municipio de Yopal.
- Mejoramiento de entornos, espacio público y barrios en el municipio de Yopal.
- Construcción malecón río Cravo Sur del municipio de Yopal.
- Construcción del parque museo en conmemoración de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en la ciudad de Yopal.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y UNIDADES DE NEGOCIOS PUBLICOS PARA TODOS.

INICIATIVA Y PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Realizar intervenciones de mejoramiento y adecuación de las unidades de negocio del municipio de Yopal.

SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN.

PROGRAMA: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DE TODOS Y PARA TODOS.

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Diseño y construcción del complejo deportivo Hobos 2 para la comuna 6 del municipio de Yopal.
- Adecuación y mantenimiento de la pista de patinaje del patinódromo Pedro Antonio Socha del municipio de Yopal.
- Diseño y construcción del coliseo cubierto Mauricio naranjo, para las disciplinas de voleibol y baloncesto del municipio de Yopal.
- Diseño y construcción de la pista atlética en el complejo deportivo los Hobos del municipio de Yopal.
- Fomento e implementación de la actividad física, el deporte y la recreación, para una vida más sana y activa de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores del municipio de Yopal.

SECTOR: CULTURA.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS.

INICIATIVA Y PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Diseño, construcción y dotación del complejo cultural para las artes, los saberes y los oficios.

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION.

PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ATENCION INTEGRAL FELIZ Y PROTEGIDA.

INICIATIVA Y PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Ampliación, adecuación, construcción y dotación de Centros de Desarrollo Infantil en el municipio de Yopal.
- Formulación e implementación de Política Pública para la infancia y adolescencia.

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMA: EN YOPAL UNA MUJER MAS PROTEGIDA Y PROSPERA.

INICIATIVA Y PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Fortalecimiento integral para la mitigación de las violencias basadas en género del municipio de Yopal.
- Fortalecimiento de acciones integrales para la atención de la mujer rural en el municipio de Yopal.

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION

PROGRAMA: JUVENTUDES PROTAGONISTAS DE UNA TRANSFORMACION SOCIAL.

INICIATIVA Y PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Estudios y diseños para la adecuación, remodelación y/o construcción de la Casa de la Juventud de Yopal: creando futuros.
- Estrategia de fortalecimiento de liderazgo a las juventudes de Yopal: "Parchando con los jóvenes".
- Formulación e implementación de Política Pública para el desarrollo de las Juventudes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION

PROGRAMA: CUIDADO Y PROTECCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR.

INICIATIVA Y PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Construcción y dotación centro de bienestar para la atención integral del Adulto Mayor en el municipio de Yopal.
- Formulación e implementación de Políticas Públicas para el desarrollo de las Juventudes.

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION

PROGRAMA: IGUALDAD SOCIAL A LA COMUNIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.

INICIATIVA Y PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Centro de atención integral para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores “un lugar para todos”.
- Formulación e implementación de Políticas Públicas para el desarrollo de las personas en condición de Discapacidad.

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION.

PROGRAMA: VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN A LAS VICTIMAS COMPROMISO DE TODOS.

INICIATIVA Y PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Implementación de unidades productivas para familias víctimas del conflicto armado en el municipio de Yopal.

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION.

PROGRAMA: PROTECCION Y VIDA DIGNA PARA EL HABITANTE DE CALLE.

INICIATIVA Y PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Fortalecimiento de la estrategia para el habitante de calle: “Dignificando vidas”.
- Formulación e implementación de Política Pública para el habitante de calle.

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMA: RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS PARA LA POBLACION OSIGD - LGTBIQ+.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

INICIATIVA Y PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Fortalecimiento de la estrategia para la población OSIGD de Yopal “La Diversidad nos Une”.
- Formulación e implementación de Política Pública para la población OSIGD.

Estas iniciativas y proyectos de inversión susceptibles de ser financiadas con recursos de asignaciones directas y el 5% de asignaciones directas anticipadas para llevarse a cabo deben cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías en especial con las reglas generales estipuladas para los proyectos de inversión que establece la Ley 2056 de 2020 en los artículos 28, 29, 31, 32, 33,34, 36 y 41 que indican las características, el ciclo de los proyectos de inversión, el registro, formulación, presentación, viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos. Requisitos que se deben cumplir de conformidad con las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que tiene establecido el Departamento de Planeación para cada caso. De otra parte, este proceso de aprobación y ejecución de los proyectos está condicionado a la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal del presupuesto del Sistema General de Regalías -Ley 2279 de 2022 y la plataforma del Sistema de presupuesto y giro del SGR-SPGR.

5.2.2 RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS RADICADOS POR ORGANIZACIONES DE BASE DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALENQUERAS.

Las iniciativas y proyectos expuestas han sido radicados en la mesa de participación pública realizada en el 17 de febrero de 2024, cuyo detalle es el siguiente:

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Formulación e implementación y/o actualización del Plan de Etnodesarrollo del municipio de Yopal.
- Formulación de la Política Pública de Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizal y Palenqueras del Departamento de Casanare.
- Implementación de unidades productivas rurales para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria en las familias de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el municipio de Yopal, Casanare.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Implementación de unidades productivas para el fortalecimiento de los emprendimientos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras como estrategia para el fortalecimiento de los ingresos de la población NARP del departamento de Casanare.
- Implementación de unidades culturales para el fortalecimiento étnico cultural de las organizaciones de base de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del municipio de Yopal.
- Fortalecimiento basado en el rescate de las tradiciones culturales y ancestrales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras del departamento de Casanare.
- Implementación de acciones para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Formulación de unidades agrícolas autosostenibles para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera del departamento de Casanare en el marco de la seguridad alimentaria en el marco de sus usos y costumbres.
- Adecuación, remodelación y dotación del salón Afro de la Biblioteca Pública de La Triada.
- Implementación de unidades productivas individuales para la inclusión productiva de las familias de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera de la Asociación ASODESCOLOMBIA en el área urbana y rural del municipio de Yopal, Casanare.
- Implementación de proyectos productivos colectivos para la generación de ingresos de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera de la Asociación ASODESCOLOMBIA, en el área urbana y rural del municipio de Yopal.
- Fortalecimiento de las capacidades para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de las familias de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera de la Asociación ASODESCOLOMBIA.
- Implementar un trapiche comunitario para el procesamiento de la caña panelera para las familias afrocolombianas de la Asociación ASODESCOLOMBIA en área rural en el municipio de Yopal, Casanare.
- Implementación de unidades productivas individuales para la inclusión socioeconómica de las familias de las comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizal y Palenqueras de la Asociación Afrocidc en el área urbana y rural del municipio de Yopal, Casanare
- Implementación de proyectos productivos colectivos para la generación de ingresos de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera de la Asociación Afrocidc.
- Fortalecimiento de las capacidades de gestión y acceso a las TIC para emprendedores de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera de la Asociación Afrocidc.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Implementación acciones para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de las familias de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera de la Asociación Afrocidc.
- Formulación construcción y dotación de la casa cultural afrocolombiana en el municipio de Yopal, Casanare.
- Formulación e implementación de agenda Mujer Afrocolombiana 2024 -2035.
- Formulación, ejecución e implementación de proyectos de salud con enfoque étnico afrocolombiano, con sabedores y sabedores empíricos de manera integral en medicina tradicional Ancestral de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento de Casanare, por medio de foros, capacitaciones, Material Didáctico y paquetes de formación.
- Formulación, ejecución e implementación de proyectos de insumos de aseo, traperos, escobas, recogedores, jabones, líquidos desinfectantes y limpia telarañas, entre otros.
- Vivienda.
- Actualización Plan de Etnodesarrollo.
- Unidades Productivas.
- Energía fotovoltaica.
- Proyectos ambientales.
- Proyectos Agrícolas.
- Garantizar la participación en los planes de proyectos de vivienda nueva, mejoramiento de la vivienda y construcción en lote propio, según la oferta institucional por parte del gobierno municipal de Yopal.
- Implementar unidades productivas agrícolas para el desarrollo sostenible en el sector agropecuario, de las comunidades de población rural, incluyendo el componente de compra de tierras, planta y equipo, insumos y asistencia técnica de acuerdo con las apuestas estratégicas del municipio de Yopal.
- Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de las comunidades negras en la población rural del municipio de Yopal.
- Implementar unidades productivas en moto cargas, para la generación de ingresos, en las familias de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del municipio de Yopal.
- Implementación y dotación de material deportivo para las escuelas y clubes de formación de las diferentes disciplinas deportivas del municipio de Yopal.
- Fortalecimiento del deporte étnico en sus diferentes disciplinas deportivas en el municipio de Yopal.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

- Institucionalización de las olimpiadas deportivas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del municipio de Yopal.
- Brindar apoyo a través de becas a los deportistas de alto rendimiento de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del municipio de Yopal en las diferentes disciplinas deportivas.
- Brindar apoyo a la conformación de los equipos deportivos Primera C y Categoría Sub 20B de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del municipio de Yopal.
- Construcción, ampliación y mejoramiento de escenario deportivo para la población NARP del municipio de Yopal.
- Aunar esfuerzo para la construcción de la casa NARP en el municipio de Yopal
- Proyectar la entrega de unidades productivas para la población.
- Compra de terrenos para realizar diferentes emprendimientos que ayuden a mitigar la seguridad alimentaria.
- Dotar de equipos tecnológicos a los educando y docentes de las diferentes instituciones educativas de Yopal.
- Entrega de subsidios de vivienda a la población en sitio propio.
- Compra de terreno para la construcción de vivienda para la población.

Estas iniciativas y proyectos de inversión radicadas por las organizaciones de base de la comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para ser ejecutadas deben cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías que expresa la Ley 2056 de 2020, en especial en el Título V Grupo Étnicos, Capítulo III "Inversión de los recursos del Sistema General de Regalías para Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, artículos 95, 96, 98 99, 100 y 101 donde expresa que el ejercicio de formulación, presentación, viabilidad, registro, priorización, aprobación y ejecución de los proyectos de inversión debe realizarse conforme a los lineamientos y metodologías que expresa el Departamento Nacional de Planeación y la reglamentación a esta ley, así mismo, este ejercicio de aprobación y ejecución está condicionado a la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bial de presupuesto del sistema general de regalías y a la plataforma del sistema de presupuesto y giro del SGR -SPGR.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación: 31-01-2022	



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

6. DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 2°. El Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS para el periodo 2024-2027”, contenido en el presente Acuerdo, tendrá prelación sobre los demás planes sectoriales y políticas municipales vigentes o las que se expidan durante este mismo periodo de gobierno, según lo indicado en el artículo 341 de la Constitución Política de Colombia y en el capítulo X de la Ley 152 de 1994. En consecuencia, todos los planes y políticas públicas municipales que se hayan formulado con antelación a este Acuerdo deberán ajustarse y armonizarse con los contenidos programáticas del presente Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027.

ARTÍCULO 3°. En consideración al alcance de uno de los principales compromisos programáticos del Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027”, orientado a la construcción de un ciudadano más solidario, cívico y responsable con su entorno, comunidad, bienes públicos, familia, la vida y la ciudad; la Administración Municipal bajo el direccionamiento de las Secretarías de Gobierno, Planeación, Movilidad y Salud, promoverán pactos voluntarios de corresponsabilidad y de acción colectiva con gremios, sector privado, organizaciones sociales y la comunidad entorno a mejorar las condiciones de seguridad, convivencia, arraigo y respeto con la vida, la familia, la autoridad y el medio ambiente y con el propósito de fortalecer la apropiación y sentido de pertenencia de la ciudadanía con la ciudad. Estos pactos deberán estar guiados por el principio de proporcionalidad en la protección de los derechos fundamentales, los derechos colectivos y de los sujetos que gozan de garantía de derechos constitucionales.

ARTÍCULO 4°. Para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2023-2027, la Administración Municipal debe articular y racionalizar su oferta institucional, de manera que los proyectos y acciones que se ejecuten tengan un mayor impacto en la sociedad, se evite la dispersión de esfuerzos y recursos, y se generen escenarios de corresponsabilidad de la ciudadana. Para ello, se diseñará y se pondrán en operación rutas de actuación interinstitucional e intersectorial y con la comunidad para mejorar las condiciones de convivencia, seguridad, salud mental, violencia intrafamiliar, accidentalidad vial, recuperación y mejoramiento del espacio público. Igualmente, se adoptarán rutas para brindar atención integral a grupos de poblaciones en situación de vulnerabilidad, tales como: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, mujer, discapacidad, adulto mayor, víctimas, comunidad étnica afrocolombiana, habitante de calle, OSIGD, y población en extrema pobreza. El Alcalde Municipal en un plazo de seis (6) meses a partir de la vigencia de este Acuerdo, adelantará las actuaciones necesarias para la operación de estas instancias de coordinación de acuerdo con el análisis que requiera cada caso y establecerá las entidades o secretarios de despacho líderes de cada ruta de trabajo intersectorial e interinstitucional. La hoja de ruta que se trace en estos procesos deberá contener las acciones, tiempos y responsables que en un trabajo de red permita avanzar en acciones concretas de mejoramiento de las condiciones y para ello, la Secretaria de Planeación establecerá y pondrá en funcionamiento un esquema de seguimiento y evaluación que obtendrá reportes por trimestre de avance de los compromisos por parte de cada responsable y que se darán a conocer en los consejos de gobierno

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

respectivos, a los grupos poblaciones involucrados y a la comunidad en general en los diferentes ejercicios de rendición de cuentas que realice la Administración Municipal.

ARTÍCULO 5º. Se consideran proyectos estratégicos para el municipio de Yopal, aquellos que están orientados al logro de los desafíos, objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, y tienen alta incidencia en el desarrollo y competitividad de la Ciudad. Para la ejecución de los proyectos de inversión inmersos en el presente Plan de Desarrollo, se deberán cumplir con las metodologías, procedimientos y lineamientos del Banco de Programas y Proyectos del Municipio y la normatividad que regula esta materia. Con respecto al trámite de los proyectos o iniciativas que sean financiados con recursos del Sistema General de Regalías -SGR-, se aplicará la normativa y regulación especial que rige este Sistema.

ARTÍCULO 6º. Para fortalecer la financiación del Plan de Desarrollo “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, la Administración Municipal adelantará las siguientes estrategias, durante el periodo 2024-2027:

1. Fortalecer la gestión fiscal, a través de acciones para mejorar la gestión de recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios, racionalizar y hacer más eficiente el gasto público, y adoptar mecanismos y medidas para mejorar el monto de las transferencias provenientes de la Nación.
2. Acceder a recursos del crédito, de acuerdo con la capacidad de endeudamiento del Municipio, en condiciones financieras favorables y sin que se afecte la sostenibilidad fiscal local. Estos recursos se orientarán a la financiación de proyecto o proyectos de alto impacto para la gestión institucional en la Ciudad. Esta iniciativa de autorización de cupo de deuda se tramitará ante el Concejo Municipal conforme a la normativa legal vigente.
3. Cofinanciar proyectos con recursos del orden nacional. La Administración Municipal durante el periodo 2024-2027, gestionará recursos y proyectos ante el Gobierno Nacional para mejorar las condiciones y el estado de la infraestructura de los servicios públicos de agua potable, saneamiento básico y aseo en especial del área urbana, mediante intervenciones estructurales e integrales que permitan afrontar el crecimiento sostenible de la Ciudad en el mediano y largo plazo. Igualmente, para la consecución de subsidios vivienda de interés social y/o prioritario en sus diferentes modalidades; mejorar y mantener la cobertura y calidad de educación inicial, básica y media; ampliar la prestación de los servicios de salud a cargo del municipio y en el mejoramiento de la infraestructura vial que permite conectar al municipio de Yopal, con el centro del País y los municipios aledaños; el mejoramiento del equipamiento que se encuentra en el municipio y que es de responsabilidad del gobierno nacional como el aeropuerto El Alcaraván y las vías de primer orden y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y de atención integral a la población vulnerable de especial atención. Para llevar a cabo estas gestiones, la Administración Municipal deberá fortalecer los canales de comunicación y coordinación interinstitucional con las entidades nacionales, así como la gestión en la estructuración y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

formulación de proyectos para poder acceder a los recursos de orden nacional, labor que se debe llevar a cabo prioritariamente dentro de los dos primeros años de gobierno.

4. **Concurrencia, Subsidiaridad y complementariedad del Gobierno Departamental.** La participación del Gobierno Departamental se constituirá en el principal mecanismo de cofinanciación de las inversiones más importantes para el Municipio de Yopal. Para ello, la Administración Municipal intensificar una gestión y agenda conjunta con la Gobernación de Casanare debidamente articulada con la comunidad y actores representativos del Municipio y del Departamento, así como el establecimiento de canales sólidos y de buenas relaciones de comunicación y de coordinación interinstitucional con las diferentes secretarías de despacho y entidades descentralizadas de orden departamental y apoyar, liderar e impulsar tareas de estructuración y formulación de proyectos para poder acceder a la inversión departamental, especialmente a la financiada con recursos del Sistema General de Regalías -SGR-.

5. **Gestión de recursos adicionales.** La Administración Municipal bajo el liderazgo de las Secretarías de Hacienda y Planeación estudiarán, valoraran e implementaran diferentes instrumentos que permitan complementar la financiación de inversiones del Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, tales como cobro por valorización, plusvalía, contribución por parqueaderos, espacio público, derechos urbanísticos y otros instrumentos de financiación del desarrollo urbano. Estos se adoptarán acorde con las normas vigentes y el Plan de Ordenamiento Territorial.

6. **Asociaciones Publico Privadas -APP-.** La Administración Municipal evaluará los diferentes mecanismos para vincular la participación del sector privado en la financiación y/o operación de programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, especialmente en los sectores de servicios públicos, transporte, seguridad, conectividad y de infraestructura social. En tal sentido, se podrán conformar las Asociaciones Publico Privadas para este propósito, de que tratan las Leyes 1508 de 2012, 1882 de 2018, 1955 de 2019, 2294 de 2023, Ley 80 de 1993 y Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen, complementen, sustituyan o se dispongan por parte del Gobierno Nacional. En caso de que se requiera autorización del Concejo Municipal de alguna de las alternativas seleccionadas por la administración Municipal y según lo dispuesto por la ley, se tramitara el correspondiente proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 7º. La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, requiere sumar esfuerzos con otras entidades territoriales, para lo cual el Alcalde Municipal podrá participar en la conformación de esquemas asociativos, con la finalidad de estructurar y ejecutar proyectos regionales de interés prioritario y estratégico para Yopal. Igualmente, podrá adelantar gestiones ante el sector privado, gobiernos extranjeros, entidades multilaterales y de cooperación internacional, para fortalecer las inversiones previstas en el Plan y aquellas que dinamicen la economía y desarrollo social de la Ciudad. Todo ello en el



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

marco de las competencias locales, la legislación vigente y en conforme a las autorizaciones que, según el caso, otorgue el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 8º. Sí por algún motivo no pudiesen financiarse alguno o algunos de los programas contenidos en Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027, con las fuentes financieras asignadas en el correspondiente Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, se podrá sustituir por otra de las fuentes allí contenidas, siempre que se garantice la financiación de los proyectos que aquella estuviere soportando.

ARTÍCULO 9º. La Administración Municipal podrá tramitar ante el Concejo Municipal, iniciativas para solicitar autorización de vigencias futuras ordinarias o excepcionales y la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras que sobrepasen el periodo de gobierno 2024-2027; para la ejecución de proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027. Estas iniciativas se tramitarán con sujeción a lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley 819 de 2002 y 1º de la Ley 1483 de 2011, y demás normas que las modifiquen, complementen, sustituyan o se dispongan por parte del Gobierno Nacional previa autorización del Concejo Municipal. Para los proyectos financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías -SGR- se adoptarán las normas presupuestales que lo regulan.

ARTÍCULO 10º. En el marco de los contenidos y alcances del Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027 se acatarán los fallos y sentencias judiciales que se proferan, teniendo en cuenta las limitaciones fiscales y financieras del Municipio previstas en el correspondiente Marco Fiscal de Mediano Plazo, al Plan Plurianual de Inversiones y la capacidad institucional y competencias legales del Municipio.

ARTÍCULO 11º. Hacen parte integral del presente Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027 los siguientes anexos: a) El diagnóstico situacional de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Yopal y b) El plan Territorial de Salud del Municipio (PTS) 2024-2027.

ARTÍCULO 12º. La Administración Municipal bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación implementará instrumentos como el plan indicativo, planes de acción anuales, y demás insumos diseñados por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas contempladas en el presente Plan de Desarrollo Municipal “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027. Así mismo, fortalecerá los espacios y mecanismos para adelantar la rendición pública de cuentas sobre la gestión municipal y el cumplimiento de metas del plan de desarrollo y ejecución del presupuesto de inversión.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPA-R-04	
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO	Versión: 04	
	ACUERDO MUNICIPAL	Aprobación:31-01-2022	

ARTÍCULO 13º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que les sean contrarias, en especial el Acuerdo Municipal No. 008 del 2020.

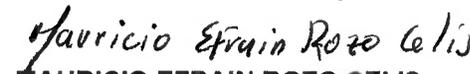
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

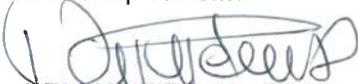
Dado en el Recinto del Concejo de Municipal de Yopal, a los 15 días del mes de mayo de 2024 .


MICHAEL JONATHAN CASTRO NIÑO
 Presidente


CRISTOBAL TORRES PÉREZ
 2do. Vicepresidente


RUSBIN TORRES
 Abogado
 No. 3397012 del C.S.J.
 VoBo : Rusbin Torres – Profesional Contralado
 Contrato 001 de 2024


MAURICIO EFRAIN ROZO CELIS
 1er. vicepresidente


NELLY NEIRA PEREZ HOLGUIN
 Secretaria General

GESTIÓN DOCUMENTAL- Original: Destinatario - Copia 1: Archivo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GD-R-14	
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 3	
	CERTIFICACIÓN	Aprobación:31-01-2022	

100.

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
CASANARE**

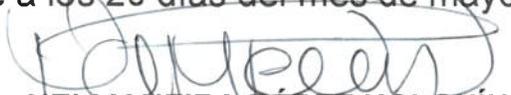
CERTIFICA QUE:

Que el Acuerdo No.002 de mayo 15 de 2024. **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “YOPAL PARA TODOS” 2024-2027”**. Fue ampliamente debatido y aprobado en sus dos sesiones reglamentarias así:

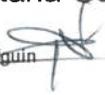
Primer debate: Comisión Primera de Planeación, el día 11 de mayo de 2024.

Segundo debate: Sesión plenaria el día 15 de mayo de 2024.

Se expide la presente a los 20 días del mes de mayo de 2024.


NELLY NEIRA PÉREZ HOLGUÍN

Secretaria General del Concejo Municipal de Yopal

Proyectó /Elaboró: : Nelly Neira Pérez Holguín 
 Cargo: secretaria general

Revisó
 Cargo:

GESTIÓN DOCUMENTAL Original: Destinatario Copia 1: Archivo CMY

